

TRIBUNAL SUPERIOR
DE JUSTICIA DE LA
COMUNIDAD
VALENCIANA

MEMORIA
ANUAL AÑO
2015

Presidenta
María Pilar de la Oliva Marrades

Presentación

En primer lugar y como en años precedentes debe agradecerse en esta presentación la colaboración prestada por los Jueces Decanos de todos los partidos judiciales de la Comunidad, los Presidentes de las Audiencias Provinciales de Castellón, Valencia y Alicante y los Presidentes de las Salas de lo Contencioso-Administrativo y de lo Social del Tribunal Superior de Justicia, pues a través de sus observaciones directas y de los datos que proporciona la estadística de trabajo es posible configurar un retrato preciso de la situación y actividad de los órganos judiciales de la Comunidad Valenciana.

Cuando, como en esta memoria, se estudian los datos de la justicia y se valora su eficacia no debe olvidarse la gran repercusión que ello tiene para el crecimiento económico. Son numerosos los trabajos que ponen de manifiesto el reflejo directo de la actividad de la justicia en la economía, en el crecimiento de las empresas y en la mejora del mercado, teniendo en cuenta que la aplicación de la legislación de que se trate en un plazo razonable en los casos de conflicto puede ser determinante del éxito de las operaciones económicas. Parece pues obvio señalar que un sistema judicial eficaz produce inmediatos efectos positivos en la economía y en la competitividad.

Pues bien, al respecto procede destacar, como en los últimos años, la elevada carga de trabajo que en términos generales presentan los órganos judiciales de la Comunidad, que es especialmente significativa en los órganos unipersonales.

Entre ellos merecen especial mención los Juzgados de Primera Instancia, los de lo Social y los Mercantiles. Son estas jurisdicciones las que, desde hace tiempo, están soportando la mayor necesidad de atención y respuesta judicial. Es en ellas donde se han concentrado los esfuerzos y recursos, para absorber, no sin grandes dificultades y, hay que decirlo, con una dedicación ejemplar de quienes sirven en esos Juzgados, todos los procedimientos inevitablemente relacionados con el impacto de una crisis económicamente muy dura, que ha multiplicado las demandas de reclamaciones de cantidad, de despidos, de concursos de acreedores, etc. Son a estos órganos a los que se ha prestado especial apoyo, singularmente en los partidos judiciales mas importantes en tamaño, especialmente afectados por la avalancha de procedimientos. Con el apoyo de la Sala de Gobierno y del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) se han continuado desarrollando políticas de refuerzo para actuar de forma inmediata sobre los órganos que presentan problemas coyunturales.

En materia penal esta política de apoyos ha debido mantenerse en los órganos con casos de corrupción especialmente complejos o voluminosos, al objeto de que la laboriosa tramitación de éstos no paralizara la del resto de asuntos, aunque siguen presentando graves problemas algunos Juzgados de lo Penal, singularmente los de Castellón, Alicante, Gandía y Torreveja.

La situación problemática que vienen arrastrando desde hace años los órganos judiciales de la Vega Baja ha requerido especial atención. También en ellos se ha logrado mejorar el panorama, recortando los tiempos de tramitación y respuesta, aunque la situación dista mucho de estar normalizada.

No nos conformamos pues con lo realizado. Hay que mantener y activar todos los apoyos necesarios, no sólo para mejorar los tiempos de respuesta, sino también su calidad, contando, como contamos, con la implicación y el esfuerzo de cuantos prestan servicio en los órganos judiciales de la Comunidad.

En la posibilidad de mejora es determinante el papel de implementación de nuevos modelos de organización y estructuración. Un nuevo sistema de gestión apoyado en las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, para funcionar con criterios de agilidad y transparencia. Resulta inaplazable la implantación en nuestra Comunidad del nuevo sistema de organización de los medios personales, materiales y tecnológicos al servicio de la Administración de Justicia. La Administración de Justicia ha de abordar por fin el proceso de modernización integral, la reconversión, que necesita.

Por ello entiendo que la Oficina Judicial, la introducción de las tecnologías de la información y comunicación y una nueva Planta Judicial son los tres elementos fundamentales en los que deberá basarse esta reforma.

Una estructura moderna dirigida a facilitar la función jurisdiccional de los Jueces y Magistrados, es una necesidad ineludible. El incremento del trabajo en los Juzgados y Tribunales no permite mantener las estructuras y formas de trabajo vigentes, propias de una sociedad diferente, de un tiempo diferente. La Oficina Judicial, cuyas líneas básicas estableció la Ley Orgánica del Poder Judicial en 2003, y que cuenta con experiencias contrastadas prácticamente en todas las Comunidades Autónomas, parece el mejor instrumento que podemos implantar.

Por otra parte hay que poner de relieve que ya en el año 2.011 las Cortes Generales aprobaron la ley reguladora del uso de las tecnologías de la información y la comunicación en la Administración de Justicia. Esta Ley supuso el pistoletazo de salida de una carrera cuya meta se colocó en el verano del año 2016. Este año pues tendría que desaparecer el papel en la Administración de Justicia, todos los expedientes judiciales deberían ser electrónicos, cualquier ciudadano debería poder presentar una reclamación judicial o consultar el estado de su procedimiento desde su propia casa, por Internet. Este debe ser el objetivo para el presente año y los sucesivos. Hacer normal en la justicia lo que ya es normal en cualquier ámbito de nuestra vida diaria. En este aspecto los avances en los últimos años han sido claramente insuficientes, de forma que la brecha entre el uso de la tecnología que hace la justicia respecto al que hace la sociedad no ha hecho sino ensancharse.

También habrá que revisar la Planta Judicial. Resulta insostenible una estructura judicial dividida en muchos partidos judiciales, con muchos edificios, muchos servicios comunes, muchas unidades... Es insostenible y es poco eficaz. Con la concentración de sedes judiciales se conseguirá la especialización, la reducción de tiempos y la economía de recursos dedicados a fines comunes.

Esta claro que la situación económica actual no es la ideal para afrontar esta clase de retos. Esto es un hecho. También que es un proceso complejo que abarca muchos medios, muchas personas, muchos intereses. Pero es que este proceso ya no admite mas demora. Por eso resulta necesario, mas que nunca, un esfuerzo coordinado de todos los afectados, en el que todos tendremos que participar, todos deberemos aportar, todos deberemos asumir nuestras responsabilidades.

Debo pedir aquí la necesaria colaboración a la administración para que de forma definitiva, inexcusable e inaplazable se ocupe de la Justicia, dotándola de los medios personales y materiales imprescindibles y, con ello, se ocupe de las miles de personas que tienen pendiente una respuesta en nuestras oficinas judiciales, con el justiciable como verdadero y único objetivo.

Finalmente quiero aprovechar la oportunidad que me da la redacción de estas líneas para agradecer a todos los funcionarios, letrados de la administración de justicia, jueces, fiscales y operadores jurídicos su leal colaboración, su contribución, cada uno desde el área profesional que le corresponde, por hacer de nuestros juzgados mejores oficinas judiciales.

*M^ª Pilar de la Oliva Marrades
Presidenta
Tribunal Superior de Justicia
Comunidad Valenciana*

INDICE

I.- TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	6
1.1. SALA DE LO CIVIL Y PENAL.....	7
1.2. SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO.....	10
1.3. SALA DE LO SOCIAL	14
1.4. SALA DE GOBIERNO	17
1.5.- SALA DE RECUSACIONES	19
1.6. SECRETARÍA DE GOBIERNO	21
II.- AUDIENCIAS PROVINCIALES	24
2.1. AUDIENCIA PROVINCIAL DE VALENCIA.....	25
2.2. AUDIENCIA PROVINCIAL DE ALICANTE	32
2.3. AUDIENCIA PROVINCIAL DE CASTELLÓN	35
III.- ÓRGANOS UNIPERSONALES	40
3.1. PROVINCIA DE ALICANTE.....	41
3.1.1. PARTIDO JUDICIAL DE ALICANTE	42
3.1.2 PARTIDO JUDICIAL DE ALCOY	54
3.1.3 PARTIDO JUDICIAL DE BENIDORM.....	59
3.1.4 PARTIDO JUDICIAL DE DENIA.....	68
3.1.5 PARTIDO JUDICIAL DE ELDA.....	72
3.1.6 PARTIDO JUDICIAL DE ELX	77
3.1.7 PARTIDO JUDICIAL DE IBI.....	83
3.1.8 PARTIDO JUDICIAL DE NOVELDA	87
3.1.9 PARTIDO JUDICIAL DE ORIHUELA	91
3.1.10 PARTIDO JUDICIAL DE SANT VICENT DEL RASPEIG.....	96
3.1.11 PARTIDO JUDICIAL DE TORREVIEJA... ..	99
3.1.12 PARTIDO JUDICIAL DE VILLAJYOYOSA.....	103
3.1.13 PARTIDO JUDICIAL DE VILLENA.....	107
3.2. PROVINCIA CASTELLÓN	112
3.2. 1 PARTIDO JUDICIAL DE CASTELLÓN.....	113
3.2.2 PARTIDO JUDICIAL DE NULES.....	121
3.2.3 PARTIDO JUDICIAL DE SEGORBE	124
3.2.4 PARTIDO JUDICIAL DE VILA REAL	127
3.2.5 PARTIDO JUDICIAL DE VINARÒS	131

3.3. PROVINCIA VALENCIA	135
3.3.1 PARTIDO JUDICIAL DE VALENCIA	136
3.3.2 PARTIDO JUDICIAL DE ALZIRA.....	148
3.3.3 PARTIDO JUDICIAL DE CARLET	152
3.3.4 PARTIDO JUDICIAL DE CATARROJA	156
3.3.5 PARTIDO JUDICIAL DE GANDIA	159
3.3.6 PARTIDO JUDICIAL DE LLIRIA	164
3.3.7 PARTIDO JUDICIAL DE MASSAMAGRELL.....	168
3.3.8 PARTIDO JUDICIAL DE MISLATA.....	172
3.3.9 PARTIDO JUDICIAL DE MONCADA	175
3.3.10 PARTIDO JUDICIAL DE ONTINYENT	178
3.3.11 PARTIDO JUDICIAL DE PATERNA	181
3.3.12 PARTIDO JUDICIAL DE PICASSENT.....	186
3.3.13 PARTIDO JUDICIAL DE QUART DE POBLET	191
3.3.14 PARTIDO JUDICIAL DE REQUENA.....	194
3.3.15 PARTIDO JUDICIAL DE SAGUNTO	197
3.3.16 PARTIDO JUDICIAL DE SUECA	200
3.3.17 PARTIDO JUDICIAL DE TORRENTE.....	204
3.3.18 PARTIDO JUDICIAL DE XÀTIVA	209
IV.- REGISTROS CIVILES	213
V.- NECESIDADES EN MATERIA DE PLANTA Y PLAZAS JUDICIALES	215
VI.- NECESIDADES PERSONALES Y MATERIALES	219
VII.- ACTIVIDAD INSPECTORA	221
VIII.- RELACIONES INSTITUCIONALES	223

I.- TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

1.1. SALA DE LO CIVIL Y PENAL

Presidida por la Excm. Sra. Presidenta del Tribunal Superior de Justicia D^a Pilar de la Oliva Marrades

La Sala de lo Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia se halla integrada por cinco Magistrados, incluido su Presidente, que lo es del Tribunal Superior de Justicia.

No se ha producido cambio alguno en la composición de la Sala en el año 2.015 en relación a la que existía el 31 de diciembre del año anterior, continuando como Magistrado de refuerzo en comisión de servicio con relevación de funciones hasta el 31 de diciembre de 2.015, el Ilmo. Sr. D. José Antonio Lahoz Rodrigo, titular de la Sección Séptima de la Audiencia Provincial de Valencia.

La labor de este Magistrado de refuerzo, unida a la de los titulares, ha determinado la absoluta normalización de la situación de la Sala en materia civil, puesta totalmente al día.

Del examen de la estadística de la Sala puede apreciarse que no existe gran variación respecto del número de asuntos de entrada respecto de la del año 2.014. Como se viene insistiendo en años anteriores no es un problema de número de asuntos el que afecta a la Sala, sino el de la complejidad de los mismos.

En efecto, sin perjuicio de la labor habitual de conocimiento de otras causas ordinarias, como es de sobra conocido por su notoriedad pública esta Sala conoce de diversos procesos penales contra aforados que generan una carga de trabajo muy superior a la que puede soportar. En concreto en el año 2.015 la celebración de un sólo juicio oral en causa con aforados ha provocado que tres de los Magistrados integrantes de la Sala hayan dedicado más de sesenta días hábiles a las sesiones del juicio, que en muchas ocasiones han debido continuar por la tarde. Se ha de poner de relieve nuevamente aquí la dificultad que supone el enjuiciamiento de estos procedimientos, por su complejidad, volumen y número de imputados.

Las normas de la Sala prevén que esos juicios sean presididos por la Excm. Sra. Presidenta, lo que determina que en dilatados periodos de tiempo quede absorbida su actividad por el desempeño de esa labor, imposibilitando el desarrollo de otras tareas que como Presidenta del Tribunal Superior exigen su atención, como son la asistencia a las sesiones de la Sala de Gobierno y a actos protocolarios, la realización de visitas de inspección a órganos de la Comunidad, etc.

Si en materia civil, como se ha indicado, la situación de la Sala ha mejorado, en materia penal la atribución del conocimiento de los recursos de apelación contra los autos que supongan la finalización del proceso por falta de jurisdicción o sobreseimiento libre y, sobre todo, contra las sentencias dictadas por las Audiencias Provinciales en primera instancia, a que hace referencia la Ley 41/2015, de 5 de octubre de Modificación de la Ley de Enjuiciamiento Criminal para la agilización de la justicia penal y el fortalecimiento de las garantías procesales, que entró en vigor el 6 de diciembre del mismo año, de no adoptarse medidas con urgencia, hará inevitable el colapso. Ya se anunció en la memoria anual anterior que con esta nueva atribución se prevé un aumento de entrada en esta Sala de unos 600 a 700 procedimientos al año. El Consejo General del Poder Judicial ha elaborado un informe sobre las necesidades de los distintos Tribunales Superiores de Justicia para hacer frente a estos recursos de apelación. Por la que respecta al de la Comunidad Valenciana considera imprescindible el incremento de plantilla de Magistrados al menos en número de tres. Fácilmente puede colegirse que la atención de los citados recursos, como la tramitación de los recursos de casación que habitualmente se interponen contra las resoluciones que resuelven aquellos, requiere también la intervención, dentro del marco de sus respectivas competencias, de al menos un Letrado de la Administración de Justicia y tres funcionarios. Es ya inminente el envío masivo de causas, todas ellas con elevadas penas, por haber alcanzado la fase de recurso los procedimientos penales incoados a partir de la entrada en vigor de la Ley que asigna esa competencia, por lo que resulta imprescindible poner remedio a esta situación, dotando a la Sala de los medios materiales y humanos necesarios para hacer frente a la situación.

Con la actual plantilla resultará imposible atender tal volumen de trabajo, sin posibilidad alguna de dar respuesta a la exigencia ciudadana de una rápida y eficaz acción de la justicia y de mantener el mismo prestigio de la Sala.

ESTADÍSTICA

CIVIL

Año: 2015 Trimestre 1 al 4	En Tramite Al Inicio Del Periodo	Ingresados	Resueltos	En Tramite Al Final Del Periodo
ÓRGANOS	Nº Asuntos	Nº Asuntos	Nº Asuntos	Nº Asuntos
SALA DE LO CIVIL Y PENAL DEL T. S. DE J. DE LA COMUNIDAD VALENCIANA	33	100	112	21
TOTAL ÓRGANOS	33	100	112	21

Año: 2015 Trimestre 1 al 4 Ejecución de Sentencias	Registradas	Resueltas	En Tramite Al Final Del Periodo
ÓRGANOS			
SALA DE LO CIVIL Y PENAL DEL T. S. DE J. DE LA COMUNIDAD VALENCIANA	6	5	6
TOTAL ÓRGANOS	6	5	6

PENAL

Año: 2015 Trimestre 1 al 4	En Tramite Al Inicio Del Periodo	Ingresados	Resueltos	En Tramite Al Final Del Periodo
ÓRGANOS	Nº Asuntos	Nº Asuntos	Nº Asuntos	Nº Asuntos
SALA DE LO CIVIL Y PENAL DEL T. S. DE J. DE LA COMUNIDAD VALENCIANA	20	105	112	13
TOTAL ÓRGANOS	20	105	112	13

Año: 2015 Trimestre 1 al 4 Ejecución de Sentencias	Registradas	Resueltas	En Tramite Al Final Del Periodo
ÓRGANOS			
SALA DE LO CIVIL Y PENAL DEL T. S. DE J. DE LA COMUNIDAD VALENCIANA	2	0	3
TOTAL ÓRGANOS	2	0	3

1.2. SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

La **plantilla** de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana es de veintitrés plazas - incluido su Presidente - de las que nueve plazas corresponden a Magistrados Especialistas del Orden Jurisdiccional Contencioso-Administrativo.

Desde el 10 de junio de 2.011 - fecha de su toma de posesión como Presidente de la Sala - la preside el Ilmo. Sr. Magistrado Don Mariano Ferrando Marzal.

En fecha 31 de diciembre de 2.015 se hallaban vacantes dos plazas de Magistrado Especialista. Una de ellas ha sido provista en el mes de abril de 2.016. La otra está atendida en virtud de comisión de servicio conferida al Ilmo. Sr. Don Antonio López Tomás, Magistrado del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 4 de Valencia.

En cuanto a la **actuación** de la Sala se produce, conforme a lo establecido en los artículos 15 a 17 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa a través de Secciones funcionales entre las que el reparto de asuntos se produce en base a criterios que tienen en cuenta la naturaleza y homogeneidad de la materia a que se refieren los recursos.

También actúa en Pleno y a través: a) De la Sección prevista en los artículos 16.4 y 99.3 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa; y b) De la que, para el conocimiento de los recursos contencioso-electorales previstos en la Ley Orgánica 5/1.985 de 19 de junio, de Régimen Electoral General, se constituye, con arreglo a las normas que seguidamente se citan, al inicio de cada proceso electoral.

Durante el año 2.015 la composición de las Secciones ha sido la siguiente: a) Secciones 1ª y 5ª: Presidente y cuatro Magistrados; b) Sección 3ª: Presidente y cinco Magistrados; c) Sección 2ª: Presidente y tres Magistrados; y d) Sección 4ª: Presidente y dos Magistrados.

En lo que afecta a su **funcionamiento y reglas de reparto** se han aprobado desde la expresada fecha de 10 de junio de 2.011 los siguientes Acuerdos de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana:

1. Acuerdo de fecha 6 de junio de 2.012 (Entrada en vigor el 1 de septiembre de 2.012) sobre "Normas de funcionamiento y reglas de reparto de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana".

2. Acuerdo de fecha 13 de noviembre de 2.013 (Entrada en vigor el 1 de enero de 2.014) sobre modificación del Acuerdo de 6 de junio de 2.012).

3. Acuerdo de fecha 25 de noviembre de 2.015 (Entrada en vigor el 1 de enero de 2.016) sobre modificación de los anteriores Acuerdos.

La **entrada de asuntos** en el año 2.015 ha sido de 7.838 asuntos - cuya cifra comprende los recursos en única instancia y los recursos de apelación - lo que supone un incremento de 1.973 recursos, todos en única instancia respecto de los que ingresaron en el año 2.014 que fueron 5.865 asuntos. El incremento obedece, como se desprende del resumen estadístico que se acompaña, al incremento del registro de asuntos hasta 2.485, superior al previsto, en la Sección 4ª - que durante el expresado período tenía atribuidas las materias de Expropiación Forzosa y Administración Tributaria (Autonómica y Local) - que fue en el año 2.014 de 1.014 asuntos.

La **resolución de asuntos** en el año 2.015 ha sido de 7.223 asuntos - cuya cifra comprende los recursos en única instancia y los recursos de apelación - lo que supone una reducción de 3.217 asuntos - respecto de los terminados en el año 2.014 que fue de 10.440. La reducción obedece, como se desprende del resumen estadístico que se acompaña, al incremento de la resolución de recursos en la Sección 3ª en el año 2.014 - en cuyo período tenía atribuidas las de Administración Tributaria (Estatal y hasta el 1 de enero de 2.014 la de Administración Tributaria (Autonómica y Local) - que fue de 5.061 asuntos frente a los 1.722 resueltos en el año 2.015. La reducción operada en el año 2.014 en la Sección Tercera obedece a la resolución de una bolsa de asuntos repetitivos - ingresados en los años 2.009 a 2.011 - que mantenía dicha Sección y a la que se atendió en el expresado año 2.014.

En lo que afecta al **tiempo de respuesta** - entendido como el transcurrido entre el ingreso del recurso en la Sala y Sección y su resolución definitiva (por Sentencia, Auto o Decreto) - varía según la pendencia de la Sección, la naturaleza del asunto, su dificultad o su forma de terminación. Con carácter

general en el año 2.015 se resolvieron asuntos ingresados los años 2.012, 2.013 y, en algunos casos, 2.014, a excepción de los recursos de apelación en materia de urbanismo tramitados por la Sección 1ª - en la que se resolvieron recursos de esta naturaleza ingresados en 2.011 - y recursos en única instancia tramitados por la Sección 3ª - en la que se resolvieron recursos de esta naturaleza ingresados en 2.011.- La previsión, a la vista de los datos que suministra la estadística del primer trimestre del año 2.016, es que, con carácter general y de mantenerse la previsión de entrada que muestra dicha estadística, el tiempo de respuesta en el año 2.017, sea de dos/tres años para los recursos en única instancia y uno/dos años para los recursos de apelación.

En lo relativo a las **medidas** adoptadas durante el año 2.015 al objeto de reducir la pendencia de la Sala - y, en particular, la situación de sus Secciones Tercera y Cuarta, fueron las siguientes:

1ª. Las adoptadas en el Acuerdo de la Sala de Gobierno de fecha 25 de noviembre de 2.015 - que entró en vigor el 1 de enero de 2.016 - consistentes en:

a) La modificación de la composición de la Secciones que redujo a Presidente y cuatro Magistrados la de la Sección Tercera e incrementó hasta Presidente y tres Magistrados la de la Sección Cuarta.

b) La modificación de las reglas de reparto que supuso la atribución a la Sección Primera de la materia referente a "expropiación forzosa" - de la que venía conociendo la Sección Cuarta - y a la Sección Segunda de la materia relativa a "extranjería (expulsiones y sanciones)" - de la que venía conociendo la Sección Primera -.

2ª. La propuesta por la Sala de Gobierno al Consejo General del Poder Judicial, a iniciativa del Presidente de la Sala, de un Plan de Actualización con la finalidad de reducir la pendencia - 3.666 recursos en única instancia - que mantiene la Sección 3ª, consistente en la deliberación y dictado como Ponentes por Magistrados destinados en la Sala en comisión de servicio sin relevación de funciones en número de seis - bien procedentes de otros órganos jurisdiccionales bien de la propia Sala en régimen de autorrefuerzo - y adscritos a dicha Sección de tres sentencias semanales en asuntos que mantiene pendientes, previéndose para dicho Plan, en principio, una duración de seis meses, lo que supondría el dictado de 432 sentencias.

ESTADÍSTICA

Año: 2015 Trimestre 1 al 4	En Tramite Al Inicio Del Periodo	Ingresados *	Resueltos	En Tramite Al Final Del Periodo
ÓRGANOS	Nº Asuntos	Nº Asuntos	Nº Asuntos	Nº Asuntos
SALA DE LO CONTEN. -ADTVO. DEL T. S. DE J. DE LA COMUNIDAD VALENCIANA Sec. 1	2695	1245	1476	2464
SALA DE LO CONTEN. -ADTVO. DEL T. S. DE J. DE LA COMUNIDAD VALENCIANA Sec. 2	1469	1019	1262	1226
SALA DE LO CONTEN. -ADTVO. DEL T. S. DE J. DE LA COMUNIDAD VALENCIANA Sec. 3	4350	1038	1722	3666
SALA DE LO CONTEN. -ADTVO. DEL T. S. DE J. DE LA COMUNIDAD VALENCIANA Sec. 4	1180	2485	948	2717
SALA DE LO CONTEN. -ADTVO. DEL T. S. DE J. DE LA COMUNIDAD VALENCIANA Sec. 5	2402	2051	1815	2638
TOTAL	12096	7898	7223	12711

- * INCLUYE REABIERTOS Y RECTIFICACIONES POR DESCUADRES DE ESTADÍSTICA

Año: 2015 Trimestre 1 al 4 Ejecución de Sentencias	Registradas	Resueltas	En Tramite Al Final Del Periodo
ÓRGANOS			
SALA DE LO CONTEN. -ADTVO. DEL T. S. DE J. DE LA COMUNIDAD VALENCIANA Sec. 1	6	2	51
SALA DE LO CONTEN. -ADTVO. DEL T. S. DE J. DE LA COMUNIDAD VALENCIANA Sec. 2	66	90	141
SALA DE LO CONTEN. -ADTVO. DEL T. S. DE J. DE LA COMUNIDAD VALENCIANA Sec. 3	203	263	46
SALA DE LO CONTEN. -ADTVO. DEL T. S. DE J. DE LA COMUNIDAD VALENCIANA Sec. 4	159	166	249
SALA DE LO CONTEN. -ADTVO. DEL T. S. DE J. DE LA COMUNIDAD VALENCIANA Sec. 5	485	311	273
TOTAL	919	832	760

1.3. SALA DE LO SOCIAL

I. La plantilla de la Sala

La Sala de lo Social está presidida por el magistrado D. Francisco José Pérez Navarro y compuesta por trece miembros –incluido el presidente-. El número de componentes de la Sala ha permanecido invariable desde el año 2000 en el que se creó la plaza decimotercera.

La Sala actúa en pleno, cuando algún asunto lo requiere o para unificar criterios, y en cuatro secciones de tres miembros cada una de ellas, salvo la primera que está integrada por el presidente de la Sala y tres más.

A día de hoy están cubiertas todas las plazas por titulares. Las dos últimas incorporaciones lo han sido de magistradas que ocupan plaza de especialista. Así Dña. Ana Sancho tomó posesión en el mes de junio del año 2015 y Dña. Isabel Saiz ha tomado posesión en este mismo mes de mayo de 2016.

II. Los datos estadísticos

De acuerdo con los datos que se adjuntan, en el año 2015 ingresaron 3.718 asuntos, mientras que el número de asuntos ingresados en 2014 fue de 3.133, lo que supone un incremento de 585 asuntos.

El número de asuntos resueltos en 2015 fue de 2.805. La pendencia en 2015 es de 1.991 asuntos.

Por lo que se refiere al número de ejecuciones, el año 2015 arrancó con 4 ejecuciones pendientes del año anterior, se registraron 45 más y se resolvieron 41, por lo que a final de año quedaron 9 ejecuciones pendientes.

Como se puede observar, en el año 2015 hubo un incremento notable de asuntos registrados, lo que puede obedecer a las medidas de refuerzo que se adoptaron en los Juzgados de instancia. Como ya se ha señalado, en ese mismo periodo esta Sala de lo Social no contaba con la plantilla completa y tampoco tenía aprobada ninguna medida de refuerzo, sino que eran los magistrados suplentes los que venían cubriendo las bajas que se producían y las vacantes.

A este incremento del número de asuntos registrados, se suma la creciente complejidad de su contenido como consecuencia de las sucesivas reformas laborales que se llevaron a cabo, principalmente, en el año 2012; y que, por razones lógicas derivadas de la normal tramitación de los procesos, solo se pudo conocer de ellas en la Sala a partir del año 2014. De este modo, se han tenido que abordar numerosas cuestiones novedosas sin tener el apoyo de los precedentes jurisprudenciales, lo que requiere un estudio más cuidadoso y sosegado de cada asunto y una labor de coordinación entre las distintas secciones de la Sala a fin de evitar pronunciamientos contradictorios. Estas son, sin duda, las causas por las que el número de asuntos resueltos en el año 2015 es algo menor que el de anualidades anteriores.

Así pues, como ya se ha expuesto en memorias anteriores, para disminuir la pendencia de asuntos sería necesario aumentar la planta de la Sala con, al menos, un plaza más, pues difícilmente se puede atender al incremento de asuntos que se viene produciendo, con el mismo número de magistrados/as que la Sala tenía en el año 2000, sin que se resienta la calidad de las resoluciones.

III. Las instalaciones

Respecto de este particular no se ha producido ninguna novedad desde que se redactó la memoria anterior, como no sea que cada año que pasa el deterioro es mayor. En cualquier caso, no está de más recordar que el mobiliario es antiguo; que las sillas de trabajo son inadecuadas; que la iluminación de los despachos es, en muchos casos, insuficiente; que las ventanas dejan pasar el polvo y el ruido; que en no pocas ocasiones fallan los sistemas de calefacción y refrigeración, que la rotulación sigue haciendo referencia a las secciones de la Audiencia Provincial; que la sala de vistas carece de iluminación suficiente y sus sillas y banquetas están deterioradas.

A todo ello hay que añadir que la nueva magistrada que se ha incorporado recientemente no cuenta con despacho propio, lo que le obliga a compartirlo con otra compañera.

ESTADÍSTICA

Año: 2015 Trimestre 1 al 4	En Tramite Al Inicio Del Periodo	Ingresados	Resueltos	En Tramite Al Final Del Periodo
ÓRGANOS	Nº Asuntos	Nº Asuntos	Nº Asuntos	Nº Asuntos
SALA DE LO SOCIAL DEL T. S. DE J. DE LA COMUNIDAD VALENCIANA	1.078	3.718	2.805	1.991
TOTAL ÓRGANOS	1.078	3.718	2.805	1.991

Año: 2015 Trimestre 1 al 4 Ejecución de Sentencias	Registradas	Resueltas	En Tramite Al Final Del Periodo
ÓRGANOS			
SALA DE LO SOCIAL DEL T. S. DE J. DE LA COMUNIDAD VALENCIANA	45	41	9
TOTAL ÓRGANOS	45	41	9

1.4. SALA DE GOBIERNO

La Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de la Comunitat Valenciana la **componen:**

- .- El Presidente del Tribunal Superior de Justicia
- .- 6 miembros natos
- .- 6 miembros electos
- .- El Juez Decano de los Juzgados de Valencia, con la condición de electo y por imperativo legal (art. 149.2 LOPJ)

Actúa bien en **Pleno**, bien en **Comisión Permanente**, integrada ésta por el Presidente, 3 miembros natos y 3 electos, que anualmente se renuevan, más el Juez Decano de los Juzgados de Valencia, con la ya dicha condición de electo y por imperativo legal.

Igualmente, conforme a lo que establece el artículo 152.12 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, modificado por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, integra la Sala de Gobierno, con voz y voto en aquellos asuntos que puedan afectar a las oficinas judiciales o Secretarios Judiciales que de él dependan, el Secretario de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia.

a) Composición

El día 1 de enero de 2015, el Pleno de la Sala de Gobierno se hallaba constituido por:

Como miembros NATOS:

- .- La Excm. Sra. D^a María Pilar de la Oliva Marrades, Presidenta del Tribunal Superior de Justicia.
- .- Ilmo. Sr. D. Francisco José Pérez Navarro, Presidente de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia,
- .- Ilmo. Sr. D. Mariano Miguel Ferrando Marzal, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia,
- .- Excm. Sra. D^a Carmen Llombart Pérez, Presidenta de la Audiencia Provincial de Valencia y miembro del Consejo General del Poder Judicial. Con fecha 12 de mayo de 2015 tomó posesión de su cargo como Presidente de la Audiencia Provincial de Valencia el Excmo. Sr. D. Fernando de Rosa Torner, incorporándose a la Sala de Gobierno como miembro nato en sustitución de la Excm. Sra. D^a Carmen Llombart Pérez.
- .- Ilmo. Sr. D. José Manuel Marco Cos, Presidente de la Audiencia Provincial de Castellón,
- .- Ilmo. Sr. D. Vicente Magro Servet, Presidente de la Audiencia Provincial de Alicante,

Como miembros ELECTOS:

- .- Ilmo. Sr. D. Pedro Luís Viguer Soler, Magistrado-Juez Decano de los Juzgados de Valencia,
- .- Ilmo. Sr. D. José Francisco Lara Romero, Magistrado de la Sección Sexta de la Audiencia Provincial de Valencia,
- .- Ilmo. Sr. D. Juan Carlos Cerón Hernández, Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción nº 6 de Alicante y Decano de los Juzgados de Alicante, actualmente Magistrado de la Sección Primera de la Audiencia Provincial de Alicante.
- .- Ilma. Sra. D^a Esther Rojo Beltrán, Magistrada Juez del Juzgado de lo Penal nº 14 de Valencia,
- .- Ilmo. Sr. D. Manuel Aleis López. Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción nº 3 de Castellón,
- .- Ilmo. Sr. D. Gonzalo Sancho Cerdá, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia de Torrente,
- .- D^a Laura Morell Aldana, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 4 de Alcoy.

b) La actividad de la Sala de Gobierno

La Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, a lo largo del año 2015 ha celebrado un total de 140 sesiones, clasificables en decisorias y no decisorias (tales como tomas de posesión, o juramentos o promesas de Jueces y Magistrados, y de Procuradores, etc.).

- Sesiones decisorias:.....36
 - Del Pleno: 4
 - De la Comisión: 32
- Sesiones no decisorias:..... 104
- **TOTAL SESIONES: 140**

1.5.- SALA DE RECUSACIONES

a) Composición

La Sala de Recusaciones, a que se refiere el artículo 77 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, está integrada por:

- .- La Excm. Sra. D^a Pilar de la Oliva Marrades, como Presidenta de la Sala de lo Civil y Penal.
- .- El Ilmo. Sr. D. Francisco José Pérez Navarro, como Presidente de la Sala de lo Social.
- .- El Ilmo. Sr. D. Mariano Ferrando Marzal, como Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo.
- .- La Ilma. Sra. D^a Pía Calderón Cuadrado, como Magistrada más moderna de la Sala de lo Civil y Penal.
- .- La Ilma. Sra. D^a M^a del Carmen López Carbonell, como Magistrada más moderna de la Sala de lo Social, hasta 29 de junio de 2015, fecha en la que tomó posesión D^a Ana Sancho Aranzasti, pasando a ser la Magistrada más moderna de la Sala de lo Social durante el año 2015.
- El Ilmo. Sr. Ricardo Fernández Carballo-Calero, como Magistrado más moderno de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, hasta 30 de abril de 2015, fecha en la que tomó posesión D^a Belén Castelló Checa, pasando a ser la Magistrada más moderna de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, durante el año 2015.

b) Actividad de la Sala de Recusaciones:

En Trámite Al Iniciar el año	Ingresados en el año	Resueltos en el año	Pendientes al finalizar el año
2	6	8	0

1.6. SECRETARÍA DE GOBIERNO

La Comunidad Valenciana engloba 3 provincias, Alicante, Castellón y Valencia, con capitalidad en la ciudad de Valencia, en la que tiene su sede el Tribunal Superior de Justicia. Éste consta de:

.- Una Sala de Gobierno

.- Tres Salas ordinarias de Justicia

La Sala de lo Civil y Penal

La Sala de lo Social.

La Sala de lo Contencioso-Administrativo, con 5 Secciones funcionales.

.- La Sala de Recusaciones.

Dependiendo del Tribunal Superior de Justicia, una Audiencia Provincial por cada una de las provincias, con la siguiente composición:

- La Audiencia Provincial de Alicante con 10 Secciones:

4 Secciones Penales con sede en Alicante

4 Secciones Civiles con sede en Alicante, una de ellas, la Octava, Tribunal Marca Comunitaria y ámbito nacional para Marca Comunitaria

1 Sección Penal con sede en Elx, la Séptima.

1 Sección Civil con sede el Elx, la Novena.

- La Audiencia Provincial de Castellón con 3 Secciones.

2 Secciones mixtas, civil y penal

1 Sección civil

- La Audiencia Provincial de Valencia con 11 Secciones:

5 Secciones Penales

6 Secciones Civiles

Asimismo, dependientes del Tribunal Superior de Justicia en el plano gubernativo, y sin perjuicio de las competencias de cada una de las Audiencias Provinciales sobre los de sus respectivos territorios y Decanatos y Juntas de Jueces sobre los de cada Partido Judicial:

.- 13 Partidos Judiciales en ALICANTE

.- 5 Partidos Judiciales en CASTELLÓN

.- 18 Partidos Judiciales en VALENCIA

Además de los órganos integrantes de estos Partidos Judiciales, se cuenta con 35 Servicios Comunes de Notificaciones y Embargos, uno en cada Partido Judicial, excepto en el Juzgado de Segorbe, otros Servicios Comunes de distinta naturaleza bajo la dirección de un Letrado de la Administración de Justicia en Valencia y una Oficina del Jurado en cada una de las Audiencias Provinciales de Alicante y Valencia.

Finalmente los Juzgados de Paz, en número de **506**, y que son:

- En la Provincia de Alicante: 134

- En la Provincia de Castellón: 124

- En la Provincia de Valencia: 248

Sin contabilizar el trabajo que Magistrados, Jueces y Letrados de la Administración de Justicia generan (Expedientes personales, nombramientos, posesiones, ceses, situaciones administrativas, permisos y licencias), la Secretaría de Gobierno de este Tribunal Superior de Justicia ha atendido los diversos asuntos que aparecen reflejados en los siguientes datos, todos ellos referidos al año 2015:

Registro de Entrada:		11682
Legalizaciones:		1435
Apostillas:		17546
Expedientes Gubernativos:		299
Comisiones Rogatorias		73
Quejas		
.- Archivadas:	31	314
.- Apertura de Diligencias Informativas:		
- Competencia de la Sala de Gobierno	37	
- Competencia del Secretario de Gobierno	224	
- Procedentes del Ministerio de Justicia	2	
Diligencias Informativas Consejo:		69
Seguimientos CGPJ		36
Incidencias en cooperación judicial:		2
Recursos de alzada		3

La Secretaría de Gobierno sirve también de soporte administrativo y burocrático de la Sala de Gobierno, cuyos datos fueron expuestos anteriormente. Como ya se ha indicado en años anteriores los acuerdos de la misma generan un importante volumen de trabajo, tanto para la preparación de sus sesiones, redacción de las actas, como para la ejecución de sus acuerdos.

La Secretaría de Gobierno sigue funcionando sustentada en tres áreas:

.- Un Área Administrativa, que atiende el registro de entrada y los expedientes relativos a Jueces de Paz, Procuradores, Registradores de la Propiedad, recursos de alzada, alardes, estadística y apostillas y legalizaciones.

.- Un Área de Gobierno, que cuenta con dos Secciones: Una Sección Gubernativa, que se encarga de las tareas relacionadas con Expedientes Gubernativos, Diligencias Informativas y Comisiones Rogatorias, y otra Sección que se ocupa de los asuntos relacionados con la Sala de Gobierno (preparación del orden del día, actas, distribución de acuerdos, etc.) y con la Sala de Recusaciones.

.- Un Área de Personal, que cuenta también con dos Secciones: una Sección de Magistrados y Jueces y otra Sección de Letrados de la Administración de Justicia, que se encargan de la llevanza de los expedientes personales, licencias, permisos y bolsas de sustitutos.

La Secretaría de Gobierno cuenta con un sistema informático (Sistema de Gestión Gubernativa), implantado por el Consejo General del Poder Judicial en todo el territorio nacional, que permite una gestión normalizada de las cuestiones gubernativas que en la misma se tramitan. Dicho sistema no abarca el ámbito de Letrados de la Administración de Justicia para los que se utiliza el sistema Ainoa.

Plenamente implantado en el ámbito de esta Comunidad y continuamente mejorado con nuevas funcionalidades, si bien, pese a los esfuerzos que desde los servicios de informática se están realizando, plantea problemas de lentitud.

II.- AUDIENCIAS PROVINCIALES

2.1. AUDIENCIA PROVINCIAL DE VALENCIA

Informe del Ilmo. Sr. D. Fernando de Rosa Torner, Presidente de la Audiencia Provincial de Valencia

1.- PRESENTACIÓN.-

Esta memoria de la Audiencia Provincial compila la actividad de este órgano en su totalidad en el año 2015, desde el ámbito jurisdiccional, gubernativo, describiendo la actividad llevada a cabo, medidas adoptadas y necesidades existentes.

2.- PLANTA Y COMPOSICIÓN DE LA AUDIENCIA PROVINCIAL DE VALENCIA

SITUACIÓN ACTUAL DE LA PLANTA JUDICIAL Y PLANTILLA ORGÁNICA.

Esta Audiencia se compone de once Secciones, una Oficina de Registro y Reparto y de Jurado y una Secretaría de Presidencia.

1. SECCIONES PENALES Y MAGISTRADOS

Hay 5 Secciones Penales y 26 Magistrados, ya que por Real Decreto 918/2014, de 31 de octubre, se crearon plazas en órganos colegiados, en concreto 6 plazas en el orden penal en la Audiencia Provincial de Valencia, dos para la Sección 1ª y una para el resto de cada una de las cuatro Secciones penales.

De ellas, a la Sección Primera tiene atribuido con carácter exclusivo el conocimiento de las materias de Violencia sobre la Mujer, Ejecutorias y Vigilancia Penitenciaria, y la Sección Quinta el conocimiento de los Recursos por intervención en los hechos de menores.

En la Sección 5ª, al comenzar las sesiones del Procedimiento Abreviado 54/14 (Caso Terra Mítica), el CGPJ acordó el nombramiento de un Magistrado en Comisión de servicios desde el 14 de octubre por un período de seis meses o la finalización de dicho procedimiento, nombramiento que recayó en la Magistrada D.ª Macarena Amparo Mira Picó.

2. SECCIONES CIVILES Y MAGISTRADOS

Hay 6 Secciones Civiles y 25 Magistrados.

De estas Secciones, la Décima al constituirse, se le atribuyó con carácter exclusivo el conocimiento de los asuntos en materia de Derecho de Familia. A la Sección Novena se le atribuyó el conocimiento de los recursos en materia Mercantil.

Secciones todas ellas con competencias y funciones que les son propias en virtud de las leyes Orgánicas y procesales.

Dado el volumen de trabajo que tiene entrada en la Sección 9ª, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por resoluciones de 9 y 12 de diciembre de 2014 acuerda la creación de una plaza de Magistrado para la Audiencia Provincial correspondiente al orden civil, con competencia en materia mercantil y otra plaza en la Sección de familia que no ha salido a concurso. El nuevo Magistrado, D. Luís Bernardino Seller Roca de Togores, tomó posesión el 30 de abril de 2015. Hasta esa fecha el CGPJ acordó prorrogar la Comisión de Servicio de D.ª Mª Luz de Hoyos Florez, quien dictó un total de 220 resoluciones, de las cuales 59 fueron sentencias y 161 autos.

Igualmente dado el volumen de entrada de asuntos en la Sección 10ª, especializada en familia, el Ilmo. Sr. Presidente de dicha Sección en fecha 14 de mayo solicitó el nombramiento de un Magistrado más y un funcionario. Desde esta Presidencia se eleva informa a la Sala de Gobierno del TSJCV y la Comisión Permanente del CGPJ acuerda conferir Comisión de servicio sin relevación de funciones, en favor de la Magistrada Dª Ana Vega Pons-Fuster Olivera, por un periodo de seis meses, del 19 de octubre al 31 de diciembre de 2015 dictó 41 sentencias y 19 Autos.

3. OFICINA DE REGISTRO, REPARTO, JURADO Y SERVICIOS COMUNES.

Con dotación de una plaza de Letrado de la Administración de Justicia desde el año 1999, Secretaría que no está incardinada, ni depende orgánicamente de ningún Órgano judicial concreto o Sección, sino creada específicamente para este Tribunal, actuando como un Servicio Común.

En julio de 2015 desde esta Presidencia se solicitó a la Conselleria el nombramiento de un Letrado de la Administración de Justicia de refuerzo cuyo objeto sería la modernización de las estructuras judiciales. El 19 de octubre de 2015 toma posesión el Letrado de la Administración de Justicia como Refuerzo de la Oficina del Jurado y Servicio común de Tareas Gubernativas.

Oficina cuyas funciones se desglosan en materia civil y penal.

En lo que afecta a la Oficina del Jurado, aparte de las funciones procesales, es un Servicio Común de actividad gubernativa en lo referente al Tribunal del Jurado. Actuaciones relacionadas con el sorteo bianual para la designación de jurados y el mantenimiento de la lista bienal, trámites contemplados en la Ley Orgánica del Tribunal del Jurado.

DURANTE EL AÑO 2014 SE HAN CELEBRADO 24 JUICIOS DE JURADO

4. PRESIDENCIA

El 12 de mayo de 2015 y a propuesta del Pleno del consejo General del Poder Judicial, en su reunión de 26 de marzo, y de conformidad con los arts 599,1,4ª y 337 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, toma posesión del cargo de Presidente de la Audiencia Provincial, D. Fernando Pascual de Rosa Torner, en la vacante producida por la expiración del mandato de la anterior Presidenta, D.ª Carmen LLombart Pérez.

Actualmente, la plantilla de la Secretaría de esta Presidencia consta de 2 funcionarias titulares adscritas a la misma pertenecientes a los Cuerpos de Gestión Procesal y Auxilio Judicial, respectivamente, y con destino en la Oficina de Registro y Reparto.

Esta Presidencia, de entre las funciones que desarrolla se puede relacionar las siguientes:

I - Aparte de las funciones propias de la Presidencia, recogidas en el artículo 164 de la LOPJ., la de dirigir, en su caso, a los Juzgados que estén comprendidos en su respectiva circunscripción dentro del ámbito de sus competencias gubernativas, las prevenciones que estime oportunas para el mejor funcionamiento de Juzgados y Tribunales.

II - Convocar a los Magistrados de las Secciones para unificación de criterios y coordinación de prácticas procesales. En el año 2015 la reunión para la Unificación de criterios civiles y penales de esta Audiencia, se celebraron el 18 de junio y el 10 de julio, respectivamente.

Los acuerdos adoptados en las mismas se difundieron a Jueces, Magistrados, Colegios profesionales, Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, así como a los Presidentes de las Audiencias Provinciales de Alicante y Castellón, Sala de Gobierno del T.S.J. y Fiscalía Provincial.

III - Inspección y control de los órganos unipersonales de la Provincia.

IV - Tramitación de 516 Expedientes Gubernativos.

V - Actos Protocolarios tanto en el ámbito interno como externo: Asistencia las Juras de Jueces, Magistrados, Secretarios, Letrados, Procuradores y Graduados Sociales entre otros.

VI - Registro y reparto de 76 Abstenciones y 15 Recusaciones de Jueces y Magistrados de la provincia.

VII -Resolución de 14 cuestiones de competencia originada entre las Secciones de esta Audiencia.

VIII -Ser Miembro Nato de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de esta Comunidad Valenciana con la consiguiente ampliación de cuestiones Gubernativas.

Formar parte de la Comisión Permanente de la Sala de Gobierno, en la que además de intervenir, he resuelto las ponencias que se me han turnado.

IX- Convocar y presidir las reuniones de la Comisión Provincial de Coordinación con la Policía Judicial, que este año se celebraron el 30 de marzo(presidida por D.ª Carmen Llombart) y el 10 de julio y 30 de octubre(presididas por D. Fernando de Rosa) , y los Acuerdos adoptados fueron elevados a la Sala de Gobierno del TSJ.

X - Control de 132 Sumarios incoados por los Juzgados de Instrucción de Valencia y Provincia, y de Juicios competencia del Tribunal del Jurado de conformidad con lo dispuesto en los arts. 308 y 324 Lecrim.

XI.- Asistencia a la reunión de Presidentes de Audiencias Provinciales. La reunión anual de Presidentes de Audiencias Provinciales de este año, tuvo lugar en Badajoz del 9 al 12 de junio.

XII- Llamamiento de Jueces sustitutos y Magistrados suplentes, previa autorización por el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana.

XIII- Nombramiento de Magistrados sustitutos entre los Magistrados titulares de la Audiencia Provincial. Siendo 7 las sustituciones tramitadas.

XIV- Modificación de las normas de reparto referente a :

1- Tras la entrada en vigor de LO 1/2015 de 30 de marzo que modifica el Código penal, lo que conlleva la desaparición de los Juicios de faltas, y por consiguiente se produce la modificación en las normas.

2- Redistribución de los Juzgados asignados a las Secciones penales para garantizar así mayor igualdad en el reparto. Modificaciones que fueron aprobadas por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana.

XV- Control, coordinado con los informáticos, del número de asuntos que son repartidos por la Oficina de Registro y Reparto a las Secciones de esta Audiencia en función del número de Magistrados que tienen y de conformidad con las normas de reparto.

XVI-. Convocar a los Jueces y Magistrados de los Juzgados de la provincia de Valencia para unificar criterios de actuaciones civiles y penales. En el año 2014 la reuniones se celebraron el 20 de noviembre y 18 de diciembre.

XVII- Centralización en esta oficina de la recepción de las relaciones de señalamientos de todas las Secciones Penales y Jurado de la Audiencia Provincial de Valencia, tanto para dar cumplimiento a la exigencia de publicidad mediante la colocación de un listado único en lugar visible al público el primer día hábil de cada semana, como para hacerlo llegar puntualmente a la Fiscalía y al Gabinete de Comunicación al objeto de ser incluido en el Portal de Transparencia del TSJCV.

XVIII- Elaboración de normas para el llamamiento de Magistrados suplentes para la Audiencia Provincial.

XVIII- Reuniones de Magistrados de la Audiencia. El 4 de junio se reunieron los magistrados del orden civil v con el objeto de adoptar un criterio común en materia de acciones bancarias, y el 16 de noviembre los Magistrados del orden penal para unificar criterios sobre la Disposición Transitoria IV de LO 1/2015 de 30 de marzo.

5- ESTADISTICA:

- En el ámbito jurisdiccional civil:

ASUNTOS INGRESADOS EN LAS SECCIONES CIVILES
AÑO 2015

SECCIÓN	ORDINARIOS	VERBALES	OTROS	EXHORTOS	TOTAL
6ª	296	111	501	3	911
7ª	309	110	510	4	933
8ª	298	107	515	5	925
9ª mercantil	-	-	1826	5	1831
10ª familia	-	-	1662	40	1702
11ª	306	112	506	12	936
TOTAL	1209	440	5520	69	7238

RESOLUCIONES DICTADAS POR LOS MAGISTRADOS DE LAS SECCIONES CIVILES.- AÑO 2015

SECCIÓN	Nº SENTENCIAS	Nº AUTOS	TOTAL RESOLUCIONES
6ª	408	332	740
7ª	378	280	658
8ª	395	307	702
9ª	453	863	1316
10ª	851	494	1345
11ª	362	352	714
TOTAL	2847	2628	5475

- En el ámbito jurisdiccional penal:

ASUNTOS INGRESADOS EN LAS SECCIONES PENALES
AÑO 2015

SECCIÓN	ASUNTOS	RECURSOS	EXHORTOS	TOTAL
1ª	79	3781	116	3976
2ª	143	1721	111	1975
3ª	145	1817	135	2097
4ª	148	2024	129	2301
5ª	147	1761	111	2019
TOTAL	662	11.104	602	12.368

RESOLUCIONES DICTADAS POR LOS MAGISTRADOS DE LAS SECCIONES PENALES.- AÑO 2015

SECCIÓN	Nº SENTENCIAS	Nº AUTOS	TOTAL RESOLUCIONES
SEC. 1ª	476	3172	3648
SEC. 2ª	834	924	1758
SEC. 3ª	928	1065	1993
SEC. 4ª	859	1298	2157
SEC. 5ª	919	1060	1979
TOTAL	4016	7519	11535

6- NECESIDADES EN MATERIA DE PLANTA, DE MEDIOS MATERIALES Y CREACIÓN DE PLAZAS DE MAGISTRADOS .

En el orden civil, y dado el volumen de asuntos de la Sección de Familia es necesaria la creación de una plaza de Magistrado.

También en el orden civil, la Sección Novena, especializada en materia mercantil, durante el año 2015 ha recibido prácticamente el doble de asuntos que el resto de Secciones civiles, por lo que sería necesario el nombramiento de tres magistrados más, con lo que se alcanzaría el número de ocho Magistrados, estableciéndose por tanto dos Secciones funcionales, conformadas cada una de ellas por cuatro Magistrados.

ESTADISTICA

PENAL

Año: 2015 Trimestre 1 al 4	En Tramite Al Inicio Del Periodo	Ingresados	Resueltos	En Tramite Al Final Del Periodo
ORGANOS	Nº Asuntos	Nº Asuntos	Nº Asuntos	Nº Asuntos
SEC. Nº 1 DE LA A. PROV. DE VALENCIA	431	3.815	3.638	276
SEC. Nº 2 DE LA A. PROV. DE VALENCIA	152	1.871	1.771	251
SEC. Nº 3 DE LA A. PROV. DE VALENCIA	105	1.982	1.994	93
SEC. Nº 4 DE LA A. PROV. DE VALENCIA	110	2.180	2.161	128
SEC. Nº 5 DE LA A. PROV. DE VALENCIA	451	1.873	2.082	224
TOTAL ORGANOS 5	1.249	11.721	11.646	972

Año: 2015 Trimestre 1 al 4	Registradas	Resueltas	En Tramite Al Final Del Periodo
ORGANOS			
SEC. Nº 1 DE LA A. PROV. DE VALENCIA	41	245	195
SEC. Nº 2 DE LA A. PROV. DE VALENCIA	127	225	233
SEC. Nº 3 DE LA A. PROV. DE VALENCIA	122	213	200
SEC. Nº 4 DE LA A. PROV. DE VALENCIA	111	274	139
SEC. Nº 5 DE LA A. PROV. DE VALENCIA	100	241	213
TOTAL ORGANOS 5	501	1.198	980

CIVIL

Año: 2015 Trimestre 1 al 4	En Tramite Al Inicio Del Periodo	Ingresados	Resueltos	En Tramite Al Final Del Periodo
ORGANOS	Nº Asuntos	Nº Asuntos	Nº Asuntos	Nº Asuntos
SEC. Nº 6 DE LA A. PROV. DE VALENCIA	23	933	783	173
SEC. Nº 7 DE LA A. PROV. DE VALENCIA	167	932	697	402
SEC. Nº 8 DE LA A. PROV. DE VALENCIA	92	986	780	298
SEC. Nº 9 DE LA A. PROV. DE VALENCIA	397	1.871	1.423	845
SEC. Nº 10 DE LA A. PROV. DE VALENCIA	350	1.786	1.450	686
SEC. Nº 11 DE LA A. PROV. DE VALENCIA	130	1.015	783	362
TOTAL ORGANOS 6	1.159	7.523	5.916	2.766

2.2. AUDIENCIA PROVINCIAL DE ALICANTE

Informe del Ilmo. Sr. D. Vicente Magro Servet, Presidente de la Audiencia Provincial de Alicante

El problema en esta Audiencia Provincial de Alicante sigue radicando en el orden penal, ya que la jurisdicción civil en sede de apelación funciona adecuadamente, y también en la sede de Elche (sección 9) al haberse creado la plaza de cuarto magistrado.

Pero en el orden penal harían falta un magistrado más por sección penal en las números 1, 2, 3, 7 y 10 para poder disponer de un magistrado más que integraría las secciones y que en número de 5 magistrados más permitiría dotar de uno más a la sección 7ª de Elche y a las cuatro secciones de Alicante, dada la complejidad de las causas que se tramitan en la provincia de Alicante que conlleva enormes dificultades en los señalamientos y en la necesidad de llevar un alto ritmo de trabajo que cuando es preciso entrar en sala impide ir resolviendo los recursos de apelación que en cifras elevadas entran en esta Audiencia Provincial, sobre todo en materia de Violencia de género que conlleva una sobrecarga importante a la sección 1ª de esta Audiencia.

Por ello la petición sería de 5 magistrados más uno para cada sección penal.

ESTADISTICA

PENAL

Año: 2015 Trimestre 1 al 4	En Tramite Al Inicio Del Periodo	Ingresados	Resueltos	En Tramite Al Final Del Periodo
ORGANOS	Nº Asuntos	Nº Asuntos	Nº Asuntos	Nº Asuntos
SEC. Nº 1 DE LA A. PROV. DE ALICANTE	118	1.735	1.740	109
SEC. Nº 2 DE LA A. PROV. DE ALICANTE	201	1.155	1.195	156
SEC. Nº 3 DE LA A. PROV. DE ALICANTE	179	1.163	1.232	109
SEC. Nº 7 DE LA A. PROV. DE ALICANTE CON SEDE EN ELX	1.332	2.563	2.245	1.662
SEC. Nº 10 DE LA A. PROV. DE ALICANTE	341	1.552	1.462	427
TOTAL ORGANOS 5	2.171	8.168	7.874	2.463

Año: 2015 Trimestre 1 al 4 Ejecución de Sentencias	Registradas	Resueltas	En Tramite Al Final Del Periodo
ORGANOS			
SEC. Nº 1 DE LA A. PROV. DE ALICANTE	58	87	130
SEC. Nº 2 DE LA A. PROV. DE ALICANTE	82	225	181
SEC. Nº 3 DE LA A. PROV. DE ALICANTE	123	159	232
SEC. Nº 7 DE LA A. PROV. DE ALICANTE CON SEDE EN ELX	67	89	291
SEC. Nº 10 DE LA A. PROV. DE ALICANTE	67	92	39
TOTAL ORGANOS	397	652	873

CIVIL

Año: 2015 Trimestre 1 al 4	En Tramite Al Inicio Del Periodo	Ingresados	Resueltos	En Tramite Al Final Del Periodo
ORGANOS	Nº Asuntos	Nº Asuntos	Nº Asuntos	Nº Asuntos
SEC. Nº 4 DE LA A. PROV. DE ALICANTE	208	828	728	308
SEC. Nº 5 DE LA A. PROV. DE ALICANTE	108	645	559	194
SEC. Nº 6 DE LA A. PROV. DE ALICANTE	108	786	738	156
SEC. Nº 8 DE LA A. PROV. DE ALICANTE	51	587	465	173
SEC. Nº 9 DE LA A. PROV. DE ALICANTE CON SEDE EN ELX	526	948	1.049	425
TOTAL ORGANOS	1.001	3.794	3.539	1.256

2.3. AUDIENCIA PROVINCIAL DE CASTELLÓN

Informe del Ilmo. Sr. D. José Manuel Marco Cos, Presidente de la Audiencia Provincial de Castellón

La Audiencia Provincial de Castellón está integrada por tres secciones de cuatro magistrados.

1) Evolución de la distribución del trabajo entre las Secciones. Si bien hasta 2004 las tres secciones conocían de asuntos civiles y penales, con efectos del 1 de septiembre de 2004 y en virtud del Acuerdo del Pleno del CGPJ la Sección 3ª pasó a ser tribunal con competencia exclusivamente civil, sin perjuicio de la tramitación de los asuntos penales pendientes hasta su terminación.

A partir de ese momento y como se precisará, las normas de reparto de asuntos entre las tres secciones (las seccs. 1ª y 2ª con competencia mixta) se han ido modificando en función de la carga de trabajo global de la Audiencia Provincial.

En el orden civil, la Secc 2ª viene asumiendo los recursos en materia de familia e incapacidad y la Sección 3ª recibe actualmente, en virtud de lo acordado en Junta de Magistrados de 7 de febrero de 2014 la totalidad de los restantes recursos civiles (incluida la materia mercantil), que anteriormente compartía con la Secc. 1ª en porcentaje que fue variando a lo largo del tiempo en función de la carga de trabajo.

En materia penal, la Secc. 1ª conoce de los recursos en materia de vigilancia penitenciaria y menores y la Secc. 2ª de los interpuestos en materia de violencia de género. Los restantes recursos y juicios orales (sumario, procedimiento abreviado) son repartidos a las Secciones 1ª y 2ª en porcentajes que han ido cambiando en función de las variaciones en la entrada de asuntos.

Ciñendo el presente informe al año 2015, en la Junta de Magistrados de 13 de febrero de 2015 se acordó, con la finalidad de igualar en lo posible la carga de trabajo entre las dos secciones que conocen de materia penal y teniendo en cuenta que la Secc. 2ª conoce de recursos civiles, que la Sección Segunda conociera del 37% de los juicios orales penales y la asunción de un 63% por la Sección Primera. Y en cuanto a los recursos penales, que un 40% se repartiera a la Sección Segunda y un 60% a la Sección Primera.

Teniendo en cuenta que en virtud de lo acordado en la Junta de Magistrados de 7 de febrero de 2014 la Secc. 1ª dejó de recibir recursos en materia civil y solamente conoce de asuntos penales, la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana acordó el día 25 de noviembre de 2015 proponer al Consejo General del Poder Judicial la adscripción de la Secc. 1ª de la Audiencia Provincial de Castellón al orden penal.

Puede concluirse que en la actualidad y a falta de la formal adscripción de la Secc. 1ª al orden penal, de las tres secciones de la Audiencia Provincial, una conoce exclusivamente de asuntos en materia penal (Secc. 1ª), otra resuelve asuntos civiles y penales (Secc. 2ª) y la tercera solamente de recursos civiles (Secc 3ª).

2) Datos de 2015. La entrada de asuntos en la Audiencia Provincial durante el año 2015 no ha sufrido alteraciones significativas respecto de la anterior anualidad 2014, salvo en el orden civil aunque, como enseguida se dirá, parte del incremento en esta materia puede considerarse de naturaleza transitoria.

Los datos que se indican a continuación son del número de procedimientos repartidos a las secciones de la Audiencia Provincial en las materias en que tienen asignada la competencia (penal, civil, mercantil, familia e incapacidades), sin comprender los procedimientos incoados en cada sección actuando el tribunal como de única instancia (abstenciones, recusaciones, cuestiones de competencia, impugnaciones de tasación de costas, reclamación de cuenta del procurador y honorarios de abogado por el procedimiento especial de los artículos 34 y 35 de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

Se precisa también que al número de procedimientos tramitados no se han aplicado los factores de corrección previstos por el Consejo General del Poder Judicial (1.75 para los recursos en materia mercantil, 0.80 para los interpuestos en materia de vigilancia penitenciaria y 0.75 en familia). Se ofrecen, por lo tanto, los números estrictos de procedimientos.

Puede afirmarse que el funcionamiento de la Audiencia Provincial de Castellón es satisfactorio y que la respuesta judicial se ofrece en tiempo razonablemente rápido, que por término medio no excede de seis meses y en muchos casos es inferior.

Los datos sobre la carga de trabajo son los que siguen:

La Sección 1ª recibió 1253 recursos penales en 2015 (1225 en 2014), lo que supone un incremento del 2,28% sobre la anualidad anterior. El número de procedimientos penales para enjuiciamiento fue 73 (93 en 2014), siendo la disminución del 21,51%. No se consigna número de recursos en materia civil, que no recibe desde la Junta de Magistrados de 7 de febrero de 2014, como antes se ha dicho.

A la Sección 2ª fueron repartidos 775 recursos penales en 2015 (749 en 2014), con un incremento del 3,47 % respecto del año precedente. Recibió 43 procedimientos penales para enjuiciamiento (33 en 2014), con un aumento del 30,30%; en materia civil (familia e incapacidad) le fueron repartidos 231 recursos (223 en 2014), lo que indica un aumento del 3,58%.

La Sección 3ª, que conoce solamente de recursos civiles, ha experimentado la alteración más llamativa en la carga de trabajo. Mientras en el año 2014 recibió 595 asuntos, en 2015 le han sido repartidos 918 recursos, lo que supone un incremento del 54,28 %.

La razón de este aumento notable puede ser doble.

En primer lugar, el día 2 de marzo de 2015 entró en vigor el Real Decreto Ley 1/2015 que, entre otras medidas, suprimió para las personas físicas la tasa por el ejercicio de la potestad jurisdiccional, lo que ha tenido incidencia en la apelación, al desaparecer un importante obstáculo económico al acceso a la segunda instancia, bien que solo respecto de las personas físicas, pues la llamada tasa judicial sigue pesando sobre toda clase de personas jurídicas (sociedades mercantiles de todo tipo, asociaciones, etc).

El segundo elemento y posiblemente de mayor incidencia viene constituido por los recursos de apelación en materia de productos bancarios (swaps, participaciones preferentes y subordinadas, compra de acciones Bankia). Es singularmente relevante la importancia numérica de las apelaciones contra sentencias de primera instancia anulando la compra de acciones de Bankia; por ejemplo, desde el mes de junio de 2015 y hasta final de año fueron 113 los recursos repartidos en esta materia. La entrada de recursos de la misma naturaleza se ha incrementado incluso durante el poco tiempo transcurrido del año 2016, pues más de la mitad de asuntos recibidos son apelaciones interpuestas por Bankia SA contra la declaración de nulidad de compra de acciones.

No obstante, la incidencia de este incremento será transitoria. Tanto porque la litigiosidad sobre esta cuestión no se podría prolongar durante largo tiempo por los plazos legales para la interposición de reclamaciones en la materia como, sobre todo, porque a partir de las dos Sentencias dictadas por la Sala Civil del Tribunal Supremo el día 3 de febrero de 2016, la apelante Bankia SA está presentando escritos de desistimiento de los recursos de apelación interpuestos contra sentencias que declaran la nulidad de compra de acciones Bankia.

3) Conveniencia de la especialización de las secciones de la Audiencia Provincial de Castellón.

Debe insistirse, como en anteriores ocasiones, en la conveniencia de consumir la especialización de las tres secciones de la Audiencia Provincial de Castellón, de suerte que cada una de ellas resuelva solamente asuntos en el orden penal o en el civil.

Dada la actual distribución de la carga de trabajo, en que la Secc. 1ª recibe exclusivamente asuntos penales y la Secc. 2ª recibe la mayor carga de trabajo en el orden penal, estas dos Secciones estarían adscritas al orden penal y la Sección 3ª, que ya lo está al civil, asumiría los asuntos en materia de familia e incapacidad que se vienen repartiendo a la Secc. 2ª.

El reparto de los asuntos penales de forma equitativa entre las Secciones 1ª y 2ª no plantea problemas de carga de trabajo, puesto que con los datos del año 2015 no se llegaría al 100% del módulo de entrada.

En el orden civil la situación es diferente, por lo que la especialización total que se plantea no puede llevarse a cabo con la actual dotación de cuatro magistrados de la Secc. 3ª. Como se puso de manifiesto en la Memoria sobre la anualidad 2014, en que se redujo la carga de trabajo de asuntos civiles, la asunción por la Secc. 3ª de la totalidad de asuntos civiles supondría de partida una carga de trabajo del 139% del módulo de entrada. Y la asunción de la totalidad de dichos procedimientos civiles por cinco magistrados supondría un 111% del módulo de entrada. Todo ello sobre datos de 2014.

Contando con el aumento notable durante 2015, la conveniente asunción de la totalidad de recursos civiles por dicha Sección podría lograrse por tres vías diferentes, en función de la evolución de la carga de trabajo en los primeros meses del año 2016, una vez extinguido el que puede llamarse “efecto Bankia”:

- a. Dotar con un magistrado más a la Secc. 3ª, que pasaría a tener cinco magistrados. Esta solución es viable en el caso de que el ingreso de asuntos vuelva a ser el del año 2014, lo que es altamente improbable, pues es previsible que se mantenga el efecto al alza derivado de la supresión de la tasa judicial para las personas físicas.
- b. En el caso, más probable, de que se produzca un incremento de la entrada de recursos civiles, aun sin llegar a las cifras de 2015, la solución sería dotar a la Sección con dos magistrados más, en cuyo caso dicha Secc. 3ª pasaría a estar integrada por seis magistrados.
- c. Puesto que no es habitual que una Sección de Audiencia Provincial cuente con una plantilla de seis magistrados, cabría la posibilidad de la creación de una Secc. 4ª de la Audiencia Provincial de Castellón, que se repartiera la totalidad de recursos civiles con la Secc. 3ª, contando cada una de las Secciones 3ª y 4ª con tres magistrados cada una y las Secciones 1ª y 2ª con cuatro magistrados.

4) Sobre la creación de la Sección 4ª de la AP de Castellón. La creación de la Secc. 4ª (integrada por tres magistrados, como la Secc. 3ª) podría comportar el único aumento de gasto correspondiente a las dos nuevas plazas de magistrado.

La simplicidad de la tramitación de los recursos civiles y el que la plantilla actual de funcionarios de la Secc. 3ª es la correspondiente a la sección mixta (civil y penal) que fue hasta 2004 (dos funcionarios de gestión, cuatro de tramitación y dos de auxilio) da lugar a que la dotación de funcionarios esté actualmente sobredimensionada. La Letrada de la Administración de Justicia de la Secc 3ª y los funcionarios de la misma podrían asumir el trabajo de las dos secciones civiles. A esta conclusión se llega si se tiene en cuenta que la actual dotación de funcionarios es a todas luces excesiva para atender la tramitación de los recursos civiles (excepto familia e incapacidades) y el trabajo generado por los actuales cuatro magistrados de la Secc. 3ª, por lo que sería suficiente para la tramitación de la totalidad de los recursos civiles y el trabajo generado por dos magistrados más.

ESTADISTICA

PENAL

Año: 2015 Trimestre 1 al 4	En Tramite Al Inicio Del Periodo	Ingresados	Resueltos	En Tramite Al Final Del Periodo
ORGANOS	Nº Asuntos	Nº Asuntos	Nº Asuntos	Nº Asuntos
SEC. Nº 1 DE LA A. PROV. DE CASTELLO	497	1.129	1.323	300
SEC. Nº 2 DE LA A. PROV. DE CASTELLO	145	822	750	213
SEC. Nº 3 DE LA A. PROV. DE CASTELLO	0	0	0	0
TOTAL ORGANOS	642	1.951	2.073	513

Año: 2015 Trimestre 1 al 4 Ejecución de Sentencias	Registradas	Resueltas	En Tramite Al Final Del Periodo
ORGANOS			
SEC. Nº 1 DE LA A. PROV. DE CASTELLO	40	88	119
SEC. Nº 2 DE LA A. PROV. DE CASTELLO	31	77	88
SEC. Nº 3 DE LA A. PROV. DE CASTELLO	0	4	19
TOTAL ORGANOS	71	169	226

CIVIL

Año: 2015 Trimestre 1 al 4	En Tramite Al Inicio Del Periodo	Ingresados	Resueltos	En Tramite Al Final Del Periodo
ORGANOS	Nº Asuntos	Nº Asuntos	Nº Asuntos	Nº Asuntos
SEC. Nº 1 DE LA A. PROV. DE CASTELLO	48	48	48	48
SEC. Nº 2 DE LA A. PROV. DE CASTELLO	76	278	267	87
SEC. Nº 3 DE LA A. PROV. DE CASTELLO	124	1.011	766	369
TOTAL ORGANOS	248	1337	1081	504

III.- ÓRGANOS UNIPERSONALES

3.1. PROVINCIA DE ALICANTE

3.1.1. PARTIDO JUDICIAL DE ALICANTE

Informe del Magistrado Decano de los Juzgados de Alicante, Ilmo. Sr. D. Salvador Belmont Lorente

ENTRADA DE ASUNTOS

Durante el año 2015, por lo que se refiere al volumen de entrada soportada por los Juzgados de Alicante, considerada la estadística resultante a cierre de año, puede afirmarse que no se han producido cambios significativos, con un pequeño descenso generalizado en casi todas las jurisdicciones respecto al año 2014, salvo los Juzgados de Primera Instancia y los de lo Mercantil, para los que sí se ha incrementado

En los órganos de las distintas jurisdicciones se supera con amplitud los márgenes de entrada de asuntos recomendables, conforme al sistema de Módulos del año 2010 del CGPJ.

Observando las Tablas que se incorporan a la presente Memoria, se comprueba que, salvo en el caso de los Juzgados de Instrucción, en los que sí se aprecia un descenso notable de asuntos, derivado de las últimas reformas legislativas (si bien gran parte responde a asuntos de escasa trascendencia penal, como atestados sin autor conocido); lo cierto es que en el resto de jurisdicciones, bien desciende muy levemente la entrada de asuntos, bien incluso se incrementa, con respecto a la anualidad de 2014. Efectivamente, en jurisdicciones como la Contencioso-Administrativa, Social, Penal o Menores, se aprecia un leve descenso general en los asuntos registrados que, si se desciende al detalle de cada Juzgado (distribuido el descenso general entre cada Juzgado) se comprueba que es mínima la incidencia a la baja en cada caso. En el caso de los Juzgados de lo Mercantil, se aprecia un sensible incremento de asuntos, que resulta mucho mayor para los Juzgados de Primera Instancia, que en el año 2015 han tenido que soportar una mayor entrada aún de asuntos, respecto al ya sobrecargado año 2014.

La situación de estancamiento en altos valores de entrada de asuntos, en los términos expresados en el párrafo anterior (y que se detallan en las Tablas incorporadas a la Memoria), se unen al elevado volumen de asuntos acumulados en las anteriores anualidades y a la falta de creación de órganos jurisdiccionales; alguno incluso pendiente de cobrar efectividad tras su creación en el año 2010 y su posterior suspensión por insuficiencia de recursos (como el Juzgado de Primera Instancia nº 13). Esto se traduce en un inaceptable periodo de tiempo entre el momento de entrada de un asunto en los Juzgados de Alicante y el de la respuesta judicial al mismo; con unas agendas de señalamiento a muy largo plazo, sin que el aludido estancamiento en altos valores de entrada de asuntos contribuya a solucionar tal problema.

En algunas jurisdicciones se cuenta con Jueces de Adscripción Territorial (JATs) y con Jueces de Apoyo a los JATs; con apoyos transversales (Juzgados de Primera Instancia, de lo Penal, de lo Social y Juzgados de Instrucción). En el caso de los Juzgados de Instrucción, en apoyo de aquellos Juzgados con causas de especial complejidad, que requieren por ello de una especial atención; en los de lo Penal, Social y de Primera Instancia, con unos imprescindibles apoyos transversales que, por un lado, ayudan a paliar el déficit en la creación de Juzgados imprescindibles para Alicante (creación inexistente desde hace más de un lustro y que ronda la década), y por otro lado, permiten que las agendas de señalamiento no se disparen a fechas absolutamente inadmisibles.

Conviene poner de manifiesto que, respecto de los Juzgados de Primera Instancia, se concedió también un refuerzo para asumir los asuntos relativos a “productos financieros”, que no llegó nunca a cobrar efectividad; por lo que tales asuntos han sido asumidos por cada uno de los Juzgados conforme al correspondiente reparto. En el caso de los Juzgados de lo Penal, el refuerzo con Jueces no ha ido acompañado del correlativo y suficiente refuerzo en la plantilla de los Juzgados, por lo que, si no se adoptan medidas en dicha línea, se puede llegar a producir la indeseable consecuencia de prescripción de delitos antes de la celebración de su correspondiente juicio.

COMPARATIVA ESTADÍSTICA ENTRE EL TOTAL DE LOS ASUNTOS REPARTIDOS EN EL AÑO 2014 Y EL AÑO 2015 ENTRE LOS JUZGADOS DEL PARTIDO JUDICIAL DE ALICANTE.

ASUNTOS TOTALES	DEL 1-1-2014 AL 31-12-2014	DEL 1-1-2015 AL 31-12-2015
INSTRUCCIÓN	64465	50220
PENAL	7745	7437
CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO	2977	2765
SOCIAL	7064	6863
MERCANTIL	2111	2178
INSTANCIA	28277	29599
MENORES	1376	1277
EXHORTOS MENORES	84	75

COMPARATIVA POR JUZGADOS DE ASUNTOS REPARTIDOS EN LOS AÑOS 2014 Y 2015

INSTRUCCIÓN:		
EL JUZGADO CON MÁS NÚMEROS 2014 / 2015	EL JUZGADO CON MENOS NÚMEROS 2014 / 2015	EL TOTAL 2014 / 2015
7177 / 6723	6847 / 6421	64465 / 50220
PENAL:		
EL JUZGADO CON MÁS NÚMEROS 2014 / 2015	EL JUZGADO CON MENOS NÚMEROS 2014 / 2015	EL TOTAL 2014 / 2015
1031 / 1010	908 / 903	7745 / 7437
CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO:		
EL JUZGADO CON MÁS NÚMEROS 2014 / 2015	EL JUZGADO CON MENOS NÚMEROS 2014 / 2015	EL TOTAL 2014 / 2015
747 / 694	740 / 691	2977 / 2765
SOCIAL:		
EL JUZGADO CON MÁS NÚMEROS 2014 / 2015	EL JUZGADO CON MENOS NÚMEROS 2014 / 2015	EL TOTAL 2014 / 2015
1018 / 986	1004 / 971	7064 / 6863
MERCANTIL:		
EL JUZGADO CON MÁS NÚMEROS 2014 / 2015	EL JUZGADO CON MENOS NÚMEROS 2014 / 2015	EL TOTAL 2014 / 2015
1089 / 1090	1022 / 1088	2111 / 2178
PRIMERA INSTANCIA:		
EL JUZGADO CON MÁS NÚMEROS 2014 / 2015	EL JUZGADO CON MENOS NÚMEROS 2014 / 2015	EL TOTAL 2014 / 2015
2420 / 2578	2203 / 2321	28274 / 29599
MENORES:		
EL JUZGADO CON MÁS NÚMEROS 2014 / 2015	EL JUZGADO CON MENOS NÚMEROS 2014 / 2015	EL TOTAL 2014 / 2015
464 / 429 EXHORTOS 31 / 29	455 / 424 EXHORTOS 26 / 20	1376 / 1277 EXHORTOS 84 / 75

INSTALACIONES

Los Juzgados de Alicante se encuentran distribuidos en cuatro sedes:

- - JUZGADOS DE BENALUA (Avda de Aguilera 53)
- - JUZGADOS PARDO GIMENO (calle Pardo Gimeno 43)
- - JUZGADOS 1ª INSTANCIA 9 y 12 (calle Catedrático Soler 46)
- -REGISTROS CIVILES (calle los doscientos 3)

Por lo que se refiere a la primera de dichas sedes, sita en Avda de Aguilera 53 (antigua cárcel) es la que presenta un muy deficiente estado. Desde que en el año 2013 se concluyese que el Palacio de Justicia de Benalúa no era un edificio adecuado para el desempeño de labores jurisdiccionales, no se ha acometido remodelación alguna (más allá de unos cambios en el cableado eléctrico) para acondicionar dicha sede.

Con arreglo a informe emitido por el Servicio de Mantenimiento, las principales deficiencias detectadas son:

En la sede de Avda de Aguilera:

Hay problemas de accesibilidad en dependencias como Fiscalía donde no existe ascensor

El edificio es antiguo lo que hace que muchas instalaciones estén bastante deterioradas.

Tiene problemas arquitectónicos GRAVES Y MUY PELIGROSOS como cornisas que se caen, grietas en techos paredes y suelos, goteras en algunas dependencias, innumerables baldosas del suelo despegadas por todo el edificio, bastantes cierres de ventanas deteriorados, en la planta baja la mayoría de ventanas no tiene rejillas etc.

El mobiliario está muy deteriorado en todo el edificio sobre todo sillas, sillones y armarios.

El directorio general del edificio está obsoleto. No hay directorios de plantas.

Hay 17 Salas de Vistas, además de una sala exclusiva para realizar solo videoconferencias. En las salas no hay dependencias de espera para el público.

En el edificio hay dependencias que permiten trabajar con comodidad y son adecuadas para atender al público y otras que no, con espacios muy reducidos y pasillos estrechos.

Algunos archivos e innumerables dependencias actualmente presentan una situación caótica por la acumulación de expedientes en suelos que en ocasiones llegan a impedir el paso de personas

No hay dependencias para que los profesionales puedan consultar los autos

No existen antecámaras para preservar la identidad de los testigos.

En la sede en el sótano hay zona exclusiva para calabozos dispone de 4 celdas cerradas totalmente. Las instalaciones están muy deterioradas obsoletas y se quedan pequeñas para el volumen diario de detenidos.

Hay problemas de salubridad en la zona de calabozos

La climatización no es la adecuada en muchas zonas del edificio ya que los equipos son viejos deteriorados y con difícil reparación en muchas ocasiones

El acceso dispone de arco detector de metales y escaner aunque este último no funciona, lleva ya mucho tiempo estropeado sin repararse.

Esta sede cuenta con sistema de detección de incendios con sistema de extinción solamente en el archivo general del sótano

El edificio no tiene salidas de emergencia; cuenta con extintores, bies, con sistema de prevención de incendios y sistema de extinción solamente en el archivo general del sótano

No hay ninguna máquina destructora de papel en la sede. Hay unos contenedores repartidos por el edificio donde se puede depositar el papel que después retirará una empresa contratada al respecto. El funcionamiento no es muy adecuado ya que la periodicidad de recogida es lenta y los contenedores están abiertos pudiendo acceder a la documentación cualquier persona. Tampoco se están retirando los toners usados. Existen algunas dependencias en el edificio con gran acumulación de estos consumibles.

En la sede de Pardo Gimeno:

El edificio existen deficiencias con problemas arquitectónicos como varias grietas en escaleras y sobre todo una en la barandilla del primer piso de edificio MUY PELIGROSA a mi entender ya que podría caerse en cualquier momento. También hay un tabique en la medianera del edificio que se ha inclinado

Hay 2 cristales de grandes dimensiones rotos en la fachada del edificio.

Hay 4 ventanas bloqueadas pendientes de reparación por una empresa cualificada

Hay 2 góndolas en la terraza del edificio pero no están operativas pendientes de repararse.

En el edificio hay 9 Salas de Vistas, sin que haya dependencias de espera para el público la espera se hace en el exterior en los pasillos

Algunos archivos actualmente presentan una situación caótica por la acumulación de expedientes en suelos que en ocasiones llegan a impedir el paso de personas

El edificio no tiene salidas de emergencia

No hay ninguna maquina destructora de papel en la sede. Hay unos contenedores repartidos por el edificio donde se puede depositar el papel que después retirará una empresa contratada al respecto. El funcionamiento no es muy adecuado ya que la periodicidad de recogida es lenta y los contenedores están abiertos pudiendo acceder a la documentación cualquier persona. Tampoco se están retirando los toners usados. Existen algunas dependencias en el edificio con gran acumulación de estos consumibles

ESTADISTICAS

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Año: 2015 Trimestre 1 al 4	En Tramite Al Inicio Del Periodo	Ingresados	Resueltos	En Tramite Al Final Del Periodo
ORGANOS	Nº Asuntos	Nº Asuntos	Nº Asuntos	Nº Asuntos
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 1 DE ALICANTE	785	1.895	1.987	693
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 2 DE ALICANTE	922	1.724	1.930	716
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 3 DE ALICANTE	929	1.695	1.578	1.046
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 4 DE ALICANTE	662	1.812	1.884	590
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 5 DE ALICANTE	637	1.731	1.734	634
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 6 DE ALICANTE	971	1.735	1.896	810
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 7 DE ALICANTE	779	1.714	1.749	717
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 9 DE ALICANTE	676	1.751	1.760	667
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 11 DE ALICANTE	1.272	1.660	1.637	1.295
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 12 DE ALICANTE	1.004	1.652	1.838	957
TOTAL ORGANOS 10	8.637	17.369	17.993	8.125

Año: 2015 Trimestre 1 al 4 Ejecución Sentencia	Registradas	Resueltas	En Tramite Al Final Del Periodo
ORGANOS			
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 1 DE ALICANTE	591	1.870	1.906
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 2 DE ALICANTE	575	557	2.568
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 3 DE ALICANTE	551	315	3.019
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 4 DE ALICANTE	745	709	1.496
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 5 DE ALICANTE	597	984	2.112
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 6 DE ALICANTE	616	752	1.899
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 7 DE ALICANTE	613	865	2.518
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 9 DE ALICANTE	756	899	2.134
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 11 DE ALICANTE	604	689	2.167
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 12 DE ALICANTE	748	845	1.731
TOTAL ORGANOS 10	6.396	8.485	21.550

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA, ESPECIALIZADOS EN FAMILIA

Año: 2015 Trimestre 1 al 4	En Tramite Al Inicio Del Periodo	Ingresados	Resueltos	En Tramite Al Final Del Periodo
ORGANOS	Nº Asuntos	Nº Asuntos	Nº Asuntos	Nº Asuntos
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 8 DE ALICANTE	745	2.050	1.975	366
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 10 DE ALICANTE	436	1.992	1.694	862
TOTAL ORGANOS 2	1.181	4.042	3.669	1.228

Año: 2015 Trimestre 1 al 4 Ejecución Sentencias	Registradas	Resueltas	En Tramite Al Final Del Periodo
ORGANOS			
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 8 DE ALICANTE	398	341	695
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 10 DE ALICANTE	393	303	695
TOTAL ORGANOS 2	791	644	1.390

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

Año: 2015 Trimestre 1 al 4	En Tramite Al Inicio Del Periodo	Ingresados	Resueltos	En Tramite Al Final Del Periodo
ORGANOS	Nº Asuntos	Nº Asuntos	Nº Asuntos	Nº Asuntos
JDO. DE LO MERCANTIL Nº. 1 DE ALICANTE	700	814	766	760
JDO. DE LO MERCANTIL Nº. 2 DE ALICANTE	735	856	854	737
JDO. DE LO MERCANTIL Nº. 3 DE ALICANTE	397	554	444	501
TOTAL ORGANOS 3	1.832	2.224	2.064	1.998

Año: 2015 Trimestre 1 al 4 Ejecución Sentencias	Registradas	Resueltas	En Tramite Al Final Del Periodo
ORGANOS			
JDO. DE LO MERCANTIL Nº. 1 DE ALICANTE	216	291	445
JDO. DE LO MERCANTIL Nº. 2 DE ALICANTE	207	300	352
JDO. DE LO MERCANTIL Nº. 3 DE ALICANTE	103	57	272
TOTAL ORGANOS 3	526	648	1.069

JUZGADOS DE INSTRUCCION

Año: 2015 Trimestre 1 al 4	En Tramite Al Inicio Del Periodo	Ingresados	Resueltos	En Tramite Al Final Del Periodo
ORGANOS	Nº Asuntos	Nº Asuntos	Nº Asuntos	Nº Asuntos
JDO. DE INSTRUC. Nº. 1 DE ALICANTE	503	6.159	6.244	418
JDO. DE INSTRUC. Nº. 2 DE ALICANTE	837	5.704	5.978	563
JDO. DE INSTRUC. Nº. 3 DE ALICANTE	541	6.426	6.617	350
JDO. DE INSTRUC. Nº. 4 DE ALICANTE	658	5.954	5.995	617
JDO. DE INSTRUC. Nº. 5 DE ALICANTE	434	5.529	5.677	286
JDO. DE INSTRUC. Nº. 6 DE ALICANTE	690	5.934	6.090	534
JDO. DE INSTRUC. Nº. 7 DE ALICANTE	841	6.578	6.631	788
JDO. DE INSTRUC. Nº. 9 DE ALICANTE	908	6.092	6.545	455
JDO. DE INSTRUC. Nº. 8 DE ALICANTE	731	5.892	5.960	663
TOTAL ORGANOS 8	6.143	54.268	55.737	4.674

Año: 2015 Trimestre 1 al 4 Ejecución Sentencias	Registradas	Resueltas	En Tramite Al Final Del Periodo
ORGANOS			
JDO. DE INSTRUC. Nº. 1 DE ALICANTE	158	221	24
JDO. DE INSTRUC. Nº. 2 DE ALICANTE	178	174	113
JDO. DE INSTRUC. Nº. 3 DE ALICANTE	239	206	131
JDO. DE INSTRUC. Nº. 4 DE ALICANTE	205	226	89
JDO. DE INSTRUC. Nº. 5 DE ALICANTE	170	183	75
JDO. DE INSTRUC. Nº. 6 DE ALICANTE	158	193	50
JDO. DE INSTRUC. Nº. 7 DE ALICANTE	173	140	83
JDO. DE INSTRUC. Nº. 9 DE ALICANTE	208	255	113
JDO. DE INSTRUC. Nº. 8 DE ALICANTE	59	125	110
TOTAL ORGANOS 8	1.548	1.723	788

JUZGADOS DE LO PENAL

Año: 2015 Trimestre 1 al 4	En Tramite Al Inicio Del Periodo	Ingresados	Resueltos	En Tramite Al Final Del Periodo
ORGANOS	Nº Asuntos	Nº Asuntos	Nº Asuntos	Nº Asuntos
JDO. DE LO PENAL Nº. 1 DE ALICANTE	1.093	536	593	1.036
JDO. DE LO PENAL Nº. 2 DE ALICANTE	560	948	914	594
JDO. DE LO PENAL Nº. 3 DE ALICANTE	1.018	553	529	1.042
JDO. DE LO PENAL Nº. 4 DE ALICANTE	1.752	505	583	1.674
JDO. DE LO PENAL Nº. 5 DE ALICANTE	1.237	591	644	1.232
JDO. DE LO PENAL Nº. 6 DE ALICANTE	1.269	583	564	1.288
JDO. DE LO PENAL Nº. 7 DE ALICANTE	802	602	912	887
JDO. DE LO PENAL Nº. 8 DE ALICANTE	863	512	446	929
TOTAL ORGANOS 8	8594	4830	5185	8682

Año: 2015 Trimestre 1 al 4 Ejecución Sentencias	Registradas	Resueltas	En Tramite Al Final Del Periodo
ORGANOS			
JDO. DE LO PENAL Nº. 1 DE ALICANTE	494	562	1.464
JDO. DE LO PENAL Nº. 2 DE ALICANTE	660	1.644	785
JDO. DE LO PENAL Nº. 3 DE ALICANTE	650	784	760
JDO. DE LO PENAL Nº. 4 DE ALICANTE	512	1.045	925
JDO. DE LO PENAL Nº. 5 DE ALICANTE	509	1.099	777
JDO. DE LO PENAL Nº. 6 DE ALICANTE	541	817	763
JDO. DE LO PENAL Nº. 7 DE ALICANTE	577	926	505
JDO. DE LO PENAL Nº. 8 DE ALICANTE	444	961	640
TOTAL ORGANOS 8	4387	7838	6619

JUZGADOS DE MENORES

CIVIL

Año: 2015 Trimestre 1 al 4 Ejecución	Registradas	Resueltas	En Tramite Al Final Del Periodo
ORGANOS			
JDO. DE MENORES Nº. 1 DE ALICANTE	164	97	308
JDO. DE MENORES Nº. 2 DE ALICANTE	72	110	302
JDO. DE MENORES Nº. 3 DE ALICANTE	352	233	430
TOTAL ORGANOS 3	588	440	1.040

PENAL

Año: 2015 Trimestre 1 al 4	En Tramite Al Inicio Del Periodo	Ingresados	Resueltos	En Tramite Al Final Del Periodo
ORGANOS	Nº Asuntos	Nº Asuntos	Nº Asuntos	Nº Asuntos
JDO. DE MENORES Nº. 1 DE ALICANTE	391	424	442	373
JDO. DE MENORES Nº. 2 DE ALICANTE	304	448	496	256
JDO. DE MENORES Nº. 3 DE ALICANTE	279	455	424	310
TOTAL ORGANOS 3	974	1.327	1.362	939

Año: 2015 Trimestre 1 al 4 Ejecución Sentencias	Registradas	Resueltas	En Tramite Al Final Del Periodo
ORGANOS			
JDO. DE MENORES Nº. 1 DE ALICANTE	438	348	411
JDO. DE MENORES Nº. 2 DE ALICANTE	299	376	283
JDO. DE MENORES Nº. 3 DE ALICANTE	551	499	400
TOTAL ORGANOS 3	1.288	1.223	1.094

JUZGADOS DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Año: 2015 Trimestre 1 al 4	En Tramite Al Inicio Del Periodo	Ingresados	Resueltos	En Tramite Al Final Del Periodo
ORGANOS	Nº Asuntos	Nº Asuntos	Nº Asuntos	Nº Asuntos
JDO. DE LO CONTEN. ADTVO. Nº. 1 DE ALICANTE	677	689	786	580
JDO. DE LO CONTEN. ADTVO. Nº. 2 DE ALICANTE	269	728	796	201
JDO. DE LO CONTEN. ADTVO. Nº. 3 DE ALICANTE	666	688	702	652
JDO. DE LO CONTEN. ADTVO. Nº. 4 DE ALICANTE	300	690	727	263
TOTAL ORGANOS 4	1912	2795	3011	1696

Año: 2015 Trimestre 1 al 4 Ejecución Sentencias	Registradas	Resueltas	En Tramite Al Final Del Periodo
ORGANOS			
JDO. DE LO CONTEN. ADTVO. Nº. 1 DE ALICANTE	32	23	15
JDO. DE LO CONTEN. ADTVO. Nº. 2 DE ALICANTE	47	51	24
JDO. DE LO CONTEN. ADTVO. Nº. 3 DE ALICANTE	5	0	32
JDO. DE LO CONTEN. ADTVO. Nº. 4 DE ALICANTE	9	10	51
TOTAL ORGANOS 4	93	84	122

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Año: 2015 Trimestre 1 al 4	En Tramite Al Inicio Del Periodo	Ingresados	Resueltos	En Tramite Al Final Del Periodo
ORGANOS	Nº Asuntos	Nº Asuntos	Nº Asuntos	Nº Asuntos
JDO. DE LO SOCIAL Nº. 1 DE ALICANTE	1.082	952	1.139	895
JDO. DE LO SOCIAL Nº. 2 DE ALICANTE	1.109	965	1.106	968
JDO. DE LO SOCIAL Nº. 3 DE ALICANTE	1.423	790	1.032	1.181
JDO. DE LO SOCIAL Nº. 4 DE ALICANTE	1.400	982	1.084	1.298
JDO. DE LO SOCIAL Nº. 5 DE ALICANTE	1.303	989	1.277	1.015
JDO. DE LO SOCIAL Nº. 6 DE ALICANTE	1.527	1.007	1.304	1.230
JDO. DE LO SOCIAL Nº. 7 DE ALICANTE	1.252	978	1.152	1.078
TOTAL ORGANOS 7	9096	6663	8094	7665

Año: 2015 Trimestre 1 al 4 Ejecución	Registradas	Resueltas	En Tramite Al Final Del Periodo
ORGANOS			
JDO. DE LO SOCIAL Nº. 1 DE ALICANTE	316	268	256
JDO. DE LO SOCIAL Nº. 2 DE ALICANTE	268	269	125
JDO. DE LO SOCIAL Nº. 3 DE ALICANTE	260	227	123
JDO. DE LO SOCIAL Nº. 4 DE ALICANTE	267	265	241
JDO. DE LO SOCIAL Nº. 5 DE ALICANTE	330	281	198
JDO. DE LO SOCIAL Nº. 6 DE ALICANTE	316	276	178
JDO. DE LO SOCIAL Nº. 7 DE ALICANTE	281	215	212
TOTAL ORGANOS 7	2038	1801	1333

JUZGADOS DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER

CIVIL

Año: 2015 Trimestre 1 al 4	En Tramite Al Inicio Del Periodo	Ingresados	Resueltos	En Tramite Al Final Del Periodo
ORGANOS	Nº Asuntos	Nº Asuntos	Nº Asuntos	Nº Asuntos
JDO. DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER Nº. 1 DE ALICANTE	42	123	122	43
JDO. DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER Nº. 2 DE ALICANTE	59	133	135	43
TOTAL ORGANOS 2	101	256	257	86

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

Año: 2015 Trimestre 1 al 4 Ejecución Sentencias	Registradas	Resueltas	En Tramite Al Final Del Periodo
ORGANOS			
JDO. DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER Nº. 1 DE ALICANTE	34	32	55
JDO. DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER Nº. 2 DE ALICANTE	51	68	75
TOTAL ORGANOS 2	85	100	130

PENAL

Año: 2015 Trimestre 1 al 4	En Tramite Al Inicio Del Periodo	Ingresados	Resueltos	En Tramite Al Final Del Periodo
ORGANOS	Nº Asuntos	Nº Asuntos	Nº Asuntos	Nº Asuntos
JDO. DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER Nº. 1 DE ALICANTE	101	1.250	1.211	138
JDO. DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER Nº. 2 DE ALICANTE	97	1.359	1.379	83
TOTAL ORGANOS 2	198	2.609	2.590	221

Año: 2015 Trimestre 1 al 4 Ejecución Sentencias	Registradas	Resueltas	En Tramite Al Final Del Periodo
ORGANOS			
JDO. DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER Nº. 1 DE ALICANTE	5	4	3
JDO. DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER Nº. 2 DE ALICANTE	9	11	1
TOTAL ORGANOS 2	14	15	4

JUZGADOS DE VIGILANCIA PENITENCIARIA

Año: 2015 Trimestre 1 al 4	En Tramite Al Inicio Del Periodo	Ingresados	Resueltos	En Tramite Al Final Del Periodo
ORGANOS	Nº Asuntos	Nº Asuntos	Nº Asuntos	Nº Asuntos
JDO. DE VIG. P. Nº. 2 DE LA COMUNIDAD VALENCIANA, CON SEDE EN ALICANTE	1.173	4.735	4.648	1.260
TOTAL ORGANOS 1	1.173	4.735	4.648	1.260

3.1.2 PARTIDO JUDICIAL DE ALCOY

Informe de la Magistrada Decana de los Juzgados de Alcoy, Ilma. Sra. D^a Laura Cristina Morell Aldana.

En el Partido Judicial de Alcoy, y atendiendo a las estadísticas de Decanato del año 2.015, concretamente, datos del periodo 01/01/2015 hasta el 31/12/2015 han entrado:

- **10.712 asuntos penales**, los cuales se repartieron de la siguiente manera:

Juzgado 1	Juzgado 2	Juzgado 3	Juzgado 4	SCNE
2155	2187	2341	2293	1735

- **4.238 asuntos civiles**, los cuales se repartieron de la siguiente manera:

Juzgado 1	Juzgado 2	Juzgado 3	Juzgado 4	SCNE
979	886	901	884	588

En relación a las cuestiones más relevantes existentes en el Partido Judicial, cabe destacar:

1. El Inmueble de la Sede Judicial Principal, continúa en las mismas lamentables condiciones que años pasados (no adaptación del mismo a personas minusválidas, dificultades para evitar la confrontación entre víctima e imputado, escasez y vetustez del mobiliario, problemas de climatización etc). El inmueble de la sede judicial accesoria, donde se sitúa el Juzgado nº 4, tampoco cumple con una serie de requisitos de accesibilidad a personas minusválidas. Como **novedad** en relación a ésta cuestión, señalar que el pasado día 18/02/2016 recibimos visita institucional del Exmo. Alcalde de Alcoy y de la Exma. Consellera de Justicia en la cual se nos informó que en un periodo máximo de 3 o 4 meses se realizaría el traslado de los dos juzgados a las dependencias propiedad del Ayuntamiento de Alcoy en la Plaça de la Mare de Deu. Desconocemos el cronograma de traslado de las diversas sedes judiciales, se nos comentó que tendríamos participación en el proceso y que se realizarían unas pequeñas reformas en dicha sede de titularidad local, en principio en relación con las dependencias del Registro Civil. Destacar que se hizo llegar a la Consellera un listado de cuestiones que deberían solventarse para la plena operatividad de la sede judicial, así como el resultado de una encuesta informal practicada entre el personal judicial sobre la opinión de los diversos operadores jurídicos en relación al traslado a las dependencias de la Plaça de la Mare de Deu.
2. Las aplicaciones informáticas: la videoconferencia en las dos sedes del partido, produce continuos problemas, dado que las conexiones no son fluidas o no se reciben correctamente. También se ha habilitado una dependencia en la sede judicial para implantar videoconferencia autónoma. Existen problemas con LEXNET, ya que no se puede notificar por los funcionarios simultáneamente las resoluciones, además de su lentitud, siendo igualmente poco ágiles los ordenadores (tardan mucho en encenderse, existen problemas de compatibilidad con el procesador de texto etc) Destacar además que el programa informático CICERONE no está adaptado a las recientes reformas legislativas, situación muy preocupante debido a la abundancia de las mismas.

En cuanto a las incidencias propias de cada Juzgado, y según informan a ésta Decana las Jueces titulares de los Juzgados 1 y 3 y el Juez sustituto del Juzgado 2 son las siguientes:

* **en el Juzgado nº 1**: Este juzgado adolece tanto de necesidades materiales como de personal. En primer lugar y con respecto de las necesidades en la plantilla, se hace necesario recordar que este juzgado esta asumiendo un elevado numero de asuntos, que de hecho tras la modificación de las normas de reparto ha visto el aumento de procedimientos tanto en el ámbito penal como en el ámbito civil, que conllevan que requiera del nombramiento de un funcionario de refuerzo.

Véase que este juzgado no solo lleva la mayoría de los asuntos de familia del partido, sino que precisamente al ser violencia de género está asumiendo unas competencias especiales que solo reflejan una gran carga de trabajo la cual debe ser asumida por la plantilla existente y que en todo caso se considera escasa para su correcto funcionamiento. Las guardias permanentes que debe asumir en violencia de género, así como los procedimientos que se derivan de la misma y en todo caso las últimas reformas legales, hacen que el número de asuntos de los que conoce vayan en evidente aumento, mientras que los medios de los que se dispone continúan siendo los mismos, resultando por tanto un desequilibrio preocupante entre los medios de trabajo y las funciones que debe asumir.

Por otro lado desde el punto de vista material, la conexión a Internet es más que deficiente, y siendo que no se remiten textos legales actualizados el uso de dicha herramienta es esencial. Igualmente se consideraría aconsejable la existencia de unos calabozos en el partido que permitieran la estancia de los detenidos. Se recuerda que por otro lado este juzgado pese a ser violencia de género no cuenta con ninguna habitación para la estancia de la víctima que evite el encuentro entre las denunciadas y los detenidos, siendo que en la actualidad se ha llegado al punto de buscar rincones del partido judicial para que las mismas permanezcan hasta que se finalizan las actuaciones, situación como poco calificable de intolerable.

***en el Juzgado nº 2:** Como se comentó en anteriores informes, este juzgado ha padecido en los últimos años una movilidad funcional excesiva y desde 2010 ha habido 23 cambios de funcionarios, no siendo un número aproximado sino real, casi todos interinos, con sus correspondientes periodos de tiempo sin proveer el negociado. También hubo 20 cambios de fiscales, siendo también un número real; Se conocen o han conocido en este último año asuntos complejos en materia penal como Sumarios de robos con muerte, cometidos por bandas organizadas, drogas o extradiciones, o previas, como accidentes laborales, delitos contra la Hacienda Pública, societarios, propiedad intelectual e industrial, varios supuestos de corrupción, etc. Toda esta situación ha provocado principalmente en penal un considerable retraso en la tramitación de los asuntos, por lo que en varias ocasiones se ha solicitado refuerzos de funcionarios con infructuoso resultado, concediendo finalmente en fecha 18 de febrero de 2015 el refuerzo de Juez para este Juzgado que se mantuvo escasamente 5 meses. En cualquier caso, dicho refuerzo ha permitido archivar numerosos procedimientos penales, reduciendo significativamente las diligencias previas pendientes, pero al no haberse nombrado ningún funcionario de refuerzo, pese a las múltiples peticiones que se han hecho en tal sentido, no se ha podido avanzar todo lo que hubiese sido deseable en la tramitación de los numerosos asuntos penales que todavía están pendientes, habiéndose llevado a cabo recientemente con ocasión de la L.O. 1/2015 una reorganización de la oficina penal para intentar un mejor aprovechamiento de los recursos humanos y materiales disponibles para avanzar en la puesta al día del juzgado. En los últimos meses, se ha llevado a cabo un considerable esfuerzo de tramitación de diligencias previas tratando de poner al día las más antiguas a fin de continuar la tramitación pertinente, bien mediante su archivo, bien para su continuación por los trámites de P.A. pero el hecho de no ser nombrado un funcionario de refuerzo pese a haber sido pedido insistentemente ha impedido una mayor actualización, si bien se ha producido una cierta mejora con la reorganización de la oficina judicial llevada a cabo y la redistribución de las cargas de trabajo a las funcionarias de penal aprovechando que la encargada de los delitos leves tiene una menor carga que las otras dos funcionarias lo que ha permitido la asunción de mayores responsabilidades y una redistribución más equitativa de las cargas de trabajo, pese a que éstas han aumentado por la necesidad de revisar los procedimientos a efectos de valorar la declaración de complejidad de las causas en la mayoría de los casos con el oportuno trámite al Ministerio Fiscal.

***en el Juzgado nº 3:** con respecto al Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº TRES de los de este Partido, es menester citar el volumen de trabajo existente en este Juzgado, con funciones también en Registro Civil y sin exención alguna en materia de reparto. A mayor abundamiento, existe una entrada de asuntos penales muy similar, ya que en con respecto a la estadística correspondiente al 2º trimestre del año 2015, la entrada de asuntos penales asciende a 533 asuntos, a diferencia del Juzgado mixto nº 1 que asciende a 401 asuntos penales, del Juzgado nº 2 que asciende a 543 asuntos penales, y del Juzgado nº 4 que asciende a 546 asuntos penales.

Asimismo, existen causas complejas, en concreto relativas a blanqueo de capitales con cooperación internacional, malversación de caudales públicos y estafa con comisiones rogatorias igualmente, así como recientemente causa relativa a prostitución y corrupción de menores, con al menos diez perjudicados, todos ellos menores de edad, que implica una exhaustiva instrucción.

Igualmente, en materia de asuntos civiles, existe un volumen de entrada intenso, ya que con respecto a la estadística correspondiente al 2º trimestre del año 2015, la entrada de asuntos civiles asciende a 229 asuntos, a diferencia del Juzgado mixto nº 1 que asciende a 265 asuntos civiles, del Juzgado nº 2 que asciende a 244 asuntos civiles y del Juzgado nº 4 que asciende a 209 asuntos civiles. Con la agravante, que en materia de ejecuciones existe una importante acumulación puesto que los asuntos que entran nuevos por razones de la crisis económica, no se resuelven en los plazos razonables, teniendo este Juzgado ejecuciones vivas anteriores al año 2006 (y desde 1990), siendo alrededor de unas 200 aproximadamente, que se tramitan todos los meses y requiere un esfuerzo adicional.

Se conoce del Registro Civil, sufriendo una congestión muy importante desde hace varios años. Existe mucha inestabilidad en el personal del Registro, formado por funcionarios interinos (desde diciembre de 2012, en el que cesó la titular, se han producido seis cambios en el puesto de gestión, con todos los períodos vacantes intermedios y la falta de formación de los seleccionados). Todo ello, sin que a fecha de emisión del presente informe, se cuente con refuerzo de tramitación alguno, por lo que la situación es desbordante. Sería necesaria, por tanto, la asignación de otro funcionario de plantilla de forma permanente, así como contar con alguna exención que permita a este Juzgado abordar las materias de Registro Civil con mayor disponibilidad.

***en el Juzgado nº 4:** Las instalaciones no cuentan con ningún tipo de seguridad, ya que no están dotadas de arco de seguridad, ni los vigilantes de seguridad con ningún tipo de sistema que permita detectar armas o instrumentos peligrosos. Tampoco cumplen con requisitos básicos de seguridad e higiene (falta de adaptación de las mismas a personas con minusvalías, goteras ocasionales, frecuentes olores nauseabundos provenientes de bajantes comunitarias). El programa CICERONE habitualmente funciona con demasiada lentitud dificultando el desarrollo normal de la tarea. El programa ARCONTE presenta igualmente deficiencias en la sala de vista en la grabación de la imagen, pese a indicar en la prueba que se graba correctamente, así como en el acceso al mismo utilizando la correspondiente tarjeta criptográfica resultando demasiado lento el proceso. El programa LEXNET no permite a todos los funcionarios notificar simultáneamente las diversas resoluciones judiciales, teniendo los funcionarios que acceder uno a uno. El botiquín de las instalaciones es exiguo y poco ajustado a los eventuales accidentes laborales que se puedan sufrir en dependencias judiciales. El sistema de calefacción resulta insuficiente en invierno debiéndose colocar calefactores y radiadores portátiles en varias zonas para mantener una temperatura adecuada, con el consecuente riesgo de sobrecarga de la red eléctrica. Es insuficiente el mobiliario destinado a almacenamiento de procedimientos con que cuenta este Juzgado.

En cuanto a la carga de trabajo, por lo que respecta a los asuntos civiles, la reciente reforma operada por la Ley 42/2015, de reforma de la LEC, ha supuesto la necesidad de revisar de oficio 292 procedimientos monitorios, al objeto de determinar si existen o no cláusulas abusivas, lo que determina un esfuerzo suplementario tanto para el negociado civil como para ésta Juzgadora. En el ámbito penal, continúan tramitándose causas de especial complejidad (prevaricación administrativa, delito contra la integridad moral, delitos contra la libertad sexual de menores y un PA con más de treinta intervinientes) y la entrada en vigor de la LO 1/2015, de reforma del Código Penal, ha determinado la necesidad de la revisión de oficio de toda la ejecución penal tramitada en éste Juzgado, lo que determina un esfuerzo suplementario tanto para el negociado penal como para ésta Juzgadora.

ESTADISTICA

CIVIL

Año: 2015 Trimestre 1 al 4	En Tramite Al Inicio Del Periodo	Ingresados	Resueltos	En Tramite Al Final Del Periodo
ORGANOS	Nº Asuntos	Nº Asuntos	Nº Asuntos	Nº Asuntos
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 1 DE ALCOY	613	830	883	561
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 2 DE ALCOY	571	693	749	585
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 3 DE ALCOY	519	697	634	494
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 4 DE ALCOY	348	668	686	330
TOTAL ORGANOS	2.051	2.888	2.952	1.970

Año: 2015 Trimestre 1 al 4 Ejecución Sentencias	Registradas	Resueltas	En Tramite Al Final Del Periodo
ORGANOS			
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 1 DE ALCOY	360	205	741
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 2 DE ALCOY	198	131	991
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 3 DE ALCOY	215	298	778
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 4 DE ALCOY	199	479	447
TOTAL ORGANOS	972	1.113	2.957

PENAL

Año: 2015 Trimestre 1 al 4	En Tramite Al Inicio Del Periodo	Ingresados	Resueltos	En Tramite Al Final Del Periodo
ORGANOS	Nº Asuntos	Nº Asuntos	Nº Asuntos	Nº Asuntos
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 1 DE ALCOY	471	2.103	2.250	325
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 2 DE ALCOY	873	2.064	2.543	607
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 3 DE ALCOY	530	2.029	2.009	266
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 4 DE ALCOY	298	1.987	2.053	232
TOTAL ORGANOS	2.172	8.183	8.855	1.430

Año: 2015 Trimestre 1 al 4 Ejecución Sentencias	Registradas	Resueltas	En Tramite Al Final Del Periodo
ORGANOS			
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 1 DE ALCOY	62	32	42
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 2 DE ALCOY	87	113	48
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 3 DE ALCOY	51	53	61
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 4 DE ALCOY	44	39	11
TOTAL ORGANOS	244	237	162

3.1.3 PARTIDO JUDICIAL DE BENIDORM

Informe del Magistrado Decano de los Juzgados de Benidorm, Ilmo. Sr. D. José Luís Fortea Gorbe y del Ilmo. Sr. José Ricardo García Pérez, quien ha asumido las funciones tras su traslado.

Se estima como necesidades perentorias, la implantación de los órganos creados (Juzgado de Primera Instancia nº 5 y Juzgado de lo Social nº 2); y las siguientes necesidades de medios: doble pantalla en los ordenadores de los despachos de los jueces y salas, tratamiento informático y unificado de piezas de convicción con un depósito limpio y ordenado; y la realización de un plan de prevención de riesgos laborales para todo el edificio.

Así como la necesidad de implantar una oficina de presentaciones en el Juzgado Decano, servida por un nuevo agente de la Guardia Civil, incrementando así la plantilla pero con ese único cometido, mediante los sistemas informáticos apropiados.

MEDIOS MATERIALES

- Necesidad de proporcionar ARCHIVOS a los Juzgados de esta localidad, dado que el volumen de expedientes y de piezas convicción en los últimos años no pueden físicamente ser archivados con las instalaciones (archivos que en este momento tenemos asignados, viéndonos obligados a dejar parte de ellos en las salas multiusos y en los pasillos de los Juzgados.
- Solicitamos además que nos proporcionen estanterías de manera urgente, ya que de esta forma podríamos aprovechar más el espacio.
- Se considera necesario proveer a las oficinas judiciales de armarios con puertas y llaves para dar cumplimiento a las exigencias que recoge la nueva reforma de la LOPJ en lo relativo a la protección de datos y necesidad de velar por la misma clasificando los expedientes en archivos y ficheros.
- Proporcionar llaves para los despachos, dado que muchos de ellos no las poseen
- Como consecuencia del cambio de denominación del Cuerpo de Secretarios Judiciales tras la entrada en vigor de la Ley Orgánica 7/2015, de 22 de julio, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, se considera necesario adaptar la denominación del Cuerpo en la cartelería y directorios de los distintos órganos judiciales, así como sellos de fe pública judicial adaptados (mínimo 9 por cada juzgado) y sellos de testimonio con la actual denominación.
- Mejora y ampliación de los materiales empleados en los juzgados para trabajar, siendo escasos hasta el punto de no poder tener agendas, carpetas, grapadoras resistentes, escaleras. . . y que no sean de mala calidad ya que algunos entrañan peligro para la integridad de todos (por ej. los fasteners)
- Para dar cumplimiento a las normas establecidas en la Ley se considera necesario solicitar Trituradoras de papel para cada Oficina Judicial.
- Es prioritario el establecer un sistema de control de horario de entrada y salida de todo el personal funcionario de los Juzgados de Benidorm, bien mediante sistema de huella o bien mediante tarjeta personal o electrónica del DNI.
- Se deben adecuar espacios para que sirvan de archivo a los distintos Juzgados de Benidorm, y se debiera dotar al edificio de un mozo encargado del porteo y mozo de almacén, para organizar y conservar en buen estado todos los archivos de los juzgados de Benidorm.
- Se debe establecer una biblioteca dotada de material adecuado y actualizado para consulta de todo el personal del edificio de los Juzgados de Benidorm. Debiendo además facilitarse a todos los juzgados de leyes actualizadas, al menos cinco ejemplares por Juzgado. (LEC, LECRIM y LOPJ)
- El personal funcionario, tanto titular e interino, y sobre todo al interino, se le debe formar en el orden jurisdiccional para el que va a ser nombrado con carácter previo a comenzar a trabajar, igualmente debiera facilitarse el que en cada uno de los juzgados con personal interino, a la hora de tener que

cesar una persona, no tenga que ser el último que llegó al juzgado, sino que fuera la persona que menos rendimiento da en el trabajo, todo ello previo informe del Director procesal o Juez del órgano.

- Debiera dotarse al edificio de un sistema de control de entrada al edificio, identificando a todas las personas que acceden al mismo, y estableciendo en el hall un sistema de recogida de número con pantallas para cada órgano, tanto para los ciudadanos, como profesionales, no permitiéndose el acceso a ningún órgano, sino ha sido previamente citado por el órgano y aparece en la pantalla el número, sin perjuicio del derecho de información, como así ya se hace en el resto de administraciones públicas: estatal, autonómica y local.

INFRAESTRUCTURAS

- ARCONTE: Que se adopten medidas para que se puedan firmar y validar en bloque los procedimientos (para firmar 10 juicios tarda un Letrado de la A.J . mas de tres horas) .

- LEXNET: Mejora en la rapidez dado que trabaja muy lentamente y obliga a introducir repetidas veces la clave de acceso, con lo que supone la pérdida de muchas horas de trabajo a los funcionarios y a la Administración de Justicia

- CICERONE:

Necesidad de adaptar los modelos de Cicerone conforme a las nuevas reformas operadas en LEC, LOPJ LECrim, (trámites, procedimientos, nomenclatura, nueva terminología de intervinientes . . .) teniendo en cuenta las reformas operadas a fecha 6 de octubre, siendo igualmente importante y necesario que retiren de la aplicación de cicerone los modelos obsoletos y desactualizados, evitando con ello errores y pérdida de tiempo a la hora de ajustar el modelo en cuestión a la actualidad del trámite.

Introducir mejoras a los efectos de que el Sistema de Cicerone pueda proporcionar los datos que exige el CGPJ en relación a la elaboración de la Estadística Judicial

Introducir modelos de informaciones de derechos a detenidos en diversos idiomas para ajustarlo a la nueva reforma de los art. 118 y 520 de la Lecrim que exige que esta información sea por escrito en el idioma que comprenda el detenido.

Introducir dentro del catálogo de actuaciones posibles tras la última reforma operada en el Código penal y la entrada de los nuevos delitos leves, modelo de Auto de transformación de Diligencias Previas en Procedimientos de delitos leves.

- VIDEOCONFERENCIA EN DECANATO: Sería necesario la expedición de una tarjeta criptográfica de uso exclusivo para el servicio de videoconferencia que pueda ser compartida por todos y cada uno de los funcionarios de Decanato que comparten la labor de videoconferencia junto con sus funciones propias.

- Instalación de sistema de grabación en todas las salas multiusos para tomar declaraciones, conciliaciones según las previsiones de la nueva reforma de la LOPJ. LEC y LECrim.

Se debe dotar al edificio de unos medios técnicos avanzados adecuados para desarrollar dignamente el trabajo, no se puede estar a las puertas de trabajar con los expedientes electrónicos cuando las aplicaciones no funcionan como debieran, y los aparatos que se utilizan son anticuados y lentos, además de los problemas que generan los aparatos de grabación de juicios, por no decir la imposibilidad de llevar a cabo las videoconferencia ante los problemas que surgen constantemente, sobre todo por la limitación del número máximo de reserva de videoconferencia que se pueden realizar el mismo tiempo en toda la Comunidad Valenciana.

- Instalación de teléfonos en todas las salas multiusos, así como en las salas de vistas, dado que muchas carecen de ellos, y en muchas ocasiones es necesario contactar con la oficina Judicial desde la Sala.

- Ampliación del acceso telefónico a todo tipo de teléfonos, incluidos al extranjero, desde todos los teléfonos y en especial desde el despacho de los Letrados de la Administración de Justicia.

- Mejora del acceso a internet ya que el mismo es muy limitado y su velocidad es muy lenta tanto para los Magistrados como para los letrados de la Administración de Justicia, además de facultar a todos los funcionarios su uso.
- Instalación de un sistema que permita que en la sala multiusos no haya que reiniciar el sistema informático por cada funcionario que se dispone a asistir en la declaración, lo que sería solucionado con la existencia de una única tarjeta para la sala.
- El servicio de mantenimiento del edificio es prácticamente nulo, no se arreglan los desperfectos en las instalaciones o se tarda mucho en dar soluciones a problemas puntuales o de fácil solución, como arreglar una cisterna o cambiar una bombilla en un cuarto de aseo.
- Reforma y arreglo de los baños dado que están deteriorados, no funcionan desde hacen más de 3 años, siendo insuficientes para el personal actuante en las oficinas judiciales, señalando además que el Juzgado de Violencia no dispone de servicios propios.
- Sensor de luz en el aparcamiento a fin de conseguir seguridad y ahorro de energía. .
- La zona de la cafetería en cuanto al mobiliario está deteriorado, debiera cambiarse todo el mobiliario, pues la imagen que se proyecta es la de una cafetería en mal estado.
- PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N° 5 Y JUZGADO DE LO SOCIAL N° 2 DE BENIPORM, ya creados.

Restablecimiento del servicio de intérpretes en los Juzgados de Benidorm de Inglés y Alemán.

- Que se tomen las medidas necesarias para solucionar el problema que se da cuando un mismo abogado tiene que estar en Villajoyosa, Benidorm y comisaría, dado que supone horas de espera y perjuicios no solo para el personal de la Administración de justicia, sino para denunciados, víctimas y ciudadanos.
- Que se tenga en consideración la posibilidad de ampliar la plantilla de la Oficina Judicial en funciones de guardia, en al menos un funcionario, y durante los meses de estivales de mayo, junio, julio, agosto y septiembre, siendo meses en los que se aprecia un incremento de actuaciones de guardia.
- Que se tenga en consideración la posibilidad de ubicar el Juzgado de guardia independiente a las oficinas judiciales, siendo la plantilla en función de guardia la que se traslade a otra zona del Palacio más acorde con las actuaciones a practicar, cercanas a calabozos, médico forense, salas de vista... evitando así tanto el trasiego de detenidos por pasillos comunes, incluso mismo ascensor que el resto de usuarios ya profesionales ya ciudadanos, ganando con ello en seguridad y tiempo en la presentación y custodia del detenido, como en garantizar el transcurso habitual del resto de funcionarios no en funciones guardia en su trabajo y atención a profesionales y ciudadanos no implicados en dicha guardia semanal.

PETICIONES DE ÓRGANOS CONCRETOS

A nivel del órgano Juzgado de Instrucción nº1 de Benidorm:

- Se precisa del nombramiento urgente de, al menos, dos funcionarios de refuerzo: un gestor procesal y un tramitador procesal, dado el volumen de trabajo que soporta este órgano y sobre todo por el número de causas complejas y antiguas que tiene el órgano, concretamente cabe destacar: un procedimiento de quiebra del año 1991, con treinta tomos y cerca de trescientos procedimientos civiles relacionados con la misma; unas Diligencias previas del año 2006, con sesenta tomos y en fase de instrucción; una macro causa de la fiscalía especial contra la corrupción y la criminalidad organizada, entre otras muchas causas de gran complejidad que tiene este órgano judicial.

A nivel del órgano Juzgado Penal nº 2. de Benidorm,;

- Se precisa nombramiento de un funcionario de tramitación de refuerzo .

A nivel del Órgano Juzgado de Violencia sobre la Mujer de Benidorm:

1.- Respecto de la asistencia letrada de oficio. El letrado que debe atender a la víctima coincide muchísimas veces con el que debe de atender a la víctima del partido judicial de Villajoyosa, con los retrasos y esperas que eso conlleva. Así como el Letrado de asistencia al detenido es el mismo que asiste a los detenidos del Juzgado de instrucción.

2.— Accesos al Juzgado y aseos: El Juzgado de Violencia sobre la mujer se encuentra en espera de modificación del acceso de entrada al Juzgado, para que no coincidan funcionarios, víctimas y denunciados o detenidos, así como de que se arreglen y se pueda disponer en este Juzgado de los aseos necesarios, ya que muchas veces se deben utilizar los que se encuentran en otras plantas distintas, y las víctimas deben de ser acompañadas por funcionarios del Juzgado.

3.- Punto de encuentro familiar: Hay que observar que el punto de encuentro familiar más cercano se halla en Benisa, a más de 50 kilómetros de Benidorm.

Observaciones:

Todos los problemas antes mencionados se harán más evidentes a partir del momento en que, en su caso, sean competencia de este mismo Juzgado de Benidorm de Violencia sobre la mujer, los hechos que ocurran en el Partido Judicial de Villajoyosa relacionados con tal materia, que por Ley se acuerda la comarcalización

Informe del Ilmo. Sr. Decano de los Juzgados de Benidorm, D. José Ricardo García Pérez

1º.- Se renovó el cargo de Decano en el año 2015, tomando posesión el nuevo Decano el 18 de diciembre de 2015.

2.- Se tramitaron 75 expedientes gubernativos en el Decanato, relativos a cuestiones de competencia en materia de reparto entre los distintos Juzgados; a solicitudes de aplazamiento para contestar demandas tramitadas en otras localidades, excusas de jurado y otros de comunicación de acuerdos gubernativos a los Juzgados.

3.- Se remiten los datos estadísticos correspondientes al 2015 que constan en el Decanato.

4.- Existen dos JAT para reforzar las jurisdicciones civil y social.

5.- Los Juzgados Penales tienen jurisdicción sobre dos partidos judiciales: Benidorm y Denia.

6.- El Juzgado de lo Social tiene jurisdicción sobre dos partidos judiciales: Benidorm y Denia.

7.- Se ha tenido en cuenta el Informe correspondiente al 2014, remitido al Tribunal Superior de Justicia.

CONSIDERACIONES

1ª.- Los Juzgados de Primera Instancia, son cuatro: En el año 2014 se registraron 8.925 asuntos y en el 2015, 9.873, de éstos se remitieron 33 demandas al Juzgado de Violencia sobre la Mujer- clase de reparto N1- ; lo que supone **un incremento porcentual para los Juzgados de Primera Instancia, de 10,25 %**.

2ª.- Los Juzgados de Instrucción ordinarios, son cuatro: En el año 2014 se registraron 25.577 asuntos y en 2015, 25.415; habiéndose remitido al Juzgado de Violencia sobre la Mujer- 206 asuntos y 28 exhortos- ; lo que supone que **los Juzgados de Instrucción han experimentado una disminución de 1,55%**.

3ª.- El Juzgado de Violencia sobre la Mujer nº 1 de Benidorm: En el año 2014, en materia penal, recibió 519 asuntos; en el 2015, 540, aquí ya están contabilizados los del punto 2º, lo que supone **un incremento porcentual de un 4%**. En materia civil, en el 2014 recibió 55 asuntos y en el 2015, 74 asuntos, aquí ya están contabilizados los del punto 1º ; **lo que supone un incremento porcentual de**

34,54%. (Se llama la atención que en las estadísticas desglosadas este Juzgado aparece con el código 0303143091).

4ª Los Juzgados de lo Penal, son tres: En el año 2014, recibieron 3.175 asuntos y en el 2015, 3.360 asuntos, lo que supone **un incremento porcentual para los Juzgados de lo Penal de 5,8%**.

5ª.- El Juzgado de lo Social nº 1 de Benidorm: En el año 2014, registró 1.576 asuntos y en el año 2015, 1.306 asuntos, **lo que supone que ha experimentado una disminución de 17,13%**.

CONCLUSIONES

1ª.- Siguen en aumento los asuntos en los Juzgados de Primera Instancia y en los Juzgados de lo Penal. En los primeros en el año 2014 se produjo un aumento del 28% y en el año 2015 se ha moderado a un 10,25%. En los Juzgados de lo Penal se ha pasado de un aumento del 2014 del 53,70 % al año 2015 de un 5.8%. Sería aconsejable un aumento de la planta judicial en los Juzgados de Primera Instancia y en los Juzgados de lo Penal.

2ª.- Disminuyen los asuntos registrados en los Juzgados de Instrucción y aumentan ligeramente en el Juzgado de Violencia sobre la Mujer, por lo que parece aconsejable mantener la actual planta judicial.

3ª.- El Juzgado de lo Social ha experimentado una disminución en el año 2015 en relación con el 2014, aunque la carga de trabajo aconseja la creación o la puesta en funcionamiento de un segundo Juzgado de lo Social.

ESTADISTICA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Año: 2015 Trimestre 1 al 4	En Tramite Al Inicio Del Periodo	Ingresados	Resueltos	En Tramite Al Final Del Periodo
ORGANOS	Nº Asuntos	Nº Asuntos	Nº Asuntos	Nº Asuntos
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 1 DE BENIDORM	1.814	1.572	1.759	1.627
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 2 DE BENIDORM	935	1.492	1.705	731
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 3 DE BENIDORM	1.736	1.457	1.880	1.468
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 4 DE BENIDORM	472	1.412	1.614	438
TOTAL ORGANOS 4	4.957	5.933	6.958	4.264

Año: 2015 Trimestre 1 al 4 Ejecución Sentencias	Registradas	Resueltas	En Tramite Al Final Del Periodo
ORGANOS			
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 1 DE BENIDORM	789	513	2.213
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 2 DE BENIDORM	719	1.191	1.927
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 3 DE BENIDORM	743	1.052	2.445
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 4 DE BENIDORM	440	235	370
TOTAL ORGANOS 4	2.691	2.991	6.955

JUZGADOS DE INSTRUCCIÓN

Año: 2015 Trimestre 1 al 4	En Tramite Al Inicio Del Periodo	Ingresados	Resueltos	En Tramite Al Final Del Periodo
ORGANOS	Nº Asuntos	Nº Asuntos	Nº Asuntos	Nº Asuntos
JDO. DE INSTRUC. Nº. 1 DE BENIDORM	953	5.338	5.523	770
JDO. DE INSTRUC. Nº. 2 DE BENIDORM	761	5.919	5.829	744
JDO. DE INSTRUC. Nº. 3 DE BENIDORM	784	5.436	5.501	719
JDO. DE INSTRUC. Nº. 4 DE BENIDORM	562	5.309	5.351	520
TOTAL ORGANOS 4	3.060	22.002	22.204	2.753

Año: 2015 Trimestre 1 al 4 Ejecución Sentencias	Registradas	Resueltas	En Tramite Al Final Del Periodo
ORGANOS			
JDO. DE INSTRUC. Nº. 1 DE BENIDORM	125	133	93
JDO. DE INSTRUC. Nº. 2 DE BENIDORM	126	134	50
JDO. DE INSTRUC. Nº. 3 DE BENIDORM	87	145	49
JDO. DE INSTRUC. Nº. 4 DE BENIDORM	152	212	67
TOTAL ORGANOS 4	490	624	259

JUZGADOS DE LO PENAL

Año: 2015 Trimestre 1 al 4	En Tramite Al Inicio Del Periodo	Ingresados	Resueltos	En Tramite Al Final Del Periodo
ORGANOS	Nº Asuntos	Nº Asuntos	Nº Asuntos	Nº Asuntos
JDO. DE LO PENAL Nº. 1 DE BENIDORM	124	535	598	61
JDO. DE LO PENAL Nº. 2 DE BENIDORM	63	543	504	102
JDO. DE LO PENAL Nº. 3 DE BENIDORM	357	585	607	335
TOTAL ORGANOS 3	544	1663	1709	498

Año: 2015 Trimestre 1 al 4 Ejecución Sentencias	Registradas	Resueltas	En Tramite Al Final Del Periodo
ORGANOS			
JDO. DE LO PENAL Nº. 1 DE BENIDORM	619	843	2.069
JDO. DE LO PENAL Nº. 2 DE BENIDORM	620	921	1.755
JDO. DE LO PENAL Nº. 3 DE BENIDORM	746	932	1.786
TOTAL ORGANOS 3			

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Año: 2015 Trimestre 1 al 4	En Tramite Al Inicio Del Periodo	Ingresados	Resueltos	En Tramite Al Final Del Periodo
ORGANOS	Nº Asuntos	Nº Asuntos	Nº Asuntos	Nº Asuntos
JDO. DE LO SOCIAL Nº. 1 DE BENIDORM	1.221	1.302	1.243	1.280
TOTAL ORGANOS 1	1221	1302	1243	1280

Año: 2015 Ejecución	Trimestre 1 al 4	Registradas	Resueltas	En Tramite Al Final Del Periodo
ORGANOS				
JDO. DE LO SOCIAL Nº. 1 DE BENIDORM		260	249	285
TOTAL ORGANOS 1		260	249	285

JUZGADOS DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER

CIVIL

Año: 2015	Trimestre 1 al 4	En Tramite Al Inicio Del Periodo	Ingresados	Resueltos	En Tramite Al Final Del Periodo
ORGANOS		Nº Asuntos	Nº Asuntos	Nº Asuntos	Nº Asuntos
JDO. DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER Nº. 1 DE BENIDORM		13	62	57	18
TOTAL ORGANOS 1		13	62	57	18

Año: 2015 Ejecución Sentencia	Trimestre 1 al 4	Registradas	Resueltas	En Tramite Al Final Del Periodo
ORGANOS				
JDO. DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER Nº. 1 DE BENIDORM		19	6	28
TOTAL ORGANOS 1		19	6	28

PENAL

Año: 2015	Trimestre 1 al 4	En Tramite Al Inicio Del Periodo	Ingresados	Resueltos	En Tramite Al Final Del Periodo
ORGANOS		Nº Asuntos	Nº Asuntos	Nº Asuntos	Nº Asuntos
JDO. DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER Nº. 1 DE BENIDORM		72	809	735	116
TOTAL ORGANOS 1		72	809	735	116

Año: 2015 Ejecución Sentencias	Trimestre 1 al 4	Registradas	Resueltas	En Tramite Al Final Del Periodo
ORGANOS				
JDO. DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER Nº. 1 DE BENIDORM		29	30	11
TOTAL ORGANOS 1		29	30	11

3.1.4 PARTIDO JUDICIAL DE DENIA

Informe del Magistrado Decano de los Juzgados de Denia, Ilmo. Sr. D. Javier Ignacio Reyes López

Con la finalidad de ser esquemático y conciso, paso a detallar las principales características del partido judicial.

- 1) La extensión del partido judicial es enorme, con 32 municipios.
- 2) Los órganos judiciales son 5 Instancias, 3 Instrucciones y 1 JVSM
- 3) La anhelada separación de jurisdicciones, a pesar de las propuestas de la Sala de Gobierno, ha sido desoída por el CGPJ, haciendo desde hace años, a los Juzgados de Instrucción de peor condición que los de partidos como Gandía, Orihuela y Torrente.
- 4) El registro de asuntos civiles es elevado, pero constante. No se puede perder de vista la existencia de un importantísimo índice de población extranjera, con las dificultades de tramitación que a veces repercute en las fechas de los señalamientos o en los libramientos de comisiones rogatorias con mucha frecuencia. El número de procedimientos en ejecución es importante como rémora aún de la crisis.
- 5) El JVSM está superdotado para el volumen de asuntos que registra.
- 6) Se desconoce como puede quedar la vetusta propuesta de comarcalización de JVSM en Alicante y por ende, en Denia.
- 7) Se desconoce cuál puede ser la incidencia del Convenio de Estambul en materia de violencia doméstica y sobre la mujer.
- 8) La plantilla de Fiscalía es de 8 miembros permanentes y no está previsto su incremento.
- 9) Los Juzgados de Instrucción son 3 desde la separación de jurisdicciones en 2010. Como se ha denunciado en multitud de ocasiones, los módulos no reflejan el estado real de los órganos penales. Baste recordar que sólo en Denia, existe un 10% de las causas seguidas en Eurojust durante el último año, causas con muchísima repercusión internacional. Se insiste por las altas instancias en las causas de corrupción, pero existe otras como las clásicas de salud pública, contra el patrimonio, que disparan el número de intervenciones telefónicas, entradas y registros, presos preventivos, comisiones rogatorias, equipos conjuntos de investigación, que no se reflejan en módulos de productividad ni en la carga de trabajo.
- 10) El 60% de las causas penales que se enjuician en los tres Juzgados de lo Penal de Benidorm, tienen su origen en Denia. ¿Por qué hay en Benidorm 3 Juzgados de lo Penal y en Denia ninguno?
- 11) Desde hace más de siete años, hay en el Palacio de Justicia un espacio diáfano inutilizado, previsto y creado para dotar al partido judicial de un nuevo Juzgado de Instrucción, anunciado a bombo y platillo por dos vocales del CGPJ, D. Fernando de Rosa y Dña. Gabriela Bravo, actualmente Presidente de la AP de Valencia y Consellera de Justicia, actualmente. Otros operadores jurídicos como Delegados del Colegio de Abogados y Procuradores, insisten en la necesidad de crear un Juzgado de lo Penal.
- 12) Las reformas operadas por la Ley 41/2015 y LO 13/2015, han provocado un importante descenso del registro de entrada de asuntos "sin autor", así como por la LO 1/2015 un descenso de las infracciones penales menores, las antiguas faltas pero que todavía no han desaparecido del todo, principalmente en materia de lesiones imprudentes.
- 13) La movilidad de los Jueces, Letrados de Administración y Fiscales está siendo bastante intensa. En lo que llevamos de año 1 Magistrado, 2 Letrados y 1 Fiscal. Algo parecido se aprecia en las plantillas de los órganos judiciales.
- 14) En cuanto a las necesidades materiales, los Juzgados adolecen del mal endémico de falta de espacio para depósito de piezas de convicción.
- 15) Sería necesario poner en práctica un nuevo expurgo de expedientes judiciales dado el volumen almacenado en los sótanos del Palacio de Justicia.
- 16) La empresa de limpieza carece de personal suficiente para el desarrollo de su cometido.
- 17) Algunas de las salas de vistas están mal acondicionadas a nivel acústico.
- 18) El registro civil tiene una carga de trabajo extraordinaria.
- 19) En general los integrantes de los órganos judiciales estamos satisfechos con el servicio público que prestamos, aunque las herramientas que utilizamos son en muchos casos obsoletas. El nivel de satisfacción de los profesionales también es muy alto, sabedores de las vicisitudes de muchos de los Juzgados.
- 20) La evidente equidistancia con Alicante y Valencia, hacen de este partido judicial un islote entre dos tierras y en aparente abandono institucional.

ESTADISTICA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Año: 2015 Trimestre 1 al 4	En Tramite Al Inicio Del Periodo	Ingresados	Resueltos	En Tramite Al Final Del Periodo
ORGANOS	Nº Asuntos	Nº Asuntos	Nº Asuntos	Nº Asuntos
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 1 DE DENIA	709	1.325	1.287	756
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 2 DE DENIA	714	1.026	1.066	707
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 3 DE DENIA	553	1.315	1.446	455
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 4 DE DENIA	497	1.343	1.397	454
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 5 DE DENIA	378	1.309	1.248	439
TOTAL ORGANOS 5	2.851	6.318	6.444	2.811

Año: 2015 Trimestre 1 al 4 Ejecución	Registradas	Resueltas	En Tramite Al Final Del Periodo
ORGANOS			
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 1 DE DENIA	487	522	2.053
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 2 DE DENIA	479	225	1.690
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 3 DE DENIA	514	635	1.644
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 4 DE DENIA	542	477	1.377
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 5 DE DENIA	441	452	931
TOTAL ORGANOS 5	2.463	2.311	7.695

JUZGADOS DE INSTRUCCION

Año: 2015 Trimestre 1 al 4	En Tramite Al Inicio Del Periodo	Ingresados	Resueltos	En Tramite Al Final Del Periodo
ORGANOS	Nº Asuntos	Nº Asuntos	Nº Asuntos	Nº Asuntos
JDO. DE INSTRUC. Nº. 1 DE DENIA	944	5.977	6.282	680
JDO. DE INSTRUC. Nº. 2 DE DENIA	859	6.232	6.188	939
JDO. DE INSTRUC. Nº. 3 DE DENIA	873	6.454	6.499	863
TOTAL ORGANOS 3	2.676	18.663	18.969	2.482

Año: 2015 Trimestre 1 al 4 Ejecución	Registradas	Resueltas	En Tramite Al Final Del Periodo
ORGANOS			
JDO. DE INSTRUC. Nº. 1 DE DENIA	168	144	160
JDO. DE INSTRUC. Nº. 2 DE DENIA	113	151	98
JDO. DE INSTRUC. Nº. 3 DE DENIA	163	218	54
TOTAL ORGANOS 3	444	513	312

JUZGADO DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER

CIVIL

Año: 2015 Trimestre 1 al 4	En Tramite Al Inicio Del Periodo	Ingresados	Resueltos	En Tramite Al Final Del Periodo
ORGANOS	Nº Asuntos	Nº Asuntos	Nº Asuntos	Nº Asuntos
JDO. DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER Nº. 1 DE DENIA	34	60	67	27
TOTAL ORGANOS 1	34	60	67	27

Año: 2015 Trimestre 1 al 4 Ejecución	Registradas	Resueltas	En Tramite Al Final Del Periodo
ORGANOS			
JDO. DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER Nº. 1 DE DENIA	19	5	41
TOTAL ORGANOS 1	19	5	41

PENAL

Año: 2015 Trimestre 1 al 4	En Tramite Al Inicio Del Periodo	Ingresados	Resueltos	En Tramite Al Final Del Periodo
ORGANOS	Nº Asuntos	Nº Asuntos	Nº Asuntos	Nº Asuntos
JDO. DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER Nº. 1 DE DENIA	75	962	949	92
TOTAL ORGANOS 1	75	962	949	92

Año: 2015 Trimestre 1 al 4 Ejecución	Registradas	Resueltas	En Tramite Al Final Del Periodo
ORGANOS			
JDO. DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER Nº. 1 DE DENIA	17	18	12
TOTAL ORGANOS 1	17	18	12

3.1.5 PARTIDO JUDICIAL DE ELDA

Informe de la Ilma. Sra. Decana de los Juzgados de Elda D^a M^a Teresa Gómez Casado.

BALANCE DE ACTIVIDAD DE 2015

CIVIL

ORDINARIOS	164
ORDINARIOS DE MONITORIOS	17
VERBALES, ARRENDATICIOS Y PRECARIOS	82
VERBALES POSESORIOS	1
OTROS VERBALES	322
VERBALES (TRANSFORMACION DE MONITORIOS)	100
MONITORIOS	1644
CAMBIARIOS	19
EJECUCION TITULO NO JUDICIAL	91
EJECUCIONES HIPOTECARIAS	233
EJECUCION DE TITULO JUDICIAL	532
EJEC. TITULO JUDICIAL (AUTOS DE CUANTIA MAXIMA).	6
EJECUCION DE MONITORIOS	307
PROCESOS DE INCAPACITACION	102
PROCESOS SOBRE FILIACION, PATERNIDAD ...	4
MEDIDAS PROVISIONALES PREVIAS	20
MEDIDAS PROVISIONALES PREVIAS (VIOLENCIA DE GENERO)	4
SEPARACION O DIVORCIO CONTENCIOSO SIN PROV. PREVIAS	48
SEPARACION O DIVORCIO CONTENCIOSO CON PROV. PREVIAS	6
SEP. O DIVORCIO CONTENCIOSO DE VIOLENCIA DE GENERO	4
SEPARACION O DIVORCIO MUTUO ACUERDO SIN PROV. PREVIAS	131
MODIFICACION DE MEDIDAS	50
GUARDA Y CUSTODIA DE MENORES Y ALIMENTOS SIN PROV. PREVIAS	58
PROCEDIMIENTOS DE DIVISION DE PATRIMONIOS	9
DILIGENCIAS PRELIMINARES	9
TERCERIAS	1

MDAS. CAUTELARES PREVIAS A LA INTERPOSICION DE LA DEMANDA	6
EXPTES. DE JURISDICCION VOLUNTARIA (INTERNAMIENTOS)	81
EXPTES. DE JURISDICCION VOLUNTARIA (ADOPCIONES)	3
EXPTES. DE JURISDICCION VOLUNTARIA (OTROS)	75
INTERNAMIENTOS URGENTES	128
CONCILIACIONES	282
CUALESQUIERA OTROS ASUNTOS NO INCLUIDOS EN LOS ANTERIORES	191
EXHORTOS CIVILES (GENERAL)	145
EXHORTOS CIVILES (S.C.N.E.)	808
COMISIONES ROGATORIAS (SCNE)	1
IMPUGNACION DENEG JUST GRATUITA PREVIA A LA DEMANDA	1
OTROS CONTENCIOSOS	4
PRUEBA ANTICIPADA Y MDAS ASEGURAMIENTO PRUEBA	1
JURA DE CUENTAS, TERCERIAS, IMPUG COSTAS, ETC.	50
MDAS. PROVISIONALES COETANEAS: SEP. NUL. DIVOR, GUARDA Y CUS	6
DIVORCIO NO CONSENSUADO, CON SOL MDAS PROV COETANEAS	1
DEMANDAS CONSENSUADAS GUARD Y CUST HIJOS MENORES Y ALIM	8
DEM NO CONSEN GUARD Y CUST HIJOS MENORES Y ALIM CON MEDIDAS COETANEAS	4
DEMANDAS CONSEN MODIF MDAS DEFIN SEPA. NUL. Y DIVO O GUARDA Y CUSTODIA JIJOS MENO ENTRE PROGENIT (ANTECEDENTES)	9
DEMANDAS NO CONSEN MODIF MDAS DEFIN SEPA. NUL. Y DIVO O GUARDA Y CUSTODIA JIJOS MENO ENTRE PROGENIT (ANTECEDENTES)	30
DEMANDAS NO CONSEN MODIF MDAS DEFIN SEPA. NUL. Y DIVO O GUARDA Y CUST JIJOS MENO ENTRE PROGENIT (NO DICT POR JDO)	2
DEMANDAS CONSEN SEP O DIVORCIO. CON MDAS PREVIAS	1
DEMANDAS NO CONSEN SEP O DIVORCIO. SIN SOLICI MDAS PROV COETANEAS SIN MDAS PROV PREVIAS	26
DEMANDAS NO CONSEN SEP O DIVORCIO. SIN SOLICI MDAS PROV COETANEAS CON MDAS PROV PREVIAS	2
DEMANDAS NO CONSENSUADAS SOBRE GUARD Y CUSTO SIN MDAS COETANEAS SIN MDAS PROV PREV	10

PENAL	
GUARDIA SEMANAL	4706
GUARDIA DETENIDO	209
GUARDIA ENTRE 9 Y 24 HORAS	27
DILIGENCIAS PREVIAS SIN FECHA DE HECHOS	516
FALTA DE LESIONES IMPRUDENTES	582
QUERELLAS (OTROS DELITOS)	14
VIOLENCIA DOMESTICA (AUTOMATICA)	11
VIOLENCIA DOMESTICA POR ANTECEDENTES	153
JUICIOS RAPIDOS	41
JUICIOS RAPIDOS (DIRECTA)	16
EXHORTOS PENALES (GENERAL)	382
EXHORTOS PENALES (SCNE)	2245
EXHORTOS PENALES PARA EL 4	12

Necesidad de que se habilite un calabozo en el Palacio de Justicia de Elda, por las disfunciones que origina el hecho de no tenerlo, provocando que traiga la Policía a los detenidos de uno en uno alargando de forma innecesaria el tiempo de privación de libertad de los detenidos. Se informa de que las instalaciones podrían ser adaptadas fácilmente, como se pudo apreciar en la visita del 27-enero-2016 del Secretario Autonómico. Se estima que el coste sería prácticamente cero por la facilidad de adaptación.

Se modifique la climatización del edificio, tanto en relación con los radiadores como con los aparatos de aire acondicionado. Específicamente en relación con el aire acondicionado los despachos de los jueces de los juzgados nº 1, 2 y 4 sólo disponen de aparatos muy antiguos, sucios y ruidosos.

ESTADISTICA

CIVIL

Año: 2015 Trimestre 1 al 4	En Tramite Al Inicio Del Periodo	Ingresados	Resueltos	En Tramite Al Final Del Periodo
ORGANOS	Nº Asuntos	Nº Asuntos	Nº Asuntos	Nº Asuntos
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 1 DE ELDA	565	953	960	434
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 2 DE ELDA	687	918	958	547
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 3 DE ELDA	466	907	848	521
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 4 DE ELDA V/M	329	801	798	332
TOTAL ORGANO 4	2.047	3.579	3.564	1.834

Año: 2015 Trimestre 1 al 4 Ejecución	Registradas	Resueltas	En Tramite Al Final Del Periodo
ORGANOS			
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 1 DE ELDA	332	334	1.411
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 2 DE ELDA	273	112	1.300
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 3 DE ELDA	288	142	1.362
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 4 DE ELDA	229	133	1.524
TOTAL ORGANOS 4	1.122	721	5.597

PENAL

Año: 2015 Trimestre 1 al 4	En Tramite Al Inicio Del Periodo	Ingresados	Resueltos	En Tramite Al Final Del Periodo
ORGANOS	Nº Asuntos	Nº Asuntos	Nº Asuntos	Nº Asuntos
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 1 DE ELDA	548	1.883	2.151	298
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 2 DE ELDA	590	1.896	1.964	389
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 3 DE ELDA	880	1.911	1.397	505
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 4 DE ELDA V/M	503	1.717	1.814	406
TOTAL ORGANOS 4	2.521	7.407	7.326	1.598

Año: 2015 Trimestre 1 al 4 Ejecución	Registradas	Resueltas	En Tramite Al Final Del Periodo
ORGANOS			
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 1 DE ELDA	67	96	53
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 2 DE ELDA	37	59	48
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 3 DE ELDA	71	61	54
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 4 DE ELDA	55	71	80
TOTAL ORGANOS 4	230	287	235

3.1.6 PARTIDO JUDICIAL DE ELX

Informe de la Magistrada Decana de los Juzgados de Elx Ilma. Sra. D^a María José Boix Fluxa

Este Decanato se estructura teniendo en paralelo una Oficina de Registro y Reparto con un Letrado AJ-Director al frente, la dirección de la misma en lo que se refiere a las funciones propias de dicha Oficina (es decir, el registro de asuntos y el reparto de los mismos entre los distintos Juzgados) compete a dicho Director, bajo las directrices que reciba de sus superiores jerárquicos (Ilmos Sres. Secretario Coordinador Provincial de Alicante y Secretario de Gobierno del TSJ. de la Comunidad Valenciana), el cumplimiento de las normas de reparto que apruebe la Sala de Gobierno del T.S.J. y también del Reglamento 2/2010 para el Registro de Asuntos aprobado por la Comisión de Modernización e Informática del C.G.P.J. el 13/03/12 o cualquier otra disposición que resultara de aplicación.

Por otra parte, en lo que se refiere a funciones gubernativas y de gestión propias del Decanato, se han asignado expresamente a dos funcionarias para la asistencia al Magistrado-Juez Decano. Dichas funcionarias compaginan las labores propias y exclusivas de asistencia al Decano con otras labores de la Oficina de Registro y Reparto, incluyendo la gestión de las video conferencias con destino en este Partido Judicial.

Teniendo en cuenta que en el Decanato/Oficina de Registro y Reparto se recogen todos los escritos/demandas que se presentan en el Partido Judicial de Elche, se registran y se reparten a cada órgano judicial, que se ofrece a los Juzgados un sistema centralizado de funcionarios del Cuerpo de Auxilio que se destinan a las salas donde se han de celebrar juicios y no cuentan con dicho funcionario, y que, además, se ofrece también información a quien lo solicita (abogados, procuradores, particulares...) de la ubicación concreta de cada expediente judicial, entiendo que es razonable exponer las siguientes necesidades que, por otra parte, no han variado respecto de las expuestas el año pasado:

1º) Un sellador automático, como existe en otras Administraciones Públicas, que inserte la fecha y la hora de cada escrito presentado y que, además, otorgue a los mismos un número secuencial, para dar cumplimiento a lo que exige el Reglamento 2/2010 para el Registro de Asuntos del CGPJ.

2º) Dos funcionarios adicionales del Cuerpo de Auxilio, cuyo cometido será asistir a los Magistrados de apoyo, refuerzo o JATs nombrados en este Partido Judicial en las vistas que les sean señaladas. Para su nombramiento se tendrá en cuenta, como referencia, el tiempo previsto de permanencia de los Magistrados a quienes tengan que asistir. Téngase en cuenta que, en estos momentos, prestan servicio cinco Jueces/Magistrados en las diversas modalidades de apoyo/refuerzo previstas, lo que implica una necesidad paralela de funcionarios del Cuerpo de Auxilio que asistan a las vistas. Téngase en cuenta, además, que acaba de empezar a funcionar con sus propios Magistrado y Letrado AJ el Registro Civil con funciones exclusivas, que se ha nombrado un Letrado AJ de refuerzo transversal para los Juzgados de 1ª Instancia, y que está previsto que se nombre en los próximos meses un Magistrado más de refuerzo exclusivo para el Juzgado de 1ª Instancia nº 5.

En este momento, el Decanato cuenta con una funcionaria interina de refuerzo del Cuerpo de Auxilio; lo que, a todas luces, resulta insuficiente para atender las necesidades de asistencia a vistas existentes, y sin contar con la posibilidad de que se produzca algún traslado o baja de titular del mencionado Cuerpo.

Refuerzos

Como complemento a los datos estadísticos destacamos;

A- Que el nivel de entrada de asuntos respecto al año 2014 no ha descendido en ninguna jurisdicción, aumentando especialmente en la Jurisdicción civil y penal.

B- Que todas las jurisdicciones están por encima de los módulos deseables según los parámetros del CGPJ.

C- Que actualmente están reforzadas:

C1.- Los Juzgados de Instancia de Elche (1 al 5) durante el año 2015 se vieron reforzados por un JAT y un juez de la promoción 64, lo que ha permitido acortar los plazos de espera para juicio.

C.2 .- El Juzgado de Familia se vio reforzado durante seis meses con un Juez de apoyo de la promoción 63, actualmente sin refuerzo.

En estos momentos está pendiente la aprobación de un Juez de refuerzo para el Juzgado de Instancia núm. 5 de Elche, que ya está reforzado con un Letrado de la Administración de Justicia y un funcionario del cuerpo de tramitación, que nos permitiría excluir del refuerzo transversal a este Juzgado e incluir al Juzgado de familia, para lo cual sería imprescindible mantener el refuerzo transversal actual teniendo que cubrir la plaza cuando el juez de la promoción 64 concurse a su plaza en propiedad previsiblemente en la segunda mitad del 2016.

Por su parte el Registro Civil, dependiente del Instancia núm. 3 de Elche, venía soportando una gran carga de trabajo y consiguiente demora en la atención ciudadano, consiguiendo en febrero de 2016 crear el Registro Civil bis, separando del instancia 3, estando servido por un JAT, un Letrado de la administración de Justicia y plantilla de personal.

C.3.- Juzgado de lo contencioso administrativo ha estado reforzado con tres magistrados en comisión de servicios sin relevación de funciones que se han encargado de sentenciar los Juicios ordinarios. A este refuerzo de Juez se ha unido el nombramiento de un Letrado de la Administración de Justicia, dos funcionarios del cuerpo de tramitación y un funcionario del cuerpo de auxilio. Sería aconsejable mantener todos los refuerzos de esta Jurisdicción

C.4. - Juzgados de lo social se vieron reforzados por un JAT que presta sus servicios transversalmente a los tres Juzgado de lo social, lo que permite acortar los plazos de señalamiento, siendo necesaria su continuidad.

C5.- Juzgados de lo Penal están siendo reforzados desde Julio de 2015 por dos magistrados en comisión de servicios sin relevación de funciones que realizan su trabajo de forma transversal, siendo deseable el mantenimiento de esta medida o de cualquier otra que permita reducir la pendencia de señalamientos en dicha jurisdicción.

Los refuerzos llevados a cabo en las Jurisdicción civil y penal, poniendo un Juez encargado de presidir juicio y dictar sentencia, sería de todo punto eficaz si se viera acompañada de dos funcionarios de cuerpo de tramitación por Juzgado que hicieran posible una mejor tramitación y ejecución de los procedimientos.

Insistir que para que dichos refuerzos sean efectivos la dotación de jueces de refuerzo ha de ir acompañada de la dotación de personal adecuado, pudiendo incluso completarse con la prolongación de jornadas de personal al servicio de los órganos reforzados.

ESTADISTICA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Año: 2015 Trimestre 1 al 4	En Tramite Al Inicio Del Periodo	Ingresados	Resueltos	En Tramite Al Final Del Periodo
ORGANOS	Nº Asuntos	Nº Asuntos	Nº Asuntos	Nº Asuntos
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 1 DE ELX	1.179	1.964	1.866	1.277
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 2 DE ELX	1.520	1.865	1.901	1.730
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 3 DE ELX	943	1.536	1.600	879
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 4 DE ELX	899	1.896	1.975	820
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 5 DE ELX	891	2.434	2.522	770
TOTAL ORGANOS 5	5.432	9.695	9.864	5.476

Año: 2015 Trimestre 1 al 4	Registradas	Resueltas	En Tramite Al Final Del Periodo
ORGANOS			
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 1 DE ELX	853	885	3.195
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 2 DE ELX	618	489	3.234
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 3 DE ELX	785	489	3.316
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 4 DE ELX	904	1.555	2.485
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 5 DE ELX	619	1.049	3.266
TOTAL ORGANOS 5	3.779	4.467	15.496

JUZGADOS DE INSTRUCCION

Año: 2015 Trimestre 1 al 4	En Tramite Al Inicio Del Periodo	Ingresados	Resueltos	En Tramite Al Final Del Periodo
ORGANOS	Nº Asuntos	Nº Asuntos	Nº Asuntos	Nº Asuntos
JDO. DE INSTRUC. Nº. 1 DE ELX	995	6.138	6.519	720
JDO. DE INSTRUC. Nº. 2 DE ELX	741	6.243	6.376	608
JDO. DE INSTRUC. Nº. 3 DE ELX	1.062	6.403	6.875	590
JDO. DE INSTRUC. Nº. 4 DE ELX	746	5.899	6.325	320
JDO. DE INSTRUC. Nº. 5 DE ELX	808	6.275	6.514	569
TOTAL ORGANOS 5	4.352	30.958	32.609	2.807

Año: 2015 Trimestre 1 al 4 Ejecución	Registradas	Resueltas	En Tramite Al Final Del Periodo
ORGANOS			
JDO. DE INSTRUC. Nº. 1 DE ELX	206	291	92
JDO. DE INSTRUC. Nº. 2 DE ELX	192	243	127
JDO. DE INSTRUC. Nº. 3 DE ELX	196	199	114
JDO. DE INSTRUC. Nº. 4 DE ELX	182	258	74
JDO. DE INSTRUC. Nº. 5 DE ELX	107	141	74
TOTAL ORGANOS 5	883	1.132	481

JUZGADOS DE LO PENAL

Año: 2015 Trimestre 1 al 4	En Tramite Al Inicio Del Periodo	Ingresados	Resueltos	En Tramite Al Final Del Periodo
ORGANOS	Nº Asuntos	Nº Asuntos	Nº Asuntos	Nº Asuntos
JDO. DE LO PENAL Nº. 1 DE ELX	1.039	558	453	1.144
JDO. DE LO PENAL Nº. 2 DE ELX	1.002	574	590	1.243
JDO. DE LO PENAL Nº. 3 DE ELX	701	586	589	698
TOTAL ORGANOS 3	2742	1718	1632	3085

Año: 2015 Trimestre 1 al 4 Ejecución Sentencias	Registradas	Resueltas	En Tramite Al Final Del Periodo
ORGANOS			
JDO. DE LO PENAL Nº. 1 DE ELX	583	808	1.328
JDO. DE LO PENAL Nº. 2 DE ELX	774	930	1.063
JDO. DE LO PENAL Nº. 3 DE ELX	850	1.045	872
TOTAL ORGANOS 3	2207	2783	3263

JUZGADOS DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Año: 2015 Trimestre 1 al 4	En Tramite Al Inicio Del Periodo	Ingresados	Resueltos	En Tramite Al Final Del Periodo
ORGANOS	Nº Asuntos	Nº Asuntos	Nº Asuntos	Nº Asuntos
JDO. DE LO CONTEN. ADTVO. Nº. 1 DE ELX	1.887	678	1.301	1.339
TOTAL ORGANOS 1	1887	678	1301	1339

Año: 2015 Trimestre 1 al 4 Ejecución Sentencias	Registradas	Resueltas	En Tramite Al Final Del Periodo
ORGANOS			
JDO. DE LO CONTEN. ADTVO. Nº. 1 DE ELX	169	62	215
TOTAL ORGANOS 1	169	62	215

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Año: 2015 Trimestre 1 al 4	En Tramite Al Inicio Del Periodo	Ingresados	Resueltos	En Tramite Al Final Del Periodo
ORGANOS	Nº Asuntos	Nº Asuntos	Nº Asuntos	Nº Asuntos
JDO. DE LO SOCIAL Nº. 1 DE ELX	1.169	1.102	1.127	1.144
JDO. DE LO SOCIAL Nº. 2 DE ELX	733	1.120	1.186	667
JDO. DE LO SOCIAL Nº. 3 DE ELX	712	1.077	1.065	724
TOTAL ORGANOS 3	2614	3299	3378	2535

Año: 2015 Ejecución	Trimestre 1 al 4	Registradas	Resueltas	En Tramite Al Final Del Periodo
ORGANOS				
JDO. DE LO SOCIAL Nº. 1 DE ELX		307	298	603
JDO. DE LO SOCIAL Nº. 2 DE ELX		274	292	161
JDO. DE LO SOCIAL Nº. 3 DE ELX		329	360	305
TOTAL ORGANOS 3		910	950	1069

JUZGADOS DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER

CIVIL

Año: 2015	Trimestre 1 al 4	En Tramite Al Inicio Del Periodo	Ingresados	Resueltos	En Tramite Al Final Del Periodo
ORGANOS		Nº Asuntos	Nº Asuntos	Nº Asuntos	Nº Asuntos
JDO. DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER Nº. 1 DE ELX		158	195	231	84
TOTAL ORGANOS 1		158	195	231	84

Año: 2015 Ejecución	Trimestre 1 al 4	Registradas	Resueltas	En Tramite Al Final Del Periodo
ORGANOS				
JDO. DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER Nº. 1 DE ELX		36	16	172
TOTAL ORGANOS 1		36	16	172

PENAL

Año: 2015	Trimestre 1 al 4	En Tramite Al Inicio Del Periodo	Ingresados	Resueltos	En Tramite Al Final Del Periodo
ORGANOS		Nº Asuntos	Nº Asuntos	Nº Asuntos	Nº Asuntos
JDO. DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER Nº. 1 DE ELX		154	1.474	1.347	289
TOTAL ORGANOS 1		154	1.474	1.347	289

Año: 2015 Ejecución	Trimestre 1 al 4	Registradas	Resueltas	En Tramite Al Final Del Periodo
ORGANOS				
JDO. DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER Nº. 1 DE ELX		41	38	21
TOTAL ORGANOS 1		41	38	21

3.1.7 PARTIDO JUDICIAL DE IBI

Informe de la Juez Decana de los Juzgados de Ibi, D^a María Alicia Rmán Lora

Algunos aspectos reseñables de este Partido Judicial:

. - JURISDICCION PENAL: Ambos Juzgados asumen la instrucción de asuntos penales de especial complejidad referidos a la corrupción política, muy voluminosos y que exigen excesiva dedicación y estudio. Además de ello el Juzgado n°1 tiene asignado el conocimiento exclusivo de los asuntos en materia de violencia de género, mientras que el Juzgado n° 2 se ocupa de las querellas criminales.

Buena muestra de lo anterior, en relación al Juzgado n°1, son las DP 916/12 sobre organización criminal y otros delitos, que constan de 28 tomos más otros tantos de piezas separada y 42 imputados, y en las que interviene la Fiscalía contra la corrupción y crimen organizado de la Audiencia Nacional, las DP 1087/2010, sobre corrupción política, que consta de 14 tomos más una pieza separada de documentos y las DP 1/08 con 14 tomos. En fase de instrucción, este Juzgado conoce, otras seis causas de corrupción.

El Juzgado n° 2 instruye 13 causas de corrupción, de las que cabe destacar, a título de ejemplo, las DP 397/11 , sobre prevaricación urbanística, 18 tomos, las 687/11 , en secreto de sumario, que consta de 18 tomos, las 1320/14, sobre blanqueo de capitales, en secreto de sumario y las 1026/13, sobre prevaricación, con 6 tomos y 35 querellantes.

Además de lo anterior, ambos Juzgados han de asumir la instrucción y conocimiento del resto de asuntos que ordinariamente se reparten entre los mismos. En el año 2015 han entrado un total de 4107 asuntos penales. En el Juzgado n°1 se han incoado, en 2015, 1058 Diligencias Previas, 251 Juicios de Faltas, 101 Delitos Leves, 92 Diligencias Urgentes, se han tramitado 55 Procedimientos Abreviados y 1 Sumario. En el Juzgado n°2 se han incoado, en 2015, 1390 Diligencias Previas, 166 Juicios de Faltas, 93 Delitos Leves, 46 Diligencias Urgentes, y se han tramitado 24 Procedimientos Abreviados.

Todo ello, con los limitados recursos materiales y personales con que cuenta un Juzgado mixto, con una dotación por Juzgado de 2 gestores, 3 tramitadores y 1 funcionario de auxilio judicial. Actualmente, ambos Juzgados cuentan con un Juez de refuerzo, siendo absolutamente necesario, para el ejercicio de una adecuada función jurisdiccional, el mantenimiento de dicha medida. Por ambos Juzgados se ha solicitado en diversas ocasiones un funcionario de refuerzo no habiéndose obtenido respuesta alguna. Resulta necesario, como ya acordó la UAOC, dotar a ambos Juzgados con un tramitador de refuerzo que pueda auxiliar al Juez en la tramitación de las causas complejas y de corrupción, a riesgo de colapsar la oficina judicial, que ya se encuentra desbordada en estos momentos, con la consiguiente repercusión en la marcha ordinaria del Juzgado.

JURISDICCION. CIVIL: Se han registrado entre los dos Juzgados un número total de 1965. En el Juzgado n° 1 se han turnado 875 procedimientos civiles, de los cuales 290 corresponden a procedimientos de ejecución. En el Juzgado n° 2 se han turnado 732 procedimientos civiles, de los cuales 204 corresponden a procedimientos de ejecución.

- REGISTRO CIVIL: Encomendado al Juzgado n° 1, se encuentra servido por un funcionario de tramitación. Como consecuencia de los múltiples informes, con fecha 31 de noviembre de 2015 se nombró una funcionaria de refuerzo, hasta el 31 de diciembre de 2015, posteriormente prorrogado durante el primer semestre de 2016. Ello, a medio plazo supondrá terminar con el retraso endémico que padece el servicio, puesto que permitirá la finalización de todos o la gran mayoría de los expedientes en trámite desde los años 2012 a 2015. En cuanto a la agenda de señalamientos de nacionalidad que alcanza hasta julio de 2017, nos encontramos que algunos ciudadanos están aprovechando la posibilidad de solicitar la nacionalidad por residencia telemáticamente, con lo que se evita la tramitación de este tipo de expedientes. De todos modos, el juramento o promesa de adquisición, los expedientes de nacionalidad por opción, las autorizaciones en el supuesto de menores de 14 años y la culminación de los expedientes con las correspondientes inscripciones de nacimiento siguen siendo competencia de este Registro Civil, con lo que el volumen de trabajo excede de lo que puede realizar una sola persona.

Sirva de ejemplo los datos de 2015:

-Se han registrado 442 expedientes gubernativos en el libro diario de los cuales 73 corresponden a nacionalidad por residencia. En el Libro Diario no se registran la solicitud de certificaciones.

- Se han expedido 1290 certificaciones y 33 fes de vida y estado.

- Se han practicado las siguientes inscripciones:

- Principales: 304 de nacimiento, 88 de matrimonio y 99 de defunción y 5 tutelas.
- Marginales: 191 de nacimiento y 105 de matrimonio.

Por lo tanto, para la correcta atención del servicio, se haría necesario la ampliación de la plantilla con un tramitador o en su defecto, la prolongación del refuerzo del que temporalmente se dispone. .

- MEDIOS MATERIALES: Los Juzgados cuentan con ordenadores totalmente obsoletos para cubrir las exigencias que la actividad ordinaria del Juzgado exige, originando numerosos problemas pues en ocasiones no funcionan, se quedan “colgados”, no guardan actuaciones etc. Se solicitó la intervención de la UAOCC, aprobándose la dotación de determinados medios materiales, que sin embargo no se ha hecho efectiva. A título de ejemplo, se nombró un Juez de Refuerzo que a día de hoy carece de ordenador e impresora pese a haber sido solicitado.

- EQUIPO DE GRABACION: La sede judicial dispone de dos salas de vistas, pero solo una de ellas dispone de equipo de grabación, por lo que la otra queda reservada para la celebración de videoconferencias o bodas. Cada Juzgado señala vistas civiles semanas alternas, de manera que la sala siempre está ocupada, impidiendo la grabación de declaraciones penales etc. Es por lo tanto imprescindible que se instale en la segunda sala, hasta ahora inutilizada, los equipos necesarios para poder realizar actuaciones judiciales sin que se solapen con la agenda del otro Juzgado, máxime cuando tras las reformas procesales se exige que muchas de las diligencias a practicar se graben mediante medios audiovisuales (vid exploración de menor) lo que en la actualidad resulta imposible.

-DECANATO: Debería estar atendido por un tramitador destinado propiamente a este servicio, en lugar de un funcionario de Auxilio Judicial asignado al Juzgado nº 1. Ello, sin perjuicio de que el funcionario ahora destinado atienda correctamente el servicio.

- FISCALIA: Actualmente no existe atribuida en exclusiva en este Partido Judicial, siendo atendido por la Fiscalía de Alcoy, que se ocupa de desplazar a un Fiscal, uno o dos días, según las necesidades de señalamiento y guardia, ya sea para atender los juicios de faltas, diligencias urgentes o de instrucción que requieran su intervención y juicios civiles de familia. Ello supone el trasiego constante de remisión y devolución por correo de los expedientes, a veces muy voluminosos. Ello supone una demora apreciable en la tramitación de los procedimientos tantos civiles como penales, además del riesgo de su pérdida. Se propone nuevamente la creación de un destacamento en Ibi, para atender directamente las necesidades de ambos Juzgados.

Al existir únicamente dos Juzgados, las guardias son por semanas alternativas de jueves a jueves. El jueves saliente de guardia se celebran juicios de faltas o delitos leves, que según su volumen, pueden ocupar también la mañana del viernes. Los lunes, martes y miércoles no de guardia se destinan a la celebración de vistas civiles. Las semanas de guardia se completan con declaraciones penales. Si a esta situación se añade la firma y atención de consultas, resulta que las horas de audiencia no pueden destinarse al estudio y resolución de causas penales o la elaboración de sentencias civiles, existiendo procedimientos ordinarios civiles de especial complejidad dado que el Partido Judicial abarca poblaciones industriales muy dinámicas. Esta situación habitual ha variado sustancialmente desde en nombramiento de un juez de refuerzo, D. Javier Vara Pardo, para ambos Juzgados en julio de 2015 y recientemente en enero de 2016 una nueva Jueza de refuerzo, con lo que desde entonces ha quedado un juez de refuerzo para cada Juzgado.

ESTADISTICA

CIVIL

Año: 2015 Trimestre 1 al 4	En Tramite Al Inicio Del Periodo	Ingresados	Resueltos	En Tramite Al Final Del Periodo
ORGANOS	Nº Asuntos	Nº Asuntos	Nº Asuntos	Nº Asuntos
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 1 DE IBI V/M	496	627	748	376
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 2 DE IBI	547	585	590	542
TOTAL ORGANOS 2	1.043	1.212	1.338	918

Año: 2015 Trimestre 1 al 4 Ejecución Sentencia	Registradas	Resueltas	En Tramite Al Final Del Periodo
ORGANOS			
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 1 DE IBI	244	95	1.132
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 2 DE IBI	204	145	1.641
TOTAL ORGANOS 2	448	240	2.773

PENAL

Año: 2015 Trimestre 1 al 4	En Tramite Al Inicio Del Periodo	Ingresados	Resueltos	En Tramite Al Final Del Periodo
ORGANOS	Nº Asuntos	Nº Asuntos	Nº Asuntos	Nº Asuntos
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 1 DE IBI V/M	590	1.659	1.962	287
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 2 DE IBI	502	1.756	1.787	471
TOTAL ORGANOS 2	1.092	3.415	3.749	758

Año: 2015 Trimestre 1 al 4 Ejecución	Registradas	Resueltas	En Tramite Al Final Del Periodo
ORGANOS			
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 1 DE IBI	53	41	76
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 2 DE IBI	36	52	66
TOTAL ORGANOS 2	89	93	142

3.1.8 PARTIDO JUDICIAL DE NOVELDA

Informe del Juez Decano de los Juzgados de Novelda, D. Abel Fernández Domínguez

Quien suscribe tomó posesión en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número TRES de esta Ciudad el 24 de septiembre de 2015, asumiendo poco tiempo después las funciones de Decano, dado que en breve espacio de tiempo concursaron los tres jueces que desempeñaban sus funciones en los respectivos Juzgados.

En poco tiempo, prácticamente desde el principio, hemos podido detectar que, si bien los medios materiales son, en general, adecuados, la carga de trabajo que soporta el partido judicial de Novelda supera a todas luces todos los indicadores tanto en el ámbito civil como en el penal y que el esfuerzo realizado por todas las personas que sirven en los distintos Juzgados es insuficiente para absorber tan elevada carga de trabajo, del todo punto desproporcionada, al contar este partido únicamente con tres Juzgados, siendo imprescindible la creación del Juzgado número 4 -anunciado ya desde nada menos que el año 2010-.

Han sido y son abundantes las quejas y reclamaciones formuladas por los profesionales e interesados que se relacionan con los Juzgados de Novelda, en su mayor parte de forma verbal, pero también por escrito, las cuales han tenido su oportuna tramitación, siendo prácticamente generalizado el sentimiento de inseguridad jurídica y malestar que provoca la situación en que se encuentran los Juzgados, y ello, no sólo para los citados profesionales, sino también para los funcionarios de los distintos Juzgados, así como jueces y letrados de la Administración de Justicia y, lo que es más relevante y significativo, para los propios ciudadanos, que en muchos casos ven frustrados sus derechos e intereses, conforme a la máxima de que “no hay mayor injusticia que una justicia tardía”. Y entiende quien suscribe que no han sido más las reclamaciones y quejas formales pues, generalmente, los abogados y procuradores que se relacionan habitualmente con los Juzgados de este partido judicial son conocedores de la ausencia de medios e incluso en algunos casos, pese a soportar buena parte de sus consecuencias, están en parte sensibilizados con dicha problemática.

Es justo reconocer que en el año 2015 se procedió a nombrar un juez de refuerzo de carácter transversal, que ha paliado en parte el problema de la carga de trabajo, al menos en lo que al dictado de resoluciones judiciales se refiere; sin embargo, ello entendemos que sólo puede ser una solución provisional (un mero “parche”, si se nos permite la expresión). Este proveyente ha tenido conocimiento de que en otros partidos judiciales, como el de Ibi, cuentan con dos jueces de refuerzo, lo que genera cierto agravio comparativo, pues si bien es cierto que desconocemos las estadísticas del citado partido judicial y que en dichos Juzgados se tramitan ciertas causas por asuntos relacionados con la corrupción que han tenido repercusión en los medios de comunicación, difícilmente puede alcanzar los “números” de Novelda y el malestar que provoca la elevada carga de trabajo y su desproporción con los medios personales con lo que cuenta este partido. Es conocido en la provincia de Alicante este partido judicial como un “punto negro”, expresión que utilizamos, con el mayor de los respetos, dada su elocuencia.

Es también se señalar que el nombramiento de un juez de refuerzo no ha ido acompañado del nombramiento de un secretario judicial, hoy letrados de la Administración de Justicia, lo que produce (dicho sea de forma muy resumida) una agilización en el trámite de los procesos declarativos, aunque insuficiente y prácticamente limitado a la celebración de vistas y el dictado de resoluciones judiciales, y, sin embargo, ello no tiene reflejo en el resto de trámites, especialmente, en los procesos de ejecución. A fecha de hoy sólo existen dos letrados de la Administración de Justicia para todo el partido judicial de Novelda.

Lo mismo sucede con los funcionarios con los que cuentan los distintos Juzgados; y ello, es también forzoso reconocerlo, pese a que en los Juzgados nº UNO y DOS ha sido nombrado en fechas no excesivamente lejanas un funcionario, lo que se ha revelado como una medida útil pero, sin duda, insuficiente.

I. A fecha actual, el Juzgado número UNO tiene 439 demandas pendientes de incoar y 1.497 escritos pendientes de proveer; con una entrada de 1.122 asuntos civiles y 1.919 penales en el año 2015. A ello debe sumarse que asume funciones compartidas de Registro Civil.

II. En cuanto al Juzgado número DOS, señalar que ya en informe emitido con fecha 17-2-2012 por la Unidad Inspectora Quinta del Servicio de Inspección del CGPJ se destacaba que soportaba una carga de trabajo desproporcionada en el orden civil, alcanzando al indicador de entrada en un 482,89 %. Actualmente existe un retraso de aproximadamente 700 demandas pendientes de incoar, debido fundamentalmente a la escasez de personal y los problemas concretos que se han dado en relación con la falta de nombramiento de personal interino. Como consecuencia de la inspección, se consideró necesaria la ampliación de la plantilla de la oficina judicial, lo que no se ha llevado a efecto por la Generalidad Valenciana por falta de presupuesto.

Como consecuencia de la inspección y con el fin de agilizar los trámites, se articuló un protocolo especial de distribución del trabajo y de los medios personales a fin de desatascar las demandas que en la actualidad se encuentran pendientes de incoar así como los escritos pendientes de proveer, que alcanzan una cifra aproximada de 3.000. En dicho protocolo se da preferencia a la tramitación de los asuntos considerados urgentes, tales como familia, capacidad de las personas, internamientos o desahucios, habiéndose dado instrucciones al personal para que en el resto de asuntos se incoen las demandas y se provean los escritos por orden estricto de entrada en el órgano judicial. Sin embargo, estas medidas son del todo insuficientes para reducir el retraso, que no es posible sin la adopción de medidas estructurales.

Se han realizado varias peticiones a la Dirección General de Justicia de Valencia para que se proceda al nombramiento de dos funcionarios de refuerzo que ayuden a paliar el importante retraso existente en la incoación y tramitación de asuntos. A principios de 2016 fue nombrada una funcionaria de refuerzo a la que se ha encomendado principalmente la función de incoar las demandas por su orden de entrada, con el fin de reducir el número de demandas pendientes de incoar, habiéndose incoado aproximadamente unas 120 demandas.

III. En cuanto al Juzgado número TRES se refiere debe destacarse que, además de ser competente en materia civil y penal, tiene asumida con exclusividad la competencia en materia de violencia de género, asuntos que motivan que el Juzgado se encuentre permanentemente de Guardia (ello a excepción de dos fines de semana al mes) y que, por ello, los asuntos de esa materia se repartan entre todos los funcionarios para otorgar a los mismos agilidad en el trámite, dada su especial naturaleza, lo que determina que cuando “entra” un asunto de violencia de género el funcionario correspondiente deja de tramitar los asuntos que por su negociado tiene asignados con el consiguiente retraso, por lo que es muy habitual, dada el elevado número de asuntos de tal naturaleza que existen en este partido, que se paralice parte de la oficina judicial, incluyendo al letrado de la Administración de Justicia y el Juez, para dedicarse por entero a dicha materia (declaración de imputado, ofrecimiento de acciones, reconocimiento médico, volcado de mensajes, resolución o denegación de orden de alejamiento o de protección, inscripción en el sistema de registros judiciales etc.), y que todos los jueves, independientemente de que el Juzgado haya estado o no en funciones de “Guardia ordinaria”, tenga lugar la llamada “salida de la Guardia” u “octavo día” para los asuntos relacionados con la violencia de género, lo que paraliza el Juzgado. De este modo la competencia en la materia, que tiene prioridad, determina un retraso en el resto de procedimientos tanto civiles como penales, sin que este juzgado tenga más personal que el resto para dedicarse a dicha materia.

-En el año 2.012 el Juzgado tuvo una entrada de 1.262 asuntos civiles y 2.682 penales, así como 186 ejecutorias en este último ámbito.

-947 asuntos civiles y 2.351 penales, así como 234 ejecutorias penales, en el año 2013.

-1.041 asuntos civiles y 2.292 penales, así como 114 ejecutorias penales en el año 2014.

-Y 1.095 asuntos civiles y 1.894 penales, así como 184 ejecutorias penales en el año 2015.

Es pues necesario para la buena marcha de los Juzgados de Novelda, a juicio de este proveyente, que se proceda al nombramiento de un letrado de la Administración de Justicia de carácter transversal para, especialmente, agilizar el trámite en fase de ejecución, de un segundo juez de refuerzo (o en todo caso que se asegure que se mantenga el que actualmente ejerce su función) y de un aumento de plantilla de la oficina judicial asignada que consistiría en el nombramiento de, al menos, un funcionario para cada uno de los 3 Juzgados y, en todo caso, para el Juzgado número TRES; todo ello de forma provisional y hasta tanto se proceda a la creación definitiva (y de una vez por todas) del tan “ansiado” JUZGADO NÚMERO CUATRO.

ESTADISTICA

CIVIL

Año: 2015 Trimestre 1 al 4	En Tramite Al Inicio Del Periodo	Ingresados	Resueltos	En Tramite Al Final Del Periodo
ORGANOS	Nº Asuntos	Nº Asuntos	Nº Asuntos	Nº Asuntos
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 1 DE NOVELDA	624	857	917	583
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 2 DE NOVELDA	1.376	816	859	1.333
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 3 DE NOVELDA V/M	509	906	935	441
TOTAL ORGANOS 3	2.509	2.579	2.711	2.357

Año: 2015 Trimestre 1 al 4 Ejecución	Registradas	Resueltas	En Tramite Al Final Del Periodo
ORGANOS			
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 1 DE NOVELDA	415	276	1.859
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 2 DE NOVELDA	346	431	1.718
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 3 DE NOVELDA	304	621	1.629
TOTAL ORGANOS 3	1.065	1.328	5.206

PENAL

Año: 2015 Trimestre 1 al 4	En Tramite Al Inicio Del Periodo	Ingresados	Resueltos	En Tramite Al Final Del Periodo
ORGANOS	Nº Asuntos	Nº Asuntos	Nº Asuntos	Nº Asuntos
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 1 DE NOVELDA	1.176	1.936	2.292	906
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 2 DE NOVELDA	918	2.072	2.015	463
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 3 DE NOVELDA V/M	823	2.142	2.398	560
TOTAL ORGANOS 3	2.917	6.150	6.705	1.929

Año: 2015 Trimestre 1 al 4 Ejecución	Registradas	Resueltas	En Tramite Al Final Del Periodo
ORGANOS			
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 1 DE NOVELDA	86	104	114
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 2 DE NOVELDA	248	393	118
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 3 DE NOVELDA	89	142	17
TOTAL ORGANOS 3	423	639	249

3.1.9 PARTIDO JUDICIAL DE ORIHUELA

Informe de la Magistrada Decana de los Juzgados de Orihuela, Ilma. Sra. D^a Joaquina de la Peña Saavedra Ponce

Según lo solicitado paso a informar que en este partido judicial se mantiene la necesidad del refuerzo adscrito a los Juzgados de lo Penal, y a los Juzgados de Instrucción, que han supuesto un gran alivio para los órganos antes a los que se hayan adscritos; Doña Alicia Eguren adscrita a los Juzgados de lo Penal 1 y 3 se ha encargado no sólo de las ejecutorias sino también de la celebración de juicios penales siempre previo acuerdo y consentimiento de la misma; por su parte, Don Javier Ponte, adscrito a los Juzgados de Instrucción, presta su servicio en cada juzgado de instrucción en la semana saliente de la guardia celebrando juicios de faltas y juicios civiles y tomando declaraciones lo que está suponiendo un progresivo aumento de los procedimientos finalizados, con el consiguiente aumento de juicios orales para los Juzgados de lo Penal, de modo que ambos refuerzos están contribuyendo a mejorar el tiempo de respuesta: menos tiempo de finalización de la instrucción y aumento de juicios orales que a su vez cuenta con el apoyo de la juez de refuerzo.

De sobra conocido el altísimo número de asuntos que entran en los juzgados de instrucción y también el alto número de asuntos pendientes en los mismos, con la complicación que supone la tramitación de asuntos de especial complejidad (asuntos relacionados con la corrupción, delitos contra la Hacienda Pública, etc) supone la necesidad de mantenimiento del refuerzo que a su vez debería mantenerse también en el Juzgado de lo Penal habida cuenta, como antes se dijo, que el trabajo llevado a cabo por Don Javier Ponte y las titulares de Instrucción está suponiendo un aumento considerable de juicios orales que se elevan al Juzgado de lo Penal, con lo que en estos momentos es notable la mejora del servicio prestado a la ciudadanía.

Seguimos reivindicando la creación de un cuarto juzgado de instrucción por considerar que una semana de guardia cada dos semanas hace muy difícil la organización de agenda del juzgado así como perjudica notablemente la conciliación de la vida laboral y familiar.

ESTADISTICA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Año: 2015 Trimestre 1 al 4	En Tramite Al Inicio Del Periodo	Ingresados	Resueltos	En Tramite Al Final Del Periodo
ORGANOS	Nº Asuntos	Nº Asuntos	Nº Asuntos	Nº Asuntos
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 1 DE ORIHUELA	670	1.096	1.230	548
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 2 DE ORIHUELA	679	1.405	1.470	619
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 3 DE ORIHUELA	1.311	1.018	1.366	904
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 4 DE ORIHUELA	2.219	1.106	1.502	1.838
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 5 DE ORIHUELA	1.360	1.243	1.175	1.305
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 6 DE ORIHUELA	853	1.304	1.223	892
TOTAL ORGANOS 6	7.092	7.172	7.966	6.106

Año: 2015 Trimestre 1 al 4 Ejecución	Registradas	Resueltas	En Tramite Al Final Del Periodo
ORGANOS			
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 1 DE ORIHUELA	592	536	3.632
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 2 DE ORIHUELA	620	842	3.111
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 3 DE ORIHUELA	569	504	2.781
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 4 DE ORIHUELA	731	362	3.988
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 5 DE ORIHUELA	531	398	2.297
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 6 DE ORIHUELA	549	283	2.024
TOTAL ORGANOS 6	3.592	2.925	17.833

JUZGADOS DE INSTRUCCION

Año: 2015 Trimestre 1 al 4	En Tramite Al Inicio Del Periodo	Ingresados	Resueltos	En Tramite Al Final Del Periodo
ORGANOS	Nº Asuntos	Nº Asuntos	Nº Asuntos	Nº Asuntos
JDO. DE INSTRUC. Nº. 1 DE ORIHUELA	2.302	8.413	9.512	1.229
JDO. DE INSTRUC. Nº. 2 DE ORIHUELA	2.087	7.917	9.053	1.014
JDO. DE INSTRUC. Nº. 3 DE ORIHUELA	1.620	6.830	7.408	1.090
TOTAL ORGANOS 3	6.009	23.160	25.973	3.333

Año: 2015 Ejecución	Trimestre 1 al 4	Registradas	Resueltas	En Tramite Al Final Del Periodo
ORGANOS				
JDO. DE INSTRUC. Nº. 1 DE ORIHUELA		193	142	156
JDO. DE INSTRUC. Nº. 2 DE ORIHUELA		126	191	101
JDO. DE INSTRUC. Nº. 3 DE ORIHUELA		149	262	96
TOTAL ORGANOS 3		468	595	353

JUZGADOS DE LO PENAL

Año: 2015	Trimestre 1 al 4	En Tramite Al Inicio Del Periodo	Ingresados	Resueltos	En Tramite Al Final Del Periodo
ORGANOS		Nº Asuntos	Nº Asuntos	Nº Asuntos	Nº Asuntos
JDO. DE LO PENAL Nº. 1 DE ORIHUELA		259	571	599	231
JDO. DE LO PENAL Nº. 3 DE ORIHUELA		360	430	405	385
TOTAL ORGANOS 2		619	1001	1004	616
JDO. DE LO PENAL Nº. 2 DE ORIHUELA sede en Torreveija		1.803	599	680	1.722
TOTAL		2422	1600	1684	2338

Año: 2015 Ejecución Sentencias	Trimestre 1 al 4	Registradas	Resueltas	En Tramite Al Final Del Periodo
ORGANOS				
JDO. DE LO PENAL Nº. 1 DE ORIHUELA		679	1.501	1.674
JDO. DE LO PENAL Nº. 3 DE ORIHUELA		580	1.130	707
TOTAL ORGANOS 2		1259	2631	2381
JDO. DE LO PENAL Nº. 2 DE ORIHUELA con sede en Torreveija		877	1.119	3.607
TOTAL		2136	3750	5988

JUZGADOS DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER

CIVIL

Año: 2015	Trimestre 1 al 4	En Tramite Al Inicio Del Periodo	Ingresados	Resueltos	En Tramite Al Final Del Periodo
ORGANOS		Nº Asuntos	Nº Asuntos	Nº Asuntos	Nº Asuntos
JDO. DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER Nº. 1 DE ORIHUELA		120	146	140	126
TOTAL ORGANOS 1		120	146	140	126

Año: 2015 Ejecución	Trimestre 1 al 4	Registradas	Resueltas	En Tramite Al Final Del Periodo
ORGANOS				
JDO. DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER Nº. 1 DE ORIHUELA		41	12	133
TOTAL ORGANOS		41	12	133

PENAL

Año: 2015	Trimestre 1 al 4	En Tramite Al Inicio Del Periodo	Ingresados	Resueltos	En Tramite Al Final Del Periodo
ORGANOS		Nº Asuntos	Nº Asuntos	Nº Asuntos	Nº Asuntos
JDO. DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER Nº. 1 DE ORIHUELA		162	1.139	1.130	171
TOTAL ORGANOS 1		162	1.139	1.130	171

Año: 2015 Ejecución	Trimestre 1 al 4	Registradas	Resueltas	En Tramite Al Final Del Periodo
ORGANOS				
JDO. DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER Nº. 1 DE ORIHUELA		39	39	21
TOTAL ORGANOS 1		39	39	21

3.1.10 PARTIDO JUDICIAL DE SANT VICENT DEL RASPEIG

**Informe Magistrada Juez Decana de los Juzgados de Sant Vicent del Raspeig D^a
Marta Rodríguez Andreu.**

Se exponen las deficiencias personales y materiales de las que adolece este Partido Judicial y que, previa consulta al resto de Jueces y Secretarios Judiciales que prestan sus servicios en este Partido Judicial, consideramos importantes.

En fecha de uno de enero de 2012 fue suprimida la Oficina de Atención a la Víctima, de manera que los usuarios de la administración de justicia han de dirigirse a otras ciudades a los efectos de recibir asesoramiento previo y evitar el colapso de los Juzgados con denuncias y comparecencias que en realidad tendrían solución por otros medios ajenos a la Administración de Justicia, así como la evidente merma en materia de Violencia de Género por el seguimiento que el personal adscrito al referido servicio realizaba con posterioridad a que una medida de protección se hubiese adoptado. Sobre todo a partir del momento de la entrada en vigor de la nueva regulación del Estatuto de la Víctima.

Este Partido Judicial carece de Servicio adscrito al mismo a los efectos de realizar las tan solicitadas y necesarias Periciales Psicológicas en los procedimientos correspondientes a Familia, de manera que, o bien las partes presentan periciales psicológicas de parte o bien, y si se acuerda la realización de la meritada Psicossocial de oficio no se puede dar respuesta a la celeridad marcada por la LEC en cuanto a los plazos otorgados en esta materia.

Los miembros del Ministerio Fiscal adscritos a cada uno de los Juzgados que conforman este Partido Judicial tienen su sede en Alicante, no existiendo miembro del Ministerio Fiscal que, con carácter permanente preste su servicio en este partido. A esto se une a la dificultad en determinados casos de poder realizar consultas ordinarias e incluso urgentes sobre los asuntos en tramitación en cada uno de los Juzgados al no tener otro medio de comunicación con el fiscal adscrito que la vía telefónica, mail o el envío del asunto a tratar a Alicante vía valija con el consiguiente retraso que conlleva.

En cuanto a las necesidades concretas de personal, ya se puso en conocimiento de Gerencia Territorial en Valencia en el año 2012 con ocasión de una reunión en la Audiencia Provincial de Alicante la necesidad de ampliar la plantilla del Partido Judicial de San Vicente a un funcionario de tramitación mas por juzgado, ya no solo por la cantidad de asuntos que tienen entrada en este Partido Judicial y que queda acreditado mediante el estudio realizado por la Sección de Organización y Gestión del Consejo, sobre la situación de los órganos judiciales unipersonales en España, con base en datos cerrados a fecha de 31 de diciembre de 2010, cuyos datos se mantienen en este Partido sino por la existencia de 2 Jueces por Juzgado consecuencia del desempeño de sus funciones del Juez de Refuerzo.

MEDIOS MATERIALES

- Insuficiencia de papel y material de oficina. Así como de almacenamiento de expedientes, encontrándose los expedientes en el suelo por falta de estanterías, y utilización de cajas de cartón que en su día sirvieron para contener equipos informáticos a modo de mesas auxiliares, como en el caso de la que suscribe. Adjunto remito necesidades concretas de cada uno de los Juzgados.
- Mal estado de las sillas de oficina, en muchos casos inservibles, de manera que para poder obtener una en condiciones se ha de acreditar tener problemas médicos. Aclarar que todas las sillas de este Partido Judicial a excepción de una de ellas que fue servida en el año 2014, provienen de material de otros partidos judiciales. Las sillas destinadas a Letrados, Procuradores y Ministerio Fiscal de las salas de vistas de este Partido se hallan en tal estado que para que los profesionales puedan consultar sus escritos han de incorporarse de las mismas.

Es de destacar las largas jornadas horarias que el personal al servicio de la Administración de Justicia se encuentra sentado desempeñando sus funciones, considerando dicha petición de carácter muy importante.

- Códigos actualizados y comentados
- Solventar los problemas que asimismo ostentan los Juzgados de Paz del partido que por falta de medios materiales no pueden realizar las citaciones.
- Formación del personal que desempeña sus funciones en la Administración de Justicia en las nuevas tecnologías, en el caso de que finalmente se instaurasen las mismas.

ESTADISTICA

CIVIL

Año: 2015 Trimestre 1 al 4	En Tramite Al Inicio Del Periodo	Ingresados	Resueltos	En Tramite Al Final Del Periodo
ORGANOS	Nº Asuntos	Nº Asuntos	Nº Asuntos	Nº Asuntos
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 1 DE SAN VICENTE DEL RASPEIG	939	909	932	1.234
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 2 DE SAN VICENTE DEL RASPEIG	895	1.049	928	1.016
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 3 DE SAN VICENTE DEL RASPEIG	679	1.022	1.056	645
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 4 DE SAN VICENTE DEL RASPEIG V/M	773	876	926	648
TOTAL ORGANOS 4	3.286	3.856	3.842	3.543

Año: 2015 Trimestre 1 al 4 Ejecución	Registradas	Resueltas	En Tramite Al Final Del Periodo
ORGANOS			
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 1 DE SAN VICENTE DEL RASPEIG	176	236	1.529
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 2 DE SAN VICENTE DEL RASPEIG	320	72	3.167
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 3 DE SAN VICENTE DEL RASPEIG	288	271	1.966
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 4 DE SAN VICENTE DEL RASPEIG	348	696	1.676
TOTAL ORGANOS 4	1.132	1.275	8.338

PENAL

Año: 2015 Trimestre 1 al 4	En Tramite Al Inicio Del Periodo	Ingresados	Resueltos	En Tramite Al Final Del Periodo
ORGANOS	Nº Asuntos	Nº Asuntos	Nº Asuntos	Nº Asuntos
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 1 DE SAN VICENTE DEL RASPEIG	622	2.267	2.075	539
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 2 DE SAN VICENTE DEL RASPEIG	305	2.095	2.136	264
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 3 DE SAN VICENTE DEL RASPEIG	323	2.331	2.304	350
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 4 DE SAN VICENTE DEL RASPEIG V/M	1.310	2.122	2.150	270
TOTAL ORGANOS 4	2.560	8.815	8.665	1.423

Año: 2015 Trimestre 1 al 4 Ejecución	Registradas	Resueltas	En Tramite Al Final Del Periodo
ORGANOS			
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 1 DE SAN VICENTE DEL RASPEIG	62	46	30
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 2 DE SAN VICENTE DEL RASPEIG	60	79	43
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 3 DE SAN VICENTE DEL RASPEIG	72	65	184
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 4 DE SAN VICENTE DEL RASPEIG	46	74	43
TOTAL ORGANOS 4	240	264	300

3.1.11 PARTIDO JUDICIAL DE TORREVIEJA

Informe del Magistrado Decano de los Juzgados de Torreveija, Ilmo. Sr. D Mariano José Gómez Lozano.

El partido judicial de Torreveija, cuenta en la actualidad con cinco Juzgados de Instrucción, un Juzgado de Violencia sobre la Mujer, un Juzgado de lo Penal y tres Juzgados de Primera Instancia.

Como consecuencia de la sobrecarga de trabajo que tienen el juzgado de lo penal y los juzgados de primera instancia, (que exceden considerablemente los módulos de entrada señalados por el Consejo General del Poder Judicial, en tomo a un 150% o 200%), los mismos cuentan con medidas de refuerzo.

Concretamente el Juzgado de lo Penal, tiene un refuerzo consistente en dos jueces, un letrado de la administración de justicia y tres funcionarios. De otro lado, los juzgados de instancia cuentan con un refuerzo transversal, compuesto por un juez y un letrado de la administración de Justicia. Medidas que resulta absolutamente imprescindible mantener para poder hacer frente a la carga de trabajo, e incrementarlas en lo referente a la dotación de funcionarios, tanto para el juzgado de lo penal como para los juzgados de primera instancia, en estos últimos ni tan siquiera hay funcionarios para el refuerzo transversal.

Junto al mantenimiento de estas medidas de refuerzo, es necesaria la adopción de medidas de carácter estructural, consistente en la creación de nuevos juzgados, el segundo Penal y el cuarto instancia, (estando pendiente la posible transformación de un juzgado de instrucción en un juzgado de instancia).

Dichas medidas de carácter estructural son indispensables, ya que las medidas de refuerzo son insuficientes, puesto que, si con las mismas se ha logrado que la sobrecarga de trabajo, y en consecuencia la respuesta judicial temporalmente no vaya aumentando, los efectos de las mismas sobre la disminución de la pendencia son muy limitados, es decir, no aumenta el número de asuntos pendientes, pero disminuye muy lentamente la pendencia.

En cuanto al Registro Civil, cuenta con dos funcionarios de plantilla y uno de refuerzo, habría que mantener e incluso ampliar el refuerzo de funcionarios.

Respecto de las necesidades de carácter material, es necesario implantar en el edificio un espacio adecuado para la Oficina de Presentaciones, en la actualidad se lleva a cabo a través de una de las ventanas del palacio de Justicia, permaneciendo la gente en el exterior del edificio, siendo un gran número de personas las que acuden mensualmente, (adjunto estadísticas del último semestre de las personas atendidas en la Oficina de Presentaciones).

Así mismo habría que acometer una pequeña reforma en el palacio de justicia, consistente en la apertura de una puerta lateral, frente a las dependencias policiales para el traslado de detenidos y puesta a disposición de los mismos a las autoridades judiciales. En la actualidad dicho traslado se realiza desde la puerta principal del cuartel de la Guardia Civil, a la puerta principal del Palacio, transitando los detenidos unos 50 metros por la calle, con 16 que puede afectar a la intimidad de las personas. Con esta reforma transitarían unos 4 metros por la calle, y se trataría de una vía sin afluencia de personas.

Es imprescindible mejorar el sistema de videoconferencias, se trata de un instrumento de gran importancia en un partido judicial con una población muy flotante y que recibe gran contingente de ciudadanos en periodos vacacionales, ya que la realización de las mismas está generando múltiples problemas de carácter técnico, con clara incidencia en el desarrollo de los juicios y la celebración de los mismos, provocando suspensiones ante la imposibilidad de realizar las mismas. Así mismo es necesario habilitar un espacio para la realización de videoconferencias en los supuestos de petición de auxilio jurisdiccional por otros órganos judiciales.

ESTADISTICA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Año: 2015 Trimestre 1 al 4	En Tramite Al Inicio Del Periodo	Ingresados	Resueltos	En Tramite Al Final Del Periodo
ORGANOS	Nº Asuntos	Nº Asuntos	Nº Asuntos	Nº Asuntos
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 1 DE TORREVIEJA	1.524	1.722	1.806	1.449
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 2 DE TORREVIEJA	2.943	1.795	1.944	2.787
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 3 DE TORREVIEJA	1.589	1.815	1.750	1.654
TOTAL ORGANOS 3	6.056	5.332	5.500	5.890

Año: 2015 Trimestre 1 al 4 Ejecución	Registradas	Resueltas	En Tramite Al Final Del Periodo
ORGANOS			
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 1 DE TORREVIEJA	910	475	2.684
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 2 DE TORREVIEJA	762	598	4.038
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 3 DE TORREVIEJA	715	935	1.934
TOTAL ORGANOS 3	2.387	2.008	8.656

JUZGADOS DE INSTRUCCION

Año: 2015 Trimestre 1 al 4	En Tramite Al Inicio Del Periodo	Ingresados	Resueltos	En Tramite Al Final Del Periodo
ORGANOS	Nº Asuntos	Nº Asuntos	Nº Asuntos	Nº Asuntos
JDO. DE INSTRUC. Nº. 1 DE TORREVIEJA	124	10.005	10.009	125
JDO. DE INSTRUC. Nº. 2 DE TORREVIEJA	852	4.431	4.527	759
JDO. DE INSTRUC. Nº. 3 DE TORREVIEJA	441	3.747	3.863	326
JDO. DE INSTRUC. Nº. 4 DE TORREVIEJA	572	4.931	5.157	346
JDO. DE INSTRUC. Nº. 5 DE TORREVIEJA	631	3.785	3.904	512
TOTAL ORGANOS 5	2.620	26.899	27.460	2.068

Año: 2015 Trimestre 1 al 4 Ejecución	Registradas	Resueltas	En Tramite Al Final Del Periodo
ORGANOS			
JDO. DE INSTRUC. Nº. 1 DE TORREVIEJA	99	154	38
JDO. DE INSTRUC. Nº. 2 DE TORREVIEJA	81	103	26
JDO. DE INSTRUC. Nº. 3 DE TORREVIEJA	75	90	61
JDO. DE INSTRUC. Nº. 4 DE TORREVIEJA	103	158	97
JDO. DE INSTRUC. Nº. 5 DE TORREVIEJA	103	130	55
TOTAL ORGANOS 5	461	635	277

JUZGADO DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER

CIVIL

Año: 2015 Trimestre 1 al 4	En Tramite Al Inicio Del Periodo	Ingresados	Resueltos	En Tramite Al Final Del Periodo
ORGANOS	Nº Asuntos	Nº Asuntos	Nº Asuntos	Nº Asuntos
JDO. DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER Nº. 1 DE TORREVIEJA	25	51	62	13
TOTAL ORGANOS 1	25	51	62	13

Año: 2015 Trimestre 1 al 4 Ejecución	Registradas	Resueltas	En Tramite Al Final Del Periodo
ORGANOS			
JDO. DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER Nº. 1 DE TORREVIEJA	25	16	45
TOTAL ORGANOS 1	25	16	45

PENAL

Año: 2015 Trimestre 1 al 4	En Tramite Al Inicio Del Periodo	Ingresados	Resueltos	En Tramite Al Final Del Periodo
ORGANOS	Nº Asuntos	Nº Asuntos	Nº Asuntos	Nº Asuntos
JDO. DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER Nº. 1 DE TORREVIEJA	40	918	940	90
TOTAL ORGANOS 1	40	918	940	90

Año: 2015 Trimestre 1 al 4 Ejecución	Registradas	Resueltas	En Tramite Al Final Del Periodo
ORGANOS			
JDO. DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER Nº. 1 DE TORREVIEJA	16	25	3
TOTAL ORGANOS 1	16	25	3

JUZGADO DE LO PENAL

Año: 2015 Trimestre 1 al 4	En Tramite Al Inicio Del Periodo	Ingresados	Resueltos	En Tramite Al Final Del Periodo
ORGANOS	Nº Asuntos	Nº Asuntos	Nº Asuntos	Nº Asuntos
JDO. DE LO PENAL Nº. 2 DE ORIHUELA sede en Torrevieja	1.803	599	680	1.722
TOTAL	2422	1600	1684	2338

Año: 2015 Trimestre 1 al 4 Ejecución Sentencias	Registradas	Resueltas	En Tramite Al Final Del Periodo
ORGANOS			
JDO. DE LO PENAL Nº. 2 DE ORIHUELA con sede en Torrevieja	877	1.119	3.607
TOTAL	2136	3750	5988

3.1.12 PARTIDO JUDICIAL DE VILLAJOSYOSA

Informe del Magistrado Decano de los Juzgados de La Vila Joiosa D Raúl Cózar i Agulló

Durante el año 2015 los Juzgados de Villajoyosa han continuado soportando, al igual que en periodos anteriores, una importantísima carga de trabajo, debiendo tenerse en cuenta al respecto las peculiaridades de esta zona, de turismo y población flotante en verano.

Según datos estadísticos del Servicio Común de Registro y Reparto de Villajoyosa, durante el ejercicio 2016, en el ámbito civil han sido registrados un total de 4.266 asuntos, siendo de destacar la existencia de un aumento considerable en la presentación de demandas de procesos monitorios en relación con el año 2014, así como el número de internamiento registrados, que ha ascendido a un total de 349. En el ámbito penal el número de asuntos registrados ha sido de 8.245. Tanto en el ámbito penal como en el civil se aprecia un leve incremento de los asuntos registrados en relación con el año anterior.

El partido judicial de Villajoyosa cuenta con tres juzgados que se encuentran sobrepasados por el desequilibrio existente entre la carga de trabajo que asumen y los medios con los que cuentan, doblando el indicador de entrada acordado por el CGPJ. Debe destacarse que la creación de un cuarto juzgado en este partido se considera absolutamente imprescindible y necesaria, creación que ya fue aprobada, pero cuya constitución electiva quedo sin efecto.

El Juzgado nº 1 asume competencias en materia de Violencia sobre la Mujer, además de las propias de un Juzgado mixto, teniendo establecidas una serie de exenciones en el reparto tanto de asuntos civiles como penales en atención a ello. Según datos estadísticos, durante el año 2015, en el Juzgado nº 1 de Villajoyosa se registraron un total de 323 asuntos penales de violencia sobre la mujer.

El Juzgado nº 2 de Villajoyosa asume, además, competencias en materia de Registro Civil, resultando que, con la finalidad de agilizar los expedientes de nacionalidad pendientes, se produjo una remisión en masa de los mismos al Registro para la finalización del trámite con el correspondiente juramento e inscripción, y ello provocó una gran acumulación de trabajo, contando desde el mes de noviembre de 2015, con un funcionario de refuerzo, lo que está contribuyendo a la prestación de un servicio más ágil y eficiente al ciudadano.

Por lo que respecta a los medios personales en el partido judicial de Villajoyosa, hay que señalar que en la actualidad se cuenta con un importante número de funcionarios no titulares. Así, en el Juzgado nº 1 todos los funcionarios son interinos, habiéndose producido durante el año 2015 una gran movilidad funcional, con el consiguiente perjuicio que ello conlleva para el buen funcionamiento del Juzgado, dado el tiempo que transcurre hasta el nombramiento y toma de posesión de un nuevo funcionario interino. El Juzgado nº 2 cuenta con cuatro funcionarias interinas, siendo también interinas las dos funcionarias que se ocupan del Registro Civil con el apoyo, desde el mes de noviembre, de la funcionaria interina de refuerzo. En el Juzgado nº 3 hay un solo funcionario interino y en los servicios comunes, dos.

Por otra parte, los Juzgados de Villajoyosa comparten con Benidorm un mismo Abogado para la asistencia a víctimas de Violencia de Género, así como un mismo Abogado de incidencias, con el consiguiente retraso que ello supone en la tramitación de los asuntos.

Hay que poner también de manifiesto que Villajoyosa carece de un destacamento de Fiscalía, encontrándose este en Benidorm, y ello conlleva inconvenientes para la prestación de un servicio de guardia eficiente pues muchos de los trámites deben hacerse a través del fax, sin la presencia de un Fiscal en la sede del Juzgado.

En cuanto a los medios materiales, los Juzgados nº 1 y 2 se encuentran en la misma sede, tratándose de un edificio que necesita diversas obras de reparación y mantenimiento, siendo de destacar la práctica inexistencia de medidas de seguridad adecuada. Los Juzgados nº 1 y 2 comparten la misma Sala de Vistas, lo que implica que ambos órganos tengan que organizar sus agendas en base a ello. El Juzgado nº 3 se encuentra en sede separada el Juzgado nº 1, que asume competencias en materia de Violencia sobre la Mujer, no cuenta con la infraestructura necesaria para poder practicar las diligencias de

instrucción evitando la confrontación entre víctima y agresor (carece de una sala de espera para las víctimas y tampoco dispone de biombos u otras medidas adecuadas). En la sede de los Juzgados nº 1 y 2 se ha realizado la instalación de un cuarto para la práctica de videoconferencias, con la particularidad de que el sistema no permite la grabación de la mismas, con los graves inconvenientes que ello acarrea. Por otra parte, recientemente, la puerta del garaje, que constituye el acceso de los detenidos a las dependencias situadas en el mismo, ha dejado de funcionar, estando a la espera en estos momentos de que se proceda a su reparación, estando también pendiente la reparación de la línea de fax, cuyo mal funcionamiento produce una grave distorsión en el trabajo diario de los Juzgados de Villajoyosa. Por último hay que añadir, que el servicio de taxi ofrecido para los Juzgados de Villajoyosa, que se comparte con el partido judicial de Benidorm, resulta insuficiente, pues son numerosas las salidas que se tienen que realizar para reconocimientos de internados tanto en la Unidad Psiquiátrica del Hospital de Villajoyosa, como en residencias existentes en el partido judicial.

ESTADISTICA
CIVIL

Año: 2015 Trimestre 1 al 4	En Tramite Al Inicio Del Periodo	Ingresados	Resueltos	En Tramite Al Final Del Periodo
ORGANOS	Nº Asuntos	Nº Asuntos	Nº Asuntos	Nº Asuntos
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 1 DE VILLAJOYOSA V/M	1.059	829	279	1.069
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 2 DE VILLAJOYOSA	981	1.174	1.250	905
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 3 DE VILLAJOYOSA	717	802	927	592
TOTAL ORGANOS 3	2.757	2.805	2.456	2.566

Año: 2015 Trimestre 1 al 4 Ejecución	Registradas	Resueltas	En Tramite Al Final Del Periodo
ORGANOS			
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 1 DE VILLAJOYOSA	189	46	1.424
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 2 DE VILLAJOYOSA	362	176	1.472
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 3 DE VILLAJOYOSA	271	553	861
TOTAL ORGANOS 3	822	775	3.757

PENAL

Año: 2015 Trimestre 1 al 4	En Tramite Al Inicio Del Periodo	Ingresados	Resueltos	En Tramite Al Final Del Periodo
ORGANOS	Nº Asuntos	Nº Asuntos	Nº Asuntos	Nº Asuntos
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 1 DE VILLAJOYOSA V/M	1.601	2.348	1.952	539
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 2 DE VILLAJOYOSA	503	2.086	1.958	631
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 3 DE VILLAJOYOSA	664	2.340	2.489	515
TOTAL ORGANOS 3	2.768	6.774	6.399	1.685

Año: 2015 Trimestre 1 al 4 Ejecución	Registradas	Resueltas	En Tramite Al Final Del Periodo
ORGANOS			
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 1 DE VILLAJOYOSA	20	13	73
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 2 DE VILLAJOYOSA	43	55	62
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 3 DE VILLAJOYOSA	45	30	103
TOTAL ORGANOS 3	108	98	238

3.1.13 PARTIDO JUDICIAL DE VILLENA

Informe del Magistrado-Juez Decano de los Juzgados de Villena, D. Carlos Jesús García Requena

1.- Volumen de entrada de asuntos:

En materia civil se aprecia un incremento del número de entrada entre aproximadamente 80 y 100 demandas por cada juzgado, habiendo acabado el año con una estimación de 800 asuntos civiles cada uno de los juzgados; el incremento respecto al año 2014 es considerable a simple vista y los procedimientos incoados contra BANKIA por los motivos harto conocidos han influido en la agenda y volumen de asuntos de los tres juzgados de primera instancia e instrucción.

En materia penal, el Juzgado con competencia en materia de Violencia sobre la Mujer ha registrado un número de diligencias previas (por delitos ajenos a su competencia específica) ciertamente superior a los otros dos juzgados y ello sin contar que el número de diligencias urgentes es ya considerablemente más alto por efecto de su propia competencia. En relación al año 2014, las diligencias previas sí que han experimentado un ligero descenso - más acusado en los juzgados 2 y 3 - y las urgentes se mantienen. La diferencia (de casi 200 diligencias previas) entre el juzgado 1 y los otros dos se debe a un efecto conjuntural del reparto - fechas de hechos, etc - y no a una anomalía que haya de generar preocupación en este partido. Se aprecia, por cierto, la incidencia del nuevo artículo 284 de la LECRim en cuanto a la bajada de número de sobreseimientos, que también generaban número. Y también - de forma liviana - se ha apreciado un descenso en los *juicios por delito leve* en relación a sus "predecesores" juicios de faltas. Aún así, entiendo que es pronto para poder contrastar más profundamente el efecto de la reforma de la LECRim en este partido judicial.

No obstante, la idea e impresión general sobre la situación actual de los juzgados de esta Ciudad es positiva y en muchos casos se ha minorado el tiempo de respuesta, por lo que se aprecia cierta mejoría general de cara al ciudadano y la tendencia es buena.

2.- Cambios significativos:

Las **normas de reparto** se han cambiado por unanimidad - están aprobadas ya - con el fin de mejorar el funcionamiento general de los juzgados de esta Ciudad y mitigar el efecto pernicioso de las anteriores sobre el juzgado 2 de primera instancia e instrucción, históricamente el más atascado y perjudicado; además, desde hace años se viene arrastrando un desequilibrio de tiempo de respuesta y asuntos entre los tres - hoy sobre todo ejecuciones civiles - que no se ha solucionado y la creación en su día del juzgado 3 no logró liberar y redistribuir adecuadamente el trabajo de los otros dos, afectando más sensiblemente al juzgado que peor se encontraba; ello significaba un mal endémico en este partido por cuanto los asuntos que entraban en el juzgado 2 notaban una importante merma de tiempo de respuesta y el ciudadano se veía abocado a una suerte de lotería que pasaba con mucho los diferentes tiempos que dentro de unos márgenes racionales de espera hay en cada juzgado por motivos diversos (bajas, dificultad de causas penales turnadas, falta de continuidad del personal, falta de medios, etc).

3.- Las causas estructurales de los problemas y características cada juzgado no son contenidas en esta memoria, obviamente; pero sí que se aprecia una alarmante falta de medios y persiste quizá cierto agravio comparativo por falta de personal, dado que en Villena las oficinas judiciales tienen un funcionario - tramitador - menos de los que les correspondería. Esto, según parece, sólo ocurre en este partido y hace que en lugar de 3 funcionarios por cada sección, mas un auxilio aparte, existan 5 funcionarios y el auxilio. La influencia de esa deficiencia es un punto negativo que me trasladan los responsables de las tres oficinas de los juzgados mixtos.

4.- Los servicios comunes procesales y el conjunto de competencias asumidas no tienen reflejo real ni práctico en este partido y al margen de una reciente reunión informativa al respecto de la incidencia de la NOJ y su modo de implantación, todavía se sigue trabajando al modo más clásico y las oficinas judiciales de los distintos juzgados asumen sus funciones del modo tradicional y sin ayuda o apoyo externo más o menos centralizado.

5.- En este año, como consta en la Sala de Gobierno al haberse tomado conocimiento de ello en su expediente 83/2016, se ha elaborado una guía de criterios prácticos unánimemente acordados por los jueces de este partido, en la que además se han tomado en consideración las posiciones y guías de trabajo del Ministerio Fiscal y se ha conocido la problemática del Centro Residencial "La Morenica". El efecto está empezando a ser positivo y se aprecia una racionalización del uso del internamiento urgente no voluntario y sobre todo, existe una conciencia de la necesidad de control y seguimiento de los internos por parte del centro que sin duda redundará en beneficio de todos, principalmente de los afectados por la medida y también de los juzgados y fiscalía.

6- Recordar también que el edificio, de una antigüedad de al menos 30 años, **no cuenta con rampa de acceso para minusválidos** y deben acceder al edificio por las escaleras de entrada, con un grado de pendiente y estructura que exige necesariamente la asistencia de terceros. El acceso por otros lugares alternativos es arriesgado, pues la entrada por la rampa de acceso de vehículos para traslado de detenidos es prolongada y pronunciada y el acceso por la zona de detenidos no es el adecuado.

Se necesitaría una rampa de acceso para minusválidos en la planta principal, dado que el edificio no tiene otras entradas aconsejables y alternativas.

ESTADISTICA

CIVIL

Año: 2015 Trimestre 1 al 4	En Tramite Al Inicio Del Periodo	Ingresados	Resueltos	En Tramite Al Final Del Periodo
ORGANOS	Nº Asuntos	Nº Asuntos	Nº Asuntos	Nº Asuntos
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 1 DE VILLENA V/M	302	541	562	281
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 2 DE VILLENA	405	704	655	454
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 3 DE VILLENA	149	569	553	144
TOTAL ORGANOS 3	856	1.814	1.770	879

Año: 2015 Trimestre 1 al 4 Ejecución	Registradas	Resueltas	En Tramite Al Final Del Periodo
ORGANOS			
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 1 DE VILLENA	255	216	728
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 2 DE VILLENA	295	189	956
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 3 DE VILLENA	180	132	432
TOTAL ORGANOS 3	730	537	2.116

PENAL

Año: 2015 Trimestre 1 al 4	En Tramite Al Inicio Del Periodo	Ingresados	Resueltos	En Tramite Al Final Del Periodo
ORGANOS	Nº Asuntos	Nº Asuntos	Nº Asuntos	Nº Asuntos
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 1 DE VILLENA V/M	417	1.680	1.861	236
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 2 DE VILLENA	320	1.435	1.317	438
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 3 DE VILLENA	257	1.411	1.253	149
TOTAL ORGANOS 3	994	4.526	4.431	823

Año: 2015 Trimestre 1 al 4 Ejecución	Registradas	Resueltas	En Tramite Al Final Del Periodo
ORGANOS			
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 1 DE VILLENA	37	58	29
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 2 DE VILLENA	22	26	34
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 3 DE VILLENA	27	22	20
TOTAL ORGANOS 3	86	106	83

JUZGADO DE VIGILANCIA PENITENCIARIA

Año: 2015 Trimestre 1 al 4	En Tramite Al Inicio Del Periodo	Ingresados	Resueltos	En Tramite Al Final Del Periodo
ORGANOS	Nº Asuntos	Nº Asuntos	Nº Asuntos	Nº Asuntos
JDO. DE VIG. P. Nº. 3 DE LA COMUNIDAD VALENCIANA, CON SEDE EN VILLENA	1.096	5.305	5.363	1.038
TOTAL ORGANOS	1.096	5.305	5.363	1.038

3.2. PROVINCIA CASTELLÓN

3.2. 1 PARTIDO JUDICIAL DE CASTELLÓN

Informe del Magistrado Decano de los Juzgados de Castellón, Ilmo. Sr. D. José Luís Conde-Pumpido García.

En líneas generales, la situación de los Juzgados del partido judicial de Castellón es sustancialmente idéntica a la que existía hace un año, le informo de las necesidades más perentorias:

1.- Mantener el refuerzo del Juzgado de Vigilancia Penitenciaria, que ha venido siendo desempeñado durante el año 2015 por la Juez de Violencia sobre la Mujer y en la actualidad por la Juez de Primera Instancia nº 8, en comisión de servicios sin relevación de funciones. Este refuerzo debería ir prorrogándose indefinidamente.

2.- Mantener el refuerzo del Juzgado de lo Mercantil. Hasta ahora ha venido siendo desempeñado por un Juez de apoyo JAT que presumiblemente va a obtener destino el próximo verano, por lo que debería articularse otro refuerzo que le sustituya, con relevación de funciones o con juez sustituto, atendida la importante carga de trabajo que afrontan tanto el Juez titular como el de refuerzo.

3.- Mantener los refuerzos de los Juzgados de lo Penal. Actualmente hay dos refuerzos, llevados a cabo por dos JATS. Uno de ellos está celebrando juicios en los 4 Juzgados la semana en la que el respectivo titular se encuentra en servicio de disponibilidad para realizar sustituciones ordinarias internas, y el otro está llevando todas las ejecutorias de los 4 Juzgados, con resultados muy positivos. Aunque se anunció por la Conselleria de Justicia su intención de crear para este año 2016 un Juzgado de lo Penal nº 5, ante la incertidumbre de que ese anuncio llegue a ser realidad, conviene mantener los dos refuerzos y, en caso de que se llegara a crear el Juzgado nº 5, se debería mantener el refuerzo dedicado a ejecutorias.

4.- Mantener los refuerzos de los Juzgados de lo Social. En la actualidad hay dos refuerzos, uno llevado a cabo por un JAT, y otro por un Juez de apoyo de JAT (éste último finalizará previsiblemente este verano cuando el Juez que lo lleva a cabo obtenga destino). El considerable retraso en los señalamientos de estos Juzgados aconseja mantener estos refuerzos, y sería aconsejable la creación de al menos un nuevo Juzgado de lo Social.

ESTADISTICA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Año: 2015 Trimestre 1 al 4	En Tramite Al Inicio Del Periodo	Ingresados	Resueltos	En Tramite Al Final Del Periodo
ORGANOS	Nº Asuntos	Nº Asuntos	Nº Asuntos	Nº Asuntos
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 1 DE CASTELLO DE LA PLANA	997	1.614	1.430	908
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 2 DE CASTELLO DE LA PLANA	706	1.898	1.294	1.310
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 3 DE CASTELLO DE LA PLANA	861	1.536	1.553	1.078
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 4 DE CASTELLO DE LA PLANA	579	1.724	1.366	999
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 5 DE CASTELLO DE LA PLANA	512	1.694	1.443	763
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 6 DE CASTELLO DE LA PLANA	319	1.625	1.285	659
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 8 DE CASTELLO DE LA PLANA	641	1.571	1.290	922
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 9 DE CASTELLO DE LA PLANA	394	2.055	2.047	402
TOTAL ORGANOS 8	5.009	13.717	11.708	7.041

Año: 2015 Trimestre 1 al 4 Ejecución Sentencias	Registradas	Resueltas	En Tramite Al Final Del Periodo
ORGANOS			
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 1 DE CASTELLO DE LA PLANA	619	773	2.664
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 2 DE CASTELLO DE LA PLANA	420	483	2.426
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 3 DE CASTELLO DE LA PLANA	615	368	2.596
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 4 DE CASTELLO DE LA PLANA	506	836	2.062
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 5 DE CASTELLO DE LA PLANA	616	275	2.263
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 6 DE CASTELLO DE LA PLANA	577	1.050	858
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 8 DE CASTELLO DE LA PLANA	449	812	1.688
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 9 DE CASTELLO DE LA PLANA	200	262	259
TOTAL ORGANOS 8	4.002	4.859	14.816

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA ESPECIALIZADOS EN FAMILIA

Año: 2015 Trimestre 1 al 4	En Tramite Al Inicio Del Periodo	Ingresados	Resueltos	En Tramite Al Final Del Periodo
ORGANOS	Nº Asuntos	Nº Asuntos	Nº Asuntos	Nº Asuntos
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 7 DE CASTELLO DE LA PLANA	727	1.681	1.747	661
TOTAL ORGANOS 1	727	1.681	1.747	661

Año: 2015 Trimestre 1 al 4	Registradas	Resueltas	En Tramite Al Final Del Periodo
ORGANOS			
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 7 DE CASTELLO DE LA PLANA	367	332	881
TOTAL ORGANOS 1	367	332	881

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

Año: 2015 Trimestre 1 al 4	En Tramite Al Inicio Del Periodo	Ingresados	Resueltos	En Tramite Al Final Del Periodo
ORGANOS	Nº Asuntos	Nº Asuntos	Nº Asuntos	Nº Asuntos
JDO. DE LO MERCANTIL Nº. 1 DE CASTELLO DE LA PLANA	1.298	511	640	1.188
TOTAL ORGANOS 1	1.298	511	640	1.188

Año: 2015 Trimestre 1 al 4 Ejecución	Registradas	Resueltas	En Tramite Al Final Del Periodo
ORGANOS			
JDO. DE LO MERCANTIL Nº. 1 DE CASTELLO DE LA PLANA	125	48	567
TOTAL ORGANOS 1	125	48	567

JUZGADOS DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Año: 2015 Trimestre 1 al 4	En Tramite Al Inicio Del Periodo	Ingresados	Resueltos	En Tramite Al Final Del Periodo
ORGANOS	Nº Asuntos	Nº Asuntos	Nº Asuntos	Nº Asuntos
JDO. DE LO CONTEN. ADTVO. Nº. 1 DE CASTELLO DE LA PLANA	713	874	655	1.011
JDO. DE LO CONTEN. ADTVO. Nº. 2 DE CASTELLO DE LA PLANA	610	483	494	599
TOTAL ORGANOS 2	1.323	1.357	1.149	1.610

Año: 2015 Trimestre 1 al 4 Ejecución	Registradas	Resueltas	En Tramite Al Final Del Periodo
ORGANOS			
JDO. DE LO CONTEN. ADTVO. Nº. 1 DE CASTELLO DE LA PLANA	112	115	317
JDO. DE LO CONTEN. ADTVO. Nº. 2 DE CASTELLO DE LA PLANA	42	10	96
TOTAL ORGANOS 2	154	125	413

JUZGADOS DE INSTRUCCIÓN

Año: 2015 Trimestre 1 al 4	En Tramite Al Inicio Del Periodo	Ingresados	Resueltos	En Tramite Al Final Del Periodo
ORGANOS	Nº Asuntos	Nº Asuntos	Nº Asuntos	Nº Asuntos
JDO. DE INSTRUCC. Nº. 1 DE CASTELLO DE LA PLANA	685	4.403	4.513	575
JDO. DE INSTRUCC. Nº. 2 DE CASTELLO DE LA PLANA	599	4.725	4.826	498
JDO. DE INSTRUCC. Nº. 3 DE CASTELLO DE LA PLANA	641	4.303	4.409	535
JDO. DE INSTRUCC. Nº. 4 DE CASTELLO DE LA PLANA	633	4.422	4.701	428
JDO. DE INSTRUCC. Nº. 5 DE CASTELLO DE LA PLANA	718	4.528	4.346	900
JDO. DE INSTRUCC. Nº. 6 DE CASTELLO DE LA PLANA	528	4.608	4.674	462
TOTAL ORGANOS 6	3.804	26.989	27.469	3.398

Año: 2015 Trimestre 1 al 4 Ejecución	Registradas	Resueltas	En Tramite Al Final Del Periodo
ORGANOS			
JDO. DE INSTRUCC. Nº. 1 DE CASTELLO DE LA PLANA	115	109	73
JDO. DE INSTRUCC. Nº. 2 DE CASTELLO DE LA PLANA	112	107	57
JDO. DE INSTRUCC. Nº. 3 DE CASTELLO DE LA PLANA	141	157	58
JDO. DE INSTRUCC. Nº. 4 DE CASTELLO DE LA PLANA	156	186	60
JDO. DE INSTRUCC. Nº. 5 DE CASTELLO DE LA PLANA	58	77	62
JDO. DE INSTRUCC. Nº. 6 DE CASTELLO DE LA PLANA	107	194	43
TOTAL ORGANOS 6	689	830	353

JUZGADOS DE LO PENAL

Año: 2015 Trimestre 1 al 4	En Tramite Al Inicio Del Periodo	Ingresados	Resueltos	En Tramite Al Final Del Periodo
ORGANOS	Nº Asuntos	Nº Asuntos	Nº Asuntos	Nº Asuntos
JDO. DE LO PENAL Nº. 1 DE CASTELLO DE LA PLANA	1.216	495	417	1.294
JDO. DE LO PENAL Nº. 2 DE CASTELLO DE LA PLANA	1.080	526	561	1.045
JDO. DE LO PENAL Nº. 3 DE CASTELLO DE LA PLANA	946	483	512	917
JDO. DE LO PENAL Nº. 4 DE CASTELLO DE LA PLANA	878	506	605	779
TOTAL ORGANOS 4	4120	2010	2095	4035

Año: 2015 Ejecución	Trimestre 1 al 4	Registradas	Resueltas	En Tramite Al Final Del Periodo
ORGANOS				
JDO. DE LO PENAL Nº. 1 DE CASTELLO DE LA PLANA		560	1.340	781
JDO. DE LO PENAL Nº. 2 DE CASTELLO DE LA PLANA		630	987	1.114
JDO. DE LO PENAL Nº. 3 DE CASTELLO DE LA PLANA		599	1.109	1.037
JDO. DE LO PENAL Nº. 4 DE CASTELLO DE LA PLANA		749	1.211	1.073
TOTAL ORGANOS 4		2538	4647	4005

JUZGADOS DE MENORES

Año: 2015	Trimestre 1 al 4	En Tramite Al Inicio Del Periodo	Ingresados	Resueltos	En Tramite Al Final Del Periodo
ORGANOS		Nº Asuntos	Nº Asuntos	Nº Asuntos	Nº Asuntos
JDO. DE MENORES Nº. 1 DE CASTELLO DE LA PLANA		281	417	461	237
TOTAL ORGANOS 1		281	417	461	237

Año: 2015 Ejecución	Trimestre 1 al 4	Registradas	Resueltas	En Tramite Al Final Del Periodo
ORGANOS				
JDO. DE MENORES Nº. 1 DE CASTELLO DE LA PLANA		368	129	815
TOTAL ORGANOS 1		368	129	815

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Año: 2015	Trimestre 1 al 4	En Tramite Al Inicio Del Periodo	Ingresados	Resueltos	En Tramite Al Final Del Periodo
ORGANOS		Nº Asuntos	Nº Asuntos	Nº Asuntos	Nº Asuntos
JDO. DE LO SOCIAL Nº. 1 DE CASTELLO DE LA PLANA		903	1.048	1.052	899
JDO. DE LO SOCIAL Nº. 2 DE CASTELLO DE LA PLANA		770	1.081	1.145	706
JDO. DE LO SOCIAL Nº. 3 DE CASTELLO DE LA PLANA		1.054	1.031	1.086	999
JDO. DE LO SOCIAL Nº. 4 DE CASTELLO DE LA PLANA		667	935	985	617
TOTAL ORGANOS 4		3.394	4.095	4.268	3.221

Año: 2015 Ejecución	Trimestre 1 al 4	Registradas	Resueltas	En Tramite Al Final Del Periodo
ORGANOS				
JDO. DE LO SOCIAL Nº. 1 DE CASTELLO DE LA PLANA		227	237	173
JDO. DE LO SOCIAL Nº. 2 DE CASTELLO DE LA PLANA		255	300	172
JDO. DE LO SOCIAL Nº. 3 DE CASTELLO DE LA PLANA		236	259	139
JDO. DE LO SOCIAL Nº. 4 DE CASTELLO DE LA PLANA		232	193	87
TOTAL ORGANOS 4		950	989	571

JUZGADOS DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER

CIVIL

Año: 2015 Ejecución	Trimestre 1 al 4	En Tramite Al Inicio Del Periodo	Ingresados	Resueltos	En Tramite Al Final Del Periodo
ORGANOS		Nº Asuntos	Nº Asuntos	Nº Asuntos	Nº Asuntos
JDO. DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER Nº. 1 DE CASTELLO DE LA PLANA		28	123	117	34
TOTAL ORGANOS 1		28	123	117	34

Año: 2015 Ejecución	Trimestre 1 al 4	Registradas	Resueltas	En Tramite Al Final Del Periodo
ORGANOS				
JDO. DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER Nº. 1 DE CASTELLO DE LA PLANA		45	63	94
TOTAL ORGANOS 1		45	63	94

PENAL

Año: 2015 Ejecución	Trimestre 1 al 4	En Tramite Al Inicio Del Periodo	Ingresados	Resueltos	En Tramite Al Final Del Periodo
ORGANOS		Nº Asuntos	Nº Asuntos	Nº Asuntos	Nº Asuntos
JDO. DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER Nº. 1 DE CASTELLO DE LA PLANA		89	795	825	59
TOTAL ORGANOS 1		89	795	825	59

Año: 2015 Ejecución	Trimestre 1 al 4	Registradas	Resueltas	En Tramite Al Final Del Periodo
ORGANOS				
JDO. DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER Nº. 1 DE CASTELLO DE LA PLANA		23	22	17
TOTAL ORGANOS 1		23	22	17

JUZGADO DE VIGILANCIA PENITENCIARIA

Año: 2015 Trimestre 1 al 4	En Tramite Al Inicio Del Periodo	Ingresados	Resueltos	En Tramite Al Final Del Periodo
ORGANOS	Nº Asuntos	Nº Asuntos	Nº Asuntos	Nº Asuntos
JDO. DE VIG. P. Nº. 4 DE LA COMUNIDAD VALENCIANA, CON SEDE EN CASTELLO DE LA PLANA	1.031	6.768	6.501	1.298
TOTAL ORGANOS	1.031	6.768	6.501	1.298

3.2.2 PARTIDO JUDICIAL DE NULES

Informe del Magistrado Decano de los Juzgados de Nules, Ilmo. Sr. D. Jacobo Pin Godos

Debemos destacar, en primer lugar, las mejoras que en el último año ha experimentado este Partido Judicial. Así, especial trascendencia ha tenido la culminación del expurgo en el archivo, lo cual ha permitido liberar espacio en las instalaciones del sótano destinadas a tal fin y despejar las distintas dependencias y pasillos que, sin estar destinados originariamente a ello, se habían constituido en improvisados almacenes, sin la debida salvaguarda para los datos de carácter personal o integridad de los Procedimientos, principalmente de las piezas de convicción, al estar fácilmente accesibles, e imposibilitando aprovechar distintas infraestructuras del edificio.

Aun así, se está pendiente de dotar al archivo situado en el sótano del edificio de las oportunas medidas de seguridad, como se verá más adelante.

En segundo lugar, la designación de una Juez de Apoyo transversal para los cuatro Juzgados durante un periodo de cuatro meses, que comenzará a ejercer su función el día 1 de marzo de 2.016, supondrá una descarga importante de asuntos para los Magistrados titulares, los cuales podrán atender en mejores condiciones el despacho ordinario de asuntos y les permitirá adaptar las secciones penales a las modificaciones implementadas por las recientes reformas legislativas.

Como aspectos negativos que influyen en el desarrollo ordinario de la labor Jurisdiccional, en cuanto al Partido Judicial, señalar que pese a los múltiples informes favorables, no se ha llevado a efecto la entrada en funcionamiento del ya aprobado Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5, ni se ha procedido a comarcalizar la violencia de género, ni se ha continuado en la senda de la unificación de este Partido Judicial con el de Villarreal, propuesta esta última que se considera la más racional, económica y funcional de cuantas se han elaborado con el fin de descargar a estos Juzgados.

Las particularidades de este Partido Judicial que afectan al funcionamiento de los Juzgados vienen relacionadas principalmente tanto con el índice de entrada de asuntos, que, como es sabido, supera ampliamente el establecido por el Consejo General del Poder Judicial, sobre todo en materia civil, como con el volumen de asuntos pendientes, circunstancias éstas sobradamente conocidas por el Órgano al que me dirijo.

En lo que se refiere al edificio que alberga la sede de los Juzgados, decir que presenta disfunciones importantes que también afectan al trabajo diario, como es una alarmante falta de seguridad, con cámaras de vigilancia inutilizadas, sistema de alarma inoperante, etc.

Elementos tan esenciales como la calefacción o el aire acondicionado, o incluso el suministro de agua corriente, presenta fallos continuos, habiendo incluso permanecido durante varios días sin agua corriente el edificio o ventanas abiertas por rotura de las manecillas y, todo ello, por el inadecuado estado de conservación de las infraestructuras.

En cuanto a las precarias dotaciones de medios materiales con los que cuentan los Juzgados, indicar que con reiteradamente se ha solicitado la instalación de, al menos, un sistema de grabación audiovisual en cada uno de los Juzgados, dado que, contando únicamente con dos salas de vistas, y siendo necesario proceder a la grabación de las actuaciones judiciales, limita las posibilidades de celebración y señalamientos.

ESTADISTICA

CIVIL

Año: 2015 Trimestre 1 al 4	En Tramite Al Inicio Del Periodo	Ingresados	Resueltos	En Tramite Al Final Del Periodo
ORGANOS	Nº Asuntos	Nº Asuntos	Nº Asuntos	Nº Asuntos
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 1 DE NULES	781	872	897	547
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 2 DE NULES	1.007	944	1.183	787
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 3 DE NULES V/M	791	799	622	622
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 4 DE NULES	631	877	641	867
TOTAL ORGANOS	3.210	3.492	3.343	2.823

Año: 2015 Trimestre 1 al 4 Ejecución	Registradas	Resueltas	En Tramite Al Final Del Periodo
ORGANOS			
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 1 DE NULES	506	759	1.868
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 2 DE NULES	535	666	1.734
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 3 DE NULES	232	95	994
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 4 DE NULES	350	106	1.581
TOTAL ORGANOS	1.623	1.626	6.177

PENAL

Año: 2015 Trimestre 1 al 4	En Tramite Al Inicio Del Periodo	Ingresados	Resueltos	En Tramite Al Final Del Periodo
ORGANOS	Nº Asuntos	Nº Asuntos	Nº Asuntos	Nº Asuntos
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 1 DE NULES	641	2.011	2.008	576
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 2 DE NULES	860	1.924	2.158	626
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 3 DE NULES V/M	1.031	2.518	1.811	1.738
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 4 DE NULES	686	1.928	1.913	701
TOTAL ORGANOS	3.218	8.381	7.890	3.641

Año: 2015 Trimestre 1 al 4 Ejecución	Registradas	Resueltas	En Tramite Al Final Del Periodo
ORGANOS			
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 1 DE NULES	54	43	71
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 2 DE NULES	12	51	38
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 3 DE NULES	25	17	50
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 4 DE NULES	27	55	59
TOTAL ORGANOS	118	166	218

3.2.3 PARTIDO JUDICIAL DE SEGORBE

Informe del Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Único de Segorbe D. Héctor Sáez Vigalondo

El Juzgado Único de Segorbe durante el último año, ha sufrido un aumento considerable de entrada de procedimientos civiles hasta alcanzar cerca del 180% de los módulos exigidos y tolerados por el Consejo General del Poder Judicial. A este efecto se adjunta tabla con los datos estadísticos que justifican esta afirmación.

	4º trim. 2015	4º trim. 2014	Incremento 15/14
Demandas ingresadas	791	168	371 %
En trámite al inicio del periodo	312	687	-45%
En trámite al final del periodo	918	678	35 %

En consecuencia, al haber aumentado de forma constante y considerable el número de asuntos civiles durante el anterior año, y el previsible mantenimiento de dichos números durante la anualidad del 2016 es por lo que el presente Juez Decano considera necesario la creación del Juzgado 2 de Segorbe, dado que este partido judicial es el único Juzgado de esta categoría en la Comunidad y el número de asuntos tramitados en el Juzgado justificarían numéricamente la citada medida. Ahora bien, dado que es conocido que esta medida conlleva el tiempo preciso y hasta la efectiva creación de dicho Juzgado, basado en el aumento progresivo de asuntos hasta alcanzar el 160-180% del módulo de trabajo de la actualidad, debería aumentarse la plantilla del Juzgado para mantener la prestación del servicio de forma óptima, que actualmente está infradotada en relación al resto de Juzgado mixtos de la Comunidad (un funcionario menos), y subsidiariamente reforzar con dos funcionarios más la plantilla actual para poder compensar la entrada de asuntos sufrida durante estos años. Estas necesidades de medios personales es considerar imprescindible y de máxima urgencia.

Asimismo y entrando en los elementos de material precisos en el Juzgado de Segorbe, que serán puestos de manifiesto en el informe que se elaborará próximamente, baste anticipar que este Juzgado adolece de importantes deficiencias que deben ser necesariamente subsanadas. Además de no contar ni siquiera con las banderas identificativas del edificio como edificio judicial y de no estar acondicionado para minusválidos o personas mayores el edificio (cosa que impide directamente el acceso de los ciudadanos con discapacidad a las dependencias), el edificio tiene importantes filtraciones y vías de agua que inunda el archivo los días de lluvias e incluso hace peligroso el trabajo de los funcionarios que trabajan con aparatos eléctricos. Padece de plagas de carcoma en puertas y ventanas e incluso han sido detectadas ratas por el personal de limpieza. Desde el punto de vista de seguridad carece de medios de grabación del exterior del edificio. Todas estas deficiencias deben ser subsanadas.

Por todo ello y sin perjuicio del completo informe sobre el funcionamiento y necesidades del partido y del Juzgado, que aún no ha sido elaborado dada la proximidad de haber obtenido la plaza como magistrado Decano en el Juzgado de Segorbe y recoger con la máxima precisión los datos evidenciados, se emite la presente memoria anticipando y poniendo de manifiesto al menos a nivel indiciario las necesidades precisas para el buen funcionamiento del servicio evidenciadas.

ESTADISTICA

CIVIL

Año: 2015 Trimestre 1 al 4	En Tramite Al Inicio Del Periodo	Ingresados	Resueltos	En Tramite Al Final Del Periodo
ORGANOS	Nº Asuntos	Nº Asuntos	Nº Asuntos	Nº Asuntos
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 1 DE SEGORBE	689	1.311	554	921
TOTAL ORGANOS 1	689	1.311	554	921

Año: 2015 Trimestre 1 al 4 Ejecución	Registradas	Resueltas	En Tramite Al Final Del Periodo
ORGANOS			
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 1 DE SEGORBE	239	106	226
TOTAL ORGANOS 1	239	106	226

PENAL

Año: 2015 Trimestre 1 al 4	En Tramite Al Inicio Del Periodo	Ingresados	Resueltos	En Tramite Al Final Del Periodo
ORGANOS	Nº Asuntos	Nº Asuntos	Nº Asuntos	Nº Asuntos
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 1 DE SEGORBE	976	2.008	1.635	651
TOTAL ORGANOS 1	976	2.008	1.635	651

Año: 2015 Trimestre 1 al 4 Ejecución	Registradas	Resueltas	En Tramite Al Final Del Periodo
ORGANOS			
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 1 DE SEGORBE	9	4	43
TOTAL ORGANOS 1	9	4	43

3.2.4 PARTIDO JUDICIAL DE VILA REAL

Informe del Ilmo. Sr. Decano de los Juzgados de Vila real D^a María Isabel LLambés Sánchez

Sobre la evolución del partido judicial de Vila-real indicar que este año se han vuelto a sobrepasar los módulos de entrada de asuntos establecidos por el Consejo General del Poder Judicial, poniéndose en su conocimiento a los efectos oportunos.

Comunicar las disfunciones en el servicio de los abogados de guardia, dado que hay un número insuficiente para atender los distintos puntos de asistencia al detenido. Que el cambio de móvil se realice antes de las 9:30 h dado que con el sistema actual se retrasan todas las actuaciones de guardia. Que el octavo día sea atendido por un letrado en exclusiva que esté en el Juzgado a las 9:00 horas, hora en la que se señala el primer juicio rápido por parte de Policía Nacional y Guardia Civil. Que el teléfono del abogado de guardia en ocasiones está apagado por las noches, o bien, a pesar de dar el aviso por parte de la Fuerza actuante, en lugar de acudir este letrado, acude el entrante de guardia, tras el cambio efectuado a las 9:30 horas lo que provoca que tenga que compatibilizar todas las asistencias y conlleva un importante retraso en su práctica. Dado que estas circunstancias ya se comunicaron a través del presidente de la Audiencia Provincial al Colegio de Abogados y ninguna solución se ha tomado al respecto, se reitera, dando cuenta de dicho problema también al Tribunal Superior de Justicia.

Interesar de la Guardia Civil de Burriana, Policía Local de Vila-Real y Burriana, y Policía Nacional de Vila-Real que se cumpla lo dispuesto en el artículo 795 LECRIM, y los asuntos en los que se prevea una instrucción sencilla se tramiten como juicio rápido, como por ejemplo robo con fuerza, alcoholemia, atentado, hurto, malos tratos ... , destacándose la escasa tramitación de Juicios Rápidos por parte de la Comisaría de Policía Nacional de Vila-real, resultando necesaria e imprescindible la tramitación de Diligencias Urgentes a fin de conseguir una mayor rapidez y eficacia de la oficina penal.

-Solicitar la creación de un Equipo psicosocial de los prevenidos en el artículo 92 del Código Civil por considerarlo necesario dado el volumen de asuntos de familia contenciosos, y las reiteradas peticiones de los intervinientes en los procesos, debiendo ser remitidos a una pericial psicológica privada por no estar dotados estos Juzgados del mencionado Equipo, con el problema de sobre coste económico que se le ocasiona a las partes. Resultando también necesaria la creación y establecimiento de un Punto de Encuentro para el partido judicial de Vila-real, ya que hay que realizar una derivación al Punto de Encuentro de Castellón, existiendo ya una sobrecarga de trabajo en dicho punto de encuentro y produciéndose excesivos retrasos en temas especialmente conflictivos de asuntos de familia.

Poner en conocimiento que el edificio actual es inseguro para los Magistrados, Secretarios y para la totalidad del personal que cada día presta sus servicios en este edificio, dado que carece de una ubicación para los vehículos, de manera que nos encontramos con condenados o familiares de presos preventivos en las cercanías de nuestros coches. Consideramos que abrir una puerta trasera que de acceso al pequeño aparcamiento de detrás del edificio es de un coste mínimo y al menos disminuye las posibilidades de ser increpados o se dañen nuestros vehículos. Así, se considera oportuno comunicar que en los últimos meses se han recibido denuncias sobre daños causados en los vehículos ubicados en el parking comunitario que se encuentra enfrente del edificio de los Juzgados, manifestado la titular del Juzgado nº 4 y Juez Decana, que en el último año su vehículo ha sufrido ya en dos ocasiones daños cuando se encontraba en dicho parking, que en la actualidad en dicho parking no existe una zona reservada ni tampoco ninguna medida de seguridad, por lo que los vehículos de magistrados, secretarios y demás personal se encuentra expuesto a todo tipo de actos de vandalismo. Habiéndose ya remitido petición al Ayuntamiento de Vila-real a fin de que se proceda a habilitar zona reservada lo más cercana posible a los edificios, con instalación de cámaras y medidas que permitan garantizar la seguridad de los mismos, así como a la Consellería de Justicia, Comité de Seguridad y Salud, para, en su caso, realizar las modificaciones en infraestructuras que se consideren pertinentes y adoptar las medidas de seguridad necesarias, no obteniéndose respuesta hasta el presente momento.

ESTADISTICA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

CIVIL

Año: 2015 Trimestre 1 al 4	En Tramite Al Inicio Del Periodo	Ingresados	Resueltos	En Tramite Al Final Del Periodo
ORGANOS	Nº Asuntos	Nº Asuntos	Nº Asuntos	Nº Asuntos
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 1 DE VILLARREAL DE LOS INFANTES/VILA-REAL	328	975	845	458
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 2 DE VILLARREAL DE LOS INFANTES/VILA-REAL	216	680	520	376
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 3 DE VILLARREAL DE LOS INFANTES/VILA-REAL	196	693	735	154
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 4 DE VILLARREAL DE LOS INFANTES/VILA-REAL	287	647	649	269
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 5 DE VILLARREAL DE LOS INFANTES/VILA-REAL	386	670	641	415
TOTAL ORGANOS 5	1.413	3.665	3.390	1.672

Año: 2015 Trimestre 1 al 4 Ejecución	Registradas	Resueltas	En Tramite Al Final Del Periodo
ORGANOS			
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 1 DE VILLARREAL DE LOS INFANTES/VILA-REAL	284	223	1.184
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 2 DE VILLARREAL DE LOS INFANTES/VILA-REAL	117	105	896
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 3 DE VILLARREAL DE LOS INFANTES/VILA-REAL	223	351	1.199
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 4 DE VILLAREAL DE LOS INFANTES/VILA-REAL	215	333	994
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 5 DE VILLARREAL DE LOS INFANTES/VILA-REAL	209	112	1.246
TOTAL ORGANOS 5	1.048	1.124	5.519

PENAL

Año: 2015 Trimestre 1 al 4	En Tramite Al Inicio Del Periodo	Ingresados	Resueltos	En Tramite Al Final Del Periodo
ORGANOS	Nº Asuntos	Nº Asuntos	Nº Asuntos	Nº Asuntos
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 1 DE VILLARREAL DE LOS INFANTES/VILA-REAL	445	2.261	2.357	349
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 2 DE VILLARREAL DE LOS INFANTES/VILA-REAL	536	1.900	2.138	298
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 3 DE VILLARREAL DE LOS INFANTES/VILA-REAL	435	1.931	1.943	423
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 4 DE VILLAREAL DE LOS INFANTES/VILA-REAL	213	1.739	1.848	104
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 5 DE VILLARREAL DE LOS INFANTES/VILA-REAL	395	1.790	1.643	376
TOTAL ORGANOS 5	2.024	9.621	9.929	1.550

Año: 2015 Ejecución	Trimestre 1 al 4	Registradas	Resueltas	En Tramite Al Final Del Periodo
ORGANOS				
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 1 DE VILLARREAL DE LOS INFANTES/VILA-REAL		48	34	53
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 2 DE VILLARREAL DE LOS INFANTES/VILA-REAL		39	67	24
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 3 DE VILLARREAL DE LOS INFANTES/VILA-REAL		39	17	57
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 4 DE VILLAREAL DE LOS INFANTES/VILA-REAL		44	76	28
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 5 DE VILLARREAL DE LOS INFANTES/VILA-REAL		31	31	48
TOTAL ORGANOS 5		201	225	210

JUZGADO DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER

CIVIL

Año: 2015	Trimestre 1 al 4	En Tramite Al Inicio Del Periodo	Ingresados	Resueltos	En Tramite Al Final Del Periodo
ORGANOS		Nº Asuntos	Nº Asuntos	Nº Asuntos	Nº Asuntos
JDO. DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER Nº. 1 DE VILLARREAL		11	52	35	30
TOTAL ORGANOS		11	52	35	30

Año: 2015 Ejecución	Trimestre 1 al 4	Registradas	Resueltas	En Tramite Al Final Del Periodo
ORGANOS				
JDO. DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER Nº. 1 DE VILLARREAL		19	20	33
TOTAL ORGANOS		19	20	33

PENAL

Año: 2015	Trimestre 1 al 4	En Tramite Al Inicio Del Periodo	Ingresados	Resueltos	En Tramite Al Final Del Periodo
ORGANOS		Nº Asuntos	Nº Asuntos	Nº Asuntos	Nº Asuntos
JDO. DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER Nº. 1 DE VILLARREAL		12	380	370	22
TOTAL ORGANOS 1		12	380	370	22

Año: 2015 Ejecución	Trimestre 1 al 4	Registradas	Resueltas	En Tramite Al Final Del Periodo
ORGANOS				
JDO. DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER Nº. 1 DE VILLARREAL		10	8	8
TOTAL ORGANOS 1		10	8	8

3.2.5 PARTIDO JUDICIAL DE VINARÒS

Informe del Decano de los Juzgados de Vinaròs, Ilmo. Sr. Magistrado D. Ignacio Lasiera Gómez.

El Partido Judicial de Vinaròs cuenta con cinco Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, y un Juzgado de lo Penal; de los primeros, el nº 2 desempeña las funciones propias del registro Civil, y el nº 4 las de Violencia sobre la Mujer.

El volumen de interinidad en la carrera judicial y fiscal es inexistente; en Secretaría Judicial es de un 70% y en Oficina Judicial de aproximadamente un 60%.

Se dispone de Destacamento de Fiscalía con cuatro Fiscales, y de Clínica Forense con asistencia física diaria de unos de sus miembros de lunes a viernes (a excepción de algunos viernes).

Se dispone de un Servicio de Orientación Jurídica y de otro de Atención a la Víctima varios días a la semana en horario de audiencia.

Se cuenta igualmente con un Servicio Común de Notificaciones y Embargos compuesto de cinco funcionarios; se posee también de una oficina del Decanato en la que sirven dos tramitadores.

Se puede informar de la abundante carga de trabajo que reciben cada uno de los seis Juzgados referidos, muy por encima de los límites dispuestos por el Consejo General de Poder Judicial (hasta un 250% de la media estipulada).

El territorio del Partido Judicial es muy amplio hacia el interior, si bien, la mayor parte de la población está concentrada en el litoral, que es donde se genera el mayor número de intervenciones propias de la Jurisdicción civil y penal que sirven.

ESTADISTICA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

CIVIL

Año: 2015 Trimestre 1 al 4	En Tramite Al Inicio Del Periodo	Ingresados	Resueltos	En Tramite Al Final Del Periodo
ORGANOS	Nº Asuntos	Nº Asuntos	Nº Asuntos	Nº Asuntos
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 1 DE VINAROS	616	815	775	656
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 2 DE VINAROS	592	850	847	595
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 3 DE VINAROS	531	875	794	613
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 4 DE VINARÓS	787	886	863	810
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 5 DE VINAROS	704	870	714	860
TOTAL ORGANOS 5	3.230	4.296	3.993	3.534

Año: 2015 Trimestre 1 al 4 Ejecución	Registradas	Resueltas	En Tramite Al Final Del Periodo
ORGANOS			
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 1 DE VINAROS	314	315	1.205
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 2 DE VINAROS	290	286	1.515
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 3 DE VINAROS	276	346	1.250
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 4 DE VINARÓS	250	312	783
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 5 DE VINAROS	305	193	903
TOTAL ORGANOS 5	1.435	1.452	5.656

PENAL

Año: 2015 Trimestre 1 al 4	En Tramite Al Inicio Del Periodo	Ingresados	Resueltos	En Tramite Al Final Del Periodo
ORGANOS	Nº Asuntos	Nº Asuntos	Nº Asuntos	Nº Asuntos
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 1 DE VINAROS	628	1.993	2.082	539
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 2 DE VINAROS	593	2.231	2.342	482
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 3 DE VINAROS	260	2.066	2.177	258
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 4 DE VINARÓS	946	2.327	2.102	1.171
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 5 DE VINAROS	576	2.216	2.095	697
TOTAL ORGANOS 5	3.003	10.833	10.798	3.147

Año: 2015 Ejecución	Trimestre 1 al 4	Registradas	Resueltas	En Tramite Al Final Del Periodo
ORGANOS				
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 1 DE VINAROS		52	73	62
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 2 DE VINAROS		53	34	69
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 3 DE VINAROS		26	36	36
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 4 DE VINARÓS		54	113	106
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 5 DE VINAROS		43	27	50
TOTAL ORGANOS 5		228	283	323

JUZGADOS DE LO PENAL

Año: 2015	Trimestre 1 al 4	En Tramite Al Inicio Del Periodo	Ingresados	Resueltos	En Tramite Al Final Del Periodo
ORGANOS		Nº Asuntos	Nº Asuntos	Nº Asuntos	Nº Asuntos
JDO. DE LO PENAL Nº. 1 DE VINAROS		102	424	430	96
TOTAL ORGANOS 1		102	424	430	96

Año: 2015 Ejecución	Trimestre 1 al 4	Registradas	Resueltas	En Tramite Al Final Del Periodo
ORGANOS				
JDO. DE LO PENAL Nº. 1 DE VINAROS		622	1.437	1.166
TOTAL ORGANOS 1		622	1.437	1.166

3.3. PROVINCIA VALENCIA

3.3.1 PARTIDO JUDICIAL DE VALENCIA

Informe del Magistrado Decano de los Juzgados de Valencia, Ilmo. Sr. D. Pedro Viguer Soler

Con carácter general debe señalarse que durante el año 2015 quizás lo más destacable sea el enorme incremento de la entrada de asuntos en los Juzgados de 1ª Instancia que arrastran ya una entrada de 17.800 asuntos sobre productos financieros desde 2013 en una situación sin precedentes en la historia judicial de la CCAA Valenciana, incluso en España. Hay un cierto descenso del 12% en la Jurisdicción Social aunque su situación sigue siendo preocupante no sólo en Valencia sino en toda España, debido a la manifiesta insuficiencia de jueces de lo social y la excesiva dilación de los señalamientos, como se expondrá, a lo que debe añadirse un incremento del +6,74% en los Juzgados de 1ª Instancia (debido sobre todo a la entrada masiva de demandas sobre productos financieros ya aludida) y un descenso bastante significativo de -22,83 % en los Juzgados de lo Mercantil, que siguen cuadruplicando los módulos del CGPJ. También es importante el leve retroceso en la entrada de asuntos en los Juzgados de Familia de -3,09%.

En todo caso, es necesaria una cierta perspectiva para visualizar la situación de los Juzgados y su empeoramiento en los últimos años, por ello hay que partir de la premisa que el índice de entrada en los Juzgados de Valencia en prácticamente todos los órdenes es muy superior al que había en el año 2007 justo antes del inicio de la crisis económica: Basta aludir a los Juzgados de 1ª Instancia, de lo Social y de lo Mercantil. En los primeros la entrada en 2007 fue de 34.908 asuntos frente a los 48.829 de 2015 (un 40% más); en la jurisdicción social la entrada en 2007 fue de 16.176 asuntos frente a los 18.542 de 2015 (17% más); o la de los Juzgados de lo Mercantil siendo la entrada en 2007 de 1956 asuntos frente a los 4238 de 2013 (210% más). En resumen: siguen registrándose muchos más asuntos que en 2007 sin que se haya incrementado el número de plazas judiciales en este periodo. La situación, por tanto, ha empeorado notablemente desde el inicio de la crisis económica sin que aumente el número de jueces y sin contar con la cada vez mayor complejidad de los asuntos que actualmente ingresan en los Juzgados (v. gr. asuntos de corrupción, ERE, etc...).

Por otro lado, el nuevo sistema de sustituciones sigue incidiendo muy negativamente en los señalamientos al haberse visto los jueces a participar en planes de sustitución y en retenes de suplencias, lo que les obliga a dejar días sin señalamientos con la consiguiente dilación que ello supone. Además, el nuevo sistema no es viable cuando se trata de sustituciones de larga duración cuestión ésta a la que debería darse solución inmediata pues perjudica notablemente el funcionamiento de los Juzgados.

No obstante los dos hechos más preocupantes hoy en los Juzgados de Valencia, a juicio de quien suscribe son:

- a) La entrada masiva de demandas sobre productos financieros complejos en los Juzgados de 1ª Instancia (2000 demandas en 2013 más otras 2300 en 2014, 9.500 en 2015 y 4000 en 2016 que son aproximadamente la mitad de los juicios verbales y el 60% de los juicios ordinarios registrados en 2014), que se han multiplicado exponencialmente como consecuencia de las demandas por adquisición de acciones de una conocida entidad, situación que no tiene parangón en ningún tiempo ni en ningún otro lugar de España. Ello ha supuesto duplicar prácticamente el reparto de juicios ordinarios a los juzgados, que son los más complejos y los que requieren mayor dedicación del Juez (dicho de otro modo, de cada 2 juicios ordinarios repartidos uno era de participaciones preferentes). Por otro lado, dichos procedimientos requieren dos vistas (audiencia previa y juicio) por lo que los señalamientos civiles se han disparado y alcanzan casi el año, algo hasta la fecha inaudito en Valencia, ya que antes señalaban a unos tres meses. Es una pena comprobar cómo esta circunstancia ha afectado negativamente y en poco tiempo la jurisdicción civil, ya que si no fuera por estos asuntos los Juzgados de 1ª Instancia hoy tendrían una entrada bastante razonable. Debe tenerse en cuenta que cada Juzgado ha registrado 2200 demandas. Actualmente tenemos seis jueces de refuerzo (un JAT y cinco jueces de apoyo pero éste nombrado por el CGPJ en comisión de servicio).
- b) La situación de los Juzgados de lo Social; para evitar reiteraciones innecesarias, se adjuntan escritos de este Decanato solicitando refuerzos, donde se expone claramente su situación. Hoy afortunadamente están reforzados con 4 jueces de refuerzo (un JAT y tres jueces en comisión de servicio) pero es insuficiente. Se puede decir que actualmente es la jurisdicción más castigada, con diferencia, está incluso en peor situación que la jurisdicción civil. Los señalamientos de

asuntos “urgentes” se realizan a un año vista y los demás a un año y medio. Dichos juzgados duplican los módulos de entrada del CGPJ y la entrada de asuntos está un 50% por encima que la que se daba en 2007 antes del inicio de la crisis. Es más, en un informe de 2011 el propio CGPJ reconoció la necesidad perentoria de crear nada menos que 11 plazas sólo en la ciudad de Valencia.

Por lo demás, la situación de los restantes Juzgados de Valencia es la siguiente:

- a) Juzgados de lo contencioso-administrativo: Tras el importante descenso de los últimos años sin duda por efecto de las tasas judiciales, y en el año 2014 la situación se estabilizó pero en 2015 ha habido un repunte del 7,7%. La situación actual es bastante satisfactoria si no fuera por la gran cantidad de asuntos pendientes dada la ingente entrada durante los últimos años. Los asuntos ingresados superan hoy el módulo en un +18,9%.
- b) Juzgados de lo Mercantil: La situación ha mejorado notablemente, no tanto porque haya descendido levemente la entrada de asuntos (-16,61%), sino porque los 3 Juzgados están hoy reforzados de modo que se ha duplicado el número de jueces que sirven en dichos juzgados (hoy son 6 los magistrados que prestan servicio en dicha jurisdicción). No obstante la entrada de asuntos es muy elevada pues supera los módulos de entrada nada menos que en un +210%, es decir, cada juzgado tiene el trabajo de tres órganos judiciales.
- c) Juzgados de Familia: La entrada de asuntos en dichos juzgados ha descendido en 2015 un -9,4% pero superan los módulos en un 90% por lo que cada juzgado tiene el doble de la entrada recomendable y su carga de trabajo ha aumentado en un 25% en los últimos 10 años. Su entrada debería ser de 998 asuntos y alcanza los 1900 por Juzgado y año. Ha mejorado el funcionamiento del Gabinete Psicosocial que lleva mucho retraso (unos 10 meses) debido a las medidas solicitadas por este Decanato, asumidas por la sala de Gobierno del TSJCV y adoptadas por la Conselleria de Justicia derivando una buena parte de los asuntos a psicólogos de oficio designados por el Colegio de Psicólogos. Otro dato positivo es que dichos Juzgados están reforzados por una Juez de Adscripción Territorial lo que obviamente se ha notado mucho ya que se ha pasado de 4 a 5 jueces trabajando en los Juzgados de Familia.
- d) Juzgados de Instrucción: Su situación es aceptable más allá de algún Juzgado que tramita causas muy complejas que han requerido refuerzo. Los asuntos han descendido un 14,3% respecto 2014 sin duda por la incidencia muy relevante que ha tenido la reforma del art. 284 LECrim y que implica que ya no se remiten a los Juzgados los atestados sin autor conocido desde el 6 de diciembre de 2015. Por otro lado hay 38 causas complejas relacionadas con asuntos de corrupción la mayoría de ellas y hay tres Juzgados reforzados (Juzgados de Instrucción nº 15, 18 y 21).
- e) Juzgados de Violencia sobre la Mujer: Su situación es satisfactoria y ha habido un descenso de -9,4% en materia penal y -13,98% en civil.
- f) Juzgados de lo Penal: Han ingresado un +0,9% más de asuntos que en 2014. Superan el módulo en un 12,2%. La entrada es bastante razonable: unos 560 juicios orales por juzgado, sin ejecutorias.
- g) Juzgados de Ejecutorias: La entrada de asuntos se ha incrementado en un 5,5%, básicamente debido a que han asumido las ejecutorias del Juzgado de lo Penal nº 15 con sede en Alzira y superan módulos en un 12,5%, por lo que su situación ha mejorado y no tiene nada que ver con la de hace unos años: gracias a los refuerzos y al trabajo de los magistrados titulares la situación se ha normalizado.
- h) Juzgados de Menores, de Vigilancia Penitenciaria, Registro Civil: Su situación y funcionamiento es satisfactorio. Preocupa no obstante la indefinición acerca de cuál va a ser el futuro del Registro Civil.

Destacar finalmente los servicios de apoyo a los Juzgados de Valencia con resultados muy satisfactorios como la oficina de presentaciones (Premio a la Calidad de la Justicia del CGPJ de 2011) que ha permitido detectar 451 requisitorias judiciales en 2015, el servicio de ruedas de reconocimiento con el que se han organizado y preparado 275 ruedas de reconocimiento en 2015 relativas a imputados en libertad (Premio Calidad a la Justicia 2014) y el servicio de Exploración de menores mediante videoconferencia, que se ha adelantado a las previsiones del proyectado Estatuto de la Víctima con 78 menores explorados en 2015, más de 150 desde que se inició el servicio en julio de 2014.

ESTADISTICA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Año: 2015 Trimestre 1 al 4	En Tramite Al Inicio Del Periodo	Ingresados	Resueltos	En Tramite Al Final Del Periodo
ORGANOS	Nº Asuntos	Nº Asuntos	Nº Asuntos	Nº Asuntos
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 1 DE VALENCIA	325	1.904	1.896	333
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 2 DE VALENCIA	615	1.921	1.697	839
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 3 DE VALENCIA	534	1.796	1.642	484
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 4 DE VALENCIA	584	1.888	1.822	650
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 5 DE VALENCIA	696	1.717	1.634	779
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 6 DE VALENCIA	604	1.775	1.481	898
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 7 DE VALENCIA	871	1.861	1.629	1.102
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 10 DE VALENCIA	870	1.985	1.698	1.157
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 11 DE VALENCIA	764	1.845	1.767	842
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 12 DE VALENCIA	565	1.789	1.680	667
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 14 DE VALENCIA	743	1.882	1.700	925
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 15 DE VALENCIA	633	1.734	1.502	865
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 16 DE VALENCIA	649	1.874	1.873	650
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 17 DE VALENCIA	961	1.852	1.722	1.091
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 18 DE VALENCIA	881	1.770	1.706	945
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 19 DE VALENCIA	792	1.843	1.731	904
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 20 DE VALENCIA	965	1.811	1.711	1.001
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 21 DE VALENCIA	490	1.828	1.716	602
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 22 DE VALENCIA	448	2.095	1.975	620
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 23 DE VALENCIA	683	1.797	1.593	887
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 25 DE VALENCIA	524	1.855	1.944	435
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 27 DE VALENCIA	648	1.840	1.689	799
TOTAL ORGANOS 22	14.845	40.662	37.808	17.475

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

Año: 2015 Ejecución	Trimestre 1 al 4	Registradas	Resueltas	En Tramite Al Final Del Periodo
ORGANOS				
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 1 DE VALENCIA		504	249	1.593
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 2 DE VALENCIA		511	763	1.316
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 3 DE VALENCIA		535	472	1.290
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 4 DE VALENCIA		493	827	897
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 5 DE VALENCIA		442	587	597
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 6 DE VALENCIA		532	698	1.233
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 7 DE VALENCIA		395	511	1.399
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 10 DE VALENCIA		574	450	1.076
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 11 DE VALENCIA		470	831	1.140
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 12 DE VALENCIA		490	465	1.289
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 14 DE VALENCIA		499	735	1.387
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 15 DE VALENCIA		531	441	2.052
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 16 DE VALENCIA		520	389	1.660
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 17 DE VALENCIA		530	748	673
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 18 DE VALENCIA		515	674	1.246
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 19 DE VALENCIA		499	302	1.634
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 20 DE VALENCIA		455	540	1.434
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 21 DE VALENCIA		502	410	1.340
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 22 DE VALENCIA		500	585	1.333
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 23 DE VALENCIA		538	696	1.081
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 25 DE VALENCIA		451	568	815
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 27 DE VALENCIA		467	409	902
TOTAL ORGANOS 22		10.953	12.350	27.387

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA ESPECIALIZADOS EN FAMILIA

Año: 2015	Trimestre 1 al 4	En Tramite Al Inicio Del Periodo	Ingresados	Resueltos	En Tramite Al Final Del Periodo
ORGANOS		Nº Asuntos	Nº Asuntos	Nº Asuntos	Nº Asuntos
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 8 DE VALENCIA		528	1.481	1.381	628
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 9 DE VALENCIA		576	1.617	1.754	439
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 24 DE VALENCIA		708	1.688	1.747	649
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 26 DE VALENCIA		742	1.776	1.780	775
TOTAL ORGANOS 4		2.554	6.562	6.662	2.491

Año: 2015 Ejecución	Trimestre 1 al 4	Registradas	Resueltas	En Tramite Al Final Del Periodo
ORGANOS				
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 8 DE VALENCIA		281	149	630
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 9 DE VALENCIA		271	235	481
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 24 DE VALENCIA		331	208	693
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 26 DE VALENCIA		378	205	986
TOTAL ORGANOS 4		1.261	797	2.790

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

Año: 2015 Trimestre 1 al 4	En Tramite Al Inicio Del Periodo	Ingresados	Resueltos	En Tramite Al Final Del Periodo
ORGANOS	Nº Asuntos	Nº Asuntos	Nº Asuntos	Nº Asuntos
JDO. DE LO MERCANTIL Nº. 1 DE VALENCIA	1.027	993	1.250	912
JDO. DE LO MERCANTIL Nº. 2 DE VALENCIA	1.023	1.072	1.109	996
JDO. DE LO MERCANTIL Nº. 3 DE VALENCIA	1.315	1.040	1.021	1.371
TOTAL ORGANOS 3	3.365	3.105	3.380	3.279

Año: 2015 Trimestre 1 al 4 Ejecución	Registradas	Resueltas	En Tramite Al Final Del Periodo
ORGANOS			
JDO. DE LO MERCANTIL Nº. 1 DE VALENCIA	239	170	621
JDO. DE LO MERCANTIL Nº. 2 DE VALENCIA	219	373	594
JDO. DE LO MERCANTIL Nº. 3 DE VALENCIA	214	237	410
TOTAL ORGANOS 3	672	780	1.625

JUZGADOS DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Año: 2015 Trimestre 1 al 4	En Tramite Al Inicio Del Periodo	Ingresados	Resueltos	En Tramite Al Final Del Periodo
ORGANOS	Nº Asuntos	Nº Asuntos	Nº Asuntos	Nº Asuntos
JDO. DE LO CONTEN. ADTVO. Nº. 1 DE VALENCIA	272	528	571	229
JDO. DE LO CONTEN. ADTVO. Nº. 2 DE VALENCIA	504	520	652	372
JDO. DE LO CONTEN. ADTVO. Nº. 3 DE VALENCIA	329	480	533	276
JDO. DE LO CONTEN. ADTVO. Nº. 4 DE VALENCIA	648	484	582	550
JDO. DE LO CONTEN. ADTVO. Nº. 5 DE VALENCIA	574	797	591	780
JDO. DE LO CONTEN. ADTVO. Nº. 6 DE VALENCIA	525	515	665	375
JDO. DE LO CONTEN. ADTVO. Nº. 7 DE VALENCIA	477	703	623	557
JDO. DE LO CONTEN. ADTVO. Nº. 8 DE VALENCIA	460	752	655	557
JDO. DE LO CONTEN. ADTVO. Nº. 9 DE VALENCIA	536	487	588	435
JDO. DE LO CONTEN. ADTVO. Nº. 10 DE VALENCIA	538	768	833	473
TOTAL ORGANOS 10	4.863	6.034	6.293	4.604

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

Año: 2015 Ejecución	Trimestre 1 al 4	Registradas	Resueltas	En Tramite Al Final Del Periodo
ORGANOS				
JDO. DE LO CONTEN. ADTVO. Nº. 1 DE VALENCIA		98	116	40
JDO. DE LO CONTEN. ADTVO. Nº. 2 DE VALENCIA		52	57	21
JDO. DE LO CONTEN. ADTVO. Nº. 3 DE VALENCIA		9	17	4
JDO. DE LO CONTEN. ADTVO. Nº. 4 DE VALENCIA		38	22	28
JDO. DE LO CONTEN. ADTVO. Nº. 5 DE VALENCIA		24	16	46
JDO. DE LO CONTEN. ADTVO. Nº. 6 DE VALENCIA		13	20	3
JDO. DE LO CONTEN. ADTVO. Nº. 7 DE VALENCIA		47	47	12
JDO. DE LO CONTEN. ADTVO. Nº. 8 DE VALENCIA		39	38	13
JDO. DE LO CONTEN. ADTVO. Nº. 9 DE VALENCIA		33	27	23
JDO. DE LO CONTEN. ADTVO. Nº. 10 DE VALENCIA		3	13	6
TOTAL ORGANOS 10		356	373	196

JUZGADOS DE LO PENAL

Año: 2015	Trimestre 1 al 4	En Tramite Al Inicio Del Periodo	Ingresados	Resueltos	En Tramite Al Final Del Periodo
ORGANOS		Nº Asuntos	Nº Asuntos	Nº Asuntos	Nº Asuntos
JDO. DE LO PENAL Nº. 1 DE VALENCIA		255	560	526	289
JDO. DE LO PENAL Nº. 2 DE VALENCIA		342	668	737	273
JDO. DE LO PENAL Nº. 3 DE VALENCIA		220	608	610	218
JDO. DE LO PENAL Nº. 4 DE VALENCIA		204	538	603	139
JDO. DE LO PENAL Nº. 6 DE VALENCIA		308	572	558	322
JDO. DE LO PENAL Nº. 7 DE VALENCIA		344	608	616	433
JDO. DE LO PENAL Nº. 8 DE VALENCIA		252	589	603	238
JDO. DE LO PENAL Nº. 9 DE VALENCIA		348	556	480	424
JDO. DE LO PENAL Nº. 10 DE VALENCIA		255	550	608	197
JDO. DE LO PENAL Nº. 11 DE VALENCIA		247	541	560	228
JDO. DE LO PENAL Nº. 12 DE VALENCIA		457	548	582	423
TOTAL		3232	6638	6483	3184
JDO. DE LO PENAL Nº. 15 DE VALENCIA SEDE ALZIRA		1.422	956	1.027	1.189
JDO. DE LO PENAL Nº. 17 DE VALENCIA SEDE PATERNA		1.217	837	860	1.246
JDO. DE LO PENAL Nº. 18 DE VALENCIA SEDE TORRENTE		561	802	513	850
TOTAL ORGANOS 14		6.432	8.933	8.883	6.469

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

Año: 2015 Ejecución	Trimestre 1 al 4	Registradas	Resueltas	En Tramite Al Final Del Periodo
ORGANOS				
JDO. DE LO PENAL Nº. 5 DE VALENCIA		2.531	5.131	2.883
JDO. DE LO PENAL Nº. 13 DE VALENCIA		2.598	5.938	1.963
JDO. DE LO PENAL Nº. 14 DE VALENCIA		2.545	6.207	2.719
JDO. DE LO PENAL Nº. 16 DE VALENCIA		2.479	5.144	980
TOTAL		10.153	22.420	8.545
JDO. DE LO PENAL Nº. 15 DE VALENCIA SEDE EN ALZIRA		1	1.996	743
JDO. DE LO PENAL Nº. 17 DE VALENCIA SEDE EN PATERNA		1.309	2.049	655
JDO. DE LO PENAL Nº. 18 DE VALENCIA SEDE EN TORRENTE		765	1.216	546
TOTAL		12228	27681	10489

JUZGADOS DE MENORES

Año: 2015 Ejecución civil	Trimestre 1 al 4	Registradas	Resueltas	En Tramite Al Final Del Periodo
ORGANOS				
JDO. DE MENORES Nº. 1 DE VALENCIA		123	127	110
JDO. DE MENORES Nº. 2 DE VALENCIA		100	82	118
JDO. DE MENORES Nº. 3 DE VALENCIA		111	100	58
JDO. DE MENORES Nº. 4 DE VALENCIA		133	191	194
TOTAL ORGANOS 4		467	500	480

PENAL

Año: 2015	Trimestre 1 al 4	En Tramite Al Inicio Del Periodo	Ingresados	Resueltos	En Tramite Al Final Del Periodo
ORGANOS		Nº Asuntos	Nº Asuntos	Nº Asuntos	Nº Asuntos
JDO. DE MENORES Nº. 1 DE VALENCIA		228	573	545	247
JDO. DE MENORES Nº. 2 DE VALENCIA		266	685	730	212
JDO. DE MENORES Nº. 3 DE VALENCIA		164	547	617	201
JDO. DE MENORES Nº. 4 DE VALENCIA		229	661	651	201
TOTAL ORGANOS 4		887	2.466	2.543	861

Año: 2015 Ejecución Penal	Trimestre 1 al 4	Registradas	Resueltas	En Tramite Al Final Del Periodo
ORGANOS				
JDO. DE MENORES Nº. 1 DE VALENCIA		381	434	384
JDO. DE MENORES Nº. 2 DE VALENCIA		332	405	296
JDO. DE MENORES Nº. 3 DE VALENCIA		415	512	392
JDO. DE MENORES Nº. 4 DE VALENCIA		349	436	380
TOTAL ORGANOS 4		1.477	1.787	1.452

JUZGADOS DE INSTRUCCION

Año: 2015 Trimestre 1 al 4	En Tramite Al Inicio Del Periodo	Ingresados	Resueltos	En Tramite Al Final Del Periodo
ORGANOS	Nº Asuntos	Nº Asuntos	Nº Asuntos	Nº Asuntos
JDO. DE INSTRUC. Nº. 1 DE VALENCIA	687	5.107	5.314	480
JDO. DE INSTRUC. Nº. 2 DE VALENCIA	424	5.041	5.116	349
JDO. DE INSTRUC. Nº. 3 DE VALENCIA	597	5.022	5.254	365
JDO. DE INSTRUC. Nº. 4 DE VALENCIA	729	4.875	5.073	531
JDO. DE INSTRUC. Nº. 5 DE VALENCIA	736	5.301	5.492	545
JDO. DE INSTRUC. Nº. 6 DE VALENCIA	334	5.181	5.255	260
JDO. DE INSTRUC. Nº. 7 DE VALENCIA	540	5.019	5.147	412
JDO. DE INSTRUC. Nº. 8 DE VALENCIA	548	5.425	5.453	520
JDO. DE INSTRUC. Nº. 9 DE VALENCIA	601	5.084	5.182	503
JDO. DE INSTRUC. Nº. 10 DE VALENCIA	495	5.280	5.331	444
JDO. DE INSTRUC. Nº. 11 DE VALENCIA	373	5.699	5.729	343
JDO. DE INSTRUC. Nº. 12 DE VALENCIA	550	5.425	5.547	428
JDO. DE INSTRUC. Nº. 13 DE VALENCIA	509	4.791	4.914	386
JDO. DE INSTRUC. Nº. 14 DE VALENCIA	387	4.978	5.155	210
JDO. DE INSTRUC. Nº. 15 DE VALENCIA	518	5.002	5.088	432
JDO. DE INSTRUC. Nº. 16 DE VALENCIA	391	5.329	5.439	281
JDO. DE INSTRUC. Nº. 17 DE VALENCIA	658	5.009	5.108	558
JDO. DE INSTRUC. Nº. 18 DE VALENCIA	552	4.438	4.519	471
JDO. DE INSTRUC. Nº. 19 DE VALENCIA	684	5.458	5.674	468
JDO. DE INSTRUC. Nº. 20 DE VALENCIA	512	5.069	5.152	429
JDO. DE INSTRUC. Nº. 21 DE VALENCIA	595	5.136	5.263	468
TOTAL ORGANOS 21	11.420	107.669	110.205	8.883

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

Año: 2015 Trimestre 1 al 4	Registradas	Resueltas	En Tramite Al Final Del Periodo
ORGANOS			
JDO. DE INSTRUC. Nº. 1 DE VALENCIA	259	250	121
JDO. DE INSTRUC. Nº. 2 DE VALENCIA	190	192	106
JDO. DE INSTRUC. Nº. 3 DE VALENCIA	229	226	92
JDO. DE INSTRUC. Nº. 4 DE VALENCIA	281	290	77
JDO. DE INSTRUC. Nº. 5 DE VALENCIA	171	173	58
JDO. DE INSTRUC. Nº. 6 DE VALENCIA	126	107	105
JDO. DE INSTRUC. Nº. 7 DE VALENCIA	214	206	64
JDO. DE INSTRUC. Nº. 8 DE VALENCIA	147	168	67
JDO. DE INSTRUC. Nº. 9 DE VALENCIA	199	179	115
JDO. DE INSTRUC. Nº. 10 DE VALENCIA	154	196	65
JDO. DE INSTRUC. Nº. 11 DE VALENCIA	165	176	108
JDO. DE INSTRUC. Nº. 12 DE VALENCIA	170	220	116
JDO. DE INSTRUC. Nº. 13 DE VALENCIA	151	140	63
JDO. DE INSTRUC. Nº. 14 DE VALENCIA	105	160	71
JDO. DE INSTRUC. Nº. 15 DE VALENCIA	170	206	65
JDO. DE INSTRUC. Nº. 16 DE VALENCIA	142	161	67
JDO. DE INSTRUC. Nº. 17 DE VALENCIA	200	182	177
JDO. DE INSTRUC. Nº. 18 DE VALENCIA	167	169	69
JDO. DE INSTRUC. Nº. 19 DE VALENCIA	141	171	67
JDO. DE INSTRUC. Nº. 20 DE VALENCIA	141	165	66
JDO. DE INSTRUC. Nº. 21 DE VALENCIA	90	125	38
TOTAL ORGANOS 21	3.612	3.862	1.777

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Año: 2015 Trimestre 1 al 4	En Tramite Al Inicio Del Periodo	Ingresados	Resueltos	En Tramite Al Final Del Periodo
ORGANOS	Nº Asuntos	Nº Asuntos	Nº Asuntos	Nº Asuntos
JDO. DE LO SOCIAL Nº. 1 DE VALENCIA	1.206	1.222	1.223	1.205
JDO. DE LO SOCIAL Nº. 2 DE VALENCIA	1.224	1.224	1.253	1.195
JDO. DE LO SOCIAL Nº. 4 DE VALENCIA	1.245	1.131	1.223	1.153
JDO. DE LO SOCIAL Nº. 5 DE VALENCIA	1.070	1.168	1.302	936
JDO. DE LO SOCIAL Nº. 6 DE VALENCIA	1.519	1.134	1.287	1.366
JDO. DE LO SOCIAL Nº. 7 DE VALENCIA	1.483	1.158	1.431	1.210
JDO. DE LO SOCIAL Nº. 8 DE VALENCIA	1.353	1.182	1.340	1.195
JDO. DE LO SOCIAL Nº. 9 DE VALENCIA	1.359	1.362	1.439	1.282
JDO. DE LO SOCIAL Nº. 10 DE VALENCIA	1.337	1.272	1.387	1.222
JDO. DE LO SOCIAL Nº. 11 DE VALENCIA	1.167	1.119	1.242	1.044
JDO. DE LO SOCIAL Nº. 12 DE VALENCIA	1.265	1.166	1.275	1.156
JDO. DE LO SOCIAL Nº. 13 DE VALENCIA	1.602	1.158	1.506	1.254
JDO. DE LO SOCIAL Nº. 14 DE VALENCIA	1.384	1.170	1.375	1.179
JDO. DE LO SOCIAL Nº. 15 DE VALENCIA	1.090	1.173	1.446	817
JDO. DE LO SOCIAL Nº. 16 DE VALENCIA	1.149	1.132	1.157	1.124
JDO. DE LO SOCIAL Nº. 17 DE VALENCIA	1.258	1.160	1.210	1.208
TOTAL ORGANOS 16	20.711	18.931	21.096	18.546

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

Año: 2015 Ejecución	Trimestre 1 al 4	Registradas	Resueltas	En Tramite Al Final Del Periodo
ORGANOS				
JDO. DE LO SOCIAL Nº. 1 DE VALENCIA		34	34	14
JDO. DE LO SOCIAL Nº. 2 DE VALENCIA		62	60	18
JDO. DE LO SOCIAL Nº. 4 DE VALENCIA		14	15	1
JDO. DE LO SOCIAL Nº. 5 DE VALENCIA		9	10	0
JDO. DE LO SOCIAL Nº. 6 DE VALENCIA		10	11	2
JDO. DE LO SOCIAL Nº. 7 DE VALENCIA		4	6	3
JDO. DE LO SOCIAL Nº. 8 DE VALENCIA		53	55	24
JDO. DE LO SOCIAL Nº. 9 DE VALENCIA		48	47	31
JDO. DE LO SOCIAL Nº. 10 DE VALENCIA		28	28	4
JDO. DE LO SOCIAL Nº. 11 DE VALENCIA		53	56	21
JDO. DE LO SOCIAL Nº. 12 DE VALENCIA		0	0	0
JDO. DE LO SOCIAL Nº. 13 DE VALENCIA		14	15	5
JDO. DE LO SOCIAL Nº. 14 DE VALENCIA		20	15	8
JDO. DE LO SOCIAL Nº. 15 DE VALENCIA		7	11	4
JDO. DE LO SOCIAL Nº. 16 DE VALENCIA		0	0	0
JDO. DE LO SOCIAL Nº. 17 DE VALENCIA		6	4	2
TOTAL ORGANOS 16		362	367	137

Año: 2015 Ejecución	Trimestre 1 al 4	Registradas	Resueltas	En Tramite Al Final Del Periodo
ORGANOS				
JDO. DE LO SOCIAL Nº. 3 DE VALENCIA		3.575	3.737	1.475
TOTAL ORGANOS 1		3.575	3.737	1.475

JUZGADOS DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER

CIVIL

Año: 2015	Trimestre 1 al 4	En Tramite Al Inicio Del Periodo	Ingresados	Resueltos	En Tramite Al Final Del Periodo
ORGANOS		Nº Asuntos	Nº Asuntos	Nº Asuntos	Nº Asuntos
JDO. DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER Nº. 1 DE VALENCIA		186	185	257	114
JDO. DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER Nº. 2 DE VALENCIA		83	189	174	98
JDO. DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER Nº. 3 DE VALENCIA		87	218	216	89
JDO. DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER Nº. 4 DE VALENCIA		73	148	129	92
TOTAL ORGANOS 4		429	740	776	393

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

Año: 2015 Ejecución	Trimestre 1 al 4			
ORGANOS		Registradas	Resueltas	En Tramite Al Final Del Periodo
JDO. DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER Nº. 1 DE VALENCIA		45	65	140
JDO. DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER Nº. 2 DE VALENCIA		49	45	46
JDO. DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER Nº. 3 DE VALENCIA		50	55	45
JDO. DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER Nº. 4 DE VALENCIA		21	13	33
TOTAL ORGANOS 4		165	178	264

PENAL

Año: 2015	Trimestre 1 al 4	En Tramite Al Inicio Del Periodo	Ingresados	Resueltos	En Tramite Al Final Del Periodo
ORGANOS		Nº Asuntos	Nº Asuntos	Nº Asuntos	Nº Asuntos
JDO. DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER Nº. 1 DE VALENCIA		411	1.410	1.495	302
JDO. DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER Nº. 2 DE VALENCIA		182	1.571	1.540	213
JDO. DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER Nº. 3 DE VALENCIA		214	1.455	1.385	288
JDO. DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER Nº. 4 DE VALENCIA		175	1.499	1.468	207
TOTAL ORGANOS 4		982	5.935	5.888	1.010

Año: 2015 Ejecución Penal	Trimestre 1 al 4			
ORGANOS		Registradas	Resueltas	En Tramite Al Final Del Periodo
JDO. DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER Nº. 1 DE VALENCIA		30	38	25
JDO. DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER Nº. 2 DE VALENCIA		24	26	9
JDO. DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER Nº. 3 DE VALENCIA		34	37	11
JDO. DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER Nº. 4 DE VALENCIA		24	37	4
TOTAL ORGANOS 4		112	138	49

JUZGADOS DE VIGILANCIA PENITENCIARIA

Año: 2015	Trimestre 1 al 4	En Tramite Al Inicio Del Periodo	Ingresados	Resueltos	En Tramite Al Final Del Periodo
ORGANOS		Nº Asuntos	Nº Asuntos	Nº Asuntos	Nº Asuntos
JDO. DE VIG. P. Nº. 1 DE LA COMUNIDAD VALENCIANA, CON SEDE EN VALENCIA		1.303	5.411	5.396	1.318
JDO. DE VIG. P. Nº. 5 DE LA COMUNIDAD VALENCIANA, CON SEDE EN VALENCIA		1.128	5.257	5.100	1.285
TOTAL ORGANOS 2		2431	10668	10496	2603

3.3.2 PARTIDO JUDICIAL DE ALZIRA

Informe del la Magistrada-Juez Decana de los Juzgados de Alzira, Ilma. Sra. D^a Elisa Fort Gadea.

En el partido judicial de Alzira contamos con 7 juzgados de primera instancia e instrucción repartidos en tres sedes, a cierta distancia entre sí, lo que implica una evidente disfunción, en cuanto al traslado de detenidos, habida cuenta que como dos de dichas sedes no disponen de calabozos hay mucho retraso en la presentación de detenidos, pues las fuerzas y cuerpos de seguridad del estado no pueden pasar a disposición judicial a más de un detenido a la vez, debiendo esperar a que se resuelva la situación personal del primero para pasar a los sucesivos.

Asimismo, es notable y conocida la acumulación de asuntos y retraso en la tramitación en el Juzgado de lo Penal 15 de Valencia con sede en Alzira, el cual, a día de la fecha todavía no cuenta con juez de refuerzo, teniendo señalamientos cinco días por semana, carga de trabajo inasumible para el titular. A mayor abundamiento, y como también es de sobra conocido, el edificio que alberga dicho órgano judicial tiene numerosas carencias, no teniendo ventilación, ni archivo suficiente, calabozo, aseo público, entre otras.

También son deplorables las instalaciones de los otros dos edificios, especialmente el edificio Ronda de Algemés, que además de tener instalaciones antiguas y en mal estado de conservación, no cuenta con ascensor, estando ubicados los Juzgados en la primera y segunda planta, por lo que la práctica de diligencias con personas con minusvalía se han de practicar en el hall del edificio.

Por último, la notable carga de trabajo que soportan estos Juzgados de Alzira queda constatada si observamos y analizamos las estadísticas oficiales publicadas por el Consejo General del Poder Judicial y las comparamos con las ofrecidas respecto a otros partidos judiciales de la provincia de Valencia, y especialmente con los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de la capital.

ESTADISTICA

CIVIL

Año: 2015 Trimestre 1 al 4	En Tramite Al Inicio Del Periodo	Ingresados	Resueltos	En Tramite Al Final Del Periodo
ORGANOS	Nº Asuntos	Nº Asuntos	Nº Asuntos	Nº Asuntos
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 1 DE ALZIRA	273	746	674	345
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 2 DE ALZIRA	235	653	592	296
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 3 DE ALZIRA	508	1.381	1.470	419
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 4 DE ALZIRA	311	785	684	416
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 5 DE ALZIRA	415	704	555	564
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 6 DE ALZIRA	252	707	636	323
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 7 DE ALZIRA	222	730	631	328
TOTAL ORGANOS 7	2.216	5.706	5.242	2.691

Año: 2015 Trimestre 1 al 4 Ejecución	Registradas	Resueltas	En Tramite Al Final Del Periodo
ORGANOS			
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 1 DE ALZIRA	283	331	1.345
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 2 DE ALZIRA	202	187	1.415
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 3 DE ALZIRA	313	397	224
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 4 DE ALZIRA	248	210	1.514
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 5 DE ALZIRA	266	309	2.593
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 6 DE ALZIRA	296	473	1.174
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 7 DE ALZIRA	255	367	531
TOTAL ORGANOS 7	1.863	2.274	8.796

PENAL

Año: 2015 Trimestre 1 al 4	En Tramite Al Inicio Del Periodo	Ingresados	Resueltos	En Tramite Al Final Del Periodo
ORGANOS	Nº Asuntos	Nº Asuntos	Nº Asuntos	Nº Asuntos
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 1 DE ALZIRA	749	1.894	1.865	575
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 2 DE ALZIRA	352	1.844	1.714	482
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 3 DE ALZIRA	410	1.841	1.944	307
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 4 DE ALZIRA	506	1.749	1.567	306
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 5 DE ALZIRA	407	2.014	2.159	262
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 6 DE ALZIRA	700	1.831	1.931	308
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 7 DE ALZIRA	648	1.810	1.996	462
TOTAL ORGANOS 7	3.772	12.983	13.176	2.702

Año: 2015 Trimestre 1 al 4 Ejecución	Registradas	Resueltas	En Tramite Al Final Del Periodo
ORGANOS			
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 1 DE ALZIRA	80	59	54
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 2 DE ALZIRA	75	44	80
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 3 DE ALZIRA	97	97	74
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 4 DE ALZIRA	70	52	42
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 5 DE ALZIRA	74	101	43
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 6 DE ALZIRA	93	114	31
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 7 DE ALZIRA	57	92	30
TOTAL ORGANOS 7	546	559	354

3.3.3 PARTIDO JUDICIAL DE CARLET

Informe del Juez Decano de los Juzgados de Carlet, David Yuste Espinosa.

En el presente informe voy a referirme fundamentalmente a lo que puedo destacar como novedad, a fin de no reiterar una situación ya expuesta en informes anteriores. Como es sabido, hace ya años que se debió crear un quinto juzgado en el Partido y su falta supone un exceso de carga de trabajo. En lo que respecta a este juzgado, el número 4, en cifras que nos comunicó el Consejo hace poco, el exceso suponía un 198 % de carga, que acumulado año tras año da una imagen, de lo penoso de la situación. En los demás Juzgados la situación es similar.

En cuanto a la organización y planta judicial, es fundamental y muy conveniente que se termine con la Situación de unos juzgados mixtos saturados y sin medios, pues conduce a una justicia de segunda en los pueblos, frente a una justicia de primera en las capitales de provincia. La especialización es esencial, tanto en lo netamente judicial como en cuanto a la organización funcionarial, por lo que es importante que se ponga en marcha la nueva oficina judicial. Son positivos los movimientos en orden a la “comarcalización” de los Juzgados de Violencia de Género, es decir, que los juzgados especializados en violencia de género creados en algunas poblaciones, que se encuentran, en algunos casos en un 30% o menos de carga de trabajo, extiendan su competencia a otros partidos colindantes, a fin de aliviar a aquellos mixtos que tienen casi el 200% de carga. Y es que la finalidad principal es poder ofrecer un mejor servicio a los ciudadanos que acuden a la justicia, con órganos notan saturados, que tramiten las causas en un tiempo razonable y que, sobre todo en materias como la violencia de género, cuenten con equipos de apoyo adecuados, como psicólogos, personal debidamente formado, trabajadores sociales, forenses, etc. Sólo podrá conseguirse esto con la mentada “comarcalización”. Otro tanto podría decirse sobre el derecho de familia. Se trata de reproducir en los pueblos, lo que ya funciona en la capital de provincia. Lo esencial es el buen servicio y no si algunas personas tienen que hacer 10 o 15 km más de desplazamiento en la ocasión que acuden al juzgado, lo que, normalmente, no es muy frecuente. Desde este Decanato se han informado favorablemente las propuestas que se han hecho en este sentido y se espera que fructifiquen pronto.

Merece un juicio positivo de mis compañeros y del que suscribe la adscripción a este partido de un Juez de Apoyo al JAT con carácter transversal, el cual dedica tres días de una semana al mes a cada juzgado, celebrando vistas. Esta medida sí ha contribuido a reducir la pendencia de asuntos. En la memoria del año pasado se indicó la necesidad de que se mantuviera la medida y se ha atendido favorablemente la propuesta, de modo que cuando la compañera que servía como Juez de Apoyo al JAT con carácter transversal cese, por haber concursado, su función será realizada por otra compañera en comisión de servicios. Según las últimas noticias, esta sucesión tendrá lugar el próximo 21 de marzo del presente. Mientras no se cree el quinto juzgado, es esencial que se mantenga este refuerzo.

En cuanto a las reformas operadas, merece destacarse el ámbito penal, tanto sustantivo como procesal. La fijación de un plazo de instrucción tan breve que parece fijado por alguien que desconoce por completo el funcionamiento y la situación de saturación en la que se encuentran los juzgados de instrucción, ha supuesto un incremento de trabajo que no favorece la marcha de la administración de justicia. No todo es malo, y podemos destacar por ejemplo, que parece que la Fiscalía, por fin, va a tener una intervención más intensa en la instrucción, lo que esperamos que no quede en buenas intenciones. También merece buen juicio la mejor regulación de las intervenciones telefónicas y otras medidas de investigación penal, así como la clarificación y potenciación de las garantías del detenido, en especial, la necesidad de que se le dé información precisa de aquello de lo que se le acusa, cuya ausencia hacía ilusoria la asistencia de abogado al detenido en las diligencias policiales.

En cuanto a la asistencia a las víctimas, la nueva regulación puede quedar vacía de contenido si no se dotan adecuadamente los servicios, como en tantas otras ocasiones.

La regulación penal sustantiva en las últimas reformas es tan deficiente que la doctrina y los compañeros, en los distintos foros, achacan muchas veces a errores y no a una verdadera intención, algunos preceptos de las leyes modificadoras. No obstante, esta conclusión es dudosa, dado que no se corrigen dichos “errores”. En todo caso, ha creado una situación de incertidumbre e inseguridad jurídica

que hace que la jurisprudencia deba jugar un papel que, en principio, no es el que le es propio. Como ejemplo, la clasificación de las penas y la consiguiente configuración de los delitos leves.

En cuanto a la “desaparición de las faltas”, en contra de lo proclamado ante la prensa por el legislador, no ha supuesto una verdadera desaparición, sino más bien un cambio de nombre de los ilícitos penales. Se sigue manteniendo el mismo procedimiento, para enjuiciar ahora los delitos leves, pero la división es menos clara y son frecuentes las dudas en cuanto a qué se debe aplicar. Muchos de los tipos despenalizados no tenían ninguna aplicación real, así que tampoco desaparición ha tenido incidencia en la sobrecarga de trabajo.

Sobre el “papel cero” se ha dicho mucho ya. No se entiende que se hagan proclamaciones grandilocuentes si se sabe perfectamente que van a quedar en nada porque no existen los medios necesarios.

ESTADISTICA

CIVIL

Año: 2015 Trimestre 1 al 4	En Tramite Al Inicio Del Periodo	Ingresados	Resueltos	En Tramite Al Final Del Periodo
ORGANOS	Nº Asuntos	Nº Asuntos	Nº Asuntos	Nº Asuntos
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 1 DE CARLET	419	640	634	293
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 2 DE CARLET	630	581	661	414
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 3 DE CARLET V/M	536	991	948	579
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 4 DE CARLET	824	750	854	446
TOTAL ORGANOS 4	2.409	2.962	3.097	1.732

Año: 2015 Trimestre 1 al 4 Ejecución	Registradas	Resueltas	En Tramite Al Final Del Periodo
ORGANOS			
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 1 DE CARLET	279	142	1.291
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 2 DE CARLET	195	263	1.067
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 3 DE CARLET V/M	274	201	1.037
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 4 DE CARLET	297	453	1.003
TOTAL ORGANOS 4	1.045	1.059	4.398

PENAL

Año: 2015 Trimestre 1 al 4	En Tramite Al Inicio Del Periodo	Ingresados	Resueltos	En Tramite Al Final Del Periodo
ORGANOS	Nº Asuntos	Nº Asuntos	Nº Asuntos	Nº Asuntos
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 1 DE CARLET	1.076	1.973	1.774	294
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 2 DE CARLET	977	1.792	1.879	321
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 3 DE CARLET V/M	573	2.319	2.288	277
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 4 DE CARLET	512	1.958	2.074	396
TOTAL ORGANOS 4	3.138	8.042	8.015	1.288

Año: 2015 Trimestre 1 al 4 Ejecución	Registradas	Resueltas	En Tramite Al Final Del Periodo
ORGANOS			
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 1 DE CARLET	80	88	19
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 2 DE CARLET	53	59	43
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 3 DE CARLET	71	55	82
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 4 DE CARLET	48	47	58
TOTAL ORGANOS 4	252	249	202

3.3.4 PARTIDO JUDICIAL DE CATARROJA

Informe de la Juez Decana de los Juzgados de Catarroja, Raquel Tribaldos Cuallado.

Cabe destacar:

1.- En materia de Violencia de Género: la necesidad de que el Juzgado de Violencia de Género de Torrent, comarcalice parcialmente asumiendo la competencia de este Partido Judicial en materia de Violencia de Género. Lo cual se encuentra ya en fase de estudio ante el CGPJ, a raíz de la Inspección efectuada en el Juzgado de Violencia de Género de este Partido Judicial, el nº 3.

2.- JAT: A fin de evitar dilaciones procesales, por razones de agenda de este Partido Judicial, sería conveniente la adscripción de un JAT para conocer de asuntos civiles, teniendo en cuenta el exceso de trabajo que pesa sobre este Partido Judicial y que a otros partidos judiciales con inferior carga de asuntos, según estadísticas del CGPJ, ya les fueron asignados JAT.

3.- Retomar la creación de un sexto Juzgado, contando ya en su día con el informe favorable del CGPJ.

4.- Necesidades materiales: referentes a banderas, sistema de grabación, defectos materiales, paredes, techos e iluminación. Se adjunta informe fotográfico explicativo en archivo adjunto.

ESTADISTICA
CIVIL

Año: 2015 Trimestre 1 al 4	En Tramite Al Inicio Del Periodo	Ingresados	Resueltos	En Tramite Al Final Del Periodo
ORGANOS	Nº Asuntos	Nº Asuntos	Nº Asuntos	Nº Asuntos
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 1 DE CATARROJA	493	858	864	383
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 2 DE CATARROJA	470	846	956	358
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 3 DE CATARROJA V/M	927	965	1.074	732
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 4 DE CATARROJA	394	814	850	358
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 5 DE CATARROJA	325	866	933	213
TOTAL ORGANOS 5	2.609	4.349	4.677	2.044

Año: 2015 Trimestre 1 al 4 Ejecución	Registradas	Resueltas	En Tramite Al Final Del Periodo
ORGANOS			
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 1 DE CATARROJA	214	245	947
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 2 DE CATARROJA	289	511	1.037
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 3 DE CATARROJA	254	118	999
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 4 DE CATARROJA	255	237	967
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 5 DE CATARROJA	286	381	726
TOTAL ORGANOS	1.298	1.492	4.676

PENAL

Año: 2015 Trimestre 1 al 4	En Tramite Al Inicio Del Periodo	Ingresados	Resueltos	En Tramite Al Final Del Periodo
ORGANOS	Nº Asuntos	Nº Asuntos	Nº Asuntos	Nº Asuntos
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 1 DE CATARROJA	571	2.201	1.994	270
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 2 DE CATARROJA	456	2.221	2.239	210
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 3 DE CATARROJA V/M	514	2.577	2.431	377
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 4 DE CATARROJA	157	2.223	2.212	168
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 5 DE CATARROJA	161	2.138	2.178	121
TOTAL ORGANOS 5	1.859	11.360	11.054	1.146

Año: 2015 Trimestre 1 al 4 Ejecución Penal	Registradas	Resueltas	En Tramite Al Final Del Periodo
ORGANOS			
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 1 DE CATARROJA	61	69	42
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 2 DE CATARROJA	90	83	77
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 3 DE CATARROJA	82	24	56
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 4 DE CATARROJA	107	111	40
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 5 DE CATARROJA	47	51	27
TOTAL ORGANOS 5	387	338	242

3.3.5 PARTIDO JUDICIAL DE GANDIA

Informe del Magistrado Decano de los Juzgados de Gandia, Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Navarro Sánchis

En el Partido Judicial de Gandia existían a finales de 2.015 diez órganos jurisdiccionales (5 Juzgados de 1ª Instancia, 3 Juzgados de Instrucción, Juzgado de lo Penal y Juzgado de Violencia sobre la mujer) y un Magistrado- Juez de refuerzo que junto a un Letrado de la Administración de Justicia, prestan labores de refuerzo en el Juzgado de lo Penal.

En relación al funcionamiento de los distintos órganos por órdenes jurisdiccionales procede efectuar las siguientes consideraciones.

En el Juzgado de lo Penal se está produciendo una mejora considerable en relación con la grave situación que existía de pendencia de asuntos, tanto en lo que se refiere a señalamientos como en ejecutorias. La mejora se produce por la existencia de un Juez y Letrado de la Administración de Justicia de refuerzo. Para consolidar la misma, se considera necesario el mantenimiento de la medida de refuerzo existente con la consiguiente colaboración, cooperación y coordinación entre las administraciones implicadas, que evite disfunciones.

En los Juzgados de 1ª Instancia se ha producido un aumento considerable en el número de asuntos de entrada, motivado por los procedimientos relativos a la nulidad/anulabilidad de la OPS acciones Bankia y otros productos financieros, produciéndose una demora en los señalamientos y resolución de la totalidad de los asuntos, lo que motivó que por Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de fecha 10 de diciembre de 2.015, se aprobase la concesión de una comisión de servicios con relevación de funciones, nombrándose un Juez de refuerzo en los Juzgados de 1ª Instancia de Gandia. En dicho Acuerdo de la Comisión Permanente del CGPJ se indica que los Juzgados de 1ª Instancia de Gandia han sobrepasado de forma notable el indicador de entrada de asuntos, con un porcentaje del 212 % en el segundo trimestre de 2.015, siendo el índice de resolución muy elevado (un 184 % en el segundo trimestre de 2.015). En base a ello se considera imprescindible la necesidad de poner en funcionamiento el Juzgado de 1ª Instancia nº 6, creado por Real Decreto 819/10 de 25 de junio, lo cual se ha venido propugnando desde el Servicio de Inspección del CGPJ.

En los Juzgados de Instrucción, se ha producido una entrada de asuntos similar a la del año anterior, si bien a finales de año se ha reducido el número de entrada de asuntos debido a la reforma legal que contempla el que no se remitan los atestados sin autor conocido al Juzgado. No obstante ello, el hecho de que solo existan 3 Juzgados de Instrucción genera la disfunción de que los mismos deben atender el servicio de guardia una semana de cada tres, lo que supone una carga importante principalmente en época estival, en la que se produce en Gandia un aumento considerable de la población y por lo tanto del número de asuntos.

Por último merece ser destacada la problemática existente en el Registro Civil, cuya oficina, con una falta de personal y medios considerables, debe atender diariamente a un gran número de personas, las cuales deben guardar cola durante varias horas, cuya circunstancia ha generado incluso problemas de orden público. Se debe resaltar que hasta la fecha no se ha implantado el sistema de cita previa por internet, lo que evitaría la problemática de las colas que se forman para obtener número de atención al público.

ESTADISTICA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Año: 2015 Trimestre 1 al 4	En Tramite Al Inicio Del Periodo	Ingresados	Resueltos	En Tramite Al Final Del Periodo
ORGANOS	Nº Asuntos	Nº Asuntos	Nº Asuntos	Nº Asuntos
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 1 DE GANDIA	678	1.653	1.418	925
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 2 DE GANDIA	919	1.553	1.531	774
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 3 DE GANDIA	665	1.397	1.104	969
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 4 DE GANDIA	456	1.697	1.598	579
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 5 DE GANDIA	696	1.511	1.294	912
TOTAL ORGANOS 5	3.414	7.811	6.945	4.159

Año: 2015 Trimestre 1 al 4 Ejecución	Registradas	Resueltas	En Tramite Al Final Del Periodo
ORGANOS			
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 1 DE GANDIA	434	441	2.297
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 2 DE GANDIA	447	463	2.442
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 3 DE GANDIA	423	298	1.695
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 4 DE GANDIA	464	442	2.815
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 5 DE GANDIA	399	734	1.259
TOTAL ORGANOS 5	2.167	2.378	10.508

JUZGADOS DE INSTRUCCION

Año: 2015 Trimestre 1 al 4	En Tramite Al Inicio Del Periodo	Ingresados	Resueltos	En Tramite Al Final Del Periodo
ORGANOS	Nº Asuntos	Nº Asuntos	Nº Asuntos	Nº Asuntos
JDO. DE INSTRUC. Nº. 1 DE GANDIA	408	6.507	5.439	462
JDO. DE INSTRUC. Nº. 2 DE GANDIA	329	6.462	6.411	413
JDO. DE INSTRUC. Nº. 3 DE GANDIA	474	5.845	5.922	396
TOTAL ORGANOS 3	1.211	18.814	17.772	1.271

Año: 2015 Trimestre 1 al 4 Ejecución	Registradas	Resueltas	En Tramite Al Final Del Periodo
ORGANOS			
JDO. DE INSTRUC. Nº. 1 DE GANDIA	179	141	121
JDO. DE INSTRUC. Nº. 2 DE GANDIA	191	231	53
JDO. DE INSTRUC. Nº. 3 DE GANDIA	127	147	57
TOTAL ORGANOS 3	497	519	231

JUZGADOS DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER

CIVIL

Año: 2015 Trimestre 1 al 4	En Tramite Al Inicio Del Periodo	Ingresados	Resueltos	En Tramite Al Final Del Periodo
ORGANOS	Nº Asuntos	Nº Asuntos	Nº Asuntos	Nº Asuntos
JDO. DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER Nº. 1 DE GANDIA	28	104	92	40
TOTAL ORGANOS 1	28	104	92	40

Año: 2015 Trimestre 1 al 4 Ejecución Civil	Registradas	Resueltas	En Tramite Al Final Del Periodo
ORGANOS			
JDO. DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER Nº. 1 DE GANDIA	22	21	25
TOTAL ORGANOS 1	22	21	25

PENAL

Año: 2015 Trimestre 1 al 4	En Tramite Al Inicio Del Periodo	Ingresados	Resueltos	En Tramite Al Final Del Periodo
ORGANOS	Nº Asuntos	Nº Asuntos	Nº Asuntos	Nº Asuntos
JDO. DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER Nº. 1 DE GANDIA	30	611	620	27
TOTAL ORGANOS 1	30	611	620	27

Año: 2015 Trimestre 1 al 4 Ejecución Penal	Registradas	Resueltas	En Tramite Al Final Del Periodo
ORGANOS			
JDO. DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER Nº. 1 DE GANDIA	72	60	45
TOTAL ORGANOS 1	72	60	45

JUZGADOS DE LO PENAL

Año: 2015 Trimestre 1 al 4	En Tramite Al Inicio Del Periodo	Ingresados	Resueltos	En Tramite Al Final Del Periodo
ORGANOS	Nº Asuntos	Nº Asuntos	Nº Asuntos	Nº Asuntos
JDO. DE LO PENAL Nº. 1 DE GANDIA	943	440	651	732
TOTAL ORGANOS 1	943	440	651	732

Año: 2015 Trimestre 1 al 4 Ejecución	Registradas	Resueltas	En Tramite Al Final Del Periodo
ORGANOS			
JDO. DE LO PENAL Nº. 1 DE GANDIA	1.200	2.304	2.238
TOTAL ORGANOS 1	1.200	2.304	2.238

3.3.6 PARTIDO JUDICIAL DE LLIRIA

Informe de la Magistrada Decana de los Juzgados de Liria, Ilma. Sra. D^a. María José Peiró Aspurz

El volumen de entrada de asuntos en los Juzgados de Liria es excesivo, aumentando cada año la entrada tanto en el área penal como civil.

En el año 2015 el volumen de los asuntos civiles asciende a 10084, y en el ámbito penal a 16218.

Es necesario la puesta en funcionamiento urgente del Juzgado Numero 7 estando aprobada por BOE su creación y suspendido su entrada en funcionamiento, estando ya dotado el juzgado de medios materiales pero no personales, cuando se puso en conocimiento de los juzgados de Liria que su entrada en vigor se iba a suspender, sin haber tenido más noticias de cuando va a ser una realidad la puesta en funcionamiento del Juzgado numero 7 de Liria.

Y no solo es necesario para atender adecuadamente y prestar un servicio ágil, eficiente, adecuado y rápido, a los asuntos que se reparten entre los seis juzgados, un Juzgado, sino sería adecuado la creación de tres juzgados más, para poder llevar a cabo la separación de jurisdicciones, y la especialización de los Juzgados de Liria dada la excesiva carga de trabajo que soporta este partido judicial.

Por otro lado, sería necesario que el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción numero Cuatro de Liria, actualmente con funciones de Violencia contra la Mujer no tuviera tal competencia atribuyéndosela al Juzgado Exclusivo de Violencia contra la Mujer de Paterna. Siendo un Juzgado mixto con funciones de Violencia contra la Mujer implica exenciones de asuntos en el ámbito civil como en el ámbito penal, siendo mayor el reparto de asuntos al resto de juzgados, pero afectando al propio funcionamiento del juzgado numero 4, que tiene que atender a la tramitación de sus asuntos ordinarios con la violencia de genero, detenidos declaraciones, informes médicos forenses, etc...dificultando gravemente su funcionamiento diario.

Continuando con las necesidades materiales de los Juzgados de Liria, tras el informe de la Inspección de Salud Laboral dadas las quejas existentes por la situación y precariedad del edificio de los Juzgados de Liria, sería adecuado una nueva sede. La actual esta obsoleta, no puede atender a las necesidades de los juzgados.

No existe ninguna estancia donde puedan los fiscales que acuden a los juzgados ubicarse para trabajar adecuadamente.

No existe una dependencia adecuada para la videoconferencia con las consiguientes suspensiones dado que en la actualidad esta ubicada en la sala de Vistas del Juzgado numero cinco.

La no existencia de archivos adecuados para atender a los Seis Juzgados, estando desbordados, y sin una adecuada infraestructura, sin estanterías, estando asuntos colocados en el suelo.

La sala de vistas de la planta primera esta rota la moqueta, provocando caídas, y no esta adaptada, siendo que profesionales que acuden con minusvalías no pueden acceder a estrados, no se dispone de rampa para su acceso.

La sala de vistas del la planta tercera es pequeña, sin posibilidad de atender al publico que asiste a vistas.

En la sala del sótano donde están ubicados los calabozos están en unas condiciones inadecuadas.

El mobiliario de los juzgados esta obsoleto, los sillas antiguas, no existe espacio suficiente entre las mesas de los funcionarios.

La refrigeración es inadecuada.

En tema de ordenadores muchas veces se bloquean, la electricidad se interrumpe en ocasiones. Existen conexiones eléctricas anticuadas: la línea telefonía es antigua no permite la posibilidad de introducir el Ibercom.

En cuanto a medios personales. Expuesto el volumen excesivo de entrada de asuntos en los juzgados de Liria, es necesario un aumento de la plantilla de funcionarios. Los mismos asumen un volumen de asuntos excesivo que no permite dar una tramitación ágil y adecuada.

Actualmente existe adscritos dos Jueces de Refuerzo a los Juzgados de Liria, sería adecuado que esta medida se mantuviera.

ESTADISTICA
CIVIL

Año: 2015 Trimestre 1 al 4	En Tramite Al Inicio Del Periodo	Ingresados	Resueltos	En Tramite Al Final Del Periodo
ORGANOS	Nº Asuntos	Nº Asuntos	Nº Asuntos	Nº Asuntos
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 1 DE LLIRIA	640	1.274	1.281	633
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 2 DE LLIRIA	658	1.165	1.054	769
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 3 DE LLIRIA	642	1.329	1.224	717
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 4 DE LLIRIA V/M	465	1.065	927	603
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 5 DE LLIRIA	636	1.295	1.058	862
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 6 DE LLIRIA	577	1.346	1.242	677
TOTAL ORGANOS 6	3.618	7.474	6.786	4.261

Año: 2015 Trimestre 1 al 4 Ejecución Civil	Registradas	Resueltas	En Tramite Al Final Del Periodo
ORGANOS			
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 1 DE LLIRIA	428	593	1.615
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 2 DE LLIRIA	363	162	1.035
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 3 DE LLIRIA	449	607	464
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 4 DE LLIRIA	338	151	1.482
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 5 DE LLIRIA	332	362	936
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 6 DE LLIRIA	402	188	1.651
TOTAL ORGANOS 6	2.312	2.063	7.183

PENAL

Año: 2015 Trimestre 1 al 4	En Tramite Al Inicio Del Periodo	Ingresados	Resueltos	En Tramite Al Final Del Periodo
ORGANOS	Nº Asuntos	Nº Asuntos	Nº Asuntos	Nº Asuntos
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 1 DE LLIRIA	242	2.552	2.605	189
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 2 DE LLIRIA	602	2.497	2.647	452
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 3 DE LLIRIA	340	2.377	2.483	234
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 4 DE LLIRIA V/M	771	3.250	3.352	536
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 5 DE LLIRIA	482	2.656	2.738	400
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 6 DE LLIRIA	356	2.192	2.188	361
TOTAL ORGANOS 6	2.793	15.524	16.013	2.172

Año: 2015 Ejecución Penal	Trimestre 1 al 4			
ORGANOS		Registradas	Resueltas	En Tramite Al Final Del Periodo
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 1 DE LLIRIA		96	99	35
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 2 DE LLIRIA		172	141	68
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 3 DE LLIRIA		77	89	37
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 4 DE LLIRIA		126	136	69
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 5 DE LLIRIA		67	71	63
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 6 DE LLIRIA		75	94	46
TOTAL ORGANOS		613	630	318

3.3.7 PARTIDO JUDICIAL DE MASSAMAGRELL

Informe de la Magistrada Decana de los Juzgados de Massamagrell, Ilma. Sra. D^a Silvia Basso de Albuquerque.

ORDEN JURISDICCIONAL PENAL:

El total de asuntos registrados y repartidos desde el 1/01/2015 hasta el 31/12/2015 es de 8.162, de los cuales han correspondido al Juzgado de Instrucción nº 1 de Massamagrell, 2.552 asuntos; al Juzgado de Instrucción nº 2 de Massamagrell, 2.469 asuntos y al Juzgado de Instrucción nº 3 de Massamagrell, 2.426 asuntos.

ORDEN JURISDICCIONAL CIVIL:

El total de asuntos registrados y repartidos desde el 1/01/2015 hasta el 31/12/2015 es de 4.561, de los cuales han correspondido al Juzgado de Primera Instancia nº 1 de Massamagrell, 1.473 asuntos; al Juzgado de Primera Instancia nº 2 de Massamagrell, 1.494 asuntos y al Juzgado de Primera Instancia nº 3 de Massamagrell, 1.370 asuntos.

En cuanto a las quejas dirigidas al Consejo General del Poder Judicial - Unidad Central de Atención al Ciudadano, constan en el año 2015 registradas 7 quejas, dirigidas a los siguientes órganos: tres de ellas al Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 1 de Massamagrell, así como dos al Registro Civil, integrado en dicho Juzgado, una al Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 2 de Massamagrell, una al Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 3 de Massamagrell, y otra dirigida al Decanato. Todas las quejas han sido resueltas y archivadas.

Por otro lado en el Partido Judicial de Massamagrell, se han celebrado varias Juntas de Jueces, al objeto de aprobar las vacaciones anuales de las titulares de los respectivos Juzgados, así como modificar y aprobar definitivamente las nuevas categorías de reparto propuestas por el CGPJ. Asimismo se han celebrado numerosas reuniones informales de las titulares, al objeto informar sobre las reuniones de Decanos celebradas en Valencia.

A la vista de los datos numéricos que obran en las estadísticas del partido judicial, se observa que si bien ha disminuido la entrada de asuntos penales, motivado por la nueva reforma del Código Penal y LECRim, ha aumentado considerablemente la entrada de asuntos civiles, en más de 300 asuntos, ello motivado en parte por la entrada de demandas contra la entidad BANKIA, por la suscripción de acciones, lo que viene a poner de manifiesto nuevamente la sobrecarga de trabajo existente en el partido judicial, que viene motivada por la insuficiencia de órganos judiciales, circunstancia que ya fue tenida en cuenta en el año 2011 y que determinó la creación de un cuarto Juzgado en el partido, que no llegó a materializarse puesto que quedó en suspenso la entrada en funcionamiento del mismo, sin que a la fecha actual se haya informado sobre una posible fecha de entrada funcionamiento, lo que ha venido a incidir de manera notable en el tiempo de respuesta que se da al ciudadano, y que incide en su derecho a una justicia ágil.

No existe en el momento actual noticias sobre la creación de dicho Juzgado, por lo que sería conveniente valorar, al objeto de disminuir la sobrecarga que especialmente padecen los Juzgados nº 1 y 2, la posibilidad de comarcalizar la violencia de género y que la misma se atribuyera a los Juzgados de Valencia, (como ya se solicitó mediante escrito con anterioridad), lo que supondría que el Juzgado nº 3 perdiera la exención de reparto civil que tiene atribuida actualmente, lo que supondría un reparto más equitativo entre los tres Juzgados, que vendría a reducir en su caso la pendencia de los otros dos.

Así, a pesar de haber contado el partido judicial con un Juez de Adscripción Territorial, que ha venido desarrollando su labor durante los meses de marzo a junio de 2015, lo cierto es que la misma ha resultado insuficiente al objeto de reducir la pendencia de procedimientos en trámite en el partido judicial, y ha supuesto una sobrecarga de los funcionarios encargados de la tramitación de dichos asuntos, resultando conveniente que los nombramientos que en lo sucesivo se realicen de JATs, vinieran acompañados de una dotación de medios personales para no sobrecargar al personal de los distintos Juzgados.

También debe ponerse de manifiesto el retraso existente en la clínica medico forense y en los informes a realizar por la profesional asignada al partido, que se han visto agravados por la tardanza del Instituto de Medicina Legal en el nombramiento de sustituto que cubriera la baja de la titular y que obligó a suspender durante casi dos meses toda la agenda de señalamientos programada. El retraso que ya venia arrastrando unido al causado por la vacante de la titular durante su baja, hasta que fue cubierta la misma ha motivado diversas suspensiones de señalamientos, con el consiguiente retraso en la tramitación de los procedimientos.

Por ello y a la vista de las circunstancias concurrentes y a la vista de la carga de trabajo existente en el partido judicial, debería valorarse entre otras medidas, la posibilidad de que la medico forense solo estuviera asignada a Massamagrell, y no compartiera consulta con un Juzgado de Sagunto.

Debe hacerse constar que en el mes de noviembre el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 1 de Massamagrell, fue objeto de inspección por el CGPJ, en cuyo informe incidió en la sobrecarga del mismo y en la necesidad de creación de un cuarto Juzgado, toda vez que la dotación de medios materiales ya se encontraba en la sede judicial.

Por ultimo es de significar que el palacio de justicia que integra la sede judicial no cuenta con las medidas de seguridad necesarias, toda vez que no funciona la alarma, ni existen arcos de seguridad ni sistema de cámaras internas, contando únicamente con tres agentes, habiéndose solicitado con anterioridad a la Dirección General, la adopción de las medidas necesarias para solucionar dicha falta de seguridad.

ESTADISTICA

CIVIL

Año: 2015 Trimestre 1 al 4	En Tramite Al Inicio Del Periodo	Ingresados	Resueltos	En Tramite Al Final Del Periodo
ORGANOS	Nº Asuntos	Nº Asuntos	Nº Asuntos	Nº Asuntos
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 1 DE MASSAMAGRELL	965	1.081	1.353	693
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 2 DE MASSAMAGRELL	691	1.111	1.052	708
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 3 DE MASSAMAGRELL V/M	614	1.008	1.144	575
TOTAL ORGANOS 3	2.270	3.200	3.549	1.976

Año: 2015 Trimestre 1 al 4 Ejecución Civil	Registradas	Resueltas	En Tramite Al Final Del Periodo
ORGANOS			
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 1 DE MASSAMAGRELL	341	582	1.040
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 2 DE MASSAMAGRELL	360	290	1.461
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 3 DE MASSAMAGRELL	334	152	1.018
TOTAL ORGANOS	1.035	1.024	3.519

PENAL

Año: 2015 Trimestre 1 al 4	En Tramite Al Inicio Del Periodo	Ingresados	Resueltos	En Tramite Al Final Del Periodo
ORGANOS	Nº Asuntos	Nº Asuntos	Nº Asuntos	Nº Asuntos
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 1 DE MASSAMAGRELL	553	2.308	2.467	394
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 2 DE MASSAMAGRELL	210	2.274	2.254	230
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 3 DE MASSAMAGRELL V/M	370	2.291	2.316	238
TOTAL ORGANOS 3	1.133	6.873	7.037	862

Año: 2015 Trimestre 1 al 4 Ejecución Penal	Registradas	Resueltas	En Tramite Al Final Del Periodo
ORGANOS			
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 1 DE MASSAMAGRELL	62	89	38
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 2 DE MASSAMAGRELL	56	137	84
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 3 DE MASSAMAGRELL	48	64	26
TOTAL ORGANOS	166	290	148

3.3.8 PARTIDO JUDICIAL DE MISLATA

Informe de la Magistrada Decana de los Juzgados de Mislata, Ilma. Sra. D^a Verónica Chuliá Belenguer

1.- En relación a los medios materiales, nuevamente se reiteran las peticiones efectuadas en relación a la necesidad de un único Palacio de Justicia que albergue a los cuatro juzgados que conforman el partido, y que ya se han hecho constar en diversas juntas de jueces remitidas a la Sala de Gobierno, dado los problemas generados por las deficiencias y estado de los edificios, en especial los correspondientes a los Juzgados 1 y 2, y la planta baja en la que se halla el Juzgado nº 3 habiendo existido incidentes de patentes deficiencias de seguridad e higiene, entre las que se encuentran la existencia de goteras, humedades, inundaciones, necesidad del traslado de la clínica médico forense de forma temporal a la localidad de Valencia a causa del mal estado en que se encontraba con riesgo para las muestras tomadas, inexistencia de arcos de seguridad, inexistencia de personal de seguridad exclusivo para cada juzgado, inexistencia de puertas exclusivas para el personal del Juzgado, inexistencia de medios para evitar la confrontación entre víctima y agresor en el Juzgado de Violencia sobre la Mujer, salas de vistas compartidas, inexistencia de una sala exclusiva para la celebración de videoconferencias que implica la dependencia de la disponibilidad de la sala de vistas que se comparte.

2.- En relación con los medios personales, hacer constar simplemente que cada Juzgado consta de dos gestores, cuatro tramitadores y un auxiliar, con excepción del Juzgado nº 1 el cual cuenta con un tramitador más y un funcionario de refuerzo, ambos en el Registro Civil que depende de dicho Juzgado, dada la carga de trabajo que tiene dicho negociado, habiendo consultado a la Sra. Letrada de la Administración de Justicia adscrita al Juzgado nº 1 la cual manifiesta la necesidad de prorrogar dicho refuerzo más allá del mes de junio de 2016, fecha hasta la cual está nombrado; asimismo existe un Servicio Común de Notificaciones y Embargos que cuenta con un gestor, dos tramitadores y un auxiliar.

3.- Igualmente se adjunta documento en formato PDF donde se hace una relación de asuntos civiles y penales ingresados durante el año 2015 en el partido judicial. Respecto al volumen de asuntos, simplemente se desea reiterar nuevamente la necesidad de la comarcalización de los Juzgados de Violencia con carácter exclusivo, para así facilitar un mejor funcionamiento del Juzgado nº 3 de este partido, mixto con competencias de violencia sobre la mujer, el cual se ve alterado por la necesidad de compatibilizar vistas y declaraciones ordinarias con la situación de guardia permanente en la que se encuentra en relación con dicha materia, y que altera necesariamente el desarrollo de las mismas dado el carácter preferente de la violencia, lo que implica esperas y dilaciones de tiempo que suponen una molestia para el justiciable, por lo que sería deseable que la violencia sobre la mujer que tuviera lugar en este partido se remitiera mediante la correspondiente comarcalización a los Juzgados de Violencia sobre la Mujer de Valencia, o, en su caso, de Torrent, al ser Juzgados exclusivos en dicha materia y que cuentan con mayores medios materiales y de personal .

ESTADISTICA
CIVIL

Año: 2015 Trimestre 1 al 4	En Tramite Al Inicio Del Periodo	Ingresados	Resueltos	En Tramite Al Final Del Periodo
ORGANOS	Nº Asuntos	Nº Asuntos	Nº Asuntos	Nº Asuntos
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 1 DE MISLATA	419	902	881	414
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 2 DE MISLATA	294	897	777	414
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 3 DE MISLATA V/M	134	893	826	201
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 4 DE MISLATA	361	872	829	337
TOTAL ORGANOS 4	1.208	3.564	3.313	1.366

Año: 2015 Trimestre 1 al 4 Ejecución	Registradas	Resueltas	En Tramite Al Final Del Periodo
ORGANOS			
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 1 DE MISLATA	317	327	815
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 2 DE MISLATA	217	136	1.095
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 3 DE MISLATA	231	354	703
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 4 DE MISLATA	286	471	500
TOTAL ORGANOS 4	1.051	1.288	3.113

PENAL

Año: 2015 Trimestre 1 al 4	En Tramite Al Inicio Del Periodo	Ingresados	Resueltos	En Tramite Al Final Del Periodo
ORGANOS	Nº Asuntos	Nº Asuntos	Nº Asuntos	Nº Asuntos
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 1 DE MISLATA	328	2.048	1.937	210
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 2 DE MISLATA	265	1.866	1.933	198
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 3 DE MISLATA V/M	415	2.580	2.628	367
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 4 DE MISLATA	437	1.935	2.046	307
TOTAL ORGANOS 4	1.445	8.429	8.544	1.082

Año: 2015 Trimestre 1 al 4 Ejecución	Registradas	Resueltas	En Tramite Al Final Del Periodo
ORGANOS			
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 1 DE MISLATA	45	58	42
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 2 DE MISLATA	49	58	33
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 3 DE MISLATA	57	84	45
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 4 DE MISLATA	88	71	62
TOTAL ORGANOS 4	239	271	182

3.3.9 PARTIDO JUDICIAL DE MONCADA

Informe del Magistrado Decano de los Juzgados de Moncada, Ilmo. Sr. D. Joaquim Bosch Grau

El partido judicial de Moncada cuenta con 4 juzgados de primera instancia e instrucción. Además, en sus instalaciones se encuentra una clínica médico-forense y un despacho de la Fiscalía, aunque este último no se utiliza.

La situación del partido es de una elevada carga de trabajo, especialmente en el ámbito civil, como se puede observar en los informes realizados por el CGPJ, en los que se aprecia un volumen de entrada de asuntos muy superior al módulo previsto. Este volumen se ha incrementado todavía más en el último año, pues durante el año 2014 se registraron 4.329 asuntos civiles (descontando exhortos), mientras que en 2015 han sido 4.944 procedimientos, lo cual supone un aumento importante.

En el ámbito penal existe aparentemente un descenso al pasar los asuntos de 8.612 en 2014 (descontando exhortos) a 7.719 en 2015. No obstante, dicha disminución hay que valorarla con cautela, pues en gran parte se debe a que ya no llegan a los juzgados de instrucción los atestados sin autor conocido, a causa de la última reforma de la LECRIM; aunque la misma entró en vigor a principio de diciembre de 2015, lo cierto es que en el número total de asuntos penales tenían una gran importancia estos atestados, por lo que necesariamente deben haber afectado al conjunto de procedimientos incoados. Por otro lado, los asuntos de violencia de género y de violencia doméstica se mantienen en niveles similares. Y también los juicios rápidos y las querellas presentadas.

El Registro Civil también cuenta con una muy elevada carga de asuntos, que motivó que en su momento se acordase un refuerzo de personal para el mismo durante largo tiempo. Sin embargo, dicha medida fue suprimida por razones presupuestarias, sin que haya vuelto a aplicarse, a pesar de la necesidad del mismo. Además, existen problemas informáticos que no se solucionan ante la discutida titularidad de los ordenadores por parte de las administraciones afectadas.

La sobrecarga en el ámbito civil está creando retrasos y problemas de funcionamiento en los juzgados. Por ello, sería positiva la adscripción de un juez de refuerzo para el partido judicial, con la finalidad específica de celebrar juicios, ante la imposibilidad de los jueces del partido de poder asumir más señalamientos. Dicha medida debiera ser acompañada del necesario refuerzo de personal.

El edificio judicial se encuentra en buen estado, al ser de construcción relativamente reciente. Sin embargo, sus instalaciones requieren de instrumentos que agilizarían las actuaciones judiciales. Hay únicamente dos salas de vistas, que resultan insuficientes para el volumen de asuntos de este partido judicial. A pesar de ello, el edificio cuenta con el espacio para la tercera sala, que parece que estaba previsto inicialmente, pues se encuentra al lado de las otras salas de vistas. Por ello, con una inversión de poca entidad, para habilitar dicha tercera sala, se podría obtener una mejora sustancial en la prestación del servicio público.

Por otro lado, únicamente existen sistemas de grabación en las dos salas de vistas. Pero no se encuentran instalados dichos sistemas en las salas de declaraciones y multiusos de los cuatro juzgados. Esta situación también ralentiza las actuaciones judiciales, pues resulta difícil la grabación de las declaraciones penales más complejas, al estar ocupadas las dos salas de vistas. Nuevamente, con una inversión que no parece especialmente relevante se podrían conseguir mejoras de entidad.

Las vídeo-conferencias presentan numerosos problemas técnicos, que en ocasiones provocan retrasos o suspensiones. Sería necesario un mayor apoyo técnico en el funcionamiento de esta instalación, así como una evaluación del origen de estos problemas.

En relación con el proceso de incorporación progresiva del expediente electrónico, no se ha aportado información a los juzgados sobre la situación actual y planes de futuro. Tampoco se ha prestado formación al personal de la oficina judicial, ni a los letrados de la administración de justicia y a los jueces.

En conjunto, existe una sobrecarga de trabajo que tiene carácter estructural, pues este partido judicial requiere de un juzgado mixto más. Por ello, sería conveniente que las autoridades competentes acordasen un aumento de la planta. Y, hasta que ello fuera posible, serían adecuadas medidas de refuerzo para poder hacer frente a la situación actual, sin que se generen perjuicios por las demoras a los ciudadanos.

ESTADISTICA

CIVIL

Año: 2015 Trimestre 1 al 4	En Tramite Al Inicio Del Periodo	Ingresados	Resueltos	En Tramite Al Final Del Periodo
ORGANOS	Nº Asuntos	Nº Asuntos	Nº Asuntos	Nº Asuntos
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 1 DE MONCADA	349	1.071	1.058	357
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 2 DE MONCADA V/M	236	809	776	269
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 3 DE MONCADA	418	1.042	903	557
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 4 DE MONCADA	307	1.077	921	463
TOTAL ORGANOS 4	1.310	3.999	3.658	1.646

Año: 2015 Trimestre 1 al 4 Ejecución	Registradas	Resueltas	En Tramite Al Final Del Periodo
ORGANOS			
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 1 DE MONCADA	348	299	1.160
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 2 DE MONCADA	288	240	1.017
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 3 DE MONCADA	309	130	1.607
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 4 DE MONCADA	280	170	805
TOTAL ORGANOS 4	1.225	839	4.589

PENAL

Año: 2015 Trimestre 1 al 4	En Tramite Al Inicio Del Periodo	Ingresados	Resueltos	En Tramite Al Final Del Periodo
ORGANOS	Nº Asuntos	Nº Asuntos	Nº Asuntos	Nº Asuntos
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 1 DE MONCADA	367	2.133	2.174	326
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 2 DE MONCADA V/M	404	1.944	2.106	269
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 3 DE MONCADA	328	2.039	1.999	373
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 4 DE MONCADA	323	2.086	2.167	242
TOTAL ORGANOS 4	1.422	8.202	8.446	1.210

Año: 2015 Trimestre 1 al 4 Ejecución	Registradas	Resueltas	En Tramite Al Final Del Periodo
ORGANOS			
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 1 DE MONCADA	34	61	9
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 2 DE MONCADA	63	49	73
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 3 DE MONCADA	49	48	72
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 4 DE MONCADA	88	107	38
TOTAL ORGANOS 4	234	265	192

3.3.10 PARTIDO JUDICIAL DE ONTINYENT

Informe de la Magistrada-Juez Decana de los Juzgados de Ontinyent, Ilma. Sra. D^a María José Juan García

Reiterando la solicitud que el año pasado ya se le realizó, se le indica que se precisa con máxima urgencia que se habilite una sala de espera para las víctimas de violencia de género, dado que al no existir esta, las víctimas esperan en los espacios de acceso de los otros juzgados, o en el patio común a estos, todo ello con el riesgo de encontrarse con los agresores.

Se precisa también que se construya un aseo que de servicio a este Juzgado, dado que este órgano judicial, no está previsto del mismo.

Se solicita también, se aprovisione de medios o instalaciones de almacenamiento, que sirvan de archivo para los expedientes y piezas de convicción de los 4 juzgados, así como de sillas para el despacho de la Juez, a los efectos de las declaraciones que se llevan a cabo en dicho despacho, puesto que las que existen en la actualidad están muy deterioradas.

Se precisa también de una asistencia informática, que prestará sus servicios de manera personal cuando se le requiera, ya que dicha asistencia se precisa en muchas ocasiones de manera inmediata, para solucionar los problemas que surgen en muchas ocasiones en las videoconferencias, vistas y trabajo cotidiano con los ordenadores.

Se precisa, que dada la inminente implantación del expediente electrónico, se dote a los Juzgados de los medios materiales adecuados, en especial del sistema de doble pantalla para el Juez y el Letrado de la Administración de Justicia, tanto en sus despachos, como en las salas de vistas.

Por último, considero que resulta necesario que se diera formación a los funcionarios de estos juzgados, encaminada a las reformas legislativas actuales, y a la implantación del expediente electrónico.

ESTADISTICA

CIVIL

Año: 2015 Trimestre 1 al 4	En Tramite Al Inicio Del Periodo	Ingresados	Resueltos	En Tramite Al Final Del Periodo
ORGANOS	Nº Asuntos	Nº Asuntos	Nº Asuntos	Nº Asuntos
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 1 DE ONTINYENT	504	704	766	442
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 2 DE ONTINYENT	438	700	625	513
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 3 DE ONTINYENT V/M	331	439	476	294
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 4 DE ONTINYENT	498	638	805	331
TOTAL ORGANOS 4	1.771	2.481	2.672	1.580

Año: 2015 Trimestre 1 al 4 Ejecución	Registradas	Resueltas	En Tramite Al Final Del Periodo
ORGANOS			
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 1 DE ONTINYENT	157	379	846
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 2 DE ONTINYENT	221	307	1.151
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 3 DE ONTINYENT	158	211	800
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 4 DE ONTINYENT	174	320	666
TOTAL ORGANOS	710	1.217	3.463

PENAL

Año: 2015 Trimestre 1 al 4	En Tramite Al Inicio Del Periodo	Ingresados	Resueltos	En Tramite Al Final Del Periodo
ORGANOS	Nº Asuntos	Nº Asuntos	Nº Asuntos	Nº Asuntos
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 1 DE ONTINYENT	404	1.161	1.304	261
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 2 DE ONTINYENT	353	1.253	1.317	367
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 3 DE ONTINYENT V/M	330	1.117	1.178	269
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 4 DE ONTINYENT	628	1.141	1.250	519
TOTAL ORGANOS 4	1.715	4.672	5.049	1.416

Año: 2015 Trimestre 1 al 4 Ejecución	Registradas	Resueltas	En Tramite Al Final Del Periodo
ORGANOS			
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 1 DE ONTINYENT	42	46	19
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 2 DE ONTINYENT	37	40	48
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 3 DE ONTINYENT	39	31	29
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 4 DE ONTINYENT	32	27	34
TOTAL ORGANOS	150	144	130

3.3.11 PARTIDO JUDICIAL DE PATERNA

Informe de la Ilma. Magistrada-Juez Decana de los Juzgados de Paterna D^a M^a Ángeles Sierra Fernández-Victorio.

En relación al estado de los Juzgados de Paterna y teniendo en cuenta las novedades producidas durante este año paso a realizar algunas manifestaciones sobre los mismos.

En general el funcionamiento de estos juzgados, es correcto y si bien tiene una carga de trabajo importante, se va desempeñando por sus titulares con eficacia.

No obstante se produjo un nombramiento de una Juez JAT que si bien no es suficiente para descargar el volumen de trabajo, lo cierto es que ha realizado una labor importante. La misma al pertenecer a una promoción en espera de destino, va a ser destinada en los próximos días. Si bien se ha realizado una petición de nombramiento de otra persona para desempeñar sus funciones, esperando se produzca en breve.

Por otro lado el juzgado numero 6 tiene otro refuerzo debido a la macrocausa que lleva dicho juzgado, la cual sigue siendo necesaria hasta la terminación de la misma.

En el juzgado numero dos como consecuencia de la entrada de otra causa de similares características a la del numero 6, ha sido nombrado un refuerzo de los jueces en espera de destino, estando realizando dicha función desde hace escasos días.

El Juzgado que presenta mas dificultades en este momento es el Juzgado de lo Penal 1 8 con sede en Paterna, el cual se encuentra todavía en periodo de mejoría, dado el nombramiento de un Juez de refuerzo de manera permanente y el nombramiento de la que suscribe para ejecutorias. .

A pesar de todo ello, las causas no se enjuician hasta casi pasado un año desde su remisión, incluso las de violencia por juicios rápidos sin conformidad. El problema es endémico y siempre se mantendrá dado el numero de asuntos que tiene que enjuiciar, teniendo trabajo como para la creación de dos juzgados mas de lo penal, por el volumen del mismo, dado que las comisiones otorgadas de jueces, son insuficientes, por seguir asumiendo el Secretario y el resto del personal el trabajo de un solo juzgado con dos jueces y por tanto la duplicidad de ejecuciones y de señalamientos.

Otra solución sería que se le liberase de la competencia de los asuntos de los Juzgados de LLiria con la creación de otro juzgado de lo Penal en dicha sede, o algún otro tipo de solución.

Respecto a medios materiales, en general se dispone de medios adecuados, a pesar de que las videoconferencias no acaban de producirse correctamente por problemas técnicos

Por último, dado el volumen de los juzgados, seria adecuada la existencia de un medico forense que se encuentre en la sede de manera permanente para resolver las incidencias directas que se presentan en las guardias y en el juzgado de violencia sobre la Mujer.

ESTADISTICA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

CIVIL

Año: 2015 Trimestre 1 al 4	En Tramite Al Inicio Del Periodo	Ingresados	Resueltos	En Tramite Al Final Del Periodo
ORGANOS	Nº Asuntos	Nº Asuntos	Nº Asuntos	Nº Asuntos
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 1 DE PATERNA	725	915	1.043	597
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 2 DE PATERNA	419	907	952	374
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 3 DE PATERNA	416	1.019	971	464
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 4 DE PATERNA	666	1.056	845	837
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 5 DE PATERNA	195	997	972	220
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 6 DE PATERNA	327	891	785	425
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 7 DE PATERNA	379	960	891	336
TOTAL ORGANOS 7	3.127	6.745	6.459	3.253

Año: 2015 Trimestre 1 al 4	Registradas	Resueltas	En Tramite Al Final Del Periodo
ORGANOS			
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 1 DE PATERNA	315	412	1.128
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 2 DE PATERNA	262	325	747
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 3 DE PATERNA	369	463	778
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 4 DE PATERNA	355	272	1.273
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 5 DE PATERNA	291	172	942
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 6 DE PATERNA	260	321	961
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 7 DE PATERNA	262	105	652
TOTAL ORGANOS 7	2.114	2.070	6.481

PENAL

Año: 2015 Trimestre 1 al 4	En Tramite Al Inicio Del Periodo	Ingresados	Resueltos	En Tramite Al Final Del Periodo
ORGANOS	Nº Asuntos	Nº Asuntos	Nº Asuntos	Nº Asuntos
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 1 DE PATERNA	437	1.808	1.960	285
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 2 DE PATERNA	263	1.656	1.702	217
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 3 DE PATERNA	359	1.600	1.832	127
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 4 DE PATERNA	247	1.901	1.857	289
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 5 DE PATERNA	258	1.712	1.689	155
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 6 DE PATERNA	108	1.733	1.707	134
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 7 DE PATERNA	339	1.754	1.699	308
TOTAL ORGANOS 7	2.011	12.164	12.446	1.515

Año: 2015 Trimestre 1 al 4 Ejecución	Registradas	Resueltas	En Tramite Al Final Del Periodo
ORGANOS			
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 1 DE PATERNA	55	54	34
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 2 DE PATERNA	68	64	66
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 3 DE PATERNA	52	60	31
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 4 DE PATERNA	71	88	32
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 5 DE PATERNA	60	67	37
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 6 DE PATERNA	75	43	40
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 7 DE PATERNA	58	67	47
TOTAL ORGANOS 7	439	443	287

JUZGADO DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER

CIVIL

Año: 2015 Trimestre 1 al 4	En Tramite Al Inicio Del Periodo	Ingresados	Resueltos	En Tramite Al Final Del Periodo
ORGANOS	Nº Asuntos	Nº Asuntos	Nº Asuntos	Nº Asuntos
JDO. DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER Nº. 1 DE PATERNA	31	179	174	36
TOTAL ORGANOS 1	31	179	174	36

Año: 2015 Trimestre 1 al 4	Registradas	Resueltas	En Tramite Al Final Del Periodo
ORGANOS			
JDO. DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER Nº. 1 DE PATERNA	45	29	51
TOTAL ORGANOS 1	45	29	51

PENAL

Año: 2015 Trimestre 1 al 4	En Tramite Al Inicio Del Periodo	Ingresados	Resueltos	En Tramite Al Final Del Periodo
ORGANOS	Nº Asuntos	Nº Asuntos	Nº Asuntos	Nº Asuntos
JDO. DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER Nº. 1 DE PATERNA	54	631	638	51
TOTAL ORGANOS 1	54	631	638	51

Año: 2015 Trimestre 1 al 4 Ejecución	Registradas	Resueltas	En Tramite Al Final Del Periodo
ORGANOS			
JDO. DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER Nº. 1 DE PATERNA	19	26	3
TOTAL ORGANOS 1	19	26	3

3.3.12 PARTIDO JUDICIAL DE PICASSENT

Informe del Ilmo. Sr. Decano de los Juzgados de Picassent, D. Jorge de la Rúa Navarro.

PRIMERO.- Acerca del volumen de entrada de trabajo.

El año 2015 no ha producido un cambio significativo en cuanto a la cuestión de volumen de entrada de trabajo manteniéndose en límites parecidos a los del ejercicio 2014.

Sin embargo, acerca de esta cuestión si que es oportuno hacer dos menciones significativas.

En primer lugar, el ingente volumen de demandas de nulidad de acciones de Bankia y otros productos bancarios tales como preferentes, obligaciones subordinadas y swaps. En efecto, este tipo de demandas ha sido constante en la entrada de los juzgados. Se ha procurado efectuar señalamientos de este tipo de acciones el mismo día con la finalidad de darles una mayor agilidad procesal y de que los profesionales no tuvieran que venir a esta sede en distintos días. Igualmente, este partido judicial no ha interesado refuerzo transversal para la resolución de este tipo de resoluciones judiciales, lo que ha supuesto un ingente esfuerzo por los titulares de los juzgados a diferencia de otros partidos judiciales.

En segundo lugar, es significativa la entrada de más de 40 demandas relacionadas con un producto fabricado por una industria química y aplicado por agricultores para la producción de caquis, dando lugar a una posible responsabilidad extracontractual. Este tipo de procedimiento resulta de especial complejidad por dos razones: 1º) Por cuanto existe una multiplicidad de personas afectadas, 2º) por cuanto resultan asuntos de compleja solución y con vistas y juicios que se prevén que serán excesivamente largos (se está acordando un día entero para la celebración de cada juicio). Sin duda, estos asuntos van a provocar una disfunción en el devenir de la marcha de los juzgados a lo largo del 2016, lo que debería ser tenido en cuenta por la Sala de gobierno y el Consejo General del Poder Judicial a los efectos, en su caso, de dotar de refuerzos para la resolución de estos conflictos.

SEGUNDO.- Acerca de los titulares y personal al servicio de la administración de justicia.

En cuanto a los jueces, durante el año 2015, estuvieron activos los titulares del juzgado nº 2 y nº 3. En cuanto al juzgado nº 1, su titular se reincorporó tras disfrutar de una baja por maternidad y excedencia para cuidado de hijo. En principio, se prevé que los titulares ocuparán su plaza durante el año 2016.

Se debe significar que por Junta de Jueces y por la titular del Juzgado nº 1 se solicitó de la Sala de gobierno el nombramiento de un Juez de Refuerzo en comisión de servicios para el juzgado nº 1. La Sala de Gobierno accedió a dicha petición. En la actualidad, se está a la espera de su nombramiento y toma de posesión. Resulta de vital importancia que tal nombramiento se realice de forma más ágil y acelerada por cuanto las necesidades que tiene el juzgado nº 1 exigen que un nuevo compañero pueda entrar a funcionar para dar solución a los problemas estructurales de dicho juzgado.

En cuanto a los Letrados de la A. de Justicia, a finales del 2015, se produjo el cese de la Secretaria del Juzgado nº 2, como consecuencia de la concesión de una comisión de servicios con relevación de funciones. Dicha vacante fue cubierta a través de secretario de provisión temporal.

En cuanto al personal al servicio de la Administración de Justicia, cabe significar que se han producido algunas bajas por enfermedad en los juzgado nº 2 y nº 1. Dichas plazas han sido cubiertas, si bien debe significarse que los funcionarios interinos nombrado al efecto, carecen de la formación que resultaría necesaria para poder desempeñar un servicio eficaz y dar respuesta al trabajo de los juzgados. Sin duda, esto repercutirá negativamente a lo largo del ejercicio 2016.

TERCERO.- Acerca del estado de los juzgados.

El juzgado nº 3 y nº 2 tienen un funcionamiento y eficacia razonablemente correcta.

Sin embargo, el juzgado nº 1 sigue afectado de problemas estructurales e históricos en cuanto a la salida de trabajo. Así, en este sentido, es de justicia significar el esfuerzo ingente que se ha realizado durante el ejercicio 2015, tanto por la titular de dicho juzgado como por la Letrada de la A. de Justicia y el personal adscrito a dicho juzgado. Pero, como se viene diciendo en años anteriores, el esfuerzo por parte del personal es insuficiente para poder solucionar los problemas estructurales e históricos que tiene dicho juzgado. Sólo con el ingente esfuerzo que se está realizando, no se podrá poner solución al problema

endémico señalado. Una vez más, se pone de manifiesto que deben adoptarse, por los órganos de gobierno, soluciones extraordinarias a la situación de este juzgado.

Así, mostramos nuestra satisfacción en cuanto al nombramiento de un juez de refuerzo que, sin duda, coadyuvará a la solución de dicho juzgado. En este sentido, la propia Junta de Jueces, consciente de que el problema es de notoria gravedad, solicitó que el juez de refuerzo no fuera transversal para todos los juzgados, sino que fuera de refuerzo únicamente para el juzgado número 1. Ahora bien, esta complacencia sería deseable que se extendiera a los órganos de gobierno a fin de poder dar definitivamente una solución a dicho juzgado.

Por ello, se impone como necesario que se dote de un Secretario de Provisión temporal que pueda reforzar a la Letrada de la A. de Justicia en su trabajo. Y, que se dote, al menos, de tres funcionarios interinos para la oficina judicial de dicho juzgado. Sólo de esta manera, se podrá dar una solución a los problemas estructurales de dicho juzgado.

CUARTO.- Acerca de la necesidad de la creación del juzgado nº 4.

Como se ha venido sosteniendo en memorias anteriores la creación de un cuarto juzgado para este partido judicial resulta urgente. Así lo demuestran los números de las estadísticas. Y aquí debe significarse, que a diferencia de lo que ocurre con otros partidos judiciales, en este partido judicial, se hace un uso racional de los números que se asignan a los asuntos penales. Esto es, se procura no dar nuevo número de asunto a las diferentes ampliatorias de atestado, escritos, partes de lesiones, informes forenses, inhibiciones y transformaciones en otros procedimientos. Creemos que este es el cumplimiento de las normas del Consejo General del Poder Judicial sobre registro de asuntos penales. Ello conlleva que, el número de asuntos penales de estos juzgados resulten inferiores a los de otros partidos judiciales pero la razón de ello no es la menor cantidad de trabajo sino que aquí se registran con mayor racionalidad.

Al mismo tiempo, debe de tenerse en consideración que este partido judicial tiene el Centro Penitenciario más grande de España y el segundo de Europa. Ello genera un volumen muy importante de asuntos judiciales procedentes de este Centro Penitenciario. Así mismo, el nivel de exhortos que ha de cumplimentarse resulta estratosférico.

Por todo ello, se considera que resulta necesario la creación del juzgado nº 4. Debe significarse que el Palacio de Justicia cuenta con espacio para ello.

QUINTO.- Acerca del estado del edificio judicial.

El estado del edificio judicial es lamentable. Tal consideración se agrava, todavía más, cuando resulta que se trata de un edificio moderno construido en el año 1998.

Los principales problemas son:

- 1º) Gotera en el juzgado nº 1 a la altura de la puerta de entrada de los funcionarios. Por esta gotera, entra un chorro de agua tal cual si fuera una ducha. Se da la circunstancia que el agua cae justo en el cuadro eléctrico con el riesgo de que pueda producir un cortocircuito y que pueda electrocutar a alguna persona.
- 2º) Gotera en el despacho de la Secretaría Judicial del juzgado nº 1. El agua cae de forma considerable a través del ventanal mojando el ordenador y la impresora.
- 3º) Gotera en la puerta de acceso a las dependencias del Colegio de Abogados.
- 4º) Gotera a la altura de las escalera de acceso para funcionarios, jueces, secretarios y ciudadanos al primer piso. Se debe de destacar la peligrosidad de esta gotera ya que puede generar resbalones a las personas.
- 5º) Entrada de agua en el pasillo de acceso al juzgado nº 3 desconociéndose si entra por el techo, junta de la ventana o pared. La pared actualmente se está descorchando como otras paredes del edificio.
- 6º) Inundaciones continuadas de los archivos del sótano. Cada vez que llueve se inunda el sótano con el consiguiente riesgo de mojarse expedientes y piezas de convicción que se encuentran ahí. Se da la circunstancia de que las aguas entran, en este caso, por el alcantarillado. Las aguas que continuamente inundan el sótano son aguas fecales procedentes del vecindario. Cada vez que llueve, se da la orden de que no se baje al sótano quedando inutilizado.

Se han significado los problemas más importantes relacionados con las goteras y humedades. No obstante, existen más problemas sobre esta materia que no se relacionan en la presente memoria sin perjuicio de que, si se requiriese, se informaría con más detalles.

La problemática suscitada no es nueva, al menos, llevamos tres años padeciendo estos problemas. Se ha barajado como posibilidad que, en caso de situación de goteras o humedades incontroladas en días de lluvia copiosa, se ordene el cierre de las instalaciones y el cierre de los juzgados por imposibilidad de trabajar en esas condiciones y para evitar el riesgo de que pueda ocurrir accidentes, bien sea de personal o de ciudadanos que acuden a estas instalaciones.

Para afrontar esta problemática, se puso de manifiesto en la penúltima reunión de Decanos a la que fuimos convocados por el Ilmo. Sr. Presidente de la Ilma. Audiencia Provincial de Valencia a la que acudió la Honorable Consellera de Justicia. En dicha reunión, se puso de manifiesto tales problemas por este Decano. Fruto de aquella reunión se consiguió que, en el mes de diciembre, compareciera el Sr. Arquitecto de la Consellería de Justicia en estas instalaciones. Se dio un repaso a todo el edificio judicial en compañía de este Decano. Se debe resaltar que la reunión fue altamente positiva. El problema de las inundaciones de los sótanos se localizó y se apuntó una solución que pudiera ser efectiva y de bajo coste económico. A día de hoy se han efectuado las obras necesarias para la solución de este problema. Esperamos que con ello se haya dado solución a tal problema.

Sin embargo, el resto de los problemas indicados siguen subsistiendo. De todo ello tiene conocimiento la Consellería de Justicia y esperamos que pueda darse una solución en breve.

Resulta de vital importancia que se dé solución a este problema, no en balde, los problemas generan una situación de absoluta peligro para el personal que trabaja en estas instalaciones y para los ciudadanos que concurren al Palacio de Justicia. Advertimos que, en caso de no darse solución a los problemas del edificio judicial, ocurrirá una desgracia personal. Muestra de ello es que en las últimas lluvias una funcionaria se cayó por las escaleras causándose lesiones. Esta situación, sin duda, volverá a ocurrir y puede que con resultados más graves.

Por todo ello, y puesto de manifiesto tales problemas desde hace años, seguimos a la espera de que se adopten las medias necesarias para la solución de la problemática. Y esperamos que ello ocurra antes de que ocurra una desgracia.

ESTADISTICA

CIVIL

Año: 2015 Trimestre 1 al 4	En Tramite Al Inicio Del Periodo	Ingresados	Resueltos	En Tramite Al Final Del Periodo
ORGANOS	Nº Asuntos	Nº Asuntos	Nº Asuntos	Nº Asuntos
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 1 DE PICASSENT	659	717	836	469
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 2 DE PICASSENT V/M	354	645	666	333
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 3 DE PICASSENT	243	843	620	455
TOTAL ORGANOS 3	1.256	2.205	2.122	1.257

Año: 2015 Trimestre 1 al 4 Ejecución	Registradas	Resueltas	En Tramite Al Final Del Periodo
ORGANOS			
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 1 DE PICASSENT	279	724	1.005
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 2 DE PICASSENT	283	260	598
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 3 DE PICASSENT	263	291	532
TOTAL ORGANOS 3	825	1.275	2.135

PENAL

Año: 2015 Trimestre 1 al 4	En Tramite Al Inicio Del Periodo	Ingresados	Resueltos	En Tramite Al Final Del Periodo
ORGANOS	Nº Asuntos	Nº Asuntos	Nº Asuntos	Nº Asuntos
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 1 DE PICASSENT	525	2.001	2.129	330
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 2 DE PICASSENT V/M	562	2.094	2.175	481
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 3 DE PICASSENT	208	1.805	1.718	235
TOTAL ORGANOS 3	1.295	5.900	6.022	1.046

Año: 2015 Trimestre 1 al 4 Ejecución	Registradas	Resueltas	En Tramite Al Final Del Periodo
ORGANOS			
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 1 DE PICASSENT	44	56	22
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 2 DE PICASSENT	71	78	38
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 3 DE PICASSENT	23	18	24
TOTAL ORGANOS 3	138	152	84

3.3.13 PARTIDO JUDICIAL DE QUART DE POBLET

Informe de la Ilma. Sra. Decana de los Juzgados de Quart de Poblet D^a Ivana María Aragó Honrubia

La problemática de este Partido Judicial, que se traduce en necesidades de vital importancia para el buen hacer del mismo y funcionamiento óptimo y que genere así una justicia ágil y eficaz, radica en los siguientes aspectos principalmente:

- el volumen de trabajo que ha aumentado considerablemente en estos años, existiendo causas complejas en los 3 juzgados que forman este Partido. La estadística judicial es fiel reflejo de esta circunstancia.

- la falta de creación de un cuarto Juzgado, que fue aprobado en el año 2010 en el B.O.E, y que por circunstancias económicas no llegó a materializarse, lo que se traduce en ese aumento de trabajo al que se ha hecho referencia en el punto anterior, y que pudiera haber agilizado el funcionamiento de los 3 juzgados existentes en la actualidad.

- la falta de nombramiento de un nuevo "JAT" para los próximos años. Es una realidad que la figura del Jat en este Partido Judicial ha sido de vital importancia, pues al aumentarse el número de señalamientos, repartidos entre Jat y titular, produjo una reducción considerable de la carga de trabajo que soportaban los jueces de este Partido, pudiendo ofrecer así una justicia ágil y eficaz, y el ciudadano disponer de señalamientos más próximos y resoluciones de controversias más inmediatas.

- el aeropuerto de Valencia. Esto se traduce en guardias "pesadas", en las que hay que acudir todos los fines de semana, al existir requisitorios prácticamente todos los días del año, con la correspondiente problemática del tráfico de drogas. Esto hace que cada Juzgado esté prácticamente todo el año en funciones de guardia.

- los polígonos. Existen multitud de polígonos en la demarcación judicial de los juzgados de Quart de Poblet, lo que se traduce, tanto en el orden civil como en penal, en causas de gran complejidad relativas a la propiedad industrial e intelectual, asuntos que como bien sabido es, requieren de un estudio minucioso.

- la existencia del Hospital de Manises, creado ya desde hace años, y que se traduce en un aumento del volumen de trabajo, especialmente en el orden penal.

- además de la problemática de las bajas, que afecta a todos los juzgados del territorio nacional, especialmente en la Comunidad Valenciana. Esto se produce por la tardanza en el nombramiento de un funcionario sustituto o su no nombramiento o el nombramiento de un interino con escasos conocimientos, por razones económicas, y que genera el colapso de determinados negociados y por tanto el malestar del ciudadano, y sobre todo, un obstáculo en la dirección eficaz de la Oficina Judicial.

ESTADISTICA
CIVIL

Año: 2015 Trimestre 1 al 4	En Tramite Al Inicio Del Periodo	Ingresados	Resueltos	En Tramite Al Final Del Periodo
ORGANOS	Nº Asuntos	Nº Asuntos	Nº Asuntos	Nº Asuntos
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 1 DE QUART DE POBLET	308	791	887	212
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 2 DE QUART DE POBLET	284	822	778	316
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 3 DE QUART DE POBLET V/M	720	899	1.056	406
TOTAL ORGANOS 3	1.312	2.512	2.721	934

Año: 2015 Trimestre 1 al 4 Ejecución	Registradas	Resueltas	En Tramite Al Final Del Periodo
ORGANOS			
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 1 DE QUART DE POBLET	195	148	756
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 2 DE QUART DE POBLET	228	139	687
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 3 DE QUART DE POBLET	236	111	1.571
TOTAL ORGANOS 3	659	398	3.014

PENAL

Año: 2015 Trimestre 1 al 4	En Tramite Al Inicio Del Periodo	Ingresados	Resueltos	En Tramite Al Final Del Periodo
ORGANOS	Nº Asuntos	Nº Asuntos	Nº Asuntos	Nº Asuntos
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 1 DE QUART DE POBLET	674	2.613	2.582	705
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 2 DE QUART DE POBLET	365	2.041	2.013	305
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 3 DE QUART DE POBLET V/M	792	2.531	2.201	207
TOTAL ORGANOS 3	1.831	7.185	6.796	1.217

Año: 2015 Trimestre 1 al 4 Ejecución	Registradas	Resueltas	En Tramite Al Final Del Periodo
ORGANOS			
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 1 DE QUART DE POBLET	99	101	77
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 2 DE QUART DE POBLET	50	33	52
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 3 DE QUART DE POBLET	72	122	19
TOTAL ORGANOS 3	221	256	148

3.3.14 PARTIDO JUDICIAL DE REQUENA

Informe del Magistrado-Juez Decano en funciones de los Juzgados de Requena, Ilmo. Sr. D. David Cabrera Gutiérrez.

Por la presente le envío la información solicitada, destacando en primer lugar la carga de trabajo que hemos soportado en el último año, especialmente debido a la entrada de asuntos relacionados con productos financieros y ejecuciones hipotecarias, y que han llevado a este Partido Judicial al límite de su capacidad.

Respecto a cuestiones relativas a necesidades de carácter personal o material, si bien podrían ser muchas, lo cierto es que entendemos que al menos dos actuaciones deberían adoptarse con carácter urgente, pues en caso contrario podría perjudicar la correcta tramitación de los procedimientos, como son la instalación de equipos técnicos para videoconferencias y la adscripción permanente de un médico forense, todo ello desarrollado en documento adjunto.

Instalación de equipos técnicos para Videoconferencias.

El art.230 de la Ley Orgánica del Poder Judicial en su redacción vigente, establece la obligatoriedad de uso de aquellos medios técnicos, electrónicos, informáticos y telemáticos, puestos a su disposición para el desarrollo de su actividad y ejercicio de sus funciones.

Con fundamento en dicha previsión legal, y con aplicación específica para el ámbito de la instrucción penal, queremos transmitir a la sala de gobierno que actualmente en el edificio judicial de dos plantas (inaugurado en 2004) y cuatro juzgados se dispone de tantas salas multiusos como juzgados pero ninguna de ellas está equipada con sistema de grabación o videoconferencia tipo ARCONTE como sí ocurre en otros edificios judiciales más antiguos como la Ciudad de la Justicia de Valencia inaugurada en 2003.

Por parte de los cuatro jueces instructores actuales se ha detectado la necesidad y conveniencia de poder registrar videográficamente las declaraciones de investigados y de testigos, prestadas tanto de forma ordinaria, como durante la guardia semanal así como aquellas realizadas por vía de exhorto, para garantizar el registro íntegro de las manifestaciones de las partes, y avanzar en la digitalización y mejor tramitación de las causas. También resultaría conveniente disponer de medios técnicos para poder garantizar la intimidad de algunos testigos en situaciones especialmente sensibles a la hora de declarar en los plenarios pudiendo realizarse una videoconferencia interna o sistema similar.

Concretamente se valoraría óptimo que de no poder disponer de tales equipos en las cuatro salas multiusos, al menos sí se instale un equipo por planta para ser compartida por los dos juzgados que tienen su sede en cada una de ellas.

Adscripción permanente de un medico forense.

Entendemos imprescindible que de manera permanente, haya un medico forense en la sede judicial, teniendo en cuenta la multitud de procedimientos de internamientos psiquiátricos y urgentes que se dan en Requena, partiendo de la base que se trata de un Partido Judicial con una extensión de 3.800 km², que hace inviable los desplazamientos a las distintas residencias con celeridad.

Igualmente, es necesario para fomentar de este modo los juicios rápidos, tanto en materia de violencia de género y/o familiar, como también para aquellos ilícitos por lesiones, atentados, etc, pues en la actualidad, el forense de guardia lo compartimos con otros Partidos Judiciales.

ESTADISTICA

CIVIL

Año: 2015 Trimestre 1 al 4	En Tramite Al Inicio Del Periodo	Ingresados	Resueltos	En Tramite Al Final Del Periodo
ORGANOS	Nº Asuntos	Nº Asuntos	Nº Asuntos	Nº Asuntos
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 1 DE REQUENA	354	946	878	422
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 2 DE REQUENA	605	1.034	1.151	388
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 3 DE REQUENA V/M	387	750	719	418
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 4 DE REQUENA	531	975	928	525
TOTAL ORGANOS 4	1.877	3.705	3.676	1.753

Año: 2015 Trimestre 1 al 4 Ejecución	Registradas	Resueltas	En Tramite Al Final Del Periodo
ORGANOS			
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 1 DE REQUENA	233	609	1.043
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 2 DE REQUENA	307	375	1.127
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 3 DE REQUENA	275	195	1.130
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 4 DE REQUENA	242	163	613
TOTAL ORGANOS	1.057	1.342	3.913

PENAL

Año: 2015 Trimestre 1 al 4	En Tramite Al Inicio Del Periodo	Ingresados	Resueltos	En Tramite Al Final Del Periodo
ORGANOS	Nº Asuntos	Nº Asuntos	Nº Asuntos	Nº Asuntos
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 1 DE REQUENA	313	2.083	2.194	202
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 2 DE REQUENA	1.059	2.119	1.975	475
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 3 DE REQUENA V/M	460	2.433	2.407	477
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 4 DE REQUENA	380	2.157	1.847	281
TOTAL ORGANOS 4	2.212	8.792	8.423	1.435

Año: 2015 Trimestre 1 al 4	Registradas	Resueltas	En Tramite Al Final Del Periodo
ORGANOS			
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 1 DE REQUENA	30	27	17
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 2 DE REQUENA	72	44	138
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 3 DE REQUENA	64	80	59
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 4 DE REQUENA	29	21	41
TOTAL ORGANOS 4	195	172	255

3.3.15 PARTIDO JUDICIAL DE SAGUNTO

Informe de la Ilma. Sra. Decana de los Juzgados de Sagunto D^a Concepción Ruth Monzó

1. Aspectos materiales.

Actualmente se están llevando a cabo las obras de habilitación del Palacio de Justicia, para ubicar en su último planta, los Juzgados números 4 y 5, desplazados hasta ahora en una planta baja. Dichas obras están próximas a su finalización y según se ha podido comprobar por esta Decana, las nuevas instalaciones son claramente deficitarias de mobiliario, fundamentalmente de estanterías para la colocación de procedimientos, por lo que se solicita que vía Dirección General de Justicia se provean los medios necesarios para paliar dicha situación, y evitar que el primer día acaben los procedimientos depositados en el suelo.

2. Aspectos funcionales.

Como ya es sabido por ese Tribunal Superior de Justicia, el partido judicial de Sagunto tiene la singularidad de tener un número de asunto penales particularmente elevado, sobrellevando un esfuerzo que excede de nuestras propias posibilidades. Basta con comprobar las estadísticas manejadas por el Consejo General del Poder Judicial. En este sentido, el Informe emitido en septiembre de 2014 sobre la carga de trabajo de los partidos judiciales, cifra el porcentaje para los Juzgados de Sagunto en los siguientes:

- Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1: 194,39 %.
- Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2: 156,70 %.
- Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3: 150,71 %.
- Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4: 170,98 %.
- Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5: 150,81 %.

Concretamente, en el ámbito penal, el partido judicial de Sagunto tiene un importante número de causas relacionadas con el tráfico de estupefacientes derivado, primero, del peaje y, segundo, del puerto comercial y mercantil ubicado en Sagunto. Tales circunstancias implica la adopción de medidas y práctica de diligencias de investigación que de modo constante se practican en nuestros Juzgados, del que son buen reflejo las numerosas diligencias de intervenciones telefónicas, entradas y registros, así como de declaraciones y de comparecencias de prisión.

Cabe añadir a lo anterior, la reciente apertura de un gran centro comercial y la incoación y tramitación de diversas macrocausas de contundente calado social y político, y que motivó el nombramiento por parte del Tribunal Superior de Justicia de un Juez de apoyo directo al Juzgado de Instrucción número 2, junto con el nombramiento por parte de la Dirección General de Justicia de un funcionario público interino con fines igualmente de apoyo, así como el nombramiento de un Juez de Adscripción Territorial de apoyo en el resto de Juzgados y causas.

Por todo ello, se estima como necesidad funcional de estos Juzgados de Sagunto, la creación de un Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 6, con la finalidad de proceder a un reparto moderado de asuntos de modo que se evite el colapso de los Juzgados del partido judicial. Igualmente, se considera necesario la ubicación de un Destacamento de Fiscalía en el partido judicial de Sagunto.

ESTADISTICA
CIVIL

Año: 2015 Trimestre 1 al 4	En Tramite Al Inicio Del Periodo	Ingresados	Resueltos	En Tramite Al Final Del Periodo
ORGANOS	Nº Asuntos	Nº Asuntos	Nº Asuntos	Nº Asuntos
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 1 DE SAGUNTO V/M	843	937	1.018	762
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 2 DE SAGUNTO	274	847	782	339
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 3 DE SAGUNTO	530	842	873	499
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 4 DE SAGUNTO	248	817	621	444
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 5 DE SAGUNTO	193	853	739	307
TOTAL ORGANOS 5	2.088	4.296	4.033	2.351

Año: 2015 Trimestre 1 al 4 Ejecución	Registradas	Resueltas	En Tramite Al Final Del Periodo
ORGANOS			
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 1 DE SAGUNTO	199	126	865
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 2 DE SAGUNTO	198	164	445
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 3 DE SAGUNTO	211	318	698
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 4 DE SAGUNTO	251	150	598
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 5 DE SAGUNTO	264	130	359
TOTAL ORGANOS	1.123	888	2.965

PENAL

Año: 2015 Trimestre 1 al 4	En Tramite Al Inicio Del Periodo	Ingresados	Resueltos	En Tramite Al Final Del Periodo
ORGANOS	Nº Asuntos	Nº Asuntos	Nº Asuntos	Nº Asuntos
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 1 DE SAGUNTO V/M	709	2.313	1.737	515
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 2 DE SAGUNTO	340	2.630	2.672	298
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 3 DE SAGUNTO	595	2.464	2.619	400
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 4 DE SAGUNTO	672	2.603	2.618	657
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 5 DE SAGUNTO	450	2.553	2.466	537
TOTAL ORGANOS 5	2.766	12.563	12.112	2.407

Año: 2015 Trimestre 1 al 4 Ejecución	Registradas	Resueltas	En Tramite Al Final Del Periodo
ORGANOS			
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 1 DE SAGUNTO	38	30	49
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 2 DE SAGUNTO	40	58	23
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 3 DE SAGUNTO	28	13	88
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 4 DE SAGUNTO	13	28	30
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 5 DE SAGUNTO	28	15	69
TOTAL ORGANOS	147	144	259

3.3.16 PARTIDO JUDICIAL DE SUECA

Informe del Ilmo. Magistrado-Juez Decano de los Juzgados de Sueca, D. José Luís Mendoza Gastearena

1- SITUACIÓN DE LAS DIVERSAS SEDES DE SUECA: En el partido judicial de Sueca existen tres sedes judiciales: El edificio más antiguo en el que se encuentran los Juzgados 1 al número 4. Además, de los Servicios de Decanato, Registro Civil, SCNE, Colegio de Abogados y Procuradores.

En las proximidades de esta sede se encuentra, en un local, el Juzgado número 5. Dicha sede de escasa luminosidad, (los despachos del letrado de la Administración de Justicia y del Magistrado Juez, no tienen ventanas) carece de salida de emergencia, y de cuarto de detenidos. Esto último determina (en ocasiones) que deban permanecer en los vehículos de la Guardia Civil, hasta el momento de su declaración, resultando contiguo a dicha sede el Instituto Cervantes con un devenir continuo de niños y padres a las horas punta de comienzo y finalización de las horas lectivas con los consiguientes perjuicios que ello conlleva.

Finalmente, el Juzgado n.º 6, a más de un kilómetro de distancia del resto de sedes, lo que repercute en muchas ocasiones en serios problemas por las dificultades de asistencia de profesionales del derecho (como los letrados de turno de oficio que deben simultanear tres sedes judiciales, con los consiguientes perjuicios a los ciudadanos al demorarse su asistencia). Problemas que también genera a los Procuradores que tiene que compaginar su trabajo en las diversas sedes y, fundamentalmente, ciudadanos que deben desplazarse para tramitar desde la petición de justicia gratuita actuaciones del Servicio Común, o Decanato entre otros.

La posibilidad de unificar todos los órganos judiciales en un mismo edificio repercutiría en un significativo beneficio para todos. La zona destinada a los médicos forenses carece de servicio de aire acondicionado que dificulta enormemente su trabajo en periodo estival, por la acumulación de calor que soporta.

2- ARCHIVOS: Todos los Archivos de los Juzgados están saturados y amontonados, teniendo que colocar ya archivos en otros lugares del Juzgado, es conveniente vaciarlos o buscar nueva ubicación, dado que parte de ellos se encuentran en el suelo de los Juzgados al no encontrar ubicación para los mismos. El mismo problema se produce con los espacios de piezas de convicción, los cuales se encuentran desbordados en todos los Juzgados.

3-MEDIDAS DE SEGURIDAD: Ausencia de cámaras de video-vigilancia en todas las sedes. así como de escáner y solo cuenta con una alarma el Juzgado n.º 6, que no está conectado a ninguna central de alarmas.

4- ASEOS: En la planta baja, solo existe un aseo para el público y el mismo no está adaptado para personas discapacitadas.

5- MOBILIARIO: Estado defectuoso de sillas así como de las mesas de despacho de la mismas, hace falta cortinas nuevas en todo el edificio, así como la desinfección de todas las instalaciones, en especial de las Oficinas Judiciales, por la excesiva acumulación de polvo y ácaros.

Todos los Juzgados carecen de estanterías suficientes y las que existen se encuentran en mal estado, siendo necesario la remisión de nuevo mobiliario .a fin de poder satisfacer las necesidades de los Juzgados.

El material es escaso y se recibe con enorme demora, lo que determina que en ocasiones deba ser costeado por el propio personal.

6- SISTEMA INFORMÁTICO A pesar de que se han instalado nuevos ordenadores, se producen numerosos problemas por la lentitud del sistema operativo (debiendo reiniciar los equipos en varias ocasiones a lo largo de la jornada) y el fallo de las aplicaciones informáticas procesales, así como un deficiente acceso a la red que imposibilita el acceso a las bases de datos(penados, etc). .

7- ASCENSOR NO ADAPTADO A DISCAPACITADO: No caben en el mismo las sillas de ruedas, y está muy anticuado con reparaciones constantes y que determinan que en muchas ocasiones no preste servicio con los consiguientes perjuicios para que la gente mayor o con discapacidad puedan dirigirse a las sedes que están en plantas superiores o al Colegio de Abogados.

8- NECESIDAD DE QUE EL DECANATO CUENTE CON DEPENDENCIAS INDEPENDIENTES: Por cuanto en la actualidad, se encuentra en un espacio compartido con el Registro Civil con muy reducido tamaño en el que trabajan 5 funcionarios, y que debe compaginarse con la atención a los ciudadanos, presentación de atestados de los cuerpos y fuerzas de seguridad y escritos por parte de los profesionales, con escasos medios materiales y carencia de espacio para la colocación de estanterías que sirvan para colocación de expedientes.

NECESIDADES DE PLANTA

1 - La constitución de un destacamento de Fiscalía con carácter permanente repercutiría significativamente en la mejora y agilidad de los expedientes tanto civiles como penales.

Debe recordarse que este partido cuenta con un volumen elevado de asuntos de violencia de género y quebrantamientos que determina una intervención casi diaria de Fiscalía.

El destacamento daría enorme celeridad a las actuaciones de guardia, dado que en la actualidad se deben simultanear con la guardia y la violencia de género de Picassent.

2- La necesidad de la creación de un Juzgado de lo Penal en este partido es aconsejable, por ser una reclamación que se efectúa por parte de los ayuntamientos de Sueca, Cullera y Tavernes, así como por los profesionales de este partido judicial.

NECESIDADES DE PERSONAL

1 - Se hace imprescindible que el Registro Civil cuente con un funcionario más, dado que en el mismo actualmente trabajan dos funcionarios del Cuerpo de Tramitación Procesal y ha aumentado la carga de trabajo en el mismo.

2- Funcionarios de apoyo en todos y cada uno de los Juzgados.

ESTADISTICA
CIVIL

Año: 2015 Trimestre 1 al 4	En Tramite Al Inicio Del Periodo	Ingresados	Resueltos	En Tramite Al Final Del Periodo
ORGANOS	Nº Asuntos	Nº Asuntos	Nº Asuntos	Nº Asuntos
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 1 DE SUECA	193	697	610	316
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 2 DE SUECA	265	623	493	287
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 3 DE SUECA	275	755	683	347
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 4 DE SUECA V/M	123	472	441	154
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 5 DE SUECA	134	656	657	133
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 6 DE SUECA	258	769	761	266
TOTAL ORGANOS 6	1.248	3.972	3.645	1.503

Año: 2015 Trimestre 1 al 4 Ejecución	Registradas	Resueltas	En Tramite Al Final Del Periodo
ORGANOS			
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 1 DE SUECA	202	335	592
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 2 DE SUECA	220	377	751
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 3 DE SUECA	224	245	720
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 4 DE SUECA V/M	143	174	160
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 5 DE SUECA	235	118	647
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 6 DE SUECA	206	407	338
TOTAL ORGANOS	1.230	1.656	3.208

PENAL

Año: 2015 Trimestre 1 al 4	En Tramite Al Inicio Del Periodo	Ingresados	Resueltos	En Tramite Al Final Del Periodo
ORGANOS	Nº Asuntos	Nº Asuntos	Nº Asuntos	Nº Asuntos
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 1 DE SUECA	269	1.747	1.773	253
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 2 DE SUECA	350	1.699	1.557	196
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 3 DE SUECA	230	1.502	1.543	189
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 4 DE SUECA V/M	114	2.063	2.075	102
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 5 DE SUECA	299	1.806	1.486	235
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 6 DE SUECA	141	1.697	1.705	159
TOTAL ORGANOS 6	1.403	10.514	10.139	1.134

Año: 2015 Trimestre 1 al 4 Ejecución	Registradas	Resueltas	En Tramite Al Final Del Periodo
ORGANOS			
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 1 DE SUECA	59	58	51
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 2 DE SUECA	15	42	25
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 3 DE SUECA	53	88	19
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 4 DE SUECA V/M	57	56	80
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 5 DE SUECA	44	49	4
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 6 DE SUECA	45	48	24
TOTAL ORGANOS	273	341	203

3.3.17 PARTIDO JUDICIAL DE TORRENTE

Informe del Ilmo. Sr. Decano de los Juzgados de de Torrente, D. Gonzalo Sancho Cerdá.

En el año 2015 no han existido cambios de planta judicial, ni en la plantilla orgánica de los distintos Juzgados, ni tampoco en la configuración física de sus sedes. No obstante, como consecuencia de la comisiones de servicios sí que existen dos plazas vacantes de Magistrados titulares, cubiertas una de ellas por comisión de servicios sin relevación de funciones (Juzgado de Violencia) y otra por Juez Sustituto.

Se han celebrado diversas Juntas de Jueces a fin de actualizar las normas de reparto y aplicar las nuevas clases de registro aprobadas por el CGPJ.

El Partido Judicial está compuesto por seis Juzgados de 1ª Instancia, tres Juzgado de Instrucción, un Jugado de Violencia sobre la Mujer y un Juzgado de lo Penal (Juzgado de lo Penal nº 18 de Valencia, con sede en Torrent)

Las instalaciones están dispersas, alojándose tres Juzgados de Instancia y tres de Instrucción en el edificio principal sito en la plaza de La Libertad nº 3; los Juzgado de Instancia nº 4 y 5 se encuentran en la misma plaza en un bajo sito en el nº 9; el Juzgado de Violencia también se ubica en la plaza antes dicha, en un bajo sito en el nº 14. El Juzgado de Instancia nº 6 y el Penal se encuentran juntos en un mismo bajo, en la Calle Seis de Diciembre nº 11. El estado de los juzgados que se encuentran en el edificio principal está muy deteriorado, tanto en esta sede como en la sede del Juzgado de Instancia nº 4 y Violencia se han producido filtraciones como consecuencia de las lluvias. Se producen problemas en el sistema de refrigeración tanto en la sede principal como en la de los Juzgados de Instancia nº 4 y 5.

Las dependencias del Servicio Común de Notificaciones y Registro Civil son insuficiente, impidiendo prestar un servicio adecuado, en especial a la atención al público en el Registro Civil.

En el edificio principal existen tres salas, que comparten seis juzgados, tres de instancia y tres de instrucción. Los Juzgados nº 4 y nº 5 de Instancia también comparten sala. El Juzgado de Violencia, el Penal e Instancia nº 6 de Instancia tienen sala propia.

Juzgados de 1ª Instancia.

Durante este año en el ámbito de la jurisdicción civil en los Juzgados de 1ª Instancia se observa un ligero incremento en el registro de demandada, produciéndose también una ampliación de los plazos de señalamiento como consecuencia del incremento de los procesos sobre productos bancarios. De igual modo existe un notable incremento en los incidentes y cuestiones suscitadas en el ámbito de la ejecución como consecuencia de los pronunciamientos recaídos en materia de contratos celebrados con consumidores.

Al igual que en años anteriores, se sigue produciendo el traspaso de ejecuciones civiles de los Juzgados de Instrucción a los Juzgados de Instancia, lo que implica un notable esfuerzo de estos últimos, en aras a un mejor servicio. En este sentido, es de destacar el esfuerzo realizado por los Secretarios Judiciales y las oficinas de cada uno de los Juzgados de Instancia.

Juzgados de Instrucción.

La carga de trabajo se ha mantenido prácticamente idéntica, en el año 2014 se registraron en el Decanato para su reparto 22.719 asunto y en el año 2015 un total 21. 813.

La mayor dificultad que se afronta en este partido es el servicio de guardia semanal con octavo día, ello solo permite ocho días hábiles de trabajo ordinario entre una y otra guardia con lo que la carga diaria de trabajo es elevada para poder atender el trabajo con agilidad y sin demoras, siendo además las guardias bastante conflictivas habida cuenta de la ratio de habitantes que existe en el partido judicial y la

dificultad que supone no contar en el partido con un Destacamento de Fiscalía que permita agilizar esas funciones.

Juzgado de lo Penal nº 18 de Valencia, con sede en Torrent

El Juzgado de lo Penal nº 18 de Valencia, con sede en Torrent, tiene un volumen de entrada que excede de la capacidad de resolución. En el año 2015 se registraron un total de 799 juicios orales y 765 ejecutorias, siendo la pendencia de juicio orales superior a los 800 procedimientos, lo que ha motivado que los señalamientos se hayan retrasado más de un año y medio.

Los señalamientos se están dilatando de forma muy notable en el tiempo y así se refleja en las estadísticas del CGPJ. Desde este órgano judicial explican dicha circunstancia alegando que la entrada de juicios orales es superior a la de los Juzgados de lo Penal de Valencia dedicados en exclusiva al enjuiciamiento; siendo además que es necesario dejar mañanas libres para el despacho de las ejecutorias.

Por estas razones, a lo largo del año se han ido remitiendo informes para la adopción de medidas de refuerzo.

Juzgado de Violencia sobre la Mujer.

El Juzgado de Violencia Sobre la Mujer nº 1 de Torrent mantiene un volumen de entrada que no alcanza los módulos. En la actualidad su titular se encuentra en comisión de servicios en los Juzgados de Valencia. En un primer momento la plaza se cubrió por los magistrados de los Juzgados de Instrucción conforme al sistema de sustituciones ordinarias. En la actualidad el Juzgado está cubierto por el titular del Juzgado de 1ª Instancia nº 4 en comisión de servicios sin relevación de funciones.

Servicio Común de Actos de Comunicación.

Los medios de que dispone dicho servicio para la práctica de las diligencias tanto en Comisión como unipersonales, son insuficientes, a la vista del número de Órganos Judiciales 11 en total, 6 de Primera de instancia, 3 de Instrucción, 1 de lo Penal y 1 de Violencia: se dispone únicamente de un taxi cuatro días a la semana y durante 4 horas diarias, lo que se considera insuficiente. Al menos sería conveniente que se ampliara el servicio con otro taxi al menos dos días a la semana. Dicha ampliación del servicio de taxi, es necesaria no solo para la práctica de diligencias en comisión (lanzamientos y embargos) sino también para las diligencias unipersonales, puesto que el municipio de Torrent tiene muchos diseminados, parcelas etc, y no se pueden realizar andando ni con transporte público.

Por otro lado, y en cuanto a la ubicación del Servicio Común y locales y mobiliario, son manifiestamente mejorables, siendo necesaria una remodelación de los locales y renovación del mobiliario.

Registro Civil.

Es notable la carga de trabajo que pende sobre esta oficina desde hace varios años, si bien en los últimos meses existe un descenso en el número de expedientes como consecuencia de las modificaciones legislativas en la tramitación de los expedientes de nacionalidad. No obstante, el trabajo no ha disminuido al existir un gran número de juramentos como consecuencia de expedientes antiguos y generar las nacionalidades concedidas numerosos expedientes que derivan de la previa adquisición de la nacionalidad. A destacar el esfuerzo realizado por toda la plantilla para lograr que la atención al público sea efectiva y rápida, minimizando al máximo la excesiva carga de trabajo que pende sobre esta oficina.

Debe hacerse especial hincapié en la inadecuación de las instalaciones y el lugar en el que se presta el servicio, compartido con el Servicio Común de Notificaciones y Embargo y que no reúne las condiciones necesarias para el desarrollo adecuado de la atención al público.

ESTADISTICA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Año: 2015 Trimestre 1 al 4	En Tramite Al Inicio Del Periodo	Ingresados	Resueltos	En Tramite Al Final Del Periodo
ORGANOS	Nº Asuntos	Nº Asuntos	Nº Asuntos	Nº Asuntos
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 1 DE TORRENT	407	1.216	1.184	411
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 2 DE TORRENT	597	1.362	1.239	676
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 3 DE TORRENT	647	1.498	1.540	613
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 4 DE TORRENT	416	1.349	1.289	483
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 5 DE TORRENT	505	1.356	1.318	547
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 6 DE TORRENT	629	1.450	1.363	550
TOTAL ORGANOS 6	3.201	8.231	7.933	3.280

Año: 2015 Trimestre 1 al 4 Ejecución	Registradas	Resueltas	En Tramite Al Final Del Periodo
ORGANOS			
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 1 DE TORRENT	496	239	1.385
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 2 DE TORRENT	573	289	2.466
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 3 DE TORRENT	553	745	1.551
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 4 DE TORRENT	442	556	1.524
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 5 DE TORRENT	449	442	1.723
JDO. DE 1ª. INSTAN. Nº. 6 DE TORRENT	469	478	1.217
TOTAL ORGANOS	2.982	2.749	9.866

JUZGADOS DE INSTRUCCIÓN

Año: 2015 Trimestre 1 al 4	En Tramite Al Inicio Del Periodo	Ingresados	Resueltos	En Tramite Al Final Del Periodo
ORGANOS	Nº Asuntos	Nº Asuntos	Nº Asuntos	Nº Asuntos
JDO. DE INSTRUC. Nº. 1 DE TORRENT	973	6.254	6.291	942
JDO. DE INSTRUC. Nº. 2 DE TORRENT	1.620	6.144	6.465	857
JDO. DE INSTRUC. Nº. 3 DE TORRENT	1.085	5.942	6.224	803
TOTAL ORGANOS 3	3.678	18.340	18.980	2.602

Año: 2015 Trimestre 1 al 4 Ejecución	Registradas	Resueltas	En Tramite Al Final Del Periodo
ORGANOS			
JDO. DE INSTRUC. Nº. 1 DE TORRENT	470	454	185
JDO. DE INSTRUC. Nº. 2 DE TORRENT	372	487	173
JDO. DE INSTRUC. Nº. 3 DE TORRENT	484	646	211
TOTAL ORGANOS	1.326	1.587	569

JUZGADO DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER

CIVIL

Año: 2015 Trimestre 1 al 4	En Tramite Al Inicio Del Periodo	Ingresados	Resueltos	En Tramite Al Final Del Periodo
ORGANOS	Nº Asuntos	Nº Asuntos	Nº Asuntos	Nº Asuntos
JDO. DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER Nº. 1 DE TORRENT	45	132	127	50
TOTAL ORGANOS 1	45	132	127	50

Año: 2015 Trimestre 1 al 4 Ejecución	Registradas	Resueltas	En Tramite Al Final Del Periodo
ORGANOS			
JDO. DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER Nº. 1 DE TORRENT	32	41	66
TOTAL ORGANOS	32	41	66

PENAL

Año: 2015 Trimestre 1 al 4	En Tramite Al Inicio Del Periodo	Ingresados	Resueltos	En Tramite Al Final Del Periodo
ORGANOS	Nº Asuntos	Nº Asuntos	Nº Asuntos	Nº Asuntos
JDO. DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER Nº. 1 DE TORRENT	172	917	914	176
TOTAL ORGANOS 1	172	917	914	176

Año: 2015 Trimestre 1 al 4	Registradas	Resueltas	En Tramite Al Final Del Periodo
ORGANOS			
JDO. DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER Nº. 1 DE TORRENT	20	25	4
TOTAL ORGANOS 1	20	25	4

3.3.18 PARTIDO JUDICIAL DE XÀTIVA

Informe de la Ilma. Sra. Decana de los Juzgados de Xàtiva D^a Susana Company López

En el partido judicial de Xàtiva, por lo que a los medios materiales se refiere, persisten los problemas derivados de la antigüedad y distribución arquitectónica del edificio en el que se ubica la sede judicial tales como el acopio de expedientes judiciales en espacios que dificultan la movilidad, la aglomeración de personas en lugares no adecuados como puedan serlo escaleras y pasillos, los continuas averías del ascensor que impiden el acceso a las dependencias judiciales de las personas de edad avanzada o con determinadas discapacidades físicas. Asimismo, continúan los problemas técnicos a la hora de practicar actuaciones a través del sistema de videoconferencias que determinan la suspensión de las mismas.

En cuanto a la carga de trabajo se refiere, cabe destacar, de un lado, la existencia de un centro para menores con problemas conductuales en Llanera de Ranes, partido judicial de Xàtiva, que ha supuesto un incremento de los asuntos civiles toda vez que además de este centro solo existe otro en la ciudad de Valencia, con dificultades prácticas cuando se trata de ratificar el internamiento en el plazo máximo legal y precisar de informe de facultativo para ello. De otro lado, continúa el incremento significativo de subrogaciones en el crédito por entidades especializadas en los procedimientos ejecutivos que ha dado lugar a que se reavivan procedimientos muy antiguos aumentando notablemente el volumen de trabajo de los juzgados más antiguos.

**ESTADISTICA
CIVIL**

Año: 2015 Trimestre 1 al 4	En Tramite Al Inicio Del Periodo	Ingresados	Resueltos	En Tramite Al Final Del Periodo
ORGANOS	Nº Asuntos	Nº Asuntos	Nº Asuntos	Nº Asuntos
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 1 DE XATIVA	264	770	668	366
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 2 DE XATIVA V/M	339	621	641	319
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 3 DE XATIVA	321	769	667	429
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 4 DE XATIVA	413	771	641	543
TOTAL ORGANOS 4	1.337	2.931	2.617	1.657

Año: 2015 Trimestre 1 al 4 Ejecución	Registradas	Resueltas	En Tramite Al Final Del Periodo
ORGANOS			
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 1 DE XATIVA	196	176	825
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 2 DE XATIVA	129	253	898
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 3 DE XATIVA	186	284	536
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 4 DE XATIVA	180	341	642
TOTAL ORGANOS	691	1.054	2.901

PENAL

Año: 2015 Trimestre 1 al 4	En Tramite Al Inicio Del Periodo	Ingresados	Resueltos	En Tramite Al Final Del Periodo
ORGANOS	Nº Asuntos	Nº Asuntos	Nº Asuntos	Nº Asuntos
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 1 DE XATIVA	424	1.673	1.758	339
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 2 DE XATIVA V/M	558	1.816	1.850	524
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 3 DE XATIVA	332	1.542	1.560	314
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 4 DE XATIVA	245	1.700	1.785	160
TOTAL ORGANOS 4	1.559	6.731	6.953	1.337

Año: 2015 Trimestre 1 al 4 Ejecución	Registradas	Resueltas	En Tramite Al Final Del Periodo
ORGANOS			
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 1 DE XATIVA	52	45	50
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 2 DE XATIVA	43	60	49
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 3 DE XATIVA	55	41	31
JDO. DE 1ª. INSTAN. E INSTRUC. Nº. 4 DE XATIVA	77	100	37
TOTAL ORGANOS 4	227	246	167

RESUMEN ESTADÍSTICO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA POR JURISDICCIONES

	Registrados			Resueltos			En trámite
	2013	2014	2015	2013	2014	2015	
Jurisdicción Civil							
Jdos. 1ª Instancia	94.813	100.117	111.227	106.142	105.494	107.498	61.814
Jdos. De lo Mercantil	5.897	5.643	5.840	5.663	5.548	6.085	6.473
Jdos. VSM	2.661	3.104	2.647	2.536	2.962	2.702	1.345
Jdos. Familia	12.199	14.894	12.740	12.002	13.794	12.490	4.557
Jdos. 1ª Inst. e Instr.	71.143	77.159	82.366	75.391	79.669	78.641	48.707
Jdos. De Menores	0	0	0	0	0	0	0
AP Secciones Civiles	9.759	9.494	12.285	11.041	10.230	10.201	4.391
AP Secciones Mixtas	422	395	346	488	417	332	153
TSJ Sala Civil y Penal	79	92	100	52	93	112	21
TOTAL	196.973	210.898	227.551	213.315	218.207	218.061	127.461
Jurisdicción Penal							
Jdos. Instrucción	375.234	365.123	330.785	388.651	379.840	357.044	
Jdos. 1ª Inst. e Instr.	232.723	223.687	206.955	228.784	219.266	211.550	34.140
Jdos. VSM	22.569	22.249	22.873	22.771	22.260	22.331	39.330
Jdos. De Menores	4.472	4.344	4.016	4.609	4.723	4.366	3.800
Jdos. Vig. Penitenciaria	26.587	27.751	27.476	25.994	27.497	27.008	2.037
Jdos. De lo Penal	22.356	20.224	20.743	21.963	22.701	22.269	6.199
AP Secciones Penales	18.517	19.252	19.817	17.606	19.760	19.497	3.417
AP Secciones Mixtas	2199	2102	1.948	2.084	2.223	2.071	513
TSJ Sala Civil y Penal	111	123	105	105	118	112	13
TOTAL	704.768	684.855	634.718	712.567	698.388	666.248	115.384
Jurisd. Ct.-Admva.							
Jdos. Contenc.-Admvo.	10.054	10.350	10.581	12.382	11.755	11.649	9.249
TSJ Sala Cont.-Admvo.	7.298	5.667	7.453	8.304	10.433	7.057	12.688
TOTAL	17.352	16.017	18.034	20.686	22.188	18.706	21.937
Jurisdicción Social							
Jdos. De lo Social	41.487	37.192	34.041	33.825	32.110	34.456	33.247
TSJ Sala de lo Social	2.904	3.133	3.718	2.957	3.130	2.805	1.991
TOTAL	44.391	40.325	37.759	36.782	35.240	37.261	35.238
Total Jurisdicciones	963.484	952.095	918.062	983.350	974.023	940.276	300.020

IV.- REGISTROS CIVILES

Institucionalmente el Registro Civil es único, dependiente del Ministerio de Justicia y dentro del mismo de la Dirección General de los Registros y del Notariado.

Conforme al artículo 10 de la Ley del Registro Civil, el Registro Civil está integrado por los Registros Municipales a cargo del Juez de 1ª Instancia, asistido del Secretario, por los Registros Consulares, a cargo de los Cónsules de España en el extranjero y por el Registro Civil Central.

La Comunidad Valenciana cuenta con 36 Registros Municipales Principales, con sede en los municipios cabeza de cada uno de los Partidos Judiciales de esta Comunidad, a cargo de un Juez de 1ª Instancia asistido por un secretario que realizan actividades registrales de forma parcial, a excepción de los Partidos Judiciales de Valencia y Alicante que cuentan con Registro Civil de carácter exclusivo.

Los Juzgados de Paz, actúan asimismo como Registros Civiles Municipales Delegados.

Atendida la grave situación por la que atraviesan los Registros Civiles del ámbito de esta Comunidad, recabada de los respectivos Registros Civiles, se dió traslado a la Dirección General de Justicia de una relación de necesidades urgentes, comprometiéndose la misma a la atención de aquellas de su competencia, dándose traslado al Ministerio de Justicia de las que al mismo correspondían (las relativas al programa Inforeg y medios informáticos)

Durante el Primer Semestre del año 2015 la Dirección General de Justicia dotó de refuerzo de personal a los Registros Civiles de Massamagrell, Elche, Castellón, Sagunto, Orihuela, Alcoy y Torreveja, manteniendo el mismo en los Registros Civiles de Elx y Castellón durante el segundo semestre del año, aprobando a finales del año 2015 el Plan de Refuerzos de los órganos de la Comunidad Valenciana para el primer semestre del año 2016, incluyendo en el mismo la dotación de personal de refuerzo para los Registros Civiles de Mislata, Ontinyent, Gandia, Alcoy, Benidorm, Denia, Elx, Ibi, Novelda, Orihuela, Torreveja, Villajoyosa, Castellón y Requena.

Así mismo atendidos los datos facilitados y la gravedad de la situación se iniciaron los trámites para la dotación de un Juzgado de Refuerzo para el Juzgado de Primera Instancia nº 3 de Elx con funciones de Registro Civil, para la asunción de tales funciones.

V.- NECESIDADES EN MATERIA DE PLANTA Y PLAZAS JUDICIALES

El mapa judicial y la carga de trabajo, de acuerdo con los módulos que fija el CGPJ, hace necesaria la creación de una multiplicidad de órganos judiciales que a continuación se detallan.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

- Ampliación **3 plazas** de magistrado para la Sala de lo Civil y Penal del T.S.J. para la formación de una Sala/Sección para el conocimiento de los recursos de apelación contra las sentencias dictadas por las Audiencias Provinciales en primera instancia.
- Ampliación en **1 plaza** de magistrado para la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJ.
- Ampliación en **1 plaza** de magistrado para la Sala de lo Social del TSJ

AUDIENCIAS PROVINCIALES

ALICANTE

- Ampliación en **5 magistrados**, uno para cada una de las Secciones penales de la Audiencia Provincial de Alicante (1ª, 2ª, 3ª, 7ª(sede en Elx) y 10ª).
De esta manera la Sección 7ª con sede en Elx (Sección Penal) conformada actualmente por 7 magistrados lo que permitiría la creación de dos Secciones Penales (la 7ª y 11ª) cada una de ellas conformada por 4 magistrados.
- Ampliación en **1 magistrado** para Sección 9ª de la Audiencia Provincial de Alicante con sede en Elx.

CASTELLÓN

- Ampliación en **2 magistrados** para la Audiencia Provincial de Castellón, Sección Civil.

VALENCIA

- Ampliación en **4 magistrados** para la Audiencia Provincial de Valencia: 3 para la Sección 9ª (Especializada en materia mercantil) y 1 para la Sección 10ª (Especializada en materia de Familia).

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

PROVINCIA ALICANTE (5)

- Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 5 de Alcoy
- Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 5 de Elda
- Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 4 de Novelda (cuya constitución quedó sin efecto BOE 25/06/2011)
- Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 5 de Sant Vicent del Raspeig
- Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 4 de Villajoyosa (cuya constitución quedó sin efecto BOE 25/06/2011)

PROVINCIA CASTELLÓN (2)

- Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 5 de Nules (cuya constitución quedó sin efecto BOE 25/06/2011)
- Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 6 de Vinaròs

PROVINCIA VALENCIA (8)

- Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 5 de Carlet (cuya constitución quedó sin efecto BOE 25/06/2011)
- Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 7 (cuya constitución quedó sin efecto BOE 25/06/2011) y nº 8 de Llíria
- Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 4 de Massamagrell (cuya constitución quedó sin efecto BOE 25/06/2011)
- Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 8 de Paterna
- Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 4 de Quart de Poblet (cuya constitución quedó sin efecto BOE 25/06/2011)
- Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 5 de Requena
- Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 6 de Sagunto

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

PROVINCIA ALICANTE (9)

- Juzgado de Primera Instancia nº 13, Especializado en incapacidades (cuya constitución quedó sin efecto BOE 25/06/2011) y nº 14 de Alicante.
- Juzgado de Primera Instancia nº 5 de Benidorm
- Juzgado de Primera Instancia nº 6 de Denia (cuya constitución quedó sin efecto BOE 25/06/2011)
- Juzgado de Primera Instancia nº 7 (cuya constitución quedó sin efecto BOE 25/06/2011) y nº 8 de Elx
- Juzgado de Primera Instancia nº 7 de Orihuela
- Juzgado de Primera Instancia nº 4 (cuya constitución quedó sin efecto BOE 25/06/2011) y nº 5 de Torreveja.

PROVINCIA CASTELLÓN (1)

- Juzgado de Primera Instancia nº 10 de Castellón

PROVINCIA VALENCIA (2)

- Juzgado de Primera Instancia nº 6 de Gandia (cuya constitución quedó sin efecto por BOE 25/06/2011)
- Juzgado de Primera Instancia nº 29 de Valencia

JUZGADOS DE INSTRUCCIÓN

PROVINCIA ALICANTE (1)

- Juzgado de Instrucción nº 4 de Orihuela (Alicante)

JUZGADOS DE LO PENAL

PROVINCIA ALICANTE (4)

- Juzgado de lo Penal nº 9 y nº 10 de Alicante
- Juzgado de lo Penal nº 4 de Orihuela con sede en Torreveja, (cuya constitución quedó sin efecto BOE 25/06/2011)
- Juzgado de lo Penal nº 5 de Orihuela

PROVINCIA CASTELLÓN (2)

.- Juzgado de lo Penal nº 5 y nº 6 de Castellón

PROVINCIA VALENCIA (1)

.- Juzgado de lo Penal nº 2 de Gandia

JUZGADOS DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO (1)

.- Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de Elx (Alicante)

JUZGADOS DE LO SOCIAL

PROVINCIA ALICANTE (4)

- .- Juzgado de lo Social nº 8 y nº 9 de Alicante
- .- Juzgado de lo Social nº 2 de Benidorm, (cuya constitución quedó sin efecto BOE 25/06/2011)
- .- Juzgado de lo Social nº 4 de Elx

PROVINCIA CASTELLÓN (1)

.- Juzgado de lo Social nº 5 de Castellón

PROVINCIA VALENCIA (4)

.- Juzgado de lo Social nº 18, nº 19, nº 20 y nº 21 de Valencia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

PROVINCIA ALICANTE (1)

.- Juzgado de lo Mercantil nº 4 de Alicante

PROVINCIA CASTELLÓN (1)

.- Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Castellón

PROVINCIA VALENCIA (2)

.- Juzgado de lo Mercantil nº 4 y nº 5 de Valencia

JUZGADOS DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER.- Propuesta de comarcalización.

VI.- NECESIDADES PERSONALES Y MATERIALES

Como se ha resaltado en memorias anteriores, la dotación a los distintos órganos judiciales de los medios personales y materiales necesarios para el desempeño de las funciones jurisdiccionales por parte de la Administración Autonómica competente resulta absolutamente imprescindible.

Las necesidades personales y materiales que han sido especificadas en los informes precedentes elaborados por los Decanos de los distintos partidos judiciales pueden resumirse en:

Dotación de medios personales:

.- Con la ampliación de la plantilla en Juzgados que tienen atribuida la competencia de Registro Civil, como el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 3 de Alcoy o Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 2 de Sueca, la ampliación en 1 funcionario para cada uno de los Juzgados de Sant Vicent del Raspeig, Villena y Segorbe para equipararla a la dotación de otros mixtos, dotación de un funcionario para la Oficina Judicial en funciones de guardia de Benidorm ó un funcionario de plantilla para el Decanato de Ibi.

Debemos insistir en la necesidad de ampliación de la plantilla en los órganos colegiados (Audiencia Provincial de Valencia y Audiencia Provincial de Alicante, sede en Alicante y sede en Elx) que han visto ampliada la planta judicial que no se ha acompañado de la correspondiente dotación de personal y medios materiales necesarios.

.- Necesidad de dotación de personal que acompañe a las medidas de refuerzo vigentes. La necesidad de dotar las medidas de refuerzo acordadas con el nombramiento de los funcionarios necesarios (ya sean interinos o titulares con prolongación de jornada) a fin de evitar que las mismas devengan en inefectivas. En la mayoría de las ocasiones poco eficaz resulta reforzar un órgano judicial con juez sin Letrado de la Administración de Justicia y funcionarios que colaboren en la tramitación de los procedimientos.

.- Creación de Destacamentos de Fiscalía en localidades como Ibi, Massamagrell, Sagunto o Sueca.

.- La situación del Gabinete Psicosocial de Valencia ha mejorado ostensiblemente desde que por la Consellería de Justicia se adoptaron las oportunas medidas que se plasmaron en la modificación de la Orden de 21 de julio de 2001 mediante Orden 3/2015 de 4 de diciembre, lo que ha permitido derivar numerosos asuntos al Colegio de Psicólogos. De hecho se ha reducido el tiempo de espera que antes era de un año aproximadamente, a veces más, y ahora de 8-9 meses.

Dotación de medios materiales e Infraestructuras:

.- Necesidad de mejorar los sistemas informáticos (Arconte, Lexnet, Cicerone...sistema de videoconferencias) y resolver los problemas de lentitud de los mismos.

Por la Consellería de Justicia, Administración Pública, Reformas Democráticas y Libertades Públicas, se han iniciado las gestiones para la sustitución de los ordenadores ya obsoletos por nuevas unidades.

.- Mejora de las instalaciones, falta de espacio para archivo en muchos partidos judiciales deficiencias en calefacción y aire acondicionado, dotación de archivos, estanterías y armarios.

.- Mejora de las medidas de seguridad

.- Se mantienen las deficiencias estructurales que padecen algunas sedes judiciales entre las que cabe contar la sede del Tribunal Superior de Justicia.

Algunos partidos judiciales cuentan con dos o tres sedes desplazadas (Alicante, Villajoyosa, Alzira, Mislata) con las dificultades que conlleva en el normal funcionamiento de la Administración de Justicia.

VII.- ACTIVIDAD INSPECTORA

En el ámbito territorial de este Tribunal Superior de Justicia, el CGPJ, conforme al Plan Anual aprobado por la Comisión Permanente, giró visita de inspección ordinaria a los siguientes órganos judiciales:

- Juzgados de Primera Instancia nº 1, nº 2 y nº 3 de Torreveija
- Juzgados de lo Social nº 1, nº 2, nº 5 y nº 6 de Alicante
- Juzgados de Primera Instancia e Instrucción nº 1 y nº 4 de Ontinyent
- Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Valencia
- Juzgados de Primera Instancia e Instrucción nº 1, nº 2 y nº 3 de Nules
- Juzgados de Instrucción nº 1, nº 2 y nº 3 de Orihuela
- Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Elx
- Juzgados de Primera Instancia nº 8 y nº 10 de Alicante, especializados en Derecho de Familia.
- Juzgado de lo Penal nº 15 de Valencia (sede Alzira)
- Juzgado de lo Penal nº 17 de Valencia (sede Paterna)
- Juzgado de Violencia sobre la Mujer nº 1 Valencia
- Juzgado de Vigilancia Penitenciaria nº 2 de la Comunidad Valenciana con sede en Alicante.
- Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 1 de Villajoyosa
- Juzgado de Primera Instancia nº 1 y nº 3 de Castellón de la Plana
- Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 3 de Catarroja
- Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 1 de Massamagrell
- Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 3 de Quart de Poblet

Así mismo, por la Presidencia de este Tribunal Superior de Justicia se han girado visitas de inspección ordinaria en los siguientes órganos judiciales:

- .- Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 2 y Violencia sobre la Mujer de Xàtiva
- .- Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 3 y Violencia sobre la Mujer de Massamagrell
- .- Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 3 de Sueca

Por delegación el Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia Provincial de Castellón, ha realizado visita de inspección a:

- .- Juzgados de Primera Instancia e Instrucción nº 1 y nº 4 de Vinaròs.

VIII.- RELACIONES INSTITUCIONALES

La presidencia del Tribunal Superior de Justicia, consciente de la trascendencia del papel representativo que conlleva el cargo que ostenta, participa y favorece los encuentros entre los distintos operadores jurídicos - jueces y magistrados, fiscales, letrados de la Administración de Justicia, abogados, procuradores, registradores de la propiedad, notarios, asociaciones profesionales, graduados sociales ...-

Ha participado a lo largo del año 2015 en los actos protocolarios organizados por otras instituciones en los que debe estar representado el Poder Judicial, entendiéndose fundamental la apertura del mismo hacia la sociedad. Y ello, pese al intenso trabajo en la Sala de lo Civil y Penal, con su participación en una vista prolongada.

De igual forma, la presidencia ha participado en la reunión de Presidentes de los Tribunales Superiores de Justicia, a fin de aunar criterios en la resolución de problemas comunes, participando en la elaboración de contenidos.

Así mismo se han mantenido reuniones con las Asociaciones Profesionales de la Judicatura, así como reuniones con los Magistrados Decanos, siendo de destacar la reunión celebrada el pasado día 24 de septiembre con motivo de la entrada en vigor del Estatuto de la Víctima, a fin de poner en común la problemática que pudiera suscitarse y para conocer las necesidades en cada partido judicial, con el fin de trasladarlas a la Conselleria.

Como en años anteriores, mantiene su colaboración y participación en diversas convocatorias de formación, divulgación y debate organizadas por organismos e instituciones de la Comunidad Valenciana y de fuera de ella, así como en los actos del programa Educando en Justicia, agradeciendo la colaboración prestada por el Ilmo. Sr. D. Enrique Ortolá Icardo, titular del Juzgado de lo Penal nº 2 de Valencia.

La Comisión Mixta de Cooperación y Coordinación entre el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana y la actual Conselleria de Justicia, Administración Pública, Reformas Democráticas y Libertades Públicas, que co-preside, ha celebrado durante el año 2015 una sesión, el día 30 de septiembre de 2015, tratando temas de interés en el ámbito de esta Comunidad Autónoma:

- Estudio y valoración de las necesidades más urgentes de la administración de Justicia en la Comunitat Valenciana.
- Información sobre el proceso de recuperación de algunos de los juzgados cuya entrada en funcionamiento está pendiente desde 2011.
- Información sobre el proyecto de reestructuración de las oficinas de atención a la víctima del delito.